

CP!

CUENTA PÚBLICA 2024



ÍNDICE

CONTENIDO

Contenido

Palabras del alcalde.....	6
Concejo Municipal	8
Introducción	3
Capítulo 1. Estrategia Municipal.....	4
1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?.....	5
2. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030.....	13
Monitoreo de cumplimiento de las 123 iniciativas PLADECO.....	14
Actualización 2024: Modificación de iniciativas PLADECO y Unidades vecinales.	16
Reconocimiento SUBDERE: Buenas prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.	18
3. Misión y Visión 2023-2030:	19
Misión	19
Visión.....	19
5. Nivel de cumplimiento del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024	20
6. Cerro Navia en la Política Pública	22
6.1 Cerro Navia más Segura	22
6.2 Más inversión para mejorar la comuna	28
6.3 Más participación	51
6.4 Más cultura, ciencia y conocimiento.....	54
6.5 Banco de Alimentos	63
6.6 #MUNICIPIOFEMINISTA	66
6.7 Un municipio que cuida a sus habitantes	71
6.8 Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC)	75
Capítulo 2. Estructura Municipal	78
1. ¿Cómo se conforma la Municipalidad de Cerro Navia?.....	78
2. Municipalidad y su personal	79

2.1 Dotación funcionarios/as.....	79
2.2 Cargos directivos por género	80
2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral.....	81
2.4 Capacitación.....	81
2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales	81
2.6 Bienestar	82
2.7 Ejecución de la Política de Recursos Humanos.	83
3. Corporación de Inclusión Social.	87
3.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social.	87
3.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral.....	87
3.3 Capacitación.....	87
Capítulo 3.Estrategia Municipal	88
1. Hitos y Programas Sociales por Dirección.....	90
1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).....	92
1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	149
Departamento de Estudios	158
1.3 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.....	165
1.4 Dirección de Salud.....	194
1.5 Corporación de Inclusión Social.....	200
1.6 Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres	225
1.7 Tránsito y Transporte Público	235
1.8 Dirección de Seguridad.....	246
1.9 Dirección de Desarrollo Económico Local.....	280
1.10 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas	292
1.11 Otros Programas Municipales	295
2. Proyectos de inversión	300
3. Aportes para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público	307
Capítulo 4. Desempeño Económico.....	310
1. ¿Con qué recursos contamos?.....	311
1.1 Ingresos Propios Permanentes	312
1.2 Fondo Común Municipal (FCM)	314

1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2024.....	317
1.4 Otros Ingresos Propios.....	318
1.5 Fondo de Equidad Territorial (Royalty Minero).....	318
1.6 Resumen Presupuesto de Ingresos 2024	319
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	320
Capítulo 5. Informe Institucional.....	322
1. Municipal.....	323
1.1 Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera	323
1.2 Deuda Municipal	327
2. Dirección de servicios traspasados.	330
2.1 Ejecución Presupuestaria	330
2.2 Deuda.....	331
3. Corporación de Inclusión Social.	332
4. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal	334
5. Convenios con instituciones públicas o privadas	336
6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal.....	343
7. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte.	378
Anexos.....	401
Anexo 1: Glosario Títulos 4 y 5.....	401
Índice de tablas	406
Índice de ilustraciones.....	410
Índice de imágenes	412

ALCALDE

PALABRAS DEL



CP!
CUENTA PÚBLICA
2024

Palabras del alcalde

Con mucha estima me dirijo a ustedes a través de este documento para reflexionar sobre lo logrado y los desafíos que nos quedan por delante. Esta rendición de cuentas nos permite compartir los avances que hemos logrado juntos, siempre con el bienestar de nuestra comuna como nuestro principal objetivo.

El 2024 fue un periodo de grandes desafíos y transformaciones. A lo largo de estos meses, trabajamos incansablemente para responder a las necesidades de todas y cada una de las familias que habitan en nuestro territorio. Nuestro compromiso es claro: asegurar la participación activa de la comunidad en el progreso económico, social y cultural que todos merecemos.

Gracias al esfuerzo conjunto de cada uno de ustedes y del equipo municipal, hemos podido implementar diversos Programas Sociales que abordan las realidades y aspiraciones de nuestros vecinos. Hemos potenciado iniciativas en áreas clave como salud, seguridad, inclusión social, mejora de infraestructura, ciencias e innovación y dotación de importantes espacios para nuestra comunidad.

Sin embargo, no podemos olvidar que aún nos quedan muchos retos por enfrentar. Las problemáticas sociales que afectan a nuestros vecinos siguen presentes, y debemos seguir trabajando en soluciones efectivas y sostenibles. La prevención del delito, la creación de oportunidades laborales, la transformación a una comuna más sostenible y la equidad de género, son solo algunas prioridades que debemos abordar de manera urgente para mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Hoy, los invito a continuar siendo parte activa de este proceso. La participación ciudadana es vital; juntos podemos construir una comuna más justa, inclusiva y próspera. Sigamos trabajando como una gran familia, escuchando las inquietudes de todos y buscando soluciones colaborativas.

Finalmente, quiero agradecer a cada uno de ustedes por confiar en este gobierno municipal. Su apoyo y participación son la razón de nuestro compromiso y trabajo diario. Juntos, sigamos construyendo el Cerro Navia que todos soñamos, un lugar donde cada vecino y vecina tenga la oportunidad de desarrollarse y vivir en plenitud.

MUNICIPAL

CONCEJO



CP!
CUENTA PÚBLICA
2024

Concejo Municipal

El Concejo Municipal está integrado por ocho concejales, elegidos mediante votación popular. Su función principal es fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas municipales, así como la ejecución del presupuesto del plan de desarrollo comunal. Además, se encargan de garantizar la participación de la comunidad local y de velar por el cumplimiento de las responsabilidades que asumen al ser elegidos democráticamente por las vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Las concejales y los concejales que representaron a la comuna de Cerro Navia durante el periodo 2021 – 2024 y a quienes agradecemos su importante labor fueron:

Danae Vera
David Urbina
Karyn Huenteleo
Judith Rodríguez

Sebastián Caiceo
Olga Marchant
Mario Ferrada
Paula Cona



Imagen 1: Concejo Municipal 2021-2024

Cerro Navia agradece profundamente el compromiso de las concejales y concejales que nos acompañaron en el periodo 2021-2024, por su irreproachable entrega e interés por mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

En diciembre de 2024, asumió el nuevo Concejo Municipal tras las elecciones municipales que se llevaron a cabo el 26 y 27 de octubre.

Las concejales y los concejales que actualmente representan a la comuna para el periodo 2024 – 2028 son:

David Urbina
Danae Vera
Mario Ferrada
Zaida Inostroza

Luis Beltrán
Sebastián Caiceo
Frank Lobos
Israel Alberti



Imagen 2: Concejo Municipal 2024-2028.

INTRO DUCCIÓN

Introducción

La Cuenta Pública es un documento esencial que informa sobre la gestión municipal, dirigido a autoridades, funcionarios y la comunidad. Detalla los avances en el Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Comunal, abordando problemas y necesidades de los vecinos a través de programas sociales y políticas públicas. Además, se enfoca en la administración de recursos públicos y el funcionamiento de la comuna.

Con la creciente participación ciudadana, la Cuenta Pública cobra mayor relevancia, fomentando el diálogo entre el municipio y los vecinos. Esto permite ajustar prioridades y mejorar la gestión. La transparencia y el acceso a la información son cruciales para empoderar a la ciudadanía en la rendición de cuentas, facilitando la evaluación de las decisiones y el progreso comunitario.

En Chile, las cuentas públicas participativas se rigen por la Ley 20.500, que promueve la cooperación entre el Estado y la ciudadanía en la identificación de problemas y soluciones, fomentando la co-creación. La Cuenta Pública 2024 se ha diseñado con un enfoque ciudadano, empleando un lenguaje simplificado y descripciones claras para mejorar la comprensión.

La Municipalidad busca abordar de manera efectiva las problemáticas de la comunidad mediante una planificación estratégica basada en las necesidades visibles y urgentes de los vecinos. Se enfatiza la importancia de una colaboración activa entre el municipio y la comunidad, promoviendo la participación en la toma de decisiones y la construcción de un territorio más justo.

La Estrategia Municipal surge de un esfuerzo conjunto, buscando ser responsable y efectiva en la atención de los problemas y necesidades de Cerro Navia. El objetivo es diseñar un plan que garantice respuestas informadas, transparentes y eficientes ante los desafíos de la comunidad.

CAPÍTULO N°1

ESTRATEGIA MUNICIPAL

1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana de Chile, ubicada en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca, separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte; al suroeste con la comuna de Pudahuel; al oriente con la comuna de Quinta Normal; y al sur con la comuna de Lo Prado.

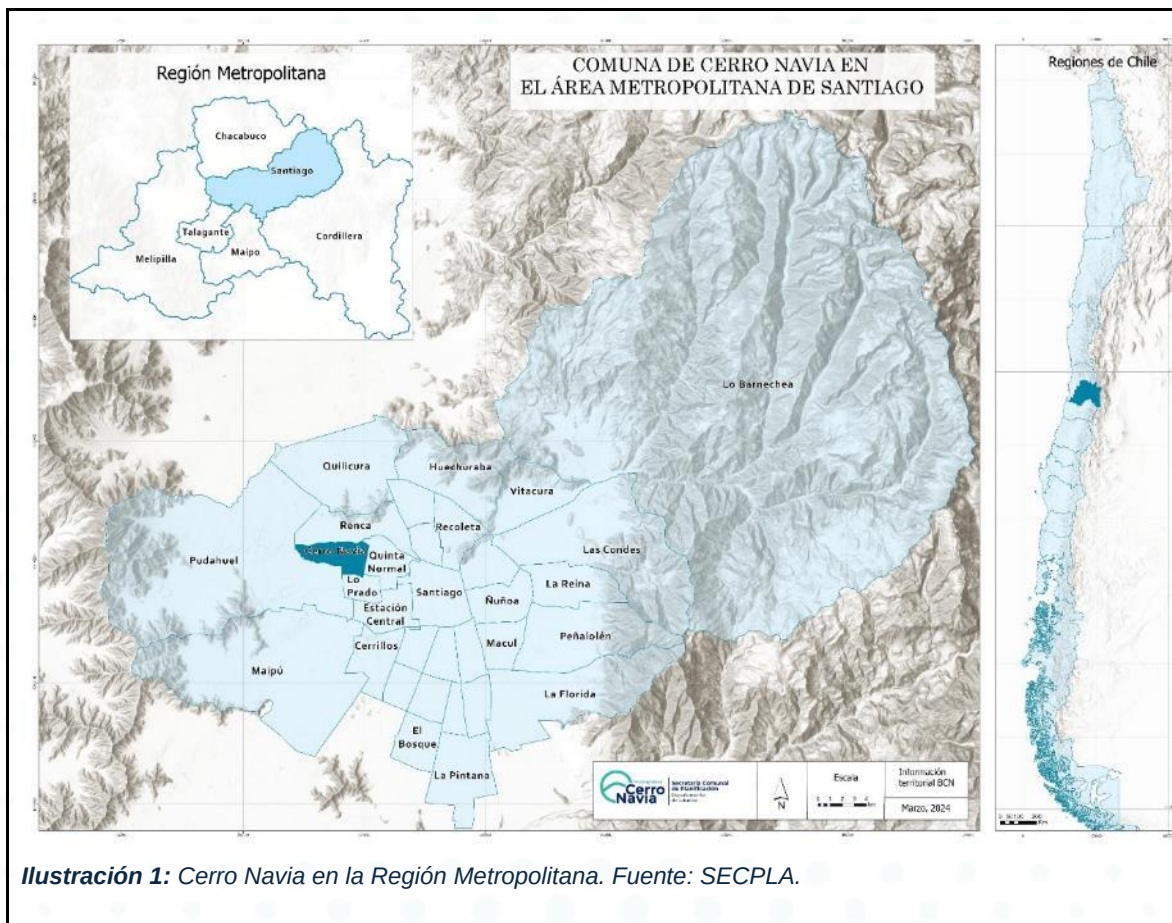


Ilustración 1: Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho. El mapa de la comuna de la plataforma Google Maps está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv>

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², organizada en 10 territorios y, desde 2025, en 38 unidades vecinales.

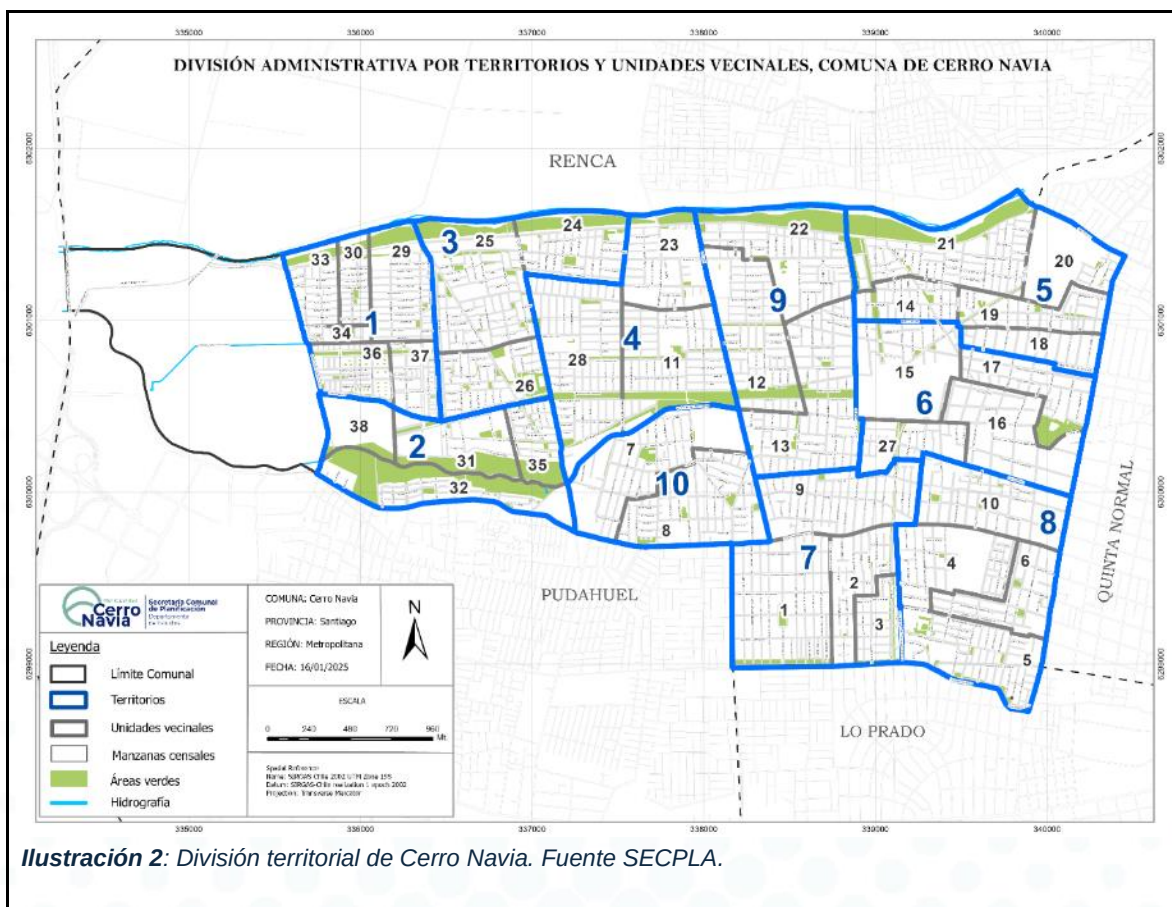
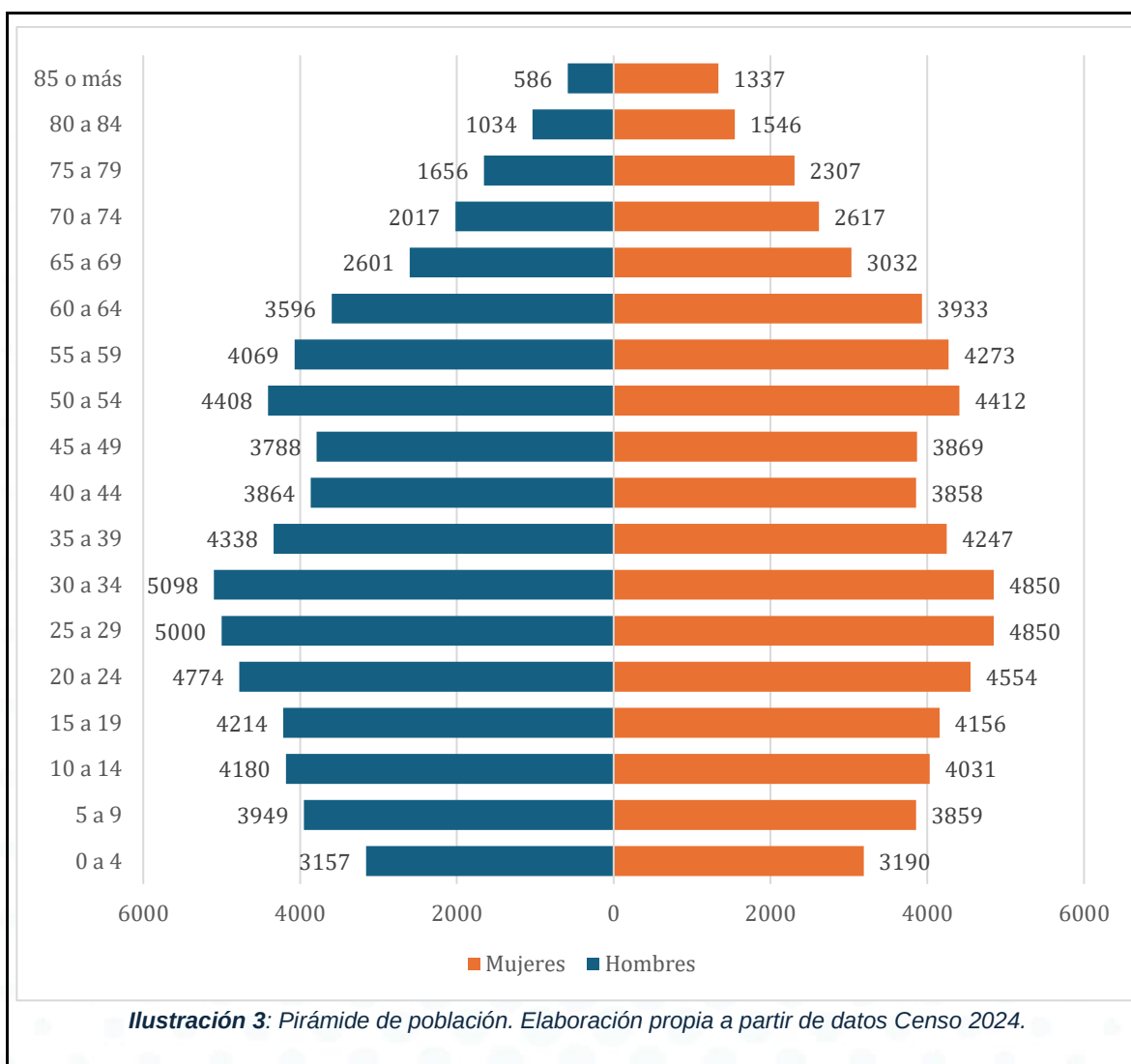


Ilustración 2: División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.

Según el Censo poblacional de 2024 (INE, 2025), en la comuna de Cerro Navia residen 127.250 personas, de las cuales 62.329 son hombres y 64.921 son mujeres. Esto da como resultado una densidad poblacional de 11.464 habitantes por kilómetro cuadrado.

En cuanto a la estructura poblacional, Cerro Navia presenta un índice de masculinidad (IM) de 0,96, lo que significa que hay 96 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. A continuación, se presenta la pirámide poblacional, que ilustra la distribución por sexo de la población:



En general, la población de la comuna presenta una proporción similar de hombres y mujeres hasta los 59 años, aunque a partir de esta edad se observa una clara disminución en el número de hombres en comparación con las mujeres. Además, se puede analizar el avance del envejecimiento de la población, que muestra un índice de envejecimiento de 83,8. Este índice, que indica la cantidad de personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años. Este valor es superior al promedio regional y nacional, lo que resalta la creciente importancia de las personas mayores en la comuna.

Si bien, contamos con los resultados generales del Censo 2024, al no contar aún con los datos particulares por Unidad Vecinal y Manzana Censal, durante el resto de la Cuenta Pública se utilizarán los datos de población del Censo 2017.

Vulnerabilidad Social e Índices de Pobreza

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social en la Región Metropolitana. Según el Índice de Prioridad Social 2024 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024), este indicador compuesto se basa en tres dimensiones relevantes del desarrollo social comunal: ingresos, educación y salud.

Para construir el Índice de Prioridad Social, se estandarizan diez indicadores en una escala común de 0 a 100, donde el valor de 100 representa la peor situación relativa (comuna más prioritaria) y 0 la mejor (comuna menos prioritaria). Al ordenar las comunas de forma decreciente, se genera un ranking que permite priorizar las necesidades de las comunas de la región metropolitana.

Las comunas se clasifican en cinco categorías a partir de un análisis de conglomerados K-means: Alta Prioridad (7 comunas), Media Alta Prioridad (18 comunas), Media Baja Prioridad (7 comunas) y Sin Prioridad (6 comunas).

Como resultado, Cerro Navia se encuentra entre las tres comunas que presentan las peores condiciones socioeconómicas en comparación con el resto de las comunas de la región. Cabe destacar que esta posición se mantiene constante en comparación con el Índice de Prioridad Social de 2022.

Tabla 1: Clasificación de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago según su Índice de Prioridad Social 2024 (IPS). Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.

Categoría	Rk	Comuna	IPS 2024
ALTA PRIORIDAD SOCIAL	1	La Pintana	89,36
	2	Lo Espejo	87
	3	Cerro Navia	85,74
	4	María Pinto	83,02
	5	San Ramón	80,61
	6	San Pedro	80,07
MEDIA ALTA PRIORIDAD SOCIAL	7	El Monte	77,53
	8	Melipilla	77,05
	9	Pedro Aguirre Cerda	76,22
	10	El Bosque	74,09
	11	Conchalí	73,65
	12	Isla de Maipo	73,35
	13	San José de Maipo	72,81
	14	Renca	72,73
	15	La Granja	72,69
	16	San Joaquín	72,02
	17	Recoleta	71,95
	18	Estación Central	70,92
	19	Alhué	70,78
	20	San Bernardo	70,66
	21	Paine	69,43
	22	Lo Prado	69,36
MEDIA BAJA PRIORIDAD SOCIAL	23	Quinta Normal	68,4
	24	Tiltil	68,38
	25	Curacaví	67,2
	26	Cerrillos	65,71
	27	Pudahuel	65,62
	28	Buín	65,43
	29	Independencia	64,49
	30	Talagante	63,76
	31	Lampa	63,64
	32	Padre Hurtado	63,25
	33	Peñaflor	61,73
	34	Puente Alto	61,46
	35	Pirque	60,64
	36	La Cisterna	60,61
BAJA PRIORIDAD SOCIAL	37	Calera de Tango	58,99
	38	Peñalolén	57,84
	39	La Florida	57,81
	40	Maipú	57,25
	41	Santiago	55,33
	42	Quilicura	55,19
	43	Huechuraba	52,32
	44	Colina	51,58
	45	San Miguel	50,33
	46	Macul	44,36
SIN PRIORIDAD SOCIAL	47	La Reina	32,42
	48	Nuñoa	30,63
	49	Lo Barnechea	24,97
	50	Providencia	20,18
	51	Las Condes	13,19
	52	Vitacura	3,32

A continuación, se detalla los distintos indicadores que componen el IPS 2024 para la comuna de Cerro Navia (señalando su respectivo ponderador):

Tabla 2: Indicadores IPS 2024. Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.

Dimensión	Indicador	Valor comunal	Valor estandarizado
(1/3) Ingresos	(1/2) Porcentaje de personas en el tramo 40%, octubre 2023, RSH:	58,6%	95,3
	(1/2) Ingreso promedio imponible de los afiliados vigentes al Seguro de Cesantía 2022, AFC.	\$760.936	
(1/3) Educación	(1/6) SIMCE Comprensión de lectura, Promedio 4° básico, 2022, Agencia de Calidad de la Educación.	256	85,4
	(1/6) SIMCE Matemáticas, Promedio 4° básico, 2022, Agencia de Calidad de la Educación.	241	
	(1/3) Promedio de Puntajes PAES 2024, DEMRE	558	
	(1/3) Porcentaje de reprobación en la enseñanza media, promedio 2016-2022, MINEDUC.	5,2%	
(1/3) Salud	(1/3) Tasa de años de vida potenciales perdidos (TAVPP) por cada 1.000 habitantes de ambos sexos, promedio 2019-2023, DEIS, MINSAL	99,4	76,5
	(1/3) Tasa de fecundidad específica, mujeres de 15 a 19 años según comuna, promedio 2017-2021, Área de Estudios Seremi Desarrollo Social en base a DEIS (MINSAL) e INE.	26,4	
	(1/3) Porcentaje niños menores de 6 años en estado de malnutrición, promedio 2018-2022, DEIS, MINSAL.	36,2%	

De acuerdo con los valores estandarizados presentados en la tabla anterior y al analizar las diferentes dimensiones, se observa que en ingresos es donde Cerro Navia enfrenta el mayor grado de vulnerabilidad, aunque en esta dimensión ha pasado al cuarto lugar. En cuanto a la dimensión de educación, la comuna se mantiene en el tercer lugar. Por otro lado, en salud, Cerro Navia muestra un mejor desempeño, también alcanzando el cuarto lugar, mientras que San Ramón se vuelve más prioritaria en este aspecto.

Respecto al indicador de pobreza por ingresos que proporciona la Encuesta CASEN, Cerro Navia ha experimentado una disminución en el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza. En 2022, se alcanzó la cifra más baja hasta el momento, con un 6.0%. Sin embargo, este valor sigue siendo más alto en comparación con el promedio regional de 4.4%. En la siguiente tabla, se puede observar el impacto de la crisis económica y sanitaria de 2020, aunque también se evidencia una rápida recuperación en la medición posterior.

Tabla 3: Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

Ámbito territorial	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020	2022
Cerro Navia	21,7%	17,6%	17,1%	15,4%	12,1%	7,6%	12,9%	6,0%
Región Metropolitana	20,2%	17,6%	15,4%	8,8%	6,8%	5,4%	8,8%	4,4%
País	29,1%	25,3%	21,7%	13,9%	11,2%	8,5%	10,7%	6,5%

*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

*Los valores 2013, 2015, 2017, 2020 y 2022 de Cerro Navia, se encuentran fortalecidos según la metodología SAE para áreas pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen, con una estimación construida a partir de información procedente de otras fuentes de datos:

<http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal>

Por otro lado, al analizar el Índice de Pobreza Multidimensional, que considera cinco dimensiones (ver tabla 15), se observa que Cerro Navia presenta un porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 23%, lo cual es superior al promedio regional y nacional. Sin embargo, en la última medición se registró una disminución significativa en este porcentaje, lo que ha reducido la brecha con respecto a la media regional.

Tabla 4: Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.

Ámbito territorial	2013 (4 D)	2015 (5 D)	2017 (5 D)	2022 (5 D)
Cerro Navia	29,8%	35,6%	35%	23,0%
Región Metropolitana	18,0%	19,6%	19,7%	17,1%
País	20,4%	20,3%	20,3%	16,9%

*Cambio metodología de medición de la pobreza.

* Encuesta CASEN en Pandemia 2020 no incluye el Índice de Pobreza Multidimensional.

Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Los ámbitos que influyen en el Índice de Pobreza Multidimensional son predominantemente los siguientes: 39.3% de los hogares carecen de escolaridad, 32.8% carecen de seguridad social, lo que significa que al menos una de las personas ocupadas en el hogar no cotiza en sistemas de seguridad social. Además, se destaca el 37.2% de hogares con carencias

en tiempos de traslado, un 86.4% que no participa socialmente y un 20.8% que carece de seguridad.

Tabla 5: Indicadores Pobreza multidimensional 2022 – Cerro Navia (comparación RM). Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

DIMENSIÓN	INDICADOR "Hogar carente en..."	CERRO NAVIA	PROMEDIO RM
EDUCACIÓN	Asistencia	1,7%	2,9%
	Rezago escolar	5,5%	1,5%
	Escolaridad	39,3%	22,8%
SALUD	Malnutrición en niños/as	5,4%	4,2%
	Adscripción a sistema de salud	9,4%	7,2%
	Atención	6,2%	9,4%
TRABAJO	Ocupación	15,7%	14,0%
	Seguridad social	32,8%	32,7%
	Jubilaciones	10,0%	11,1%
VIVIENDA Y ENTORNO	Hacinamiento	7,9%	8,6%
	Estado de la vivienda	9,0%	10,5%
	Habitabilidad	15,7%	17,4%
	Servicios básicos	1,2%	2,6%
	Medio ambiente	1,8%	4,8%
	Equipamiento	8,5%	14,1%
	Tiempo de traslado	37,2%	31,4%
	Accesibilidad	3,2%	5,3%
	Entorno	5,0%	9,8%
REDES Y COHESIÓN SOCIAL	Apoyo	19,2%	11,7%
	Participación social	86,4%	87,1%
	Trato igualitario	14,5%	20,4%
	Seguridad	20,8%	16,3%
ÍNDICE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		23,0%	17,1%

2. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030

En este segundo año de implementación del Plan de Desarrollo Comunal 2023-2030, el cual está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible se ha encargado de monitorear las iniciativas y de asesorar al municipio en cómo ejecutarlas de manera más efectiva en los territorios.

Este Consejo está compuesto por representantes de organizaciones según las siguientes categorías:

- 1) Género, diversidad y disidencias.
- 2) Niñez.
- 3) Juventudes.
- 4) Salud, deporte y vida sana.
- 5) Personas mayores.
- 6) Ciencias, cultura, artes y patrimonio.
- 7) Empleo y desarrollo económico local.
- 8) Desarrollo urbano, seguridad y emergencia.
- 9) Medio ambiente y soberanía alimentaria.
- 10) Pueblos originarios.
- 11) Migrantes y refugiados.
- 12) Personas en situación de discapacidad.

Además, participan el alcalde y un representante de la Secretaría Comunal de Planificación, quien se desempeña como secretario ejecutivo.

Sesiones del Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible

En 2024, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias a lo largo del año, que contaron con la participación del alcalde, los consejeros y consejeras titulares y suplentes, así como el Departamento de Estudios de la SECPLA. En una de las sesiones, también participaron funcionarios de distintos programas municipales, lo que facilitó un intercambio de ideas entre los consejeros y las personas responsables de implementar las diferentes iniciativas del PLADECO.

Fecha de la sesión	Cantidad de personas asistentes
30-01-2024	14
18-04-2024	17
27-09-2024	15
28-11-2024	14



En 2024, el Consejo comenzó a trabajar por comisiones. Así, se celebraron tres sesiones extraordinarias para abordar en mayor profundidad cada una de las 123 iniciativas establecidas en el PLADECO. Las comisiones agrupan los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados y consideran la cantidad de iniciativas en cada área.

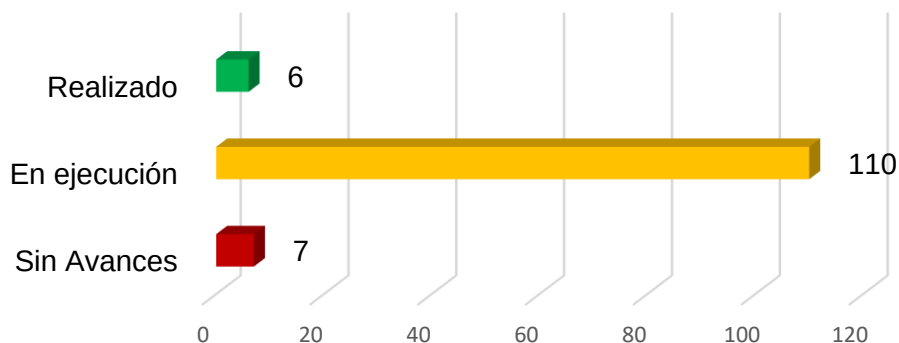
- a. Bienestar social: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- b. Derechos humanos: 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades.
- c. Infraestructura y crecimiento económico: 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 17. Alianzas para lograr los objetivos.
- d. Comunidades y ciudades sostenibles: 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- e. Sostenibilidad ambiental: 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Monitoreo de cumplimiento de las 123 iniciativas PLADECO

Con base en la información recopilada por la Unidad Técnica de SECPLA y la Mesa de Monitoreo del PLADECO, integrada por funcionarios de diversas direcciones municipales, se observa que, para 2024, del total de 123 iniciativas definidas en el instrumento, el 89.4% se encuentra en ejecución, el 4.9% ha sido completado y el 5.7% no ha registrado avances.

A continuación, se presenta el estado de avance de las iniciativas a nivel total y según Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Estado de avance de las 123 iniciativas PLADECO (2024)



ODS	Sin Avances	En ejecución	Realizado	Total
1. Fin a la pobreza		3		3
2. Hambre cero		3		3
3. Salud y bienestar	1	14	2	17
4. Educación de calidad		7		7
5. Igualdad de género		7		7
6. Agua limpia y saneamiento		5		5
7. Energía asequible y no contaminante		2		2
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	10	1	12
9. Industria, innovación e infraestructura		1		1
10. Reducción de las desigualdades		8		8
11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	33	3	38
12. Producción y consumo responsable		6		6
13. Acción por el clima		2		2
14. Vida Submarina	1			1
15. Vida de ecosistemas terrestres		2		2
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	2	5		7
17. Alianzas para lograr los objetivos		2		2
Total	7	110	6	123

Actualización 2024: Modificación de iniciativas PLADECO y Unidades vecinales.

Un hito relevante de 2024 en relación con el PLADECO, que refleja el trabajo realizado por el Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible, es la primera modificación del instrumento. Esta modificación fue presentada al Concejo Municipal en la primera semana de octubre y aprobada en diciembre junto con otros instrumentos de gestión.

En total, se modificaron 15 iniciativas con el objetivo de ampliar el margen de acción municipal para cumplir con los objetivos locales de cada una, ya sea yendo más allá de una acción específica o adaptando la iniciativa al contexto comunal e institucional. Además, se incorporaron dos nuevas iniciativas destinadas a erradicar la violencia en todas sus formas contra niños, niñas y adolescentes en la comuna.

De esta manera, así queda conformado el listado total de las 125 iniciativas:

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nº de iniciativas
1. Fin a la Pobreza	3
2. Hambre Cero	3
3. Salud y bienestar	17
4. Educación de Calidad	7
5. Igualdad de género	7
6. Agua limpia y saneamiento	5
7. Energía asequible y no contaminante	2
8. Trabajo decente y crecimiento económico	12
9. Industria, innovación e infraestructura	1
10. Reducción de las desigualdades	8
11. Ciudades y comunidades sostenibles	38
12. Producción y consumo responsable	6
13. Acción por el clima	2
14. Vida Submarina	1
15. Vida de ecosistemas terrestres	2
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	9
17. Alianzas para lograr los objetivos	2
Total	125

Como se mencionó en un apartado anterior, otro aspecto importante es la modificación de los límites de las Unidades Vecinales, en respuesta a los nuevos conjuntos habitacionales y futuros proyectos. Esta modificación permite optimizar y actualizar el catastro comunal, caracterizando mejor a la población y sus condiciones, así como distribuir de manera más eficiente los proyectos de inversión y fomentar una mayor participación ciudadana.

Específicamente, se amplían los límites de la UV1 para incluir el conjunto habitacional Villa La Hondonada (que abarca los condominios Las Calas, Los Jazmines, Los Girasoles, Las Amapolas y Los Suspiros), y se crea la nueva UV38, que incorpora el conjunto habitacional Parque La Hondonada y el futuro proyecto habitacional Parque Las Violetas.

A continuación, se muestra una imagen referencial de los nuevos límites:



Reconocimiento SUBDERE: Buenas prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.

Por último, otro aspecto destacado de 2024 es que el 13 de diciembre, la SUBDERE reconoció al Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible de Cerro Navia como una de las "buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal." En este encuentro, se resaltaron experiencias de todo Chile y contó con la participación del alcalde Mauro Tamayo Rozas, así como de algunos consejeros y del Departamento de Estudios.



Este reconocimiento está incluido en la siguiente publicación digital:

<https://www.subdere.gov.cl/content/buenas-prácticas-de-participación-ciudadana-en-la-gestión-municipal>

3. Misión y Visión 2023-2030:

La misión de la Municipalidad proyecta el propósito del trabajo realizado, centrándose en los objetivos a cumplir en el territorio. Esta misión proporciona directrices que guían la gestión diaria de todas sus unidades y trabajadores. Por otro lado, la visión representa un ideal a largo plazo, basado en los deseos y aspiraciones de la comunidad de Cerro Navia, y actúa como un motor motivacional que orienta todos los esfuerzos hacia la comuna que deseamos ser.

Tanto la misión como la visión se desarrollaron mediante la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, a través del diseño participativo del PLADECO 2023-2030. Así, nuestra visión refleja las aspiraciones de la comunidad cerronavina y configura un marco de acción que guía nuestras decisiones y nos ayuda a enfrentar los desafíos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos.

Misión

Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, a través del desarrollo local inclusivo con pertinencia territorial; con énfasis en la seguridad, la reducción de las brechas de desigualdad, la conexión con la ciudad y el mundo, el desarrollo de su gente en todos los niveles y la inclusión laboral. Aportando al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Visión

Que nuestra comuna sea reconocida como feminista, ecológica, con espacios públicos seguros e inclusivos, conectada a la ciudad y al mundo, a través de la cultura, las ciencias y el conocimiento, con un alto estándar de calidad de vida urbana, que garantiza derechos sociales, cuyo desarrollo local contempla la participación activa de la comunidad y el respeto a la diversidad de sus habitantes.

5. Nivel de cumplimiento del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024

El Plan de Gobierno Local es un documento elaborado y presentado por el alcalde y su equipo, basado en un diagnóstico y una visión de desarrollo propuesta para la comuna. Este plan incluye una serie de objetivos, lineamientos, acciones, metas y estrategias que se desarrollarán y cumplirán durante su período de gestión. Su importancia radica en que constituye un compromiso tangible de acciones y propuestas destinadas a mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

De esta manera, la gestión municipal se esfuerza por cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos. Para ello, se ha implementado un proceso de registro y seguimiento del Programa de Gobierno Local del alcalde Mauro Tamayo Rozas. Este programa, que abarca el período 2021-2024, cuenta con 74 iniciativas organizadas en 11 áreas y agrupadas en 5 grandes dimensiones.

Tabla 6: Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno Local 2021 – 2024.

DIMENSIONES	ÁREAS
1. Una comuna basada en la ciencia y el conocimiento	Educación y ciencia.
	Identidad, memoria y cultura.
2. Una comuna sostenible, verde, limpia y segura	Sostenibilidad y espacio público
	Seguridad pública y Policía Municipal.
3. Democracia directa y transparencia	Proyectos participativos y participación ciudadana.
4. Desarrollo local inclusivo	Desarrollo económico Local
	Deporte
	Salud e Innovación
	Vivienda
	Tenencia responsable
5. Derechos Humanos, equidad y justicia social	Derechos Humanos, equidad y justicia social.

Con el fin de garantizar la transparencia en el avance del Plan de Gobierno, se encargó al equipo de Administración Municipal la evaluación del cumplimiento de las iniciativas comprometidas, siguiendo cada una de las actividades detalladas en el plan. Cada dirección municipal asumió la responsabilidad de las actividades descritas, y a través de reuniones periódicas con el equipo de Administración, se registró el progreso anual de estas iniciativas.

En el cuarto año de implementación del programa, y considerando el total de 74 iniciativas, se ha determinado que al finalizar el período se alcanza un **cumplimiento del 89,5%**.

A continuación, se detalla el estado de cumplimiento por cada uno de los ejes:

Eje	% cumplimiento
1. Una comuna basada en la ciencia y en el conocimiento	95,8%
2. Una comuna sostenible, verde y segura	86,6%
3. Democracia directa y transparencia	86,1%
4. Desarrollo Local Inclusivo	83,5%
5. Derechos humanos, equidad y justicia social	100%

El bajo nivel de cumplimiento de algunas iniciativas se atribuye a las ambiciones de la gestión, puesto que a pesar de que la estimación objetiva para su ejecución era de cuatro años, se planteó concretarlos antes. Sin embargo, se sigue trabajando en ellas, y algunas han sido incorporadas al nuevo Plan de Gobierno Local 2024-2028.

6. Cerro Navia en la Política Pública

Cuando los problemas y necesidades de la ciudadanía se intensifican y generan un malestar colectivo, es fundamental que diferentes instituciones estatales, equipadas con las herramientas necesarias, los aborden de manera responsable y eficiente. Los problemas que adquieren relevancia y demandan intervención se convierten en problemas públicos, integrándose así a las agendas de trabajo de las entidades públicas. En este contexto, es necesario diseñar soluciones a largo plazo que enfrentan las causas subyacentes, lo que da origen a las Políticas Públicas.

Las Políticas Públicas se desarrollan a partir de las necesidades y problemas que requieren atención y consisten en una serie de componentes que, al ser ejecutados de manera coordinada por diversas instituciones, buscan generar un impacto positivo en la ciudadanía. Estas políticas se enfocan en áreas específicas y están diseñadas para atender necesidades o problemas públicos particulares.

En Cerro Navia, se implementan diversas Políticas Públicas elaboradas por la Municipalidad y otras instituciones, dirigidas a responder a las inquietudes de los vecinos y a los problemas que afectan a la comuna. El objetivo es mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad a través de acciones concretas que aborden las demandas de sus habitantes.

6.1 Cerro Navia más Segura

Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad 2024

En 2024 se lanzó el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) con un presupuesto total de \$397.077.330, que duplica el monto asignado en 2023. Este fondo financia tres líneas de trabajo destinadas a fortalecer la seguridad en el territorio:

1. Proyectos de mejora de infraestructura con impacto en la seguridad pública y la prevención del delito.
2. Proyectos de infraestructura para el cierre de pasajes.
3. Proyectos de equipamiento comunitario para la prevención y gestión del riesgo de desastres.

El incremento de dicho presupuesto permitió también aumentar en 78% el número de organizaciones beneficiadas por el Fondo de Ideas Vecinales, pasando de 387 en 2023 a 691 en 2024.

Es importante destacar que los FIVS 2024 fueron un impulsor de nuevas organizaciones, conformándose así 120 comités de seguridad en 2023, alcanzando 149 organizaciones sociales ratificadas directamente en seguridad.

Tabla 7: Organizaciones beneficiadas por FIVS 2022-2024. Fuente: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Principales organizaciones adjudicadas con el fondo				
	2022	2023	2024	TOTAL
Comité Vecinal / Seguridad	29	105	248	382
Personas Mayores	35	38	82	155
Junta de Vecinos	9	23	20	52
Otras	11	5	9	25
Deportiva	11	7	6	24
Organización de Mujeres	5	9	9	23
Centro de Padres	2	2	7	11
Total	111	193	387	691



Imagen 3: Inauguraciones del Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad.

Tabla 8: Resultados FIVS 2022-2024 por tipo de dispositivo financiado. Fuente: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Tipo de dispositivo	2022	2023	2024	TOTAL	%
Luminarias	197	1.700	2.216	4.113	26,32
Linternas	334	750	1.504	2.588	16,56
Alarmas personales	-	912	1.509	2.421	15,49
Extintores	560	462	1.063	2.085	13,34
Cámaras de vigilancia	242	556	1.041	1.839	11,77
Radios a pilas	365	-	350	715	4,57
Detectores de humo	99	196	269	564	3,61
Luces de emergencia	-	-	537	537	3,44
Kits de emergencias	36	249	59	344	2,20
Mochilas CERT	-	-	142	142	0,91
Alarmas comunitarias	27	31	76	134	0,86
Mantas ignifugas	-	-	85	85	0,54
Cierres de pasaje	4	18	28	50	0,32
Otras actividades comunitarias	23	-	-	23	0,15
Mejoramiento cierre acceso	-	-	12	12	0,08
TOTAL	1.887	4.874	8.891	15.652	100,00

Consolidación del “Plan Cuadrante Municipal”

El "Plan Cuadrante Municipal" es una estrategia territorial preventiva diseñada para implementar iniciativas comunitarias que reduzcan el delito y la inseguridad. Su objetivo principal es fortalecer las organizaciones comunitarias, especialmente los comités de seguridad, y brindar orientación y apoyo a los vecinos afectados por delitos. Esta estrategia ha promovido una vinculación directa con la comunidad, permitiendo la creación conjunta de estrategias en temas de seguridad.

En 2024, se acompañaron 73 denuncias a través de los Comités de Seguridad, lo que representa un aumento de 1725% en comparación con el año anterior. Además, se trabajó

con 67 organizaciones en la elaboración de proyectos, tanto del Fondo de Ideas Vecinales (FIVS) como del 8% del GORE. Asimismo, se realizaron 112 intervenciones técnicas relacionadas con la instalación de cámaras de seguridad (52) y alarmas comunitarias (60).

Se llevaron a cabo 399 reuniones en diferentes sectores de la comuna, lo que significa un aumento del 714% respecto a 2023, involucrando a comités de seguridad y vecinos. En este contexto, se instalaron 31 mesas intersectoriales que reúnen diversas instituciones y organizaciones locales para acordar medidas que mejoren la seguridad en los barrios. Estos encuentros han permitido identificar y vigilar 8.173 puntos críticos en la comuna, en donde se definen áreas focalizadas para el patrullaje.

Por último, durante el 2024 se capacitaron a 100 dirigentes.



Ilustración 4/ Mapa del Plan Cuadrante Municipal.

Plan “Ruco Cero”

En mayo se lanzó el programa “Plan Ruco Cero”, cuyo objetivo es recuperar espacios públicos y municipales mediante la erradicación de rucos habitados por personas en situación de calle en la comuna. Esta iniciativa busca prevenir la asociación de estos rucos con actividades delictivas, comenzando con intervenciones que fomentan la reinserción socio-laboral o la revinculación familiar de los habitantes. Si las personas no aceptan estas opciones o si se comprueba que el ruc está vinculado a delitos, se procede al retiro de los enseres.



Imagen 4: Retiro de ruco.

Un diagnóstico inicial reveló que Cerro Navia contaba con 86 rucos. Durante 2024, se llevaron a cabo 758 retiros de enseres, ya que un alto porcentaje de los rucos reinstalados requería atención continua. Gracias a este plan, se logró reducir en un 50% la cantidad de rucos en la comuna, contribuyendo a la disminución de incivildades y a la mejora del espacio público.

Conformación de Mesa Jurídico-Policial

La Mesa Jurídico-Policial, liderada por el alcalde e integrada por Carabineros, la Policía de Investigaciones, la Fiscalía y el delegado presidencial, tiene como objetivo facilitar acuerdos concretos para reducir la comisión de delitos e incivildades prioritarios en la comuna, así como aumentar la sensación de seguridad entre los vecinos y vecinas. Durante el año 2024, este mecanismo permitió avanzar en investigaciones y operativos conjuntos con la Fiscalía, Carabineros y la Municipalidad, logrando desbaratar bandas dedicadas al microtráfico e inhabilitar sus lugares de operación.



Imagen 5: Reunión de Mesa Jurídico-Policial, 11 de noviembre de 2024.

Nuevas dependencias Dirección de Seguridad

En 2024, los diversos programas de la Dirección de Seguridad se trasladaron a las nuevas instalaciones en Huelen N° 1977, lo que ha permitido fortalecer las coordinaciones y mejorar la eficacia de nuestras iniciativas. Durante el segundo semestre, la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género también se mudó a esta sede, lo que ha revitalizado tanto la oficina como sus programas.

En este contexto, se incorporó el Programa LAZOS de la Subsecretaría de Prevención del Delito, una iniciativa preventiva basada en evidencia que apoya a las familias para que niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años se alejen de conductas de riesgo. Anteriormente, este programa operaba desde la comuna de Estación Central, atendiendo el territorio de Cerro Navia.

Durante 2024, el programa LAZOS ha realizado 232 diagnósticos a familias, y 150 personas han participado en seminarios sobre orientación y parentalidad positiva. Además, se han intervenido 28 casos de manera grupal e individual. Por último, 45 familias han recibido acompañamiento psicológico a través de un tratamiento de terapia multisistémica.

6.2 Más inversión para mejorar la comuna

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor impacto para la comuna, destacan los siguientes:

Parque Mapocho Río

El Parque Mapocho Río, situado en las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, se extiende a lo largo de 9 kilómetros y abarca 52 hectáreas a lo largo de la ribera sur del río Mapocho. La intervención se centra en 35.7 hectáreas en Cerro Navia, con el objetivo de revalorizar y recuperar esta ribera. Además, el proyecto facilitará la conexión entre áreas verdes de otras comunas adyacentes al río, como los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, creando así un gran parque continuo.

El programa arquitectónico del proyecto incluye una variedad de instalaciones y espacios recreativos, como plazas con juegos de agua, canchas de fútbol, áreas infantiles para diferentes rangos etarios, un patinódromo de velocidad, cinco multicanchas para diversas disciplinas, skateparks, miradores, anfiteatros, lagunas y accesos al río.

El proyecto contempló 6 tramos, de los cuales 3, 4, 5 y 6 corresponden a Cerro Navia, los cuales terminaron su ejecución en 2024 y se recepcionaron entre octubre de 2024 y febrero de 2025.



Ilustración 5 Tramos Parque Mapocho Río



Imagen 6 Vista aérea del Parque Mapocho Río.

El monto de inversión para los tramos 1-5 fue de \$58.195.148.731.- y para el Tramo 6 de \$21.178.617.447.-

El parque cuenta con:

- 950 m² de plazas con juegos de agua.

- Sectores de entrenamiento deportivo diseñados para diversas edades, que incluyen dos lagunas: una destinada a deportes náuticos (kayak y canotaje) y otra para la conservación e integración de fauna y vegetación autóctona de la cuenca del río Mapocho.
- Dos bajadas al río (“playas de ribera”) que conectan el parque con el Mapocho, integrando la vegetación y flora local en el paisaje.
- 4.650 m² de plazas infantiles adaptadas a diferentes rangos etarios y 1.350 m² de plazas deportivas para diversas actividades y prácticas, que incluirán juegos naturales integrados en el entorno paisajístico del parque.
- Dos canchas de fútbol profesional de césped sintético con equipamiento complementario, un patinódromo de velocidad que incluye un área central para patinaje artístico, y cinco multicanchas que permiten la práctica de baby fútbol, voleibol, baloncesto y tenis, ya sea para actividad deportiva o uso libre por las comunidades cercanas. Además, contará con dos skateparks, una pista de atletismo para entrenamiento público y una zona de Boulder para escalada libre, destinada a aprendizaje y futuros eventos de competición.
- Explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación libre, así como plazas para actividades comunitarias y taludes verdes que ofrecen espacios para la observación del paisaje y presentaciones culturales.



Imagen 7: Parque Mapocho Río en funcionamiento.

Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad del Parque Cerro Navia, aprovechando sus potencialidades para transformarlo en un espacio atractivo, activo y utilizado tanto por la comunidad local como por visitantes de otras comunas y ciudades. Es fundamental convertirlo en un hito dentro del contexto y del circuito de parques urbanos de la región metropolitana, para lo cual es necesario incorporar algún elemento o concepto que lo distinga de otros parques urbanos de Santiago. En este sentido, el proyecto busca crear un parque que no solo ofrezca el equipamiento y las actividades típicas de un área verde, sino que también invite a los visitantes a explorarlo a través de los cinco sentidos: olfato, gusto, tacto, vista y audición.

Aprovechando la topografía del cerro y sus características como mirador natural, el proyecto contempla la creación de un recorrido de experiencias que contraste con el árido entorno en el que se ubica el parque, generando un impacto positivo en su contexto inmediato.

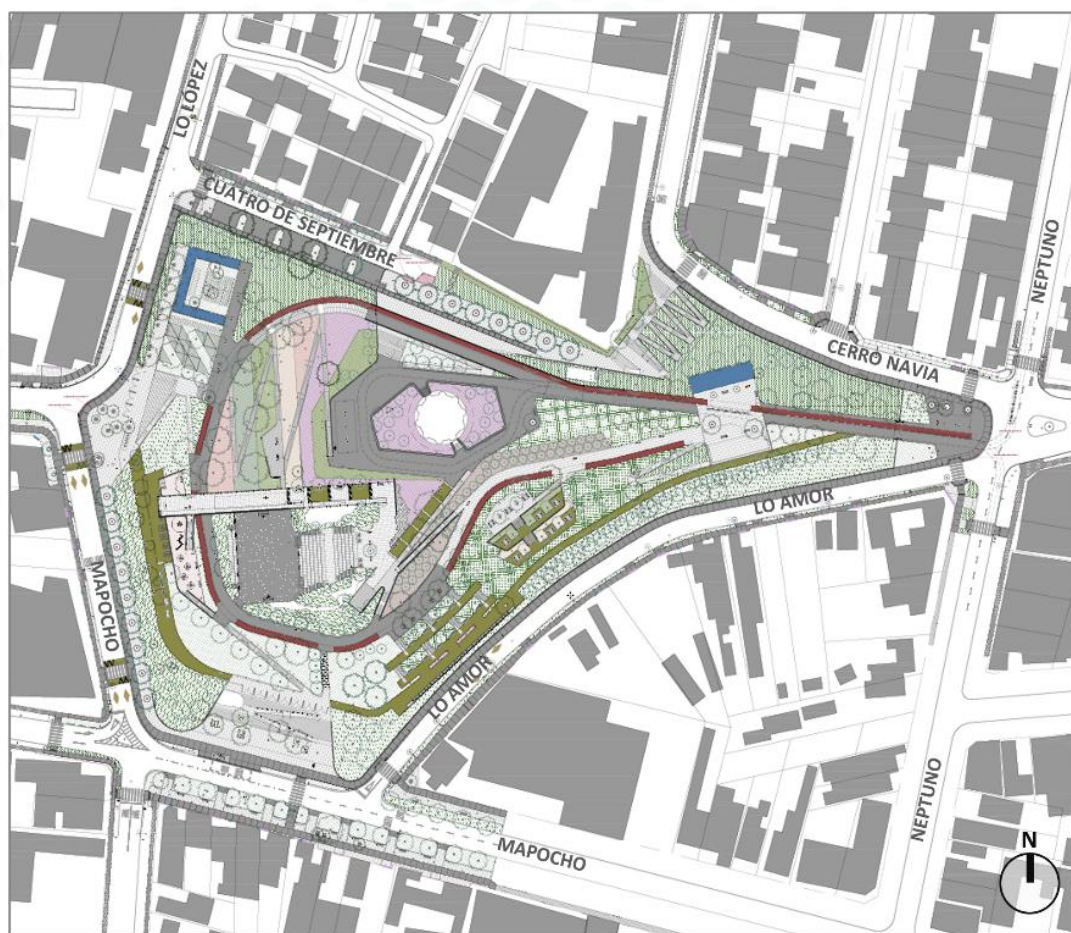


Ilustración 6: Planta general proyecto Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia.

Se fomentará el uso del parque configurando los accesos como “plazas públicas”, que podrán funcionar incluso fuera del horario de apertura del parque. Esto tiene como objetivo generar espacios públicos de calidad no solo en el interior del parque, sino también en sus bordes y en el contexto inmediato. La condición de cerro isla que presenta este lugar permite el acceso desde diferentes calles, relacionándose de manera integradora con el entorno residencial y facilitando una vinculación directa que potencia y activa el uso y disfrute de los vecinos que residen en las cercanías.

El mejoramiento del parque incluye accesos universales, amplios, iluminados y seguros, que inician el recorrido con una experiencia positiva desde los distintos puntos de entrada.

Cada acceso está diseñado para convertirse en un hito dentro del parque. La topografía del lugar y las distintas escalas de cada acceso permiten que cada “plaza pública” tenga su propia identidad.



Ilustración 7: Imagen Objetivo / Plaza de Acceso 4 de septiembre.

Para eliminar las zonas inactivas en el área contigua al colegio, se propone conectar la calle 4 de septiembre con la calle Cerro Navia mediante un recorrido peatonal y una plaza de acceso (atrio del colegio). Esta iniciativa busca mejorar la relación entre el colegio, la plaza de acceso y el parque. Además, se plantea intervenir el muro de cerramiento del colegio, incorporando un acceso que se evaluará tras una reunión con el personal del colegio. Este nuevo acceso se diseñará como un puente que permitirá a los visitantes

observar desde la circulación principal del parque hacia la plaza de acceso, brindando un mejor control social en esta área.



Ilustración 8: Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Lo Amor.

Con un **financiamiento de \$8.111.116.457** proporcionado por el Gobierno Regional (ajustado por última vez en enero de 2024), este proyecto se encuentra actualmente en ejecución y se prevé que su construcción finalice a finales de 2025.



Imagen 8: Avance de obras Parque Cerro Navia.

Nueva Sede de la Dirección de Seguridad

El proyecto contempla la habilitación de una nueva Sede de Seguridad Municipal, diseñada para fortalecer y centralizar los servicios de seguridad y atención a la comunidad. La iniciativa incluye el arrendamiento e instalación de 10 contenedores marítimos acondicionados como oficinas, los cuales estarán equipados con instalaciones eléctricas, de agua potable y sanitarias, garantizando condiciones óptimas para su funcionamiento. También se destinará un espacio para la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.

Adicionalmente, el proyecto prevé la construcción de un pabellón de albañilería que albergará los departamentos de Seguridad Municipal, proporcionando espacios adecuados para la atención ciudadana, así como para las labores administrativas y operativas.

El objetivo principal de esta intervención es optimizar la gestión de la seguridad comunal al centralizar las funciones operativas y administrativas en un solo lugar. Este nuevo espacio permitirá ofrecer una atención más oportuna y mejorará la organización y operación de los vehículos municipales de seguridad, facilitando una respuesta más efectiva ante emergencias y patrullajes preventivos.

Monto de inversión: \$60,719,988

Nuevas Estaciones de Metro (Línea 7)

Durante 2021, Metro inició el proceso de construcción de la Línea 7, el cual incluyó excavaciones que revelaron algunos hallazgos arqueológicos.

Según se informó, se adquirirán 37 trenes de cinco coches cada uno, con una capacidad máxima de 1250 pasajeros por formación. Estos trenes serán de conducción automática, alcanzando el máximo grado de automatización, es decir, sin intervención humana.

La Línea 7 del metro tendrá una extensión de 25,1 kilómetros, conectando las comunas de Renca y Vitacura en 35 minutos. Pasará por Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia, con 19 estaciones planificadas y una proyección de operación para 2028. Se espera que el proyecto, independientemente de su modelo de financiamiento, genere beneficios como la valorización de terrenos y el impulso del desarrollo inmobiliario en la zona. En total, 448 hectáreas entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal experimentarán un aumento en su plusvalía. Se estima que 78,000 personas en Renca y Cerro Navia se beneficiarán directamente por su proximidad al nuevo tramo.

En este video puedes observar la línea 7 (<https://www.youtube.com/watch?v=ceUrHgd72DI&t=2s>), donde las estaciones que se están construyendo en la comuna son las siguientes:

- Estación en Rolando Petersen con Salvador Gutiérrez.
- Estación en Mapocho Sur con Huelén.
- Estación Cerro Navia En Mapocho con Neptuno.

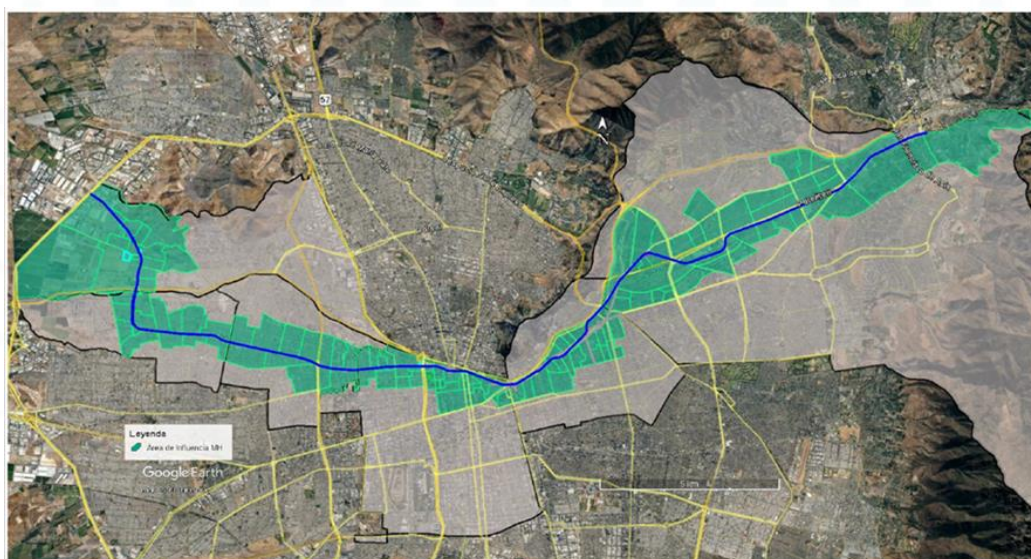


Ilustración 9 Área de influencia Medio humano Línea 7– Manzanas censales.

Es importante destacar que la construcción de Línea 7 generará los siguientes beneficios a la comunidad:

- Disminución de transporte público de superficie, mitigando la congestión vial.
- Generación de nuevos polos de desarrollo y aumento de plusvalía en las áreas cercanas a las estaciones.
- Reducción significativa en los tiempos de viaje: un trayecto desde Cerro Navia a Las Condes tomará solo 35 minutos, lo que representa una disminución de 60 minutos en comparación con los medios de transporte actuales.
- Beneficio directo para más de 1,35 millones de habitantes que podrán aprovechar la nueva línea de metro para sus desplazamientos diarios.

Semaforización

Los semáforos desempeñan un papel fundamental en la seguridad y organización del tránsito dentro de los territorios, contribuyendo de manera significativa al bienestar de la comunidad. Su función principal es regular el flujo vehicular y peatonal, lo que ayuda a reducir el riesgo de accidentes y fomenta una movilidad más ordenada y eficiente.

La instalación de nuevos semáforos en áreas donde la comunidad ha solicitado históricamente su implementación representa un avance importante en materia de seguridad vial y calidad de vida. Esta iniciativa responde a la necesidad de mejorar la regulación del tránsito en sectores con alta afluencia vehicular y peatonal, donde el riesgo de accidentes y la congestión son preocupaciones constantes.

Además, estos dispositivos promueven la equidad en el uso del espacio público, garantizando que todas las personas, independientemente de su medio de transporte, puedan desplazarse de manera justa y segura. En particular, los semáforos con señalización accesible benefician a las personas con discapacidad visual o movilidad reducida, favoreciendo la inclusión en la movilidad urbana.

Semáforos 2017 - 2024							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
31	33	34	35	36	37	44	48

Durante 2024 se inauguraron 4 nuevos semáforos:

Mapocho con Santos Medel:



Mapocho con Florencia:



J. J. Pérez con Huelén:



La Estrella con Los Conquistadores:



Reparaciones de emergencias de calzadas y veredas

La dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres, con su programa de “Reparaciones de Baches y Veredas”, se preocupa de la ejecución de obras de emergencia en forma inmediata, tratándose de reparaciones urgentes de aceras y calzadas, a fin de hacer más eficiente y expedita la realización de las operaciones viales. A raíz de esto, es que el programa pretende dar solución a esta problemática comunal.

Durante el año 2024 se repararon un total de 26.038 m² de veredas y calzadas, lo que implicó un aumento de un 112% respecto al año 2023, con una inversión municipal de M\$445.046.

Tabla 9: Metros cuadrados reparados por la dirección de OOVV y GRD los años 2023 y 2024.

M ² reparados	2023	2024
Veredas	3.757	12.413
Calzadas	8.498	13.625
Total	12.255	26.038



Ilustración 10: Equipo de bacheo en reparaciones.

Diseño: Avenida La Estrella - Rolando Petersen

Actualmente, SERVIU Metropolitano ha sido adjudicada la licitación para el diseño de ingeniería del proyecto, el cual tiene un plazo de 795 días para su desarrollo. Este proyecto contempla un perfil vial que consistirá en dos calzadas unidireccionales, cada una de dos pistas por sentido y con un ancho de 6,5 metros. Las calzadas estarán separadas por una mediana de 2,5 metros de ancho y contarán con aceras de 3,5 metros de ancho a cada lado. En el borde de la calzada oriente se dispondrá de una ciclovía bidireccional a nivel de la calzada, con un ancho de 2,0 metros y un separador de 0,5 metros.

Es importante mencionar que el perfil propuesto podría experimentar variaciones una vez que inicie el proceso de desarrollo del diseño por parte de SERVIU Metropolitano.

El proyecto incluirá las siguientes especialidades:

- Pavimentación y demoliciones
- Saneamiento (sistema de captación y conducción de aguas lluvias)
- Señalización y demarcación
- Estructuras
- Reposición de servicios
- Iluminación
- Semaforización
- Paisajismo



Ilustración 11: Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.



Ilustración 12: Render Proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.

Diseño: Reposición Edificio Consistorial

Actualmente, Cerro Navia cuenta con un Edificio Municipal ubicado en Del Consistorial N° 6645, que alberga servicios comunales como la Corporación Municipal de Desarrollo Social y el Juzgado de Policía Local. Sin embargo, su ubicación en la periferia sur oriente de la comuna dificulta el acceso para muchos habitantes, creando un claro problema de accesibilidad, ya que está alejado de las principales vías de Cerro Navia. Además, el edificio, construido en 1984, ha quedado obsoleto en términos de capacidad e infraestructura. Carece de espacios adecuados para la atención al público, lo que ha llevado a utilizar los corredores como improvisadas salas de espera.

Para abordar esta problemática, en 2019 se inauguró una nueva sede municipal en Huelén N° 1977, cuyo objetivo era acercar los servicios municipales a los vecinos. Aunque esta nueva sede ha sido evaluada como la mejor de la comuna, su configuración actual está afectando negativamente el funcionamiento de los servicios municipales.

Ante esta situación, se proyecta la reposición del Edificio Consistorial de Cerro Navia para unificar todas las reparticiones públicas en una sola sede. Esto busca mejorar la infraestructura pública de la comuna, atendiendo al crecimiento del municipio y a las necesidades de sus habitantes. La iniciativa tiene como meta mejorar las condiciones de habitabilidad y responder al déficit identificado, creando un nuevo centro cívico y social que vincule a la comunidad.



Ilustración 13: Plano de emplazamiento Reposición Edificio Consistorial de Cerro Navia.

El nuevo edificio se ubicará cerca de las vialidades estructurantes de la comuna, específicamente en Huelén N° 1961 y N° 1977, donde se prevé fusionar ambos predios para lograr una superficie total aproximada de 8.472,25 m².

La reposición del Edificio Consistorial de Cerro Navia incluye una construcción de casi 14.000 m², distribuida en cinco pisos y dos niveles subterráneos. Este proyecto tiene como objetivo crear un amplio espacio cívico que no solo albergará las funciones administrativas requeridas, sino que también servirá como un lugar de encuentro y actividades para la comunidad.



Ilustración 14: Renders propuesta conceptual, oficina DAL Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Edificio Consistorial.

El edificio se diseñará como una estructura clara y coherente con su entorno, generando una volumetría que se abre hacia la comunidad y su entorno inmediato. Este ordenamiento formal favorecerá la integración y el intercambio constante entre los habitantes de la comuna y su nuevo edificio municipal.

Diseño: Centro De Divulgación De Las Ciencias

Cerro Navia alberga la **primera Dirección de Ciencias municipal del país y es una comuna pionera en iniciativas como los clubes de Robótica, Astronomía y Paleontología**. Su objetivo es acercar la ciencia a la comunidad y fomentar el conocimiento de manera concreta, utilizando infraestructura de calidad y la organización adecuada.

Sin embargo, la falta de superficie útil para proyectos de gran envergadura en la comuna hace necesario explorar nuevas estrategias de crecimiento. En este sentido, la demolición de infraestructuras obsoletas para dar paso a nuevas construcciones es una respuesta indispensable para el desarrollo de Cerro Navia.

En la cima del Parque Cerro Navia, ubicado en el sector oriente de la comuna, se encuentra una Copa de Agua, originalmente perteneciente a Aguas Andinas, que actualmente está en desuso. Esta estructura fue cedida al municipio y será demolida para dar lugar al desarrollo de un nuevo proyecto. En este contexto, se planea la construcción de un Centro de Divulgación de las Ciencias.



Imagen 9: Render de vista aérea. Diseño propuesta trabajada por IGLESIS Arquitectos.

Es importante señalar que, además de la relevancia del proyecto en sí para la comuna desde el punto de vista arquitectónico, existen variables específicas del entorno urbano donde se ubicará el futuro edificio que le otorgan una característica especial. Conscientes de la envergadura del proyecto y de su impacto no solo en la comuna, sino también en la región, se ha decidido emplazar el edificio en un punto clave e icónico: el Parque Cerro Navia. Este parque, que se distingue como un cerro isla y abarca una superficie total de

2.72 hectáreas, está catalogado como área verde según el Plan Regulador Comunal y como Parque Intercomunal en el Plan Regulador Metropolitano.

El mejoramiento integral del parque se encuentra en marcha dentro de una iniciativa que incluye diversas obras, tales como instalación de iluminación, mobiliario urbano, creación de áreas verdes, habilitación de espacios peatonales, reposición de pavimentos, y la instalación de nuevos juegos y equipamiento deportivo.



Ilustración 15: Renders propuesta conceptual, oficina IGLESIS Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Centro de Divulgación de las Ciencias.

Tanto su ubicación como su programa arquitectónico brindan un valor intercomunal a la iniciativa. Debido a esta característica, se espera que el edificio sea visitado por personas de toda la región, no solo por las vecinas y vecinos de Cerro Navia. Así, la principal motivación de este proyecto es que se convierta en un gran centro de reunión y divulgación a nivel metropolitano.

El edificio de divulgación contará con aproximadamente 1.600 m² distribuidos en tres niveles, donde se incluirán una sala Domo tipo planetario, salas de exposición, cafeterías y talleres, entre otras actividades relacionadas con las ciencias y el aprendizaje.

Diseño: Mejoramiento Parque Javiera Carrera

Tramo 1

La intervención del tramo 1 Huelén - Resbalón implica una mejora en la arquitectura del paisaje, que consiste en el rediseño del trazado, la creación de nuevas áreas de permanencia como plazas de calistenia y de entrenamiento funcional, así como la reposición y construcción de nuevos caminos. También se propondrán nuevas zonas programáticas, se plantarán árboles de bajo consumo hídrico y cubresuelos, se desarrollarán vías recreativas y se habilitará un recorrido peatonal accesible, junto con un circuito de trote a lo largo de todo el tramo. Adicionalmente, se realizará la reposición de canchas existentes, se habilitarán estacionamientos y baños públicos, y se instalarán nuevas luminarias tanto peatonales como deportivas.

Estas acciones asegurarán que este tramo del parque mantenga y potencie su propósito original, otorgándole identidad al espacio y generando nuevos lugares de permanencia. El objetivo es establecer una relación longitudinal (continuidad del parque) y, al mismo tiempo, transversal (zonas que se relacionen con su contexto inmediato).



Imagen 10: Render mejoramiento del tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.

Tabla 10: Programa Arquitectónico TRAMO 1.

Nº	RECINTOS	CANT.	Nº	RECINTOS	CANT.
1.	Pérgolas	3	7.	Cancha de Fútbol 11	1
2.	Plaza entrenamiento funcional	1	8.	Camarines y Baños Públicos	1
3.	Plaza Calistenia	1	9.	Cancha de Básquet 3x3	1
4.	Plaza Circuito de trote	1	10.	Multicancha	1
5.	Hitos de luz	2	11.	Juegos modulares infantiles	2
6.	Estacionamientos	28	11.	Plaza de Juego cuerdas escalada	1



Ilustración 16: Render mejoramiento del tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.

Tabla 11: Detalle considerado en intervención TRAMO 1 - Huelén / Resbalón.

MOBILIARIO	PAISAJISMO
3 Sombreaderos	156 Árboles
2 Hitos de luz	3.557 Arbustos
10 Basureros	2.817 m2 de Césped
36 Escaños con apoyabrazos (accesibles)	2.310 m2 de Maicillo
8 Escaños sin apoyabrazos	2.928 m2 de Pavimento Hormigón
30 Bolardos tipo Esfera	
28 Bolardos Tipo Cilindro	
65 Alcorques simples	
6 Alcorques con asiento	
44 Luminarias Led Deportivas	
48 Luminarias Led Peatonales	
90 Luminarias Led Tipo Parque	
111 Bicicleteros	
4 Juegos Infantiles o Calistenia	

Tramo 2: Blanca Margarita/Huelén

El proyecto de mejoramiento y actualización del diseño del parque Javiera Carrera considera, como objetivo principal, la continuidad del espacio mediante la incorporación de diversos elementos que contribuyan a articularlo y sectorizarlo de acuerdo con un orden programático. Al mismo tiempo, se busca rescatar y potenciar las actividades que ya existen en esta área, destacando principalmente el enfoque deportivo que caracteriza actualmente el parque. El propósito es crear espacios con identidad que respondan a las actividades principales que se desarrollan aquí.



Imagen 11: Render mejoramiento del tramo 2, extensión entre las calles B. Margarita al poniente y Huelén al oriente.

Independientemente del tramo, el proyecto en su totalidad busca dar cabida a los programas existentes y mejorar las condiciones en las que estos se encuentran, incrementando así la oferta programática del parque. Además, el nuevo diseño se enfoca en cumplir con la normativa vigente y en crear espacios de accesibilidad universal, con mejoras en el mobiliario y un aumento en la cantidad de luminarias. Esto brindará una mayor sensación de seguridad para la comunidad y se proyecta un incremento en la cantidad de estacionamientos a lo largo de todo el parque, facilitando el acceso a personas de ubicaciones más alejadas.

Todo esto forma parte de las iniciativas municipales de recuperación de áreas verdes que transformarán al Parque Javiera Carrera en un espacio emblemático para el deporte, el esparcimiento y las áreas verdes de la comuna.

Tabla 12: Programa Arquitectónico TRAMO 2.

N°	RECINTOS	CANT.
1.	Cancha de Futsal	4
2.	Canchas de Tenis	3
3.	Skate Park (Pumptrack)	1
4.	Plaza Canil	1
5.	Circuito de trote	1 (largo todo el Parque)
6.	Plazas monumentos	7
7.	Plazas (Calistenia, Juegos infantiles, maquinaria deportiva)	11
8.	Hitos de Luz	14
9.	Estacionamientos vehiculares (accesibles)	195 (9)
10.	Bicicleteros	91



Imagen 12: Render mejoramiento del tramo 2, extensión entre las calles B. Margarita al poniente y Huelén al oriente.

Tabla 13: Detalle considerado en intervención TRAMO 2 - Blanca Margarita / Huelén.

MOBILIARIO	PAISAJISMO
6 Sombreaderos	6.380 Árboles
14 Hitos de luz	17.755 Arbustos
15 Basureros	1.900 m2 de Césped
120 Escaños general (incluye accesibles)	26.442 m2 de Maicillo Blanco
439 Escaños modulares	17.930 m2 de Pavimento Hormigón
45 Bolardos tipo Esfera	
45 Bolardos Tipo Cilindro	
77 Alcorques	
Luminarias Led Deportivas y Peatonales	
91 Bicicleteros	
52 Juegos Infantiles	
222 Máquinas de ejercicio y calistenia	

6.3 Más participación

Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Al 31 de diciembre de 2024, Cerro Navia cuenta con 850 organizaciones comunitarias en funcionamiento, lo que representa un aumento del 39% en comparación con 2023. El crecimiento más destacable se observa en las organizaciones de seguridad, que pasaron de 148 a 373, lo que equivale a un incremento del 152%. Este aumento se atribuye a la creación de nuevas organizaciones formadas para postular a proyectos de seguridad a través de los Fondos de Ideas Vecinales de Seguridad (FIVS).

Es importante señalar que, aunque estas organizaciones concentran sus esfuerzos en temas de seguridad, según el estudio de evaluación de los FIVS 2023, un 77% de las organizaciones de seguridad que obtuvieron financiamiento han realizado otras actividades de participación ciudadana como resultado de este proceso, y un 69% ha mejorado su percepción sobre su barrio y sus vecinos.

Tabla 14: Organizaciones sociales vigentes el año 2024.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
SEGURIDAD	373
CLUB DE ADULTO MAYOR	113
DEPORTIVA	73
COMITÉ DE VIVIENDA	67
CULTURAL	57
JUNTA DE VECINOS	46
CENTRO DE MADRES/PADRES	31
COMITÉ DE ADELANTO/MEJORAMIENTO	17
MUJERES	12
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	11
AMBIENTAL	8
JÓVENES	7
SALUD	7
OLLA COMÚN	6
PUEBLOS ORIGINARIOS	5
RELIGIOSA	4
COMUNIDAD	3
SOCIAL	3
DISCAPACIDAD	2
CUIDADOS	1
ESTUDIANTES	1
MIGRANTES	1
SCOUT	1
SOCIAL	1
TOTAL	850

Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos Ciudadanos son un espacio de gestión participativa y democracia directa, donde el alcalde encabeza reuniones para considerar los intereses y preocupaciones de las vecinas y vecinos en la toma de decisiones de la comuna, priorizando la participación ciudadana. Estos diálogos se han convertido en un sello distintivo de esta gestión.



En estos encuentros, se lleva a cabo una conversación abierta entre los vecinos y las unidades vecinales y un grupo de representantes de diversas direcciones de la Municipalidad. El objetivo es resolver dudas, escuchar demandas y establecer compromisos de gestión que definirán los ejes del gasto presupuestario en cada territorio. Desde enero de 2017, se ha puesto en marcha un proceso continuo de trabajo en terreno para abarcar todos los sectores de Cerro Navia, promoviendo así una gestión participativa desde la base. En 2024, se llevó a cabo el noveno ciclo, con un total de 11 diálogos ciudadanos (un encuentro por territorio, a excepción del territorio 1, que se divide en dos instancias).

Durante 2024, se adquirieron 904 compromisos, lo que representa un 37% más que en 2023, y estos están siendo desarrollados actualmente. Las vecinas y vecinos son los encargados de verificar el cumplimiento de estos compromisos, actuando como actores clave en el proceso. El estado de cumplimiento será evaluado por la comunidad en el próximo ciclo de 2025.

Tabla 15: Compromisos por territorio del 2024 y comparativa con 2023.

Territorio	Compromisos 2023	Compromisos 2024	% Diferencia
1	115	127	+10,4%
2	49	78	+59,2%
3	52	91	+75%
4	59	81	+37,3%
5	97	129	+33%
6	65	107	+64,6%
7	57	74	+29,8%
8	64	62	-3,1%
9	65	97	+49,2%
10	50	58	+16%
Total	673	904	+37,1%

Fondo Juventud y Acción Climática 2024 (Financiamiento Bloomberg Philantropies)

Nuestro municipio está comprometido con la protección del medio ambiente y el fomento de iniciativas juveniles. Con el apoyo económico de Bloomberg Philanthropies, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, y el Centro Bloomberg para la Innovación Pública de la Universidad Johns Hopkins, hemos creado el Fondo Juventud y Acción Climática.

Esta iniciativa está destinada a la postulación y ejecución de proyectos promovidos por jóvenes de entre 15 y 24 años, con el objetivo de abordar necesidades ambientales a través de la innovación y el trabajo comunitario.

Con un total de M\$44.898 (U\$50.000), este fondo ha financiado nueve proyectos ambientales, que se distribuyen en las siguientes categorías:

Tabla 16: Categorías de proyectos adjudicados del Fondo Juventud y Acción Climática 2024.

Categoría	Nº
Voluntariado en plantaciones de árboles y huertas comunitarias	5
Sensibilización y educación ambiental	4



Imagen 13: Actividad "Experiencia Bloomberg Cerro Navia" con líderes juveniles, actividad de cierre de la ejecución de los proyectos (19 de diciembre 2024).

6.4 Más cultura, ciencia y conocimiento

Una de las dimensiones más innovadoras de las acciones municipales es la democratización del conocimiento. Este objetivo se alcanza acercando la ciencia y el saber a la comunidad mediante una variedad de actividades, talleres y la implementación de nuevos programas específicos.

En este contexto, la Corporación de Inclusión Social incluye las direcciones de Cultura y Ciencias, siendo esta última creada en agosto de 2021, lo que la convierte en la primera unidad municipal de Ciencias en el país.

Ciencias:

Durante 2024, se llevaron a cabo diversas actividades para promover las ciencias y el conocimiento. A continuación, se detallan las más destacadas:

Clubes Científicos: Paleontología, Astronomía y Robótica

1. **Club de Paleontología:** Este club se ha destacado por su enfoque en la exploración y el estudio de los secretos del pasado de nuestro planeta. A través de una serie de actividades teóricas y prácticas, invita a 30 entusiastas a sumergirse en el fascinante mundo de los fósiles, la evolución de la vida y los métodos científicos empleados en la paleontología. Gracias a estas actividades, el club ha estimulado la curiosidad y el aprendizaje en un campo que, tradicionalmente, ha tenido poca presencia en las escuelas.

2. **Club Astronómico Barrancas:** Este club ha sido un pilar en la educación astronómica local, ofreciendo a 30 nuevos integrantes, de entre 6 y 14 años, procedentes de diferentes comunas, la oportunidad de



explorar la astronomía, la meteorología, la astrofotografía y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Las actividades incluyen clases, charlas, talleres y visitas a observatorios profesionales y turísticos.

3. **Club de Robótica:**

Este club brinda a niños y jóvenes de 10 a 16 años una inmersión en el mundo de la robótica y la programación. A través de 12 clases teórico-prácticas, los participantes trabajan en grupos colaborativos utilizando la metodología STEAM para abordar problemas con soluciones interdisciplinarias.

3ra Feria Científica

La 3ª Feria Científica de Cerro Navia, organizada por la Dirección de Ciencias en colaboración con el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte (PAR Explora Norte) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e



Innovación, se consolidó como un evento clave para la promoción de la ciencia y el conocimiento en la comuna. Su principal objetivo es crear un espacio de encuentro que fomente la colaboración, el intercambio de ideas y el fortalecimiento de la curiosidad entre estudiantes, docentes, investigadores y el público en general, inspirando a las nuevas generaciones y enriqueciendo la comunidad.

El evento se llevó a cabo el 30 de agosto de 2024, en el Gimnasio Municipal de Cerro Navia, y ofreció una amplia gama de actividades que incluyeron charlas científicas, talleres interactivos, exposiciones y la participación de reconocidas instituciones y colegios. Desde la charla inaugural del Dr. Juan Carlos Beamin hasta talleres y exposiciones sobre temas que abarcan desde la geofísica hasta la inteligencia artificial, la feria tuvo algo para todos, destacando además una impresionante exhibición de dinosaurios animatrónicos.



Imagen 14: 3ra feria científica realizada en el Gimnasio Municipal.

3er Verano Científico

El Verano Científico 2024 en Cerro Navia es un evento educativo y participativo que busca acercar la ciencia a la comunidad a través de diversas actividades innovadoras. El programa se inauguró el sábado 6 de enero con una inspiradora charla magistral del destacado astrónomo Dr. José Maza, seguida de un emocionante concierto de la banda tributo a Pink Floyd, Brain Damage, realizado en el emblemático Parque La Hondonada, donde arte y ciencia se unieron en un entorno único.

Más de 4,000 personas disfrutaron del evento, que también incluyó una jornada de observación astronómica organizada en colaboración con el Planetario de la Universidad de Santiago, la Universidad Autónoma de Chile y Alfilmedia 3D.

El Verano Científico 2024 refleja el compromiso continuo de Cerro Navia con la promoción de la educación científica, fortaleciendo el vínculo entre la ciencia, la cultura y la comunidad local.



Imagen 15: Afiche de conferencia magistral del Dr. José Maza.

3era “Semana de la Astronomía”

Del 18 al 24 de marzo de 2024, Cerro Navia se convirtió en un epicentro astronómico con la celebración de la Semana de la Astronomía, organizada por la Dirección de Ciencias de la comuna y respaldada por instituciones de renombre como el Observatorio Europeo Austral (ESO), el Planetario de la Universidad de Santiago de Chile y el Giant Magellan Telescope (GMT). Este evento creó un espacio único para el aprendizaje y la exploración espacial, enfocándose especialmente en niños y jóvenes.

La semana ofreció una variedad de actividades gratuitas, que incluyeron charlas inspiradoras de expertos, como el Dr. Luis Chavarría, representante de la ESO en Chile,

así como observaciones solares y la fascinante visita del Planetario Móvil del GMT a cinco colegios de la comuna.

El evento no solo destacó en la divulgación astronómica al ofrecer una amplia perspectiva sobre la ciencia espacial, sino que también celebró la tercera edición del Club Astronómico Barrancas, reafirmando el compromiso de Cerro Navia con la educación y la divulgación científica, y subrayando la importancia de la astronomía en el enriquecimiento educativo de la comunidad.



Ilustración 17: Inauguración de la Semana de la Astronomía

Cultura:

Cerro Ediciones: Tercera edición libros de actividades de 3, 4 y 5 años, en conjunto a la Municipalidad de Pudahuel.

Los Libros de Actividades Juega y Aprende marcan el inicio del trabajo editorial de Cerro Ediciones, una editorial popular de Cerro Navia, y cumplen con el compromiso N°4 del eje "Una comuna basada en el conocimiento y la ciencia" del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024.

Esta tercera edición fue desarrollada en colaboración con la editorial Porfiada de la Municipalidad de Pudahuel. Antes de su impresión y distribución, se realizó una prueba

conjunta con el equipo de SECPLA, SLEP Barrancas y jardines Junji, evaluando los libros con 128 niñas y niños de entre 3 y 5 años, lo que representa un aumento del 13% en comparación con la primera edición de 2023. Este proceso permitió crear una herramienta final adecuada para los pequeños.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, se distribuyeron de manera gratuita alrededor de 4,000 libros.



Ilustración 18: Lanzamiento edición 2024 de Libros Juega y Aprende.

Feria del Libro y el Cómic de Cerro Navia 2024 (FLIC)

La Feria del Libro y el Cómic de Cerro Navia (FLIC) es un evento organizado desde 2021 por la Librería Popular Cerro Letras, en colaboración con la Dirección de Cultura y varios programas de la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia. Su objetivo es ser un punto de encuentro para editoriales independientes, librerías, fanzineras, cartoneras y emprendimientos locales, promoviendo la lectura, las artes gráficas y la música en la comunidad.

La FLIC también busca ofrecer información y formación a quienes desean ser escritores, además de crear una cartelera cultural inclusiva que represente a todos los vecinos. El evento ofrece una amplia gama de talleres, presentaciones de libros y espectáculos artísticos gratuitos, accesibles para niños, jóvenes, familias, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y disidencias.

En 2024, la FLIC se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto en el Gimnasio Municipal, atrayendo a 4,200 asistentes, más de 50 expositores y la actuación del cantautor Manuel García.



Imagen 16: FLIC 2024, durante la presentación de Manuel García.

Festival Teatro a Mil 2024

En enero de 2024, Cerro Navia fue sede del Festival Internacional Teatro a Mil por quinto año consecutivo, en su 31ª edición nacional. Esta alianza cultural acercó las artes escénicas a la comunidad, garantizando el acceso gratuito y descentralizado a espectáculos de alta calidad.

Este año se presentaron tres obras internacionales en espacios públicos de la comuna:

- **POI** – Parque La Hondonada (11 de enero).
- **Tres Elefantes Pasan** – Mapocho Norte con Diagonal Reny (13 de enero).
- **Dance Karaoke** – ex CAD Digna Rosa (14 de enero).

Gracias a estas funciones, se logró una convocatoria de aproximadamente 10,000 personas, incluyendo vecinos y visitantes de otras comunas, quienes disfrutaron de una experiencia artística gratuita en su entorno.

Estas actividades reafirman el compromiso del municipio con el acceso a la cultura, la revitalización del espacio público y el fortalecimiento del tejido social a través del arte.



6.5 Banco de Alimentos

Los Bancos de Alimentos (BDA) surgieron como respuesta a la alarmante cantidad de alimentos que se pierden y desperdician a nivel mundial, un problema que contrasta con el sufrimiento de millones de personas que padecen hambre cada año, según cifras de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El primer Banco de Alimentos Municipal se estableció en 2019 como una asociación público-privada. Este esfuerzo busca aprovechar la institucionalidad en la provisión de servicios y comprometer al sector privado en el logro de sus objetivos de desarrollo sostenible, conectando con la sociedad civil para la recuperación y reutilización de alimentos, e involucrando al tercer sector en el trabajo con comunidades locales.

El programa actúa como receptor y distribuidor de alimentos, entregándolos a vecinos en situación de vulnerabilidad en Cerro Navia. Opera en una bodega proporcionada por la Red Megacentro, donde se almacenan los alimentos donados por sus socios, incluidos el Banco de Alimentos de Lo Valledor y otros.

En 2024, el programa alcanzó importantes hitos de gestión, logrando la donación de 416,683 kg de alimentos y 33,996 kg de residuos orgánicos. En total, el Banco de Alimentos rescató 450 toneladas de productos que de otro modo habrían terminado en la basura.

¿A quiénes?

- 1. Microbancos: 235.677 (56,6%)
- 2. Ollas Comunes: 107.238 (25,7%)
- 3. Casos Sociales: 58.919 (14,1)

¿Qué se donó?

- 1. Frutas: 166.081 kg (39,9%)
- 2. Verduras: 132.642 kg (31,8%)
- 3. Abarrotes: 41.085 kg (9,9%)

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Kg de alimentos rescatados	60.000	103.731	90.237	252.658	420.892	416.683

Seguridad alimentaria de América Latina: ministros y ministras participantes de la CELAC visitaron el Banco de Alimentos

El 16 de enero, ministras y ministros de agricultura de América Latina visitaron el Banco de Alimentos de Cerro Navia como parte de la Reunión Ministerial de Agricultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se llevó a cabo en Santiago.

La visita se dividió en dos momentos destacados. En primer lugar, se ofreció un almuerzo preparado por la Olla Común El Pueblo Ayuda al Pueblo, con alimentos rescatados del propio Banco de Alimentos y cocinado por las lideresas de esta importante organización de la comuna. En segundo lugar, el alcalde realizó una visita guiada por las instalaciones del Banco, ubicadas en la bodega del Megacentro Carrascal, donde las autoridades pudieron consultar sobre el trabajo territorial del programa y las diversas iniciativas que se desarrollan en colaboración con la red de Micro Bancos y las Ollas Comunes de Cerro Navia.

Esta actividad se enmarcó en un diálogo constructivo y un intercambio de ideas entre los países miembros de la CELAC, con el objetivo de implementar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutrición CELAC. Este documento, que se lanzará en marzo de este año, busca fortalecer las medidas para combatir el hambre y la malnutrición en la región.



Imagen 17: Visita de ministros y ministras de agricultura al Banco de Alimentos.

Seminario “Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria a través de los bancos de alimentos en América Latina y el Caribe”

El 23 y 24 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el seminario “Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria a través de los Bancos de Alimentos en América Latina y el Caribe”, financiado por el Gobierno Regional de Santiago. Su objetivo fue potenciar la capacidad de los bancos de alimentos en la región para enfrentar los desafíos de la inseguridad alimentaria y promover acciones para evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Las actividades se realizaron en diversos espacios, incluyendo el Banco de Alimentos de Lo Valledor, el Salón de la Contraloría General de la República y el Banco de Alimentos de Cerro Navia.

El seminario reunió a expositores internacionales de Argentina, México, Paraguay, Brasil, Panamá y Colombia, así como representantes de importantes instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Universidad de Chile, la Fundación Basura, Mercado de Lo Valledor, JUNAEB, FOSIS y Elige Vivir Sano.



6.6 #MUNICIPIOFEMINISTA

El 28 de julio de 2024, se cumplieron tres años desde que el Concejo Municipal declaró a la comuna de Cerro Navia como un “Municipio Feminista”. Esta iniciativa tiene como objetivo erradicar toda forma de discriminación, exclusión, estereotipos y trato degradante, alineándose con la aspiración de transformar culturalmente la comuna, tanto entre los vecinos como en los funcionarios municipales. Desde entonces, todas las acciones realizadas por el municipio se han centrado en las siguientes orientaciones:

1. Promoción de una cultura de igualdad de género.
2. Fomento de una cultura organizacional inclusiva y respetuosa de la diversidad.
3. Integración transversal de la perspectiva de género.
4. Eliminación de estereotipos en los canales de comunicación.
5. Desarrollo de planes, programas y proyectos para erradicar la violencia y la discriminación.
6. Participación de mujeres y diversas identidades sexuales en la definición de planes y programas municipales.
7. Implementación de un plan de formación para funcionarias, funcionarios, vecinas y vecinos, así como para proveedores.
8. Coordinación entre diversos actores para abordar situaciones de violencia intrafamiliar.
9. Uso de lenguaje inclusivo y adecuado.

Durante todo 2024, se trabajó para fortalecer todas las líneas de acción del municipio feminista, creando espacios de aprendizaje y empoderamiento para las mujeres, mientras se recopilaban sus necesidades específicas, como la seguridad pública, el empleo, el cuidado, la salud mental, entre otros. Como resultado, se desplegaron diversas estrategias de intervención destinadas a generar conciencia sobre la equidad de género a nivel de unidades vecinales, organizaciones y en la comunidad en general.

Conmemoración 8M

El 9 de marzo, el Estadio Municipal de Cerro Navia fue el escenario de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con la participación de autoridades municipales y alrededor de 8,000 vecinas y vecinos. El evento incluyó espacios informativos sobre los programas municipales, una feria de emprendedoras, reconocimientos a mujeres destacadas de la comuna y un espectáculo artístico de primer nivel.

La atmósfera estuvo llena de energía positiva y solidaridad, con discursos inspiradores, actuaciones artísticas y actividades interactivas que celebraron los logros de las mujeres y abordaron los desafíos persistentes en la lucha por la igualdad de género. Este evento recordó la importancia de reconocer el papel fundamental de las mujeres en las

comunidades y en el progreso global, ofreciendo un espacio para honrar a quienes han luchado valientemente por sus derechos y reflexionar sobre los retos que aún enfrentan.

No solo fue una conmemoración, sino también una oportunidad para que las mujeres exigieran igualdad, eliminaran la discriminación de género y combatieran la violencia hacia ellas, mientras obtenían el reconocimiento de sus derechos. El evento se convirtió en un espacio esperanzador, promoviendo el empoderamiento de mujeres de todas las edades, con un fuerte llamado a la unidad, a romper el silencio ante injusticias y a fortalecer vínculos entre las mujeres de Cerro Navia.

El Consejo de Mujeres de la comuna también participó, trabajando para identificar y abordar las necesidades de las organizaciones de mujeres en el territorio, brindando acompañamiento y asesoría permanente. Durante el evento, se entregaron reconocimientos a mujeres destacadas que, desde diversas realidades, contribuyen al desarrollo de Cerro Navia a través de su labor en la participación social, las artes, el medio ambiente y otras áreas.



Imagen 18: Conmemoración del 8M.

Conmemoración Aniversario Municipio Feminista

Para la conmemoración del tercer aniversario de municipio feminista realizamos cuatro acciones relevantes:

1. Campaña de Redes sociales

Los primeros días de julio inició la campaña “¡No más violencia! Previene, reacciona y denuncia” que tuvo como objetivo visibilizar las distintas manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres, y realizar un llamado a evitar la indiferencia en estos temas.

El principal foco fue abordar acoso callejero y la violencia económica y vicaria dentro de la familia.



2. Escuela para la Acción Feminista



El 4 de julio se realizó su lanzamiento con el interés de fortalecer las capacidades de liderazgo y de organización de las mujeres de Cerro Navia, principalmente de aquellas que ya cumplen un rol de liderazgo dentro de organizaciones sociales; en el marco de nuestra Política Comunal de Género, que reconoce las barreras institucionales que les impiden participar plenamente en la vida política de la sociedad.

En la instancia se realizaron cuatro módulos en la Biblioteca Municipal Fatema

Marnissi, que abordaron temas como: Mujeres y género en la política, Comunicación efectiva y liderazgo, Fondos concursables, y Salud mental y autocuidado en dirigentas sociales.

3. Conmemoración municipal

El 28 de julio se desarrolló un encuentro para conmemorar el tercer aniversario del municipio feminista. En este evento, funcionarias y funcionarios municipales reforzaron con la comunidad nuestros objetivos institucionales y compartieron diversas prácticas de autocuidado, enfocadas principalmente en las mujeres.

4. Conversatorio “El mito de la supermujer: Políticas para la crianza, el trabajo y el cuidado”

El 6 de septiembre se llevó a cabo este conversatorio en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura Violeta Parra, como parte del cierre de las actividades del aniversario. La ceremonia inició con la entrega de diplomas a las mujeres de la Escuela para la Acción Feminista, reconociendo su compromiso como líderes comunitarias. Luego, Paola Merchack y Alexandra Pardo, moderadas por Mariana Loyola, discutieron la carga física, emocional y económica que enfrentan las mujeres en sus actividades diarias, así como las políticas públicas sobre trabajo y cuidado.

Conmemoración Día Internacional por la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres

El pasado 25 de noviembre nuestro municipio conmemoró esta fecha con las siguientes actividades:

1. Jornadas de Autocuidado para Mujeres (JAM)

Se desarrollaron en diversos sectores del territorio junto al Consejo Comunal de Mujeres. Cada una incluyó terapias naturales desarrolladas por estudiantes del Instituto Profesional Los Leones, puestos de emprendedoras locales y stands informativos.



Fecha	Sede	Terr.
Martes 15/10	Los Conquistadores N°7455	4
Jueves 17/10	Miraflores N°1457	10
Martes 22/10	Mapocho Sur N°8200	2
Martes 29 /10	Río Backer N°6314	8
Viernes 08/11	Las Gaviotas N°1760	1
Martes 12/11	Plaza Violeta Parra	4
Jueves 14/11	Comandante Chacón N°6485	6
Martes 19/11	Cancha Río Loa con Cartaxo	3
Jueves 21/11	Milán N°1472	7

2. Conmemoración municipal

El lunes 25 de noviembre, se llevó a cabo una conmemoración en el frontis del Edificio Consistorial, dirigida a vecinas, vecinos y funcionarios municipales. La ceremonia incluyó presentaciones de músicos locales, una feria de servicios municipales, la realización de exámenes de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) y la participación de emprendedoras locales.



3. Obra de teatro “Caminantes”

El jueves 28 de noviembre, la Plaza Roosevelt desempeñó un papel fundamental al albergar esta obra de teatro que visibilizó, a través del arte, las diversas formas de violencia que pueden sufrir las mujeres. Alrededor de 300 vecinas y vecinos de distintas edades asistieron al evento, participando además en un conversatorio de reflexión. La actividad también incluyó stands informativos y la presencia de emprendedoras locales.



6.7 Un municipio que cuida a sus habitantes

Plan 80:

El Plan 80 es un programa emblemático de esta gestión que se enfoca en el monitoreo, seguimiento y acompañamiento de todas las personas mayores de 80 años en la comuna. A través de este programa, los funcionarios municipales realizan llamadas semanales a los adultos mayores, formulando preguntas para evaluar su estado de salud y bienestar social, con el objetivo de identificar sus necesidades de apoyo.

El contacto se mantiene a lo largo del tiempo con el mismo funcionario, lo que permite crear un vínculo significativo con el adulto mayor y su familia. Si se detectan necesidades importantes, el funcionario activa la red de asistencia municipal, que incluye servicios de seguridad, salud y trabajo social.

En 2024, se logró una cobertura de 3,748 personas mayores de 80 años.

Tabla 17: Evolución de la cobertura del Plan 80 desde el 2021

2021	2022	2023	2024*
3.054	4.087	3.479	3.748

Tabla 18: Requerimientos sociales Plan 80, 2024.

Requerimientos sociales	2021	2022	2023	2024
Entrega de alimentos	2.565	498	679	1.413
Entrega Ensure	768	834	2.365	3.124
Entrega Glucerna	140	252	950	1.322
Entrega vale de gas	360	269	366	802
Ayudas técnicas: Catres	-	-	-	19
Ayudas técnicas: Colchones antiescaras	-	-	-	12

Tabla 19: Requerimientos de salud Plan 80, 2024.

Requerimientos de salud	2021	2022	2023	2024
Kinesiólogo	4.563	4.659	4.451	4.343
Visitas Médicas	7.267	7.173	6.845	3.575
Visitas de enfermería	6.082	4.174	2.983	2.618
Podología	-	-	338	1.140
Atención Psicológica Individual	-	-	1.721	723
Atenciones Programa Patitas Doradas (mascotas)	-	-	-	250

Plan (In)Dependencia

Iniciado en 2022, el programa “Plan (In)Dependencia” es una estrategia integral de atención de salud centrada en los niveles promocional, preventivo y curativo. A través de un centro de atención telefónica, se realiza el seguimiento y acompañamiento de personas con dependencia severa y sus cuidadores, así como la recopilación de sus necesidades sociales y médicas.

Una vez identificadas estas necesidades, se derivan a las unidades municipales correspondientes y se coordinan con un equipo de salud que incluye médicos, kinesiólogos y técnicos en enfermería. Según las solicitudes y la periodicidad del caso, se programan visitas domiciliarias para cubrir requerimientos de atención médica, vacunación, curación y solicitudes de exámenes. Además, se organiza una ruta mensual para entregar ayudas sociales y técnicas en los hogares de los beneficiarios.

El principal logro del programa es mejorar la oportunidad y continuidad de la atención para las personas con dependencia severa y sus cuidadores, proporcionando una atención integral que abarca dimensiones físicas, emocionales y sociales en el hogar. Esto se logra a través de acciones promocionales, preventivas y curativas, junto con un acompañamiento telefónico continuo y la entrega mensual de servicios específicos para la población objetivo.

Tabla 20: Entrega de ayudas sociales a usuarios/as del Plan (In)dependencia.

Ayudas sociales	2023	2024	INCREMENTO
Pañales adultos	1.984	2.709	37%
Pañales niños	203	576	184%
Ensure	842	1.414	68%
Glucerna	655	693	6%
Atenciones Podológicas	841	1.463	74%
Atenciones masoterapia	357	745	109%
Atenciones peluquería	316	659	109%
Atenciones Psicológicas	35	7	-80%
Entrega de cajas de alimentos	128	278	117%
Entrega de vales de gas	89	181	103%
Catre clínico	20	35	75%
Solicitudes médico a domicilio	787	1.176	49%
Colchón anti escaras	18	24	33%
Banco de alimento (Donaciones)	2.753	3.844	40%
TOTAL	9.028	13.804	53%

Centro Comunitario de Cuidados



Imagen 19: Jornada de Inauguración del Centro Comunitario de Cuidados.

En el marco de la Política Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, se inauguró en la comuna el primer Centro Comunitario de Cuidados de la Región Metropolitana. Ubicado en Janequeo 6707, Unidad Vecinal N° 10, este centro surge de la necesidad de contar con un espacio de apoyo para las personas cuidadoras del área, en su mayoría mujeres, así como para desarrollar diversas actividades comunitarias.

El centro se enfocará en el enriquecimiento y empoderamiento de las personas que requieren cuidados y cuidadoras de la comuna, operando como un espacio de encuentro que promoverá el ejercicio pleno de sus derechos. Fomentará el fortalecimiento de los lazos entre pares, proporcionando un entorno propicio para el intercambio de experiencias y saberes acumulados a lo largo de los años. Además, contribuirá a cultivar un sentido de pertenencia que beneficie integralmente a la población y a la construcción de una comunidad más unida.

El Centro Comunitario de Cuidados de Cerro Navia se ha edificado en un terreno vacío de la comuna, cercano a una multicancha y una plaza, ocupando más de 300 m². El espacio incluye salas de reuniones, una cocina equipada, baños accesibles y áreas destinadas a actividades culturales para la comunidad.

6.8 Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC)

En enero de 2024, se tabulan y analizan los resultados de las participaciones ciudadanas realizadas con la comunidad en diciembre de 2023, como parte del desarrollo de la Fase de Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia. En estas consultas se abordaron temas relacionados con las actividades existentes en el sector objeto de la modificación, así como aquellas que generan problemas o que la comunidad identifica como necesarias, e incluyó la propuesta de áreas verdes en sectores estratégicos. Esta información es fundamental para validar las acciones estudiadas en la propuesta, obtener la aprobación de la comunidad y consolidar la fase de Anteproyecto.

Los principales hitos de esta etapa fueron:

TALLERES DE ANTEPROYECTO: ENCUESTA

RESULTADOS DE TALLERES: ENCUESTA INDIVIDUALIZADA A VECINAS Y VECINOS

N° asistentes registrados vía formulario web: 107 personas
N° de personas que contestaron la encuesta: 98 personas
Participación femenina: 73.5 %
Rango etario promedio: 57 años

Se les entrega a todos los participantes de cada mesa de trabajo, un listado de actividades y/o usos, consultándoles de forma personal y bajo su criterio, si dichas actividades deberían estar permitidas o prohibidas dentro de la comuna.



Durante marzo de 2024, se lleva a cabo una reunión con la Comisión de Plan Regulador del municipio para presentar el estado de avance de la modificación del Plan Regulador Comunal. Además, se coordinan revisiones específicas con algunas direcciones para realizar las consultas pertinentes en cada área municipal.

A lo largo del primer semestre de 2024, se consolida el borrador de la Ordenanza Local del Plan Regulador y su Memoria Explicativa.



El 13 de junio de 2024, se presenta el Estudio de Factibilidad para agua potable y alcantarillado a la concesionaria Aguas Andinas para su pronunciamiento. Este informe técnico complementa el proceso de Modificación del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia. Posteriormente, el 27 de junio de 2024, se recibe el pronunciamiento de Aguas Andinas.

El 22 de agosto de 2024, se presenta el Borrador del Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal a la Seremi MINVU para su revisión preliminar, y se ingresa el Informe Ambiental a la Seremi de Medio Ambiente para su evaluación. Este estudio forma parte de la Evaluación Ambiental

Estratégica del proceso de modificación del Plan Regulador Comunal.

El 6 de septiembre de 2024, se recibe un pronunciamiento favorable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios respecto al Estudio de Factibilidad de agua potable y alcantarillado, informe técnico complementario al proceso de modificación del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia.

El 6 de noviembre de 2024, la Seremi de Medio Ambiente emite observaciones al informe. Se presenta la subsanación de estas observaciones el 31 de diciembre de 2024, y se obtiene la aprobación del informe el 3 de febrero de 2025.

CAPÍTULO N°2

ESTRUCTURA MUNICIPAL

Capítulo 2. Estructura Municipal

Nuestra municipalidad es un órgano fundamental del Estado y la primera instancia de contacto con la administración pública para nuestras vecinas y vecinos. Nos dedicamos a garantizar su bienestar y desarrollo, trabajando activamente para comprender la realidad de nuestra comunidad y responder adecuadamente a sus necesidades.

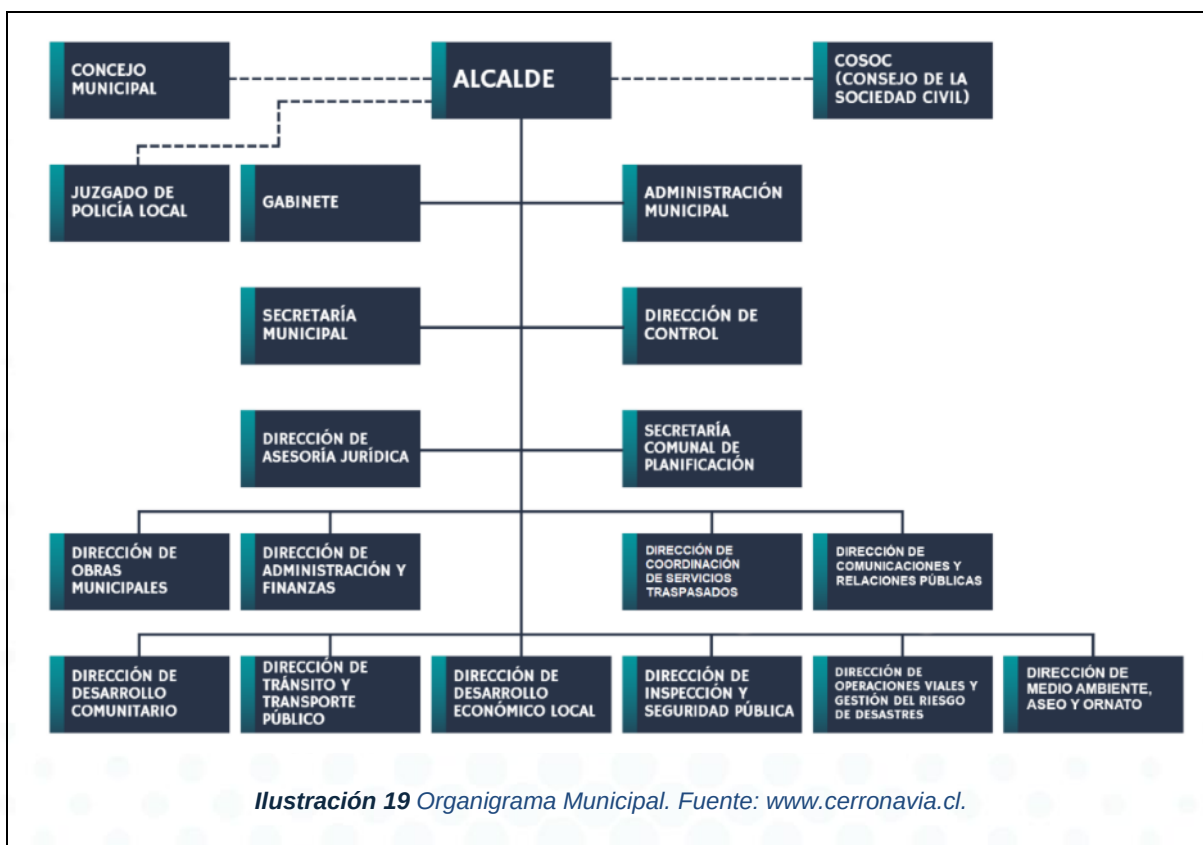
Nuestro rol es crucial, ya que contamos con diversas atribuciones y funciones orientadas a asegurar el pleno desarrollo de nuestros habitantes. Esto implica atender sus necesidades y fomentar la promoción y defensa de sus derechos.

Por ello, nuestras puertas siempre están abiertas a la comunidad de Cerro Navia, invitando a todos a unirse para enfrentar juntos los desafíos que se presentan y garantizar el bienestar de todos los miembros de nuestro territorio.

1. ¿Cómo se conforma la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, están definidas en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (transparencia.cerronavia.cl), en el apartado "3.- Estructura Orgánica del Organismo".

En este reglamento se establece que la municipalidad, como corporación de derecho público conformada por el alcalde y el Concejo Municipal, tiene la responsabilidad de organizar las unidades que se definen en dicho documento. A continuación, se describe el detalle de la orgánica municipal en la figura siguiente:



2. Municipalidad y su personal

2.1 Dotación funcionarios/as

En 2024 desempeñaron funciones municipales un total de 1.875 personas, un 65,3% fueron mujeres y un 34,7% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 21: Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Servicios Traspasados.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios (%)	410 (68,1%)	192 (31,9%)	602 (100%)
Planta (%)	497 (69,6%)	217 (30,4%)	714 (100%)
Contrata (%)	317 (56,7%)	242 (43,3%)	559 (100%)

Total	1.224 (65,3%)	651 (34,7%)	1.875 (100%)
Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios (%)	410 (68,1%)	192 (31,9%)	602 (100%)
Planta (%)	497 (69,6%)	217 (30,4%)	714 (100%)
Contrata (%)	317 (56,7%)	242 (43,3%)	559 (100%)
Total	1.224 (65,3%)	651 (34,7%)	1.875 (100%)

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 22: Tipo de profesional del Sector Salud del año 2024. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados.

Tipo de profesional	Cantidad (%)
Número total de médicos contratados.	71 (18,1%)
Otros Profesionales y Técnicos de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos)	266 (67,7%)
Número de enfermeras/os contratadas.	56 (14,2%)
Total	393 (100%)

2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2024, 13 de los cargos directivos fueron ejercidos por hombres y 10 por mujeres.

Tabla 23: Caracterización de cargos directivos por género 2018 al 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Variables	Género	2024
Cargos Directivos*	Hombres	12
	Mujeres	13

* Se incluyen directivos suplentes a diciembre de 2024.

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

En 2024, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 24: Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Accidentes de trabajo	14	15	9	8	16	14	72
Enfermedades Profesionales	4	0	103	0	10	3	7
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	389	240	5	69	214	251	147
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	213	0	55	0	111	4	61

2.4 Capacitación

Tabla 25: Comparación gasto en capacitación años 2018 a 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Funcionarios	87	22	0	0	3	79	215
Gasto Total en Capacitación	\$9.636.691	\$8.159.134	\$0	\$0	\$300.000	\$6.617.000	\$11.000.000
Gasto Capacitaciones Concejales	\$1.244.691	\$1.529.552	\$0	\$0	\$100.000	\$0	\$0

2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnas y alumnos en práctica técnicos y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2024, participaron un total de 23 estudiantes en práctica. La municipalidad financió la movilización de los y las practicantes por un monto de \$865.600.

Tabla 26: Comparativa de cantidad de practicantes 2018-2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Practicantes	54	25	25	37	15	43	23

2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2024 fueron:

Tabla 27: Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2024.

Beneficios entregados	Cantidad	Monto (\$)
Seguro de Salud Socio Activo y jubilados	380	\$44.227.400
Préstamos Médicos/Auxilio	6	\$1.710.046
Ayudas	33	\$6.697.575
Nacimiento	4	\$525.020
Fallecimiento	13	\$1.541.164
Matrimonio	1	\$65.443
Escolaridad	99%	\$14.393.925
Fiestas Patrias	100%	\$19.240.000
Navidad	100%	\$45.510.416
Devoluciones	0	\$821.761
Fondos menores	0	\$965.145
Otros Servicios Generales	100%	\$20.959.257
Monto total Beneficios 2024		\$156.657.152

Monto total Beneficios 2023	\$156.140.946
Monto total Beneficios 2022	\$113.789.482
Monto total Beneficios 2021	\$90.784.192
Monto total Beneficios 2020	\$78.742.350
Monto total Beneficios 2019	\$54.997.712

2.7 Ejecución de la Política de Recursos Humanos.

POLÍTICAS DE INGRESO:

Reclutamiento: Se prioriza el reclutamiento interno (funcionarios, honorarios y practicantes). Si no hay candidatos adecuados, se recurre a fuentes externas. El proceso incluye identificar vacantes, definir perfiles, difundir llamados, y evaluar postulantes, asegurando transparencia y atracción.

Selección: Los cargos titulares se asignan mediante concurso, evaluando experiencia, calificaciones y aptitudes. Un Comité de Selección presenta una terna al alcalde, quien toma la decisión final. Para cargos a contrata, se considera la opinión de los directivos. El proceso contempla recepción de antecedentes, preselección, pruebas, entrevistas, evaluación final y contratación.

Ingreso y orientación inicial: Los jefes directos presentan e integran al nuevo funcionario. El Departamento de Personal gestiona la documentación. Se promueve una inducción formal, informando funciones y normas de seguridad.

POLÍTICAS DE DISCIPLINA APLICADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE PERSONAS:

Manejo y supervisión: Los jefes deben orientar, motivar y distribuir eficientemente al personal, asegurando buenas condiciones laborales y fomentando el trabajo en equipo.

Gestión comunicacional: Las jefaturas deben informar a los funcionarios y fomentar la participación. Recursos Humanos desarrollará un plan de comunicaciones internas para informar, reconocer logros y mejorar el clima laboral.

Relaciones humanas e interpersonales: Se promueve el buen trato y respeto. Se recomienda reconocer eventos importantes de los funcionarios, como nacimientos, matrimonios y fallecimientos.

Relaciones laborales: Se mantiene una relación colaborativa y participativa con las asociaciones de funcionarios, promoviendo el entendimiento y la cooperación.

POLÍTICAS SOBRE ACCIONES DE PERMANENCIA DEL PERSONAL EN LA ORGANIZACIÓN:

Atención médica: Se garantiza atención preferente y gratuita en consultorios municipales para funcionarios, sus cargas y exfuncionarios FONASA. Se enfatiza la prevención y promoción de la salud laboral.

Presentación del personal: Se vela por el uso adecuado del uniforme y elementos de protección personal. Su uso es obligatorio y su omisión es sancionable. Se entrega vestuario anualmente, según disponibilidad de recursos.

Salas Cunas y Jardín Infantil: Se garantiza el derecho a sala cuna o bono compensatorio, resguardando la salud y estabilidad de la madre y el desarrollo del niño(a) en su primera infancia.

Apoyo social: Se desarrollan acciones para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con apoyo desde la infancia hasta el término de la vida laboral.

Bienestar: Se promueven beneficios en salud, educación, asistencia social, cultura y recreación, según lo permita el presupuesto del sistema de Bienestar.

Remuneraciones: Se administran los componentes de las remuneraciones conforme a la normativa vigente.

Salud ocupacional: Las jefaturas deben identificar y mitigar riesgos laborales. Un profesional en prevención evalúa condiciones de trabajo. Se implementan programas de vigilancia, exámenes médicos y acciones preventivas (ergonomía, salud mental, adicciones, etc.). Es obligatorio respetar el reglamento de higiene y seguridad, y se debe conformar un Comité Paritario que asesore y supervise estas materias.

Capacitación o formación funcionaria: La capacitación municipal es entendida como el conjunto de actividades permanentes y sistemáticas que permiten a los funcionarios mejorar, complementar o actualizar sus conocimientos y habilidades para un desempeño eficiente. Existen dos tipos principales:

- Capacitación de perfeccionamiento: orientada a mejorar el desempeño en el cargo actual. Se accede mediante concurso.

- Capacitación voluntaria: de interés para la municipalidad, pero no ligada a un cargo específico ni habilitante para ascensos. Su realización y selección es determinada por el alcalde, también mediante concurso.

Los estudios formales (educación básica, media, superior y postgrados con grado académico) no son considerados actividades de capacitación bajo responsabilidad municipal.

La Municipalidad de Cerro Navia deberá diseñar sus programas de capacitación considerando las características de la comuna y su impacto en la eficiencia de la gestión. Estos pueden realizarse mediante convenios con entidades públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley N° 18.695, el presupuesto municipal deberá incluir recursos para ejecutar estos programas.

Para orientar y asesorar en estas materias, existe un Comité de Capacitación, de carácter consultivo, integrado por:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo y Gestión de las Personas
- Asociación de funcionarios y funcionarias

POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO QUE GARANTIZA LA DIGNIDAD DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL:

Carrera funcionaria: Será obligatorio el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883, Ley N° 20.922, en donde se definen las normas que regulan este proceso, el que se compone de Ingreso, Capacitación, Calificaciones y Promociones. Todos los funcionarios tendrán igual derecho de tener una carrera funcionaria, teniendo los requisitos necesarios para ascender. No será obligatorio para el funcionario ascendido, asumir nuevas funciones que aquellas que realizaba antes del ascenso.

Desarrollo laboral, desarrollo organizacional y apoyo al desarrollo personal:

- a. Desarrollar mecanismos de atracción y retención del talento humano para la organización.
- b. Diseñar e implementar acciones de aprendizaje que permitan desarrollar en las personas las habilidades, competencias y valores requeridos para un mejor desempeño en el cargo.
- c. Administrar el presupuesto del departamento.
- d. Hacer las comunicaciones de apoyo al proceso estratégico que permitan tener una visión compartida de él.
- e. Definir intervenciones de desarrollo organizacional que permitan mejorar el clima laboral y el desempeño del servicio.
- f. Generar espacios de participación organizacional que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales definidos anteriormente.

- g. Apoyar, en forma permanente, a las Jefaturas para fortalecer su gestión en recursos humanos y su liderazgo.
- h. Planificar e implementar el proceso de Inducción.
- i. Implementar programas de capacitación que vayan de acuerdo con el plan estratégico municipal y a sus objetivos.
- j. Implementar las actividades de desarrollo necesarias para cumplir el desarrollo de carrera de los empleados en la municipalidad.

Sistema disciplinario: Ante infracciones graves, se puede cesar el contrato del funcionario, previa investigación administrativa. Se exigen normas básicas de conducta: puntualidad, buen trato, respeto institucional y cuidado del patrimonio. Se contempla el apoyo a casos especiales (rehabilitación), bajo supervisión del área de Bienestar.

POLÍTICAS DE DEVINCULACIÓN DE PERSONAL:

Egresos del personal: El funcionario próximo a jubilar podrá recibir asesoría legal y apoyo del Departamento de Personal. Se busca acompañar esta etapa con actividades de preparación para la vida post laboral, como programas de *outplacement*.

Descripción del cargo: Es obligatorio mantener actualizados los perfiles y funciones de cada cargo. Estos documentos se usan en procesos de reclutamiento, inducción, calificaciones y asignación de remuneraciones.

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSO HUMANO

Evaluación de desempeño laboral: Se debe evaluar el desempeño y aptitudes con criterios objetivos, claros y justos. Las jefaturas son responsables del proceso y deben asegurar transparencia, información oportuna y coherencia con la realidad del funcionario.

Control de recurso humano: El Departamento de Personal debe evaluar el cumplimiento de políticas y analizar indicadores como ausentismo, licencias, horas extra, dotación, etc., con apoyo del Departamento de Control e Informática.

Sistema de información del personal: Debe existir un sistema actualizado que respalde la toma de decisiones, registre información relevante (asistencia, vacaciones, permisos), y brinde acceso al personal sobre su situación administrativa.

3. Corporación de Inclusión Social.

3.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social.

En 2024 desempeñaron funciones en la Corporación de Inclusión Social un promedio de 326 personas contratadas. Del total de funcionarios, el 2024 47,5% fueron mujeres y un 52,5% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 28: Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre, año 2024.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios	130 (46,3%)	151 (53,7%)	281
Código del trabajo	25 (55,5%)	20 (44,5%)	45
Total	155 (47,5%)	171 (52,5%)	326

3.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

En 2024, según certifica Instituto de Salud del Trabajo, la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 29: Accidentabilidad y siniestralidad laboral el 2024.

Indicador	2024
Accidentes de trabajo	2
Enfermedades Profesionales	1
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	25
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	0

3.3 Capacitación

Tabla 30: Gastos en capacitación 2024.

Indicador	2024
Funcionarios	45
Gasto Total en Capacitación	\$29.400.000

* El costo de la capacitación fue de \$29.400.000, pero al estar registrada bajo el código SENCE, dicho organismo se hizo cargo de su financiamiento.

CAPÍTULO N°3

ESTRATEGIA MUNICIPAL

La Municipalidad de Cerro Navia tiene como principal función satisfacer las necesidades de la comunidad, promoviendo su participación en el progreso económico, social y cultural. Para cumplir este objetivo, el municipio cuenta con Direcciones, Departamentos, Unidades, Oficinas y Corporaciones que trabajan de manera continua, eficaz y eficiente para abordar los problemas y necesidades prioritarias de las vecinas y vecinos, buscando soluciones definitivas que atiendan sus causas subyacentes.

El trabajo de la municipalidad se basa en identificar diversas necesidades que requieren respuestas adecuadas y representativas. Las diferentes áreas administrativas están encargadas de diseñar, implementar y ejecutar actividades que resuelvan los problemas presentes en la comuna, con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población beneficiaria y de la comunidad en general.

Para abordar los problemas, es fundamental definir las problemáticas que enfrentan las vecinas y vecinos. Estas problemáticas son consideradas sociales, ya que representan situaciones negativas, riesgosas o aspiraciones de mejora. La existencia de problemas sociales exige una respuesta de la Municipalidad a través de intervenciones sociales, que son acciones prácticas destinadas a enfrentar estos desafíos. Estas intervenciones incluyen una serie de actividades estructuradas y organizadas que buscan mejorar la situación inicial de nuestros vecinos.

Una vez identificados los problemas, es necesario diseñar una estrategia coherente y representativa para abordarlos. Las actividades creadas y ejecutadas por la Municipalidad y sus áreas administrativas se conocen como Programas Sociales. Estos programas constituyen un conjunto integrado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a atender las necesidades y problemas de los vecinos. Pueden surgir de un diseño participativo entre la comunidad y la Municipalidad, o ser creados por otras instituciones gubernamentales, siendo nuestra responsabilidad su implementación en la comuna.

HITOS Y PROGRAMAS **SOCIALES POR DIRECCIÓN**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es la unidad responsable de promover el desarrollo social de la comuna mediante la protección social, la gestión del territorio y el apoyo a las organizaciones comunitarias. Su objetivo es fomentar el crecimiento, la autogestión y la participación efectiva de estas organizaciones.

Hitos de la dirección

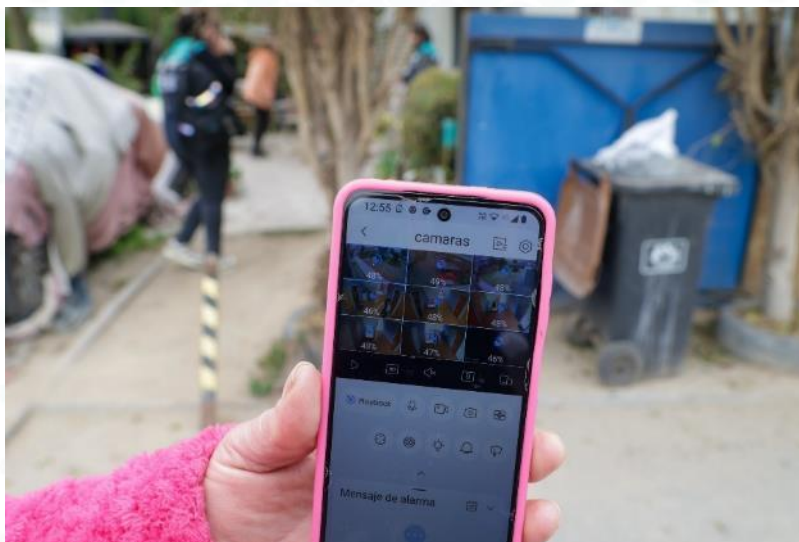
Durante 2024, destacan los siguientes logros e hitos relevantes en esta dirección:

Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad

En 2024, el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) incrementó su presupuesto en un 98,5% en comparación con el año 2023, captando así la atención de 422 organizaciones interesadas en participar.

Este aumento de presupuesto y la colaboración con las organizaciones permitieron duplicar el número de beneficiarios del fondo, pasando de 193 organizaciones en 2023 a 387 en 2024.

Durante este año, las áreas de proyecto incluyeron: 1) Prevención y disuasión del delito y la violencia; 2) Cierre y medidas de control de acceso; y 3) Gestión del riesgo de desastres.



Programa Plan 80

Con el objetivo de dar seguimiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna que ingresaron al plan, se implementó un acompañamiento telefónico y presencial. En 2024, se logró un notable incremento en la cantidad de personas mayores participantes en el programa, alcanzando un total de 3,748 ingresados, lo que representa un aumento del 7.7% en cobertura respecto al año anterior.

Además, se destacan las ayudas sociales proporcionadas durante el año, incluyendo apoyo en alimentos y suplementos alimenticios, vales de gas, catres clínicos y colchones anti-escara.



Oficina de Personas Mayores

En el marco de la ejecución del Programa de Oficina de Personas Mayores y en la búsqueda del cumplimiento de su objetivo que es fomentar el desarrollo y la integración social de las personas mayores de la comuna, promoviendo así, una cultura de respeto y el buen trato, la Oficina de Personas Mayores durante el año 2024 logró las siguientes acciones a destacar:

1. Constitución de 10 nuevos clubes de personas mayores, lo que permite la vinculación de personas mayores con su entorno.
2. Desarrollo de 93 talleres, de las disciplinas baile, canto y gimnasia cerebral
3. La atención en podología y peluquería de un total de 2.520 personas.
4. El desarrollo del evento “Fiesta de la Primavera”, con la participación de 1.580 personas mayores.
5. El desarrollo del evento “Paseo Comunal de Personas Mayores” logrando una participación masiva de 2.856 personas mayores de la comuna.



En 2024, DIDECO desarrolló los siguientes programas a partir de sus cuatro departamentos.

Programas: Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social

Adquisición Viviendas de Emergencia

Fecha de Inicio y Término del Programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de Asistencia Social.

Objetivo General del Programa: Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia para familias de Cerro Navia afectadas por situaciones de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, así como por la falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas y que se encuentran en condiciones de inhabitabilidad.

Descripción del Programa: Ante la falta de vivienda y la imposibilidad de acceder a un subsidio habitacional por no cumplir con los requisitos establecidos por el SERVIU (como la falta de ahorro), el municipio considera fundamental desarrollar un programa que aborde la precariedad de las construcciones y el hacinamiento, que son los principales problemas que enfrentan nuestros vecinos. Este programa se ejecuta mediante un aporte directo a la persona o familia beneficiaria, así como a la institución pública o privada que provea el servicio necesario para la construcción de una vivienda de emergencia. De esta manera, se busca resolver

temporalmente la problemática habitacional de las familias afectadas por las diversas situaciones conflictivas mencionadas en el objetivo.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 11 Hogares.

Solicitudes atendidas	Solicitudes tramitadas	Solicitudes rechazadas por Fundación Vivienda	Viviendas entregadas	Trámites abandonados por usuarios	Tipo de vivienda / 19.5 metros/2 con piso y pilotes	Tipo de vivienda / 11.4 metros/2 con piso y pilotes
15	13	0	11	2	8	3

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$8.429.495.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y familias afectadas por una emergencia habitacional, quienes no habrían podido adquirirlas con sus propios recursos. Se llevaron a cabo 15 atenciones y evaluaciones sociales en respuesta a las solicitudes de viviendas de emergencia, de las cuales 11 lograron completar el trámite. De este modo, se resolvió la urgencia habitacional de 11 grupos familiares.

Tipo caseta	Cantidad	Valor aporte	Total
Caseta 19.50 mts.	8	\$835.306	\$6.682.448
Caseta 11.40 mts.	3	\$582.349	\$1.747.047

Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitaria.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del Programa: Contribuir a satisfacer la necesidad de alimentación de personas y familias que, debido a la falta o escasez de recursos, a la precariedad económica o a la ausencia de empleo, se encuentran en crisis y no pueden acceder a los insumos básicos.

Descripción del Programa: Este programa consiste en la entrega de raciones de alimentos a familias y personas que se hallan en situaciones de cesantía, inestabilidad laboral, ingresos bajos e irregulares, o que enfrentan eventos emergentes o urgentes (como enfermedades, accidentes u hospitalizaciones) que dificultan su capacidad para obtener los alimentos mínimos en un momento determinado. La entrega de alimentos se realiza tras una evaluación y calificación efectuada por un Asistente Social.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 9.475 personas de la comuna que recibieron cajas de alimentos.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$108.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

La asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales de alimentación en familias. Se han resuelto situaciones de escasez de manera temporal, brindando una solución relativa y apoyo a aquellas familias en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es importante señalar que las causas de esta problemática van más allá del alcance del presente programa y están vinculadas a políticas sociales generales que promueven más oportunidades y mejores condiciones laborales, lo cual se traducirá en un aumento de los ingresos familiares.

Tabla 31: Cajas de alimentos entregadas por mes año 2024

Mes	Cantidad
Enero	1.170
Febrero	976
Marzo	1.113
Abril	1.174
Mayo	277
Junio	115
Julio	1.382

Agosto	1.138
Septiembre	779
Octubre	803
Noviembre	364
Diciembre	184
Total	9.475

Apoyo en Calzado Escolar

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Apoyar con la entrega de calzado escolar a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de éstos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

Descripción del programa: El programa consiste en la entrega de calzado escolar a estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación realizada por un Asistente Social. Está dirigido a familias que enfrentan situaciones de bajos ingresos u otras circunstancias que dificultan la adquisición de dicho artículo en un momento dado.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución:
Toda la comuna.

Población

Referencial: Todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población

Beneficiaria: 612 estudiantes de la comuna.

Perfil población

Beneficiaria: Jóvenes, Niños y niñas.

Presupuesto:
\$11.781000.-

Financiamiento: Municipal:

Principales Logros de 2024: En comparación con 2023, se aumentó 11,2% la cantidad de pares de calzado a estudiantes de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.

Apoyo en Medicamentos

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten y que presenten condiciones de indigencia y/o necesidad manifiesta.

Descripción del Programa: Debido a la alta demanda de atención diaria en el Departamento de Asistencia Social, los elevados niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la salud de los habitantes de la comuna—especialmente de personas mayores y niños—se hace necesaria la implementación de este programa para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Su objetivo es reducir la brecha en el acceso a la salud, particularmente en la compra de medicamentos para problemas específicos. Se lleva a cabo una evaluación socioeconómica individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y revisión de órdenes médicas, lo que permite realizar la cotización y compra de medicamentos dentro de plazos y costos establecidos según el presupuesto disponible.



Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 173 personas, de las que el 67% son mujeres.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto \$12.554.468.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024: Se ha garantizado la disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos esenciales a 173 personas y familias que, debido a un evento imprevisto y urgente, requieren una inversión inmediata y no cuentan con los recursos económicos necesarios. Además, el municipio cumple con la obligación legal de implementar programas que aseguren los recursos requeridos para desempeñar adecuadamente su rol como Gobierno Local y responder a las necesidades de sus habitantes.

Apoyo Escolar en Útiles Escolares

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de éstos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.

Descripción del Programa: Este programa consiste en la entrega de sets de útiles escolares a estudiantes menores, previa evaluación y calificación realizada por un Asistente Social. Está dirigido a familias que enfrentan situaciones de bajos ingresos u otras circunstancias que dificultan la adquisición de estos artículos en un momento determinado.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Población Beneficiaria: 612 estudiantes de la comuna

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes; niñas y niños.

Presupuesto: \$20.103.565.-

Financiamiento: Municipal

Principales Logros de 2024: En comparación con 2023, se logró un aumento del 11,2% en la entrega de sets de útiles escolares a estudiantes de la comuna cuyas familias no contaban con los recursos necesarios para adquirir estos insumos.

Beca Matrícula de Educación Superior

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social

Objetivo general del programa: Apoyar y favorecer el desempeño académico de estudiantes de educación superior en situación de riesgo, pobreza y/o vulnerabilidad, con beca para solventar gastos básicos de matrícula.

Descripción del Programa: Este proyecto tiene como objetivo vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de personas que enfrentan carencias y necesidades no resueltas, pero que, a pesar de ello, priorizan la educación como un objetivo fundamental para su avance personal, familiar y social. El programa consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula.

Eje PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

Población Beneficiaria: 8 estudiantes de la comuna (3 hombres y 5 mujeres).

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes.

Presupuesto: \$1.830.664.-

Financiamiento: Municipal

Principales Logros de 2024: Este programa es parte de una serie de iniciativas de la autoridad diseñadas para incentivar y fomentar la educación y su continuidad en todos los niveles. En 2024, se brinda apoyo económico a 8 estudiantes a través de este programa, que co-financia junto con el aporte familiar el costo de la matrícula para sus estudios superiores.

Establecimientos de Educación Superior

Nombre	Aportes
Universidad Nacional Andrés Bello	3 estudiantes
Instituto Profesional DUOC	1 estudiante
Universidad San Sebastián	2 estudiantes
Universidad de Santiago	1 estudiante
Instituto Profesional AIEP	1 estudiante

Beca Municipal de Educación Superior

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Apoyar de manera económica a estudiantes de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la Beca que les permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.

Descripción del programa: El programa incluye la entrega de becas por un monto de \$400,000 a un grupo de estudiantes y \$200,000 a otro grupo, dependiendo del año en que se realizó la postulación, para cada estudiante de Enseñanza Superior que cumpla con los requisitos establecidos durante el proceso de preselección.

La asignación y el término de la beca son responsabilidad exclusiva del municipio, a través del Subdepartamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se evaluarán factores como la continuidad de los estudios, el rendimiento académico y la permanencia de los antecedentes socioeconómicos que justificaron el beneficio, entre otros.

Eje PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

Población Beneficiaria: 1.338 estudiantes de la comuna.

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes

Presupuesto: \$268.200.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Este programa es parte de una serie de iniciativas de la autoridad destinadas a incentivar y promover la educación en todos sus niveles. En 2024, se brinda apoyo económico a 1,338 estudiantes a través de la Beca Municipal de Educación Superior, destinada a jóvenes que, con gran esfuerzo, están cursando estudios de educación superior.

Tabla 32: Detalle del proceso de postulación Beca Municipal de Educación

INGRESADAS / POSTULACIONES CORRECTAS	RECHAZADAS	HABILITADOS PARA POSTULAR Y RENOVAR	TOTAL BENEFICIARIOS	POSTULACIONES SIN ASIGNACIÓN
INGRESADA: 1.600 POSTULACIONES CORRECTAS: 1.558 (42 postulaciones duplicadas)	206 • 100 nota inferior a 5.0 • 90 no presenta documentación básica mínima. • 13 RSH otra comuna. • 3 hijos de funcionarios.	1.352	1.338 • 03 beneficiarios renovantes antiguos. • 680 renovantes nuevos. • 665 nuevos beneficiarios.	14 postulaciones sin asignación.

Beca Escolar Municipal de Pueblos Originarios

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Derechos Humanos e Inclusión.

Objetivo General del programa: Entregar



a 300 estudiantes el beneficio monetario de la Beca Escolar Municipal de Pueblos Originarios por un monto de \$50.000 a cada uno. Con esto se busca fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes en prácticas culturales de sus pueblos a través de los espacios de participación que han creado sus clanes familiares, a través del reconocimiento de su proceso de formación.

Descripción del Programa: Desarrollar una política local que fortalezca la participación de niños, niñas y jóvenes, promoviendo el reconocimiento de su identidad como Mapuche, Aymara, Rapanui, entre otros pueblos. Esto se logrará mediante la creación de organizaciones y asociaciones indígenas en la comuna.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 20.020 habitantes pertenecientes a pueblos originarios.

Población Beneficiaria: 300 estudiantes de enseñanza básica y media (140 hombres y 160 mujeres)

Perfil población Beneficiaria: Estudiantes de Enseñanza básica y media, niños/as, jóvenes con RSH en la comuna de Cerro Navia y que pertenezcan a uno de los pueblos originarios reconocido por la ley indígena.

Presupuesto: \$15.000.000.-

Financiamiento: Municipal:

Principales Logros de 2024: Entrega de beneficio a 300 estudiantes.

Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo general del programa: Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos un servicio funerario que considera: Urna, Velatorio, Carroza Funeraria.

Descripción del programa: El proyecto se lleva a cabo a partir de solicitudes espontáneas o derivaciones de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio. A través de la calificación de un asistente social, se otorga el Servicio Funerario Gratuito, que incluye urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, entre otros. Este servicio se proporciona mediante un acuerdo de colaboración con una funeraria, dado que el proceso de licitación fue declarado desierto en 2023.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 42 familias.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$23.233.080.-
Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, ante la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata para la cual los solicitantes no están preparados. Este programa proporciona apoyo a 42 grupos familiares, ofreciendo 42 soluciones.

Tabla 33: Cuadro Resumen programa Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos.

Definición servicio	Cantidad
Servicio funerario infantil y neonato	2
Servicio funerario regular adulto	40
TOTAL	42

Programa Plan 80

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.
Dirección responsable: Dirección Desarrollo Comunitario.
Departamento responsable: Departamento de Asistencia Social.

Objetivo general del programa: Dar seguimiento a través de acompañamiento telefónico y presencial a personas mayores de 80 años de la comuna y apoyarlos a través de la red municipal, principalmente en las áreas de salud, sociales y de seguridad.

Descripción del programa: El programa de monitoreo para personas mayores de 80 años o más incluye una llamada telefónica semanal destinada a identificar sus principales necesidades y requerimientos, tanto sociales como médicos. Una vez que se detecta una necesidad, el programa deriva la información a las unidades municipales correspondientes. Además, cuenta con un equipo de salud compuesto por médicos,



enfermeros, TENS y kinesiólogos, que coordinan mensualmente la entrega de ayudas sociales. En 2023, se incorporaron atenciones de podología y psicología, de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Eje PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 4.944 personas mayores de 80 años en la comuna según Registro Social de Hogares (Fuente ADIS/ enero 2025/ MIDESO).

Población Beneficiaria: 3.748 personas mayores.

Perfil población Beneficiaria: Personas Mayores.

Presupuesto: \$151.712.312.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

Durante 2024, se han implementado diversos procesos para mejorar la intervención con las personas mayores que participan en el programa Plan 80. Mediante el equipo de telefonistas, se han gestionado las solicitudes al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través de la plataforma digital del SIAC, con el fin de optimizar y priorizar los requerimientos de las personas mayores del Plan 80. Además, se les ha proporcionado un instructivo sobre cómo realizar las solicitudes en SIAC.

Se han realizado varias reuniones y capacitaciones con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la gestión del equipo, lo que facilita la obtención de resultados óptimos en los procesos de monitoreo, derivación y entrega de información a los usuarios, así como en la gestión interna.

A continuación, se exponen:

- **Capacitaciones del Área de Salud:** Se llevó a cabo una capacitación en conjunto con los equipos de “Plan Independencia” y “Plan 80” para explicar la dinámica posterior a un requerimiento médico y cómo se gestionan las diversas solicitudes de los usuarios desde el área de salud.
- **Capacitaciones Patitas Doradas:** Se presentó a los participantes los servicios y prestaciones de la veterinaria municipal, así como las coberturas del programa Patitas Doradas, y se proporcionó retroalimentación sobre la correcta derivación de requerimientos.
- **Capacitaciones del Área de Salud y del Encargado de Ambulancia:** Se compartieron directrices clave para las derivaciones de urgencias, junto con los datos fundamentales a tener en cuenta al recopilar información de los usuarios, con el propósito de optimizar la gestión del área de salud.
- **Nueva Plataforma Plan 80:** Se realizaron gestiones con el Departamento de Informática y el Departamento de Estudios de SECPLA para mejorar la plataforma del programa. Estas actualizaciones se llevaron a cabo en colaboración con el equipo de telefonistas. La nueva plataforma permitirá la migración de datos de los usuarios y, posteriormente, se proporcionará capacitación sobre su uso, tanto para

el equipo de telefonistas como para el equipo de coordinación de salud y veterinaria municipal. Esta nueva herramienta facilitará la derivación directa entre los diferentes equipos de trabajo de Plan 80 (departamento de salud y veterinaria municipal) con el objetivo de optimizar los tiempos de gestión.

- **Capacitaciones del Área Social:** Se realizó una capacitación sobre los trámites que requieren la presencia física de las personas mayores en el municipio para acceder a otros beneficios sociales, además de los proporcionados por el programa.

Respecto a cobertura, podemos indicar en el cuadro comparativo un aumento de usuarios correspondientes a años anteriores:

2021	2022	2023	2024
3.054	4.087	3.479	3.748

Respecto a los beneficios sociales, se presenta el cuadro comparativo:

Variables	2021	2022	2023	2024
Personas ingresadas	3054	3068	3479	3748
Personas con requerimientos sociales	1079	1618	1532	1853
Entrega de alimentos	2565	498	679	1413
Entrega de pañales	1563	6240	3301	2608
Entrega Ensure	768	834	2365	3124
Entrega Glucerna	140	252	950	1322
Entrega Vale de gas	360	269	366	802
Banco de Alimentos	X	X	7920	7688
Ayudas técnicas: Catres	X	X	X	19
Ayudas técnicas: Colchones anti escaras	X	X	X	12
Visitas de evaluación	X	X	X	124
Ayudas técnicas: Otras	X	X	X	X
Visitas médicas	7267	7173	6845	3575
Visitas kinesiología	4563	4659	4451	4343
Visitas enfermería	6082	4174	2983	2618
Visitas Psicología	X	X	1721	723
Visitas Podología	X	X	338	1140
Atenciones Programa Patitas Doradas (mascotas)	X	X	X	224

Plan (In)Dependencia

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento Local de Protección Social.

Objetivo General del programa: Entregar apoyo permanente a personas en situación de dependencia severa desde 0 a 79 años y sus cuidadoras, a través de acompañamiento semanal telefónico y coordinación de red institucional en aspectos sanitarios y sociales.

Descripción del Programa:

El programa Plan (In)dependencia se concibe como una estrategia integral de apoyo para personas en situación de dependencia severa, desde los 0 hasta los 79 años, así como para sus cuidadores. Este programa abarca una atención en salud que incluye



los ámbitos promocionales, preventivos y curativos. Además, cuenta con un área social que ofrece acompañamiento telefónico semanal y la entrega de ayudas sociales, técnicas y servicios profesionales de autocuidado, adaptados a las necesidades específicas de los beneficiarios.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas con discapacidad.

Población Beneficiaria: 1.124 personas en situación de dependencia severa y cuidadores/as (403 hombres y 721 mujeres).

Presupuesto: \$130.286.872.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

El logro principal consiste en mejorar la oportunidad y continuidad en la atención domiciliaria integral (física, emocional y social) para personas con dependencia severa y sus cuidadores. El programa aborda ámbitos promocionales, preventivos y curativos en salud e incorpora actividades permanentes de seguimiento y acompañamiento telefónico, además de la entrega mensual de servicios y atenciones específicamente dirigidos a la población objetivo.

En comparación con 2023, los servicios y la entrega de ayudas sociales aumentaron en un 53%.

- Se ha mejorado la capacidad de respuesta de los equipos del área de Salud y Desarrollo Comunitario.
- Se realizó la georreferenciación de los beneficiarios.
- Se ha creado un vínculo emocional a través del monitoreo permanente entre los operativos telefónicos y los usuarios.
- Se han proporcionado atenciones de salud domiciliaria para satisfacer requerimientos de atención médica, kinesiológica, vacunación, curaciones, y solicitudes de exámenes, entre otros.
- Se reconoce la labor de los cuidadores, conmemorando el Día del Cuidador y Cuidadora Informal.
- Se han llevado a cabo talleres para cuidadores, organizados por el área de salud mental.
- Se celebró el aniversario del programa.
- Se firmó un convenio con el programa “Cuidando a Quienes Cuidan” del GORE, que ha beneficiado a 40 cuidadores del programa al ofrecer servicios de limpieza, atención en salud mental y apoyo para el descanso de cuidadores.

Entrega de pañales, suplementos alimenticios, ayudas técnicas y otros servicios.	2023	2024	INCREMENTO
Pañales adultos	1.984	2.709	37%
Pañales niños	203	576	184%
Ensure	842	1.414	68%
Glucerna	655	693	6%
Atenciones Podológicas	841	1.463	74%
Atenciones masoterapia	357	745	109%
Atenciones peluquería	316	659	109%
Atenciones Psicológicas	35	7	-80%
Entrega de cajas de alimentos	128	278	117%
Entrega de vales de gas	89	181	103%
Catre clínico	20	35	75%
Solicitudes médico a domicilio	787	1.176	49%
Colchón anti escaras	18	24	33%
Banco de alimento (Donaciones)	2.753	3.844	40%
TOTAL	9.028	13.804	53%

Juntos Mejorando Nuestra Vivienda

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Sistema Local de Protección Social.

Objetivo General del programa: Mejorar la calidad de vida de los vecinos más vulnerables de la comuna de Cerro Navia y que presenten condiciones de precariedad en sus viviendas.

Descripción del Programa: Este programa surge como una respuesta a la grave precariedad y vulnerabilidad habitacional que sufren muchas familias en la comuna. Desde el Departamento Social, se reciben constantemente solicitudes de ayuda de familias de escasos recursos que habitan en viviendas incompletas o en condiciones deficientes, enfrentando problemas como filtraciones, falta de revestimientos y hacinamiento. Además, muchas de estas familias requieren asistencia con servicios sanitarios y eléctricos que afectan su bienestar diario.

El principal objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la construcción total o parcial de viviendas, así como la rehabilitación de las existentes. Se busca garantizar el acceso a servicios básicos como agua, luz y alcantarillado, además de realizar mejoras en techumbres, pisos, muros y accesos. También se contempla el apoyo en la construcción de soluciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, asegurando que todos los habitantes cuenten con un entorno digno y seguro.

Ejes PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 45 personas (40 mujeres y 5 hombres)

Perfil población Beneficiaria: Toda la población.

Presupuesto: \$98.853.408.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

El principal logro del programa de construcción y/o mejoramiento de viviendas municipal radica en el impacto positivo que genera en la calidad de vida al abordar problemas habitacionales. Este programa es altamente valorado por las familias beneficiadas, ya que permite resolver dificultades menores que son muy significativas para quienes las enfrentan, así como carencias y problemas que se arrastran durante años y que las familias no pueden solucionar debido a la falta de recursos económicos. Por ello, la acción municipal en un tema tan fundamental es crucial, especialmente en un contexto donde la oferta estatal resulta insuficiente.



Apoyo Económico en Pases de Sepultación

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Sistema Local de Protección Social.

Objetivo General del programa: Brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada otorgando aporte que financia costos de inhumación en cementerio.

Descripción del Programa: El proyecto se lleva a cabo a partir de solicitudes espontáneas o derivadas por parte de familiares o vecinos del fallecido hacia el municipio. A través de la evaluación de un Asistente Social, se otorga un aporte económico de 3,03 U.T.M. por adulto y 1,99 U.T.M. por menor al Cementerio General, monto que cubre los costos del servicio. Este beneficio incluye la sepultación en un patio de tierra durante cinco años.

Ejes PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 82 familias.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$16.417.152.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024: Se garantizó la disponibilidad, asignación y entrega oportuna del aporte económico a 82 personas y familias para cubrir los costos de sepultación, un gasto que generalmente requiere una inversión inmediata y para el cual muchas familias no cuentan con los recursos suficientes. Se financió la sepultación de 82 fallecidos pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad económica, quienes no podían asumir esos gastos.

Tabla 34: Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social.

Programa	Total personas beneficiarias						Comparación primer período- 2024
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Adquisición de viviendas de emergencia	49	18	12	3	6	11	-77,5%
Apoyo económico en pases de sepultación	119	126	121	95	101	82	-31,1%
Apoyo económico subsidiario en alimentos	8338	12064	6393	8999	8673	9475	+13,6%
Apoyo en calzado escolar	530	571	580	500	550	612	+15,4%
Apoyo en medicamentos	252	125	149	227	183	173	-31,3%
Apoyo en útiles escolares	550	571	580	500	550	612	11,2%
Beca Matrícula de Educación Superior	-	-	-	-	8	8	0%
Beca Municipal de Educación Superior	330	841	1097	1220	1323	1338	+305,4%
Bono Escolar Municipal de Pueblos Originarios	-	-	-	130	300	300	+130,7%
Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos	26	59	57	44	140	42	+61,5%
Plan Independencia	-	-	-	501	548	1124	+124,3%
Ayuda económica directa	300	9306	3554	5627	5169	1484	+394,6%
Apoyo en procedimientos y exámenes médicos	715	414	501	699	544	510	-28,6%

Asistencia en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales	1104	5676	4775	6880	1714	1053	-4,6%
Compra de enseres para el hogar	193	-	92	75	78	56	-70,9%
Plan 80	-	3336	3054	4087	3479	3748	+12,3%
Juntos Mejorando Nuestra Vivienda	25	23	45	48	42	45	+80%

Programa Ayuda Económica Directa

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Descripción del programa: Este programa se centra en la disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios esenciales a personas y familias ante eventos imprevistos y urgentes que requieren una inversión inmediata, para los cuales no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Así, el municipio cumple con el imperativo legal de tener la capacidad para ejecutar programas con los recursos necesarios, garantizando su rol como Gobierno Local responsable ante sus habitantes.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 1.484 personas beneficiarias (476 hombres y 1.008 mujeres)

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Presupuesto: \$75.336.403.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

El programa garantiza la disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios esenciales para 1,484 atenciones a personas y familias afectadas por eventos imprevistos y urgentes que requieren una inversión inmediata, y para los cuales no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Además, la institución municipal cumple con el imperativo legal que le exige tener la capacidad de ejecutar programas con los recursos necesarios para responder a su rol como Gobierno Local, responsable del bienestar de sus habitantes.

Tabla 35: Detalle de entregas realizadas por el programa de Ayuda Económica Directa 2024.

Concepto aporte	Cantidad	Monto
Lentes ópticos	74	\$ 4.846.290
Aporte pago arriendo	19	\$ 4.800.000
Aporte por incendio	12	\$ 4.649.060
Aporte a gastos en educación	1	\$ 250.000
Aporte pago consumos básicos	19	\$ 1.486.589
Compra 4.122 vales de gas /entregados	1.327	\$ 39.991.933
Aporte microemprendimiento	1	\$ 250.000
Aporte por apertura sepultura	4	\$ 1.200.000
Aporte compra material de construcción	9	\$ 2.367.151
Compra baterías silla eléctricas	4	\$ 1.026.465
Aporte movilización	3	\$ 180.000
Fundación Gantz	2	\$ 600.000
Aporte casos sociales varios	9	\$ 1.777.340
SubTotal	1.484	\$ 63.984.418
Transferencia a otros programas de asistencia social	-	\$11.351.985
Total		\$75.336.403

Apoyo económico en Exámenes y Procedimientos

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Cubrir un porcentaje o el valor total del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten.

Descripción del programa: Se lleva a cabo una evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas, con el fin de proceder a la cotización de exámenes y/o procedimientos médicos, de acuerdo con plazos y costos definidos en el presupuesto. Dado los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la salud de los habitantes de la comuna, especialmente de las personas mayores y los niños, es fundamental contar con este programa, que busca mejorar la calidad de vida de los vecinos y, por ende, reducir la brecha existente en el acceso a servicios de salud. Esto incluye el pago de exámenes y procedimientos médicos que no están totalmente cubiertos por el sistema de salud o que no se encuentran dentro de las coberturas actuales.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 510 personas (143 hombres y 367 mujeres).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$44.815.246.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Se financiaron 616 exámenes y procedimientos médicos, así como exámenes de imagen, además de cubrir bonos de FONASA para personas y familias afectadas por eventos imprevistos y urgentes que requieren una inversión inmediata y para los cuales no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Asimismo, la institución municipal cumple con el imperativo legal de tener la capacidad para ejecutar programas con los recursos necesarios, en respuesta a su papel como Gobierno Local responsable del bienestar de sus habitantes.

Tabla 36: Detalle de exámenes y procedimientos.

Nombre examen	Cantidad
Resonancia magnética	117
Ecotomografía / ecografías	82
TAC	80
Radiografías varias	35
Electromiografías	6
Ecocardiogramas / Doppler / Electrocardiogramas	33
Test cutáneo	3
Holter	8
Endoscopías	45
Colonoscopia	21
Estudio genético	7
Test ADOS	6
Compra PAD	1
VIII par	3
Holter	8
Densitometría	3
Exámenes varios	59
Total exámenes financiados	616

Apoyo en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo General del programa: Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.

Descripción del programa: El programa consiste en la entrega de elementos esenciales, como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales e insumos para curaciones, previa evaluación y calificación por parte de un Asistente Social. Está dirigido a personas y familias con bajos ingresos o que enfrentan situaciones emergentes o urgentes (como enfermedades, accidentes o hospitalizaciones) que dificulten la obtención de estos artículos en un momento determinado.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 1.053 personas (347 hombres y 706 mujeres)

Perfil población Beneficiaria: Personas en general, Niños y niñas.

Presupuesto: \$53.175.275.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

Esta asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 1,053 casos de personas y familias altamente vulnerables, incluyendo recién nacidos, lactantes y adultos mayores enfermos, que enfrentan dificultades económicas y no pudieron obtener por sí solos los insumos proporcionados por el programa.

Tabla 37: Insumos entregados el 2024.

Aporte por tipo de insumo	Cantidad
Suplemento ENSURE	219 tarros
Suplemento Glucerna	231 tarros
Pañales adultos	301 paquetes
Pañales niños	442 paquetes
Suplementos alimenticios niños / adultos	95 tarros
Bolsas para osteomizados e insumos médicos	60 bolsas
Insumos pacientes diabéticos	04
Insumos ortopedia	09
Insumos terapia TEA / trampolín y	02
Insumos varios	11 casos
Insumos aseo personal	03 atenciones

Compra de enseres para el hogar

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Sistema Local de Protección Social / Subdepartamento de asistencia social.

Objetivo general del programa: Brindar apoyo en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico y/o afectadas por incendio.

Descripción del programa: Este programa proporciona ayuda social destinada a cubrir las necesidades básicas de las familias afectadas por situaciones contingentes que les impiden adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de sus hogares, tales como camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufas y otros elementos que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Eje PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 56 grupos familiares

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$11.879.499.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Se brindó apoyo a familias vulnerables en la adquisición de equipamiento habitacional para cubrir sus necesidades básicas de mobiliario, según la siguiente tabla:

Tabla 38: Detalle de entregas del programa.

TIPO ENSERES	CANTIDAD
Camarotes 1 plaza	26
Colchones 1 plaza	78
Colchón 2 plaza	1
Frazadas	65
Cama 1 plaza	16
Cama 2 plaza	2
Colchón 1 ½ plaza	2
Baño portátil	2
Total	192 artículos

Programas: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social

Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Derechos Humanos e inclusión social.

Objetivo General del programa: Implementar una política comunal intercultural basada en garantizar y revitalizar la cultura ancestral, cosmovisión y derechos de pueblos originarios (PP.OO.) habitantes de la comuna, así también promover el desarrollo social y económico de la población objetivo.

Descripción del Programa: El programa tiene como objetivo acercar la oferta de servicios a los habitantes de los pueblos originarios de la comuna, atendiendo consultas sobre beneficios sociales, becas, concursos, entre otros. Además, se enfoca en fortalecer y promover los derechos de las personas indígenas, así como en apoyar sus prácticas culturales, cosmovisiones e identidades, trabajando en colaboración con diversas organizaciones y asociaciones de la comunidad.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: En total son 20.020 habitantes pertenecientes a los Sigüientes Pueblos Originarios, según CENSO 2017:

- Mapuche: 19.380
- Aimara: 265
- Rapa Nui: 54
- Lican Antai: 7
- Quechua: 146
- Colla: 21
- Diaguita: 131
- Kaweskar: 5
- Yagan: 11

Población Beneficiaria: 2.788 personas (niños/as, jóvenes y personas mayores pertenecientes a pueblos originarios).

Perfil población Beneficiaria: Comunidades indígenas.

Presupuesto: \$19.820.332.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Durante 2024, se implementaron diversas iniciativas con el objetivo de diversificar la oferta de servicios, así como de difundir y promover la participación y visibilidad de la oficina, cumpliendo así con hitos importantes.

Talleres interculturales:

En este contexto, se llevaron a cabo cinco talleres orientados a promover y fortalecer la identidad y la cultura, incluyendo el Taller de Cosmovisión y Cultura Indígena Mapuche, el Taller de Historia Mapuche, el Curso de Mapuzungun, el Taller de Telar Indígena y el Taller de Llankatu. Estas actividades contaron con la participación de un total de 278 vecinas y vecinos.

Conmemoración de hitos:

Asimismo, se conmemoraron hitos importantes como el Día de la Mujer Indígena y el Día de la Resistencia Indígena, eventos que contaron con la participación de un total de 220 personas.

Participación:

La oficina brinda apoyo a diversas asociaciones y organizaciones en la ejecución de importantes actividades culturales, como el Guillatún, la celebración de Wiñol Tripantu en el Parque La Hondonada, el Día de la Mujer Indígena y la fiesta de fin de año de la Asociación Tain Newen Ruka Mapu. También colabora con el Centro Ceremonial Mapuche, promoviendo la creación del "Consejo Único de Organizaciones y Asociaciones Mapuche de Cerro Navia". Además, se han realizado visitas guiadas sobre cosmovisión indígena y talleres que han beneficiado a un total de 2,085 personas, incluyendo el reconocimiento a personas mayores.

En el ámbito educativo, se llevaron a cabo talleres sobre lengua y cultura mapuche en tres colegios y un jardín infantil, dirigidos a estudiantes, profesores y padres, con una participación de 800 personas. En 2024, la oficina proporcionó 61 atenciones y asesorías directas, reafirmando su compromiso con la comunidad indígena y el fortalecimiento de su identidad cultural. Estas iniciativas resaltan la importancia de la inclusión social y el desarrollo sostenible dentro de la comunidad.



Oficina de Discapacidad

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivo General del programa: Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades de personas en situación de discapacidad, sus cuidadoras y sus familias, que contribuya a una mejor calidad de vida, y a la disminución de las brechas.

Descripción del Programa:

El Programa de la Oficina de Discapacidad trabaja de manera continua para fomentar la inclusión y garantizar la igualdad de oportunidades. Esto se logra mediante el apoyo social, la promoción de la asociatividad y el empoderamiento de



las personas con discapacidad, permitiéndoles ejercer plenamente sus derechos y acceder a programas de rehabilitación. Este enfoque abarca tanto a adultos como a niños y jóvenes en situación de discapacidad, así como a sus familias.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Según el Estudio Comunal de Discapacidad realizado en 2019, que abarca todos los grupos etarios, aproximadamente 50,961 personas en situación de discapacidad residen en la comuna, lo que representa el 36.9% de la población total que se encuentra en esta condición.

Población Beneficiaria: 10.582 personas atendidas. A continuación, se detalla de las presentaciones entregadas.

Tabla 39: Número de prestaciones brindadas.

Prestación	SUBTOTAL
Gestión RND	302
Aporte Pañales	346
Entrega de Ayudas Técnicas	120
Visita por evaluación de Ayudas Técnicas	310
Servicios de Apoyo	2.193
Reparación de AT	98
Atenciones sociales demanda espontanea	1528
Sala de Rehabilitación Adulto	590
Sala de Rehabilitación Infanto Juvenil	861
Mesa de Trabajo con escuelas	113
Charlas infanto-juvenil	339
Taller psicomotricidad infanto-juvenil	8
Hipoterapia	625
Atenciones comunitarias Infocentro	59
Atenciones a organizaciones	128
Atenciones a cuidadoras- Taller Acompañando el Cuidado	137
Gestión de expedientes tramitados y devueltos	66
Talleres Bochas	421
Hitos OPeSD (Sd. Down, Autismo, Halloween, 18/09, LSCH)	620
Actividades OPeSD (Itinerancias, Ferias de Servicio, Clases LSCH, Salidas Comunitarias)	989
Taller de actividad física adultos	729

Perfil población Beneficiaria: Personas en situación de discapacidad y cuidadoras.

Presupuesto: \$168.639.256.-
Financiamiento: Municipal.

Principales Logros 2024:

1. Se ha implementado un Plan de Acción para reducir las brechas identificadas en el Estudio Comunal de Discapacidad, logrando avances en 12 de los 14 compromisos propuestos en 2021, lo que representa un 85% de ejecución.



2.En esta misma línea, se ha fortalecido la gestión de Recursos para la Nueva Discapacidad (RND) mediante la formación de siete nuevas evaluadoras IVADEC, certificadas por la COMPIN. Estas profesionales ayudan a reducir la lista de espera en los CESFAM para este tipo de atención.

3.Se ha promovido la educación y el aprendizaje de la lengua de señas chilena entre los vecinos y vecinas a través de cursos de lenguas de señas en los niveles 2 y 3.

4. Se ha establecido y fortalecido un enfoque sistemático en torno a las personas cuidadoras, reconociendo a la unidad técnica como un elemento clave en esta labor, la cual está estrechamente vinculada al trabajo con personas en situación de discapacidad y dependencia funcional. En 2024, se obtuvo financiamiento externo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para implementar el Programa Red Local de Apoyo y Cuidados, por un monto de \$62,315,988.

Tabla 40: Número de atenciones de hipoterapia desde 2021

Año	2021	2022	2023	2024
N° de atenciones	166	509	1440	625

Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión

Objetivo General del programa:

La Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales tiene por objetivo crear, implementar y evaluar una política local que prevenga la violencia y discriminación arbitraria, promueva la no discriminación e inclusión y garantice el principio de igualdad a todas las personas ante la violencia y discriminación con motivo de su orientación sexual, su identidad de género o sus características sexuales.



Descripción del Programa: El programa tiene como objetivo convertirse en un espacio seguro de encuentro para toda la comunidad LGBTIQ+, donde las personas puedan acudir en busca de apoyo, contención y ayuda para enfrentar diversas situaciones.

1. Colaborar con organizaciones sociales y comunidades educativas del territorio para fortalecer su capacidad. Si no existen organizaciones locales, se buscará empoderar a las personas que reciben atención en la oficina para que creen agrupaciones autónomas.
2. Recopilar información sobre la comunidad LGBTIQ+ en los diferentes territorios, a través de catastros, encuestas y la recolección de datos de todos los servicios y beneficios disponibles. Esto permitirá caracterizar la comunidad y nutrir la creación de políticas comunales en esta área.

3.

El enfoque del programa se basa en tres áreas integradoras:

- Educación y prevención
- Promoción de derechos y participación comunitaria
- Atención integral a personas LGBTIQ+

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 2.376 personas.

Perfil población Beneficiaria: Diversidades Sexuales de Cerro Navia.

Presupuesto: \$16.358.244.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

- Liderazgo a nivel nacional en la Coordinación Nacional de la Red Diversa de municipios, en colaboración con la SUBDERE y el Observatorio de Participación Ciudadana, donde lanzamos el Primer Catastro Nacional de Oficinas de Inclusión Municipales en Chile. Además de dirigir este esfuerzo, la Oficina de Diversidad de Cerro Navia ha impulsado la creación de herramientas públicas que mejoran la atención y la calidad de vida de las personas LGBTIQ+ que viven en Chile.
- Creación de un grupo para madres, padres y cuidadores de niños, niñas y niños LGBTIQ+ de Cerro Navia.
- Lanzamiento del programa “Familia a Colores” de la Fundación Todo Mejora en Cerro Navia, que apoya a los acompañantes en el proceso identitario de sus hijos e hijas, realizado en el marco del Día de la Visibilidad Trans.
- Capacitación en escuelas públicas y privadas de Cerro Navia para educar y concienciar sobre la comunidad LGBTIQ+, dirigida a niños, jóvenes, estudiantes y trabajadores de la educación.



- Realización del Primer Festival por el Orgullo LGBTIQ+, que contó con la participación del destacado cantautor chileno Dani Ride, además de homenajear a importantes activistas, colaboradores y voluntarios que han apoyado las labores de la oficina y promovido la defensa de los derechos humanos de esta comunidad.

Oficina de Migrantes y Refugiados

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos.

Objetivo General del programa: Promover la participación de la población migrante residente en la comuna de Cerro Navia, teniendo presente el cultivo del respeto, el despliegue de los derechos humanos y desarrollo cultural, y con ello propiciando de manera permanente el fomento de la inclusión social.

Descripción del Programa: La Municipalidad de Cerro Navia creó la Oficina de Migrantes y Refugiados para atender las demandas de la población migrante en la comuna. Esta oficina se encarga de promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, fomentando su participación y la formación de organizaciones que los representen y apoyen. Su objetivo es responder efectivamente a las necesidades de la comunidad migrante y asegurar un ambiente de apoyo.

La Oficina de Migrantes gestionará las problemáticas que enfrenta esta comunidad, promoviendo y acompañando el proceso de regularización migratoria conforme a la Ley 21.325 de Extranjería y Migración. Además, garantizará el cumplimiento de la Ley 20.609, que aborda la discriminación arbitraria. También establecerá lazos con instituciones externas que trabajen en temas migratorios y apoyen la causa pro-migrante, asegurando un enfoque integral en la atención de estas necesidades.



Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Habitantes migrantes y refugiados que residen en Cerro Navia. Según datos de la plataforma Analista Digital de Información Social (ADIS) y la información proporcionada por la Red de Servicios de Salud (RSH), se estima que la comuna alberga a aproximadamente 12,251 personas migrantes.

Población Beneficiaria: 1.049 personas migrantes.

Perfil población Beneficiaria: Personas Migrantes.

Presupuesto: \$13.111.404.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros 2024:

1. **Aumento en la tramitación de residencias para NNA:** En comparación con 2023, se ha registrado un incremento del 33.5% en la tramitación de residencias temporales para niñas, niños y adolescentes, alcanzando un total de 183 tramitaciones en 2024.
2. **Visibilización de la Oficina de Migrantes y Refugiados en colegios:** Se realizaron actividades en los establecimientos educacionales de nuestra comuna para dar a conocer el trabajo de la Oficina de Migrantes, llegando a padres, madres y apoderados que desconocían la existencia de este programa.
3. **Fomento de la organización de mujeres migrantes en el trabajo comunitario:** Esta organización participa actualmente en tres consejos de nuestra comuna: el Consejo de Mujeres, el Consejo para el Desarrollo Sostenible y el Consejo de Inclusión.
4. **Catastro de líderes migrantes para la creación de una nueva organización:** Se ha realizado un catastro en el territorio para identificar líderes migrantes, lo que representa un desafío para 2025 en la formación de una nueva organización de personas migrantes.

Oficina de Personas Mayores

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivo General del programa: Fomentar el desarrollo y la integración social de las personas mayores de nuestra comuna. Además, ofrecer una atención de alta calidad, alineada con la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores y con un enfoque de género. Se da especial énfasis en apoyar iniciativas sociales y administrativas, tanto dentro como fuera del municipio, con el objetivo de promover una cultura que resalte el respeto y el trato digno hacia nuestros

mayores. Al reconocer y valorar su rica experiencia y bagaje socio-cultural, reafirmamos su importante papel como ciudadanos activos de Cerro Navia.

Descripción del Programa: La misión de nuestra Oficina es proteger los derechos de las personas mayores en la comuna, ofreciendo orientación especializada, información detallada y asistencia continua. También promovemos la participación activa de este grupo etario en la comunidad, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas. A través de diversas iniciativas, la Oficina de Personas Mayores (OPM) conecta a adultos mayores, tanto organizados como no organizados, con los recursos y beneficios que la municipalidad ofrece.

Mantenemos una comunicación directa y constante con la población mayor, organizando asambleas presenciales, realizando visitas a Clubes de Adulto Mayor (CAM) y atendiendo demandas específicas. Nuestro programa se centra en la promoción de los derechos de las personas mayores, respaldado por un enfoque integral que busca garantizar su bienestar y trato digno. A través de estas acciones, trabajamos para fomentar una vejez enriquecedora y participativa, reconociendo y respetando sus derechos fundamentales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 16.397 personas mayores de 60 años.

Población Beneficiaria: 9.720 personas beneficiadas.

Perfil población Beneficiaria: Personas Mayores.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: \$191.037.660.-

GORE: \$2.300.000.-

Total: \$193.337.660.-

Principales logros de 2024:

Durante este año, la Oficina de Personas Mayores ha logrado avances significativos. Hemos constituido 10 nuevos clubes de personas mayores, lo que nos permite ampliar nuestro alcance y fortalecer nuestro compromiso con la comunidad, reconociendo la organización como un pilar esencial de nuestra labor.



Además, hemos intensificado nuestros esfuerzos para llegar a la población mayor no organizada. Hemos realizado talleres en sus comunidades locales y ofrecido charlas informativas sobre la protección de los derechos de las personas mayores, brindando recursos y orientación sobre los canales de denuncia y la detección de vulneraciones a sus derechos.



En nuestro enfoque de trabajo, también hemos prestado especial atención al empoderamiento de las mujeres mayores. Organizamos conversatorios y promovemos el término "gerofeminista" en nuestras actividades, con el objetivo de resaltar y honrar la dignidad de nuestras mujeres mayores en la comuna, manteniendo siempre presente un enfoque de género.

Preuniversitario Popular

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivo General del programa: Fortalecer las habilidades de las juventudes de cara al proceso de acceso a la educación superior.

Descripción del Programa: El Preuniversitario Popular de Cerro Navia 2024 es una iniciativa municipal gratuita destinada para preparar a estudiantes para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), facilitando así su ingreso a carreras profesionales y universidades. El programa se enfoca en jóvenes de escasos recursos que no pueden acceder a preuniversitarios privados.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Juventudes.

Perfil población Beneficiaria: El total de personas beneficiadas fue de 200 estudiantes.

Presupuesto: \$12.825.000

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

- Se implementaron tres modalidades del programa preuniversitario (presencial, en línea y asincrónica) para adaptarnos a las necesidades de cada estudiante.
- Organizamos una feria universitaria con la participación de 17 instituciones, entre ellas la Universidad de Chile.
- El programa preuniversitario se desarrolló a lo largo de dos semestres.
- Logramos un aumento del 44,14% en la cantidad de estudiantes inscritos.
- Observamos una mejora general en los puntajes de los estudiantes, con incrementos notables del 19,2% en matemáticas, 6,3% en historia y 0,76% en ciencias.



Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivo General del programa: Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos, que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia.



Descripción del Programa: La OPD de Cerro Navia adopta un enfoque multidisciplinario para la restitución de derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes (NNA). Reconociéndolos como sujetos de derecho y actores clave en el desarrollo comunal y la superación de la pobreza, la OPD opera a través de dos áreas principales: Gestión Intersectorial y Protección de Derechos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Por convenio OPD se debe atender anualmente a 6.500 niños, niñas y adolescentes.

Población Beneficiaria: Incluye a niñas, niños y adolescentes (NNA) de 0 a 17 años (hasta los 17 años, 11 meses y 29 días), así como a sus familias o tutores, siempre que residan en Cerro Navia y enfrenten situaciones de vulneración de derechos. También se consideran beneficiarios los establecimientos educacionales, las organizaciones comunitarias (territoriales y funcionales) y la comunidad en general.

En el periodo analizado, se brindó atención a 381 NNA, distribuidos de la siguiente manera: 303 en el área de casos y 78 en el área de participación.

Perfil población Beneficiaria: Niñas y niños y Jóvenes.

Presupuesto: \$54.158.112.-
financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024: La Oficina de Protección de Derechos (OPD) finalizó su labor el 30 de abril de 2024, dando paso a la nueva Oficina Local de la Niñez (OLN), que asumirá responsabilidades en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes a partir del 1 de mayo de 2024. Esta transición marca un cambio importante en la estructura de atención a la infancia en la comuna, asegurando la continuidad de servicios esenciales para este grupo.

Durante su funcionamiento, la OPD ha logrado avances significativos en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. En el proceso de transición, se han transferido 303 casos a la OLN, que incluirán 46 casos de reciente ingreso en abril de 2024, garantizando así la atención y seguimiento adecuados. Esta nueva oficina se compromete a continuar y fortalecer el trabajo realizado en favor de los derechos de los menores en la comunidad.

Jóvenes de Cerro Navia

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivo General del programa: Fomentar el desarrollo y la participación de las y los jóvenes de Cerro Navia, atender necesidades específicas, fomentar el liderazgo, la educación y la participación ciudadana.

Descripción del Programa: El programa de juventudes tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los jóvenes de la comuna, ofreciéndoles herramientas y espacios que impulsen su crecimiento personal, académico, social, cultural, deportivo y profesional.



Para ello, el programa proporciona formación, apoyo y orientación, fomentando el liderazgo juvenil y la participación ciudadana. Adicionalmente, la oficina ofrece oportunidades para que los jóvenes se involucren en actividades

culturales, recreativas, deportivas y de emprendimiento. En última instancia, se busca fortalecer el rol de los jóvenes en la sociedad y contribuir al bienestar general de la comunidad.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 32.430 jóvenes y adolescentes de Cerro Navia (Censo 2017).

Perfil de la población beneficiaria: Las actividades del programa (preuniversitario, trabajo con organizaciones, ferias universitarias, voluntariado, fondo medioambiental, entre otras) benefician aproximadamente a 1.430 personas.

Presupuesto final del programa: \$30.403.200.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

- **Preuniversitario 2024:** Incremento del 44,14% en la cantidad de inscritos, acompañado de una mejora generalizada en los puntajes de los estudiantes.
- Talleres en colaboración con INJUV: Se llevaron a cabo 4 talleres en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud.
- **Voluntariado activo:** Se registró una participación destacada en los talleres de arte (32 participantes), anime (17), improvisación teatral (19) y twerk (25).
- Feria universitaria: Se realizó una feria con la participación de 17 instituciones de educación superior, incluyendo la Universidad Santo Tomás, Universidad San Sebastián, Universidad Autónoma y la Universidad de Chile, con una asistencia de más de 300 jóvenes.
- **Trekking mensual:** Las actividades de trekking mensual contaron con una participación variable de entre 15 y 40 jóvenes por salida, lo que permitió alcanzar a un amplio número de participantes a lo largo del año.
- **Fondo medioambiental:** El fondo medioambiental movilizó a más de 100 jóvenes. Además, se generó un impacto indirecto positivo en más de 1.000 estudiantes, gracias a la implementación de proyectos en establecimientos educacionales como el Colegio San Damián de Molokai, el Liceo San Francisco Javier y el Liceo Paula Jaraquemada.

Oficina Local de Niñez

Fecha de Inicio y término del programa: 01-05-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivo General del programa: Promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral.

Descripción del Programa: La Oficina Local de la Niñez (OLN), creada en virtud de la Ley 21.430 y mediante un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familias, tiene como objetivo central proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en cada comuna del país. La OLN prioriza a los NNA, impulsando la promoción de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la protección, funciones que hasta abril de 2024 desempeñaban las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).

La OLN se enfoca en prevenir vulneraciones a través de la detección de factores de riesgo y la implementación de acciones oportunas, reconociendo a los NNA como sujetos de derechos y a las familias como el núcleo de la política social, donde el Estado proporciona el apoyo necesario para su rol de cuidado y protección integral.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Según estimaciones basadas en el Censo de 2017, la población de niños, niñas y adolescentes (hasta los 18 años) en la comuna de Cerro Navia oscila entre 29.713 y 31.013 habitantes.

Perfil de la población beneficiaria: La OLN brindó atención a un total de 2.962 niños y niñas, distribuidos en 842 casos individuales y 2.120 atenciones en el área territorial.

Perfil población Beneficiaria: Niñas y niños y jóvenes.

Presupuesto final del programa: \$267.409.586.-

Financiamiento: Subsecretaría de la Niñez.



Principales Logros de 2024:

- **Área Integrada de Casos:**
 - Se gestionaron en total de 842 casos.
 - De estos, 303 fueron transferidos desde la Oficina de Protección de Derechos (OPD).
- **Área Territorial:**
 - Se organizó el primer encuentro comunal de centros de alumnos, con el objetivo de fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes.
 - Se implementaron talleres en establecimientos educacionales para promover y prevenir la vulneración de derechos.
 - Se realizaron encuestas para elaborar un diagnóstico participativo comunal de la infancia.
 - Se llevó a cabo el proceso de selección de libros para la campaña de Navidad.
 - Se atendió a 2.120 NNA en el área territorial.
- **Total de Atenciones:**
 - La OLN brindó atención a un total de 2.962 niños, niñas y adolescentes (842 casos individuales y 2.120 atenciones en el área territorial).
- **Mesa Comunal:**
 - Se constituyó la mesa comunal, integrando a los actores definidos en el Decreto Supremo N° 12 de la Subsecretaría de la Niñez.
 - Se dio inicio al trabajo de identificación de brechas a nivel comunal.

Programa	Personas beneficiarias						Comparación primer período-2024
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios	-	3000	-	1968	2597	2788	7,07%
Oficina de Discapacidad	9927	1467	1498	9960	7735	10582	6,60%
Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales	-	-	-	1088	2213	2376	118,42%
Oficina de Migrantes y Refugiados	-	-	-	870	1241	1049	20,56%
Oficina de Personas Mayores	22704	6907	8046	5698	8355	9720	-57,3%
Preuniversitario Popular	-	-	-	145	150	200	37,93%
Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	-	-	-	3432	3680	381	-88,87%
Jóvenes de Cerro Navia	614	500	312	2039	1735	1430	132,96%
Oficina Local de Niñez	-	-	-	-	-	2962	-

Programas: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias

Diálogos Ciudadanos

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Objetivo general del programa: Fomentar la participación social de los territorios de la comuna, generando diálogo entre comunidad y el gobierno local.

Descripción del programa: Tiene como objetivo recoger los intereses, necesidades y requerimientos de las vecinas y vecinos de Cerro Navia, abarcando las 38 unidades vecinales de la comuna. Para ello, se organizan reuniones encabezadas por el alcalde, junto a diversas direcciones municipales, con el fin de fomentar un diálogo constructivo entre la ciudadanía y la autoridad. Este enfoque busca sistematizar las necesidades y los intereses comunitarios de los habitantes de Cerro Navia.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: Municipal.



Financiamiento: \$9.100.000.-

Principales Logros del 2024: Durante el período de julio a septiembre de 2024, se llevaron a cabo un total de 11 diálogos presenciales que convocaron a las 38 unidades vecinales de la comuna de Cerro Navia. En estas reuniones, participaron 1.624 personas, generándose un total de 903 compromisos.

Tabla 41: Número de asistentes por territorio

TERRITORIO	UNIDADES VECINALES	ASISTENTES POR TERRITORIO
1	29, 30, 33 Y 34	125
1	36 y 37	86
2	31,32 y 35	89
3	24, 25 y 26	111
4	11, 23 y 28	191
5	14, 18, 19, 20 y 21	217
6	15, 16, 17 y 27	187
7	1, 2, 3 y 9	137
8	4, 5, 6 y 10	98
9	12, 13 y 22	201
10	7 y 8	182
TOTAL		1.624

En 2024, se observó un aumento significativo en la participación ciudadana, lo que ha resultado en un incremento notable en la cantidad de compromisos adquiridos, superando los registros de años anteriores.



Subvenciones y Fondos concursables

Fondo Ideas Vecinales en Seguridad

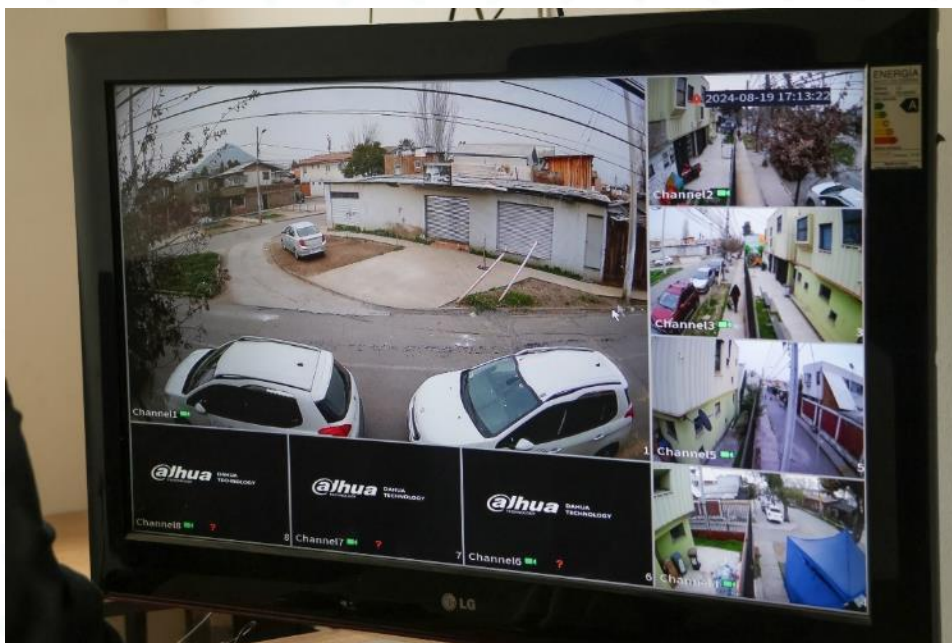
Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Objetivo general del programa: Favorecer un proceso de desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad, cooperación, solidaridad, cohesión social y participación ciudadana, a través del financiamiento e implementación de iniciativas sociales que respondan a las necesidades y resuelvan problemáticas de interés ciudadano y desarrollo territorial en el área de la Seguridad Humana y Prevención del delito.

Descripción del programa: La Tercera Versión del Fondo “Ideas Vecinales en Seguridad” 2024 (FIVS) es una iniciativa de inversión pública gestionada por la Municipalidad de Cerro Navia. Su objetivo es articular y financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando así el acceso a oportunidades de implementación y recursos para llevar a cabo iniciativas que contribuyan al desarrollo integral de la comuna en temas relacionados con la seguridad humana y la prevención del delito desde diversas perspectivas.



El desafío principal del fondo es crear condiciones que fomenten la participación ciudadana y fortalezcan las organizaciones comunitarias locales. Esto se logra impulsando diversas acciones para el desarrollo territorial, como la cooperación, la asociatividad y la cohesión social, todas ellas definidas y priorizadas por las propias organizaciones sociales, dirigentes y líderes comunitarios.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población

Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: Municipal.

Financiamiento: \$400.000.000.-



Principales Logros del 2024:

Durante 2024, se lanzó el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS), logrando captar la atención de 422 organizaciones. Este es un número significativo, ya que representa un crecimiento considerable en comparación con el año anterior.

Se financiaron **387 postulaciones**:

ÁREA DE PROYECTOS	TIPO DE DISPOSITIVOS	CANTIDAD
PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA	CÁMARAS	1.041
	LUMINARIAS	2.216
	ALARMAS COMUNITARIAS	76
	ALARMAS PERSONALES	1.509
CIERRE Y MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO	CIERRE PASAJE	28
	MEJORAMIENTO CIERRE PORTON	12
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	EXTINTORES	1.063
	DETECTORES DE HUMO	269
	MANTAS IGNÍFUGA	85
	LUCES DE EMERGENCIA	537
	KIT DE EMERGENCIA	59
	RADIOS A PILA	350
	LINTERNAS	1.504
	MOCHILAS CERT	142

TIPO ORGANIZACIÓN QUE EJECUTA FIVS 2024	
COMITÉS VECINALES / SEGURIDAD	248
PERSONAS MAYORES	82
JUNTAS DE VECINOS	20
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	9
CENTRO DE PADRES	7
DEPORTIVA	6
CULTURAL	2
NIÑAS Y NIÑOS	2
AGRUPACIONES INDÍGENAS	1
COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN	1
OTRO	9
TOTAL	387

Gestores de Desarrollo Local

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Objetivo general del programa: Vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria. En consecuencia, poder llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna.

Descripción del programa: Este programa está orientado a vincular al Municipio con la comunidad, con el objetivo de reconstruir y fortalecer el tejido social y la organización comunitaria.

Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: Municipal.

Financiamiento: \$180.646.308.-

Principales Logros de 2024:

El operativo del Municipio en Terreno incluye un despliegue y coordinación del equipo de gestores de desarrollo local, que impacta directamente en los territorios de la comuna. Este enfoque ha generado un aumento considerable en las atenciones, gracias a la incorporación de servicios como Móvil Dental, Veterinaria Móvil, y las Oficinas de Discapacidad y de Mujer y Equidad de Género.

MUNICIPIO EN TERRENO	(MARZO- DICIEMBRE)
SERVICIO	CANTIDAD DE ATENCIÓN
Registro Social de Hogares	283
Subsidios Fiscales	98
Fiscalía Popular	114
OMIL	158
Podología	272
Estilistas	220
Médico General	115
Kinesiología	86
Psicología	39
Centro de la Mujer	107
Aguas Andinas	51
Vacunación	323
Mediación comunitaria	18
Asistente Social	50
Dental	287
P3R	9
TOTAL	2230
MET 2024	31
SUSPENDIDO POR MAL CLIMA U OTRO	6

SUSPENDIDO FERIADO	2
REALIZADOS POR TERRITORIO	
T1	4
T2	4
T3	3
T4	2
T5	4
T6	4
T7	4
T8	2
T9	2
T10	2

Otra área de trabajo es la creación y constitución de nuevas organizaciones sociales, lo que ha resultado en un aumento considerable. En 2024, se formaron 200 comités de seguridad, y en total se establecieron 318 organizaciones funcionales, que incluyen clubes deportivos, clubes de adultos mayores, comités de seguridad y comités de vivienda, entre otros.

N°	ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS EN 2024	CANTIDAD
1	COMITÉS DE SEGURIDAD	230
2	CLUB DE ADULTO MAYOR	11
3	CLUBES DEPORTIVOS	19
4	COMITÉS DE VIVIENDA	19
5	ORGANIZACIONES SOCIALES	10
6	JUNTAS DE VECINOS	5
7	AGRUPACIONES CULTURALES	5
8	CENTROS DE PADRES	4
9	ORGANIZACIONES DE MUJERES	5
10	VARIAS	10
TOTAL		318

La fiesta del dirigente fue otra de las iniciativas del equipo de participación social y organizaciones comunitarias, que invitó a más de 750 dirigentes al club hípico para rendir homenaje a la labor que realizan diariamente en sus territorios. Para garantizar la



asistencia de todos, se organizó un servicio de transporte en buses de ida y vuelta desde distintos puntos de la comuna, asegurando que ningún dirigente quedara sin la oportunidad de participar por motivos de transporte.

Libros de Navidad

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento responsable: Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Objetivo general del programa: Fomentar la lectura y posibilitar que las niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia de 0 a 14 años tengan acceso a libros de calidad.

Descripción del programa: Promover la imaginación, la creatividad, el lenguaje y la comunicación de niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia, de 0 a 14 años, a través de la lectura de libros.

Eje PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población referencial: 24,000 niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años. Esta proyección se realizó mediante el cruce de datos del Registro Social de Hogares y la base de datos de entregas de años anteriores.

Población Beneficiaria: 23.105 niñas y adolescentes entre 0 y 14 años.

Perfil población Beneficiaria: Niñas y niños y jóvenes.

Presupuesto: Municipal

Financiamiento: \$132.604.500.-

Principales logros 2024: Se incrementó la cobertura para asegurar la entrega de libros como regalo de Navidad, promoviendo un enfoque educativo y la democratización del conocimiento.

- Se colaboró con los gestores de desarrollo local y los dirigentes de cada unidad vecinal para realizar un censo por pasajes que identificara a los nuevos niños y niñas que se han mudado a Cerro Navia.
- Se distribuyó un libro de actividades (Juega y Aprende), elaborado por la editorial popular de Cerro Navia, a niños y niñas de 3, 4 y 5 años, con el objetivo de fomentar la lectura y fortalecer sus habilidades lógicas, espaciales y psicomotoras a través de la historia de Cerro Navia.

N°	Libros de navidad adquiridos y entregados	CANTIDAD
1	Libros adquiridos	24.000
2	Libros entregados	22.509
3	Libros en stock	1.209

TERRITORIOS	CANTIDAD	%
Territorio N°1	2.947	13%
Territorio N°2	2.092	9%
Territorio N°3	2.085	9%
Territorio N°4	2.419	11%
Territorio N°5	2.381	11%
Territorio N°6	1.350	6%
Territorio N°7	2.164	10%
Territorio N°8	1.934	9%
Territorio N°9	2.964	13%
Territorio N°10	1.664	8%
Retiros en municipalidad, niños notificados	61	0%
Total	22.061	100%

Tabla 42: Comparativa de cobertura 2019-2024 de los programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Programa	Total personas beneficiarias						Comparación primer período-2024
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Diálogos Ciudadanos	1.737	720	1.696	748	1.276	1.624	-36,2%
Subvenciones y fondos concursables	199	-	-	111	193	387	-4,4%
Gestores de Desarrollo Local	132.622	142.465	142.465	142.465	142.465	142.465	7,4%
Libros de navidad	-	-	-	19.994	23.105	22.509	15,5%

Programas: Departamento de Protección a Familias

Oficina de Gestión y Orientación Jurídica

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento Protección a las Familias.

Objetivo General del programa: Facilitar a las vecinas y vecinos de Cerro Navia, instancias de asesoría en materia jurídica y orientación, específicamente en materia de derecho sucesorio y guiar a los usuarios en la tramitación de posesiones efectivas.

Descripción del programa: Este programa está destinado a brindar atención y asesoría en derecho sucesorio a los vecinos que acuden a la municipalidad en busca de orientación o para gestionar la documentación necesaria para la tramitación de posesiones efectivas ante el Registro Civil. Su objetivo es facilitar el proceso legal relacionado con las herencias y asegurar que los ciudadanos cuenten con el apoyo necesario.

Desde junio de 2022, se implementó la tramitación en línea del formulario 4412, requerido para declarar el impuesto a la herencia intestada ante el Servicio de Impuestos Internos, lo que mejora el apoyo a los usuarios y representa un avance significativo en el proceso de posesión efectiva. Además, el programa ofrece orientación sobre las inscripciones necesarias, como en el Conservador de Bienes Raíces, el Registro Civil, y la presentación de documentación ante Administradoras de Fondos de Pensiones o bancos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: Total de atenciones únicas 1.293 (69% son mujeres).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto Municipal

Financiamiento: \$23.498.700.-

Principales Logros 2024: Además de un crecimiento del 6% en la atención a usuarios únicos en comparación con el año anterior, el programa se ha consolidado en la comuna de Cerro Navia, superando por segundo año consecutivo los 1,200 usuarios. Esto demuestra que el servicio es bien conocido por la comunidad y continúa siendo de alta demanda.

Otro logro importante es la finalización de todos los trámites ingresados al programa, con una tasa de 99% de trámites completados por parte de la encargada municipal.

Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 30-04-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Departamento Responsable: Departamento Protección a las Familias.

Objetivo General del programa: Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.

Descripción del Programa: Este programa aborda la situación de pobreza extrema y vulnerabilidad de las familias en el país a través de cinco componentes: Eje de Acompañamiento a la Trayectoria; Acompañamiento Psicosocial (APS); Acompañamiento Sociolaboral (ASL); Transferencias Monetarias; y Servicios y Prestaciones.

Ejes PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Población referencial: Familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, es decir, aquellas que no disponen de recursos suficientes para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos según la definición de la Ley 20.595. Estas familias forman parte del 20% más vulnerable en términos socioeconómicos, según el instrumento técnico de focalización vigente. El número de familias atendidas por este programa se determina anualmente mediante un decreto de cobertura firmado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y el Ministerio de Hacienda.

Población Beneficiaria: 3.620 personas (2.000 mujeres y 1.620 hombres).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Municipal: \$123.137.712.-
- FOSIS \$277.108.200.-
- Total: \$400.245.912.-

Principales logros 2024:

1. Se otorgaron transferencias monetarias a 861 familias, por un monto total de \$681,112,293.
2. Se realizaron 8,000 sesiones psicosociales y sociolaborales en los domicilios de las familias intervenidas.
3. Se completaron 441 diagnósticos.
4. Se brindó atención a 861 familias durante el año 2024 (coberturas de 2023 y 2024), beneficiando a un total de 3,620 personas en situación de extrema pobreza.
5. Se capacitó a la Unidad de Intervención Familiar en herramientas para la intervención en crisis, con un costo de \$3,880,000.
6. Se otorgaron 170 beneficios para el Programa de Microemprendimientos, a \$450,000 cada uno, totalizando \$76,500,000.

Tabla 43: Comparativa de cobertura 2019-2024 de los programas del Departamento de Protección a las Familias.

Programa	Personas beneficiarias						Comparación primer período-2024
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Oficina de Gestión y Orientación Jurídica	-	-	-	1.118	1.223	1.293	15,65%
Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades	2.007	1.755	2.000	700	1.704	3.620	80,36%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional

El Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional, que opera actualmente bajo un Convenio Marco Único regional con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo RM, se creó para satisfacer la creciente demanda de los vecinos de la comuna de Cerro Navia en diversas áreas relacionadas con el acceso a la vivienda, el mejoramiento de la vivienda, la regularización de la propiedad y la mejora de las condiciones del entorno inmediato, incluyendo espacios públicos y equipamientos comunitarios.

Para abordar estas necesidades, se han implementado dos programas comunitarios, que organizan el trabajo y ponen a disposición de la comunidad a profesionales que colaboran en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En 2024, el departamento alcanzó diferentes hitos importantes en su gestión:

Finalización de Obras e Inauguración del Centro Comunitario de Cuidado en la Comuna de Cerro Navia

El Centro Comunitario de Cuidado es una iniciativa pionera en la Región Metropolitana, siendo el primero de su tipo en completar su ejecución e inaugurar. Este proyecto forma parte del Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y fue ejecutado por el Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), que se encargó de recepcionar el espacio de acuerdo a las normas y entregarlo a la DIDECO para su operación.

La construcción de la infraestructura, que abarca 259 m² en un terreno de 1,300 m², fue financiada con un total de 8,889 UF, incluyendo 8,000 UF de subsidio SERVIU y 889 UF de aporte municipal. El edificio cuenta con tres baños (dos accesibles), cocina, sala de uso múltiple, sala de actividades productivas, patio abierto, bodegas y una sala de administración, lo que permite ofrecer una variedad de servicios a la comunidad.



La obra fue recepcionada el 6 de junio de 2024 y se inauguró el 5 de agosto de 2024, con la presencia de destacadas autoridades de los Ministerios de la Mujer y Equidad de Género, Desarrollo Social y Familia, y Vivienda y Urbanismo, así como el Alcalde de la comuna de Cerro Navia y representantes de la comunidad.



Inicio y avance de obras proyecto habitacional Parque Las Violetas III

Desde el Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional se ha brindado apoyo en dos etapas: primero, durante el proceso de desocupación del campamento “Violeta Parra”, que se completó de manera pacífica en 2023, y luego en el inicio de las obras de construcción del proyecto habitacional ubicado en esos terrenos, que corresponde a Parque Las Violetas III.



El proyecto habitacional “Parque Las Violetas III” contempla la entrega de 1,070 viviendas y beneficia a 13 comités del primer listado de prelación de la comuna. Además, incluye 7 sedes comunitarias de uso múltiple (con un total de 749.88 m²), 358 estacionamientos para automóviles, 215 estacionamientos para bicicletas, así como áreas verdes, zonas de juegos y vialidades, todo en una superficie construida de 66,622.26 m². La ejecución del proyecto está a cargo de la Empresa Constructora OVAL.

Actualmente, el proyecto cuenta con un avance del 27.65% y contempla una inversión de 454,356.42 UF. Se espera su finalización y entrega a la comunidad aproximadamente en el primer semestre de 2026.



Erradicación Campamento 17 de Mayo

Otro de los hitos de 2024 fue la erradicación pacífica del Campamento 17 de Mayo, que se llevó a cabo el 16 de mayo, cumpliendo así con el dictamen de la Corte Suprema para la restitución de los terrenos usurpados a sus propietarios. Esta medida tenía como objetivo finalizar la ejecución de un proyecto industrial y abrir una vialidad de alta relevancia para la comuna.

En este contexto, el Departamento, junto con diversas direcciones municipales, se encargó de coordinar el proceso con diferentes entidades gubernamentales. Se elaboraron 137 solicitudes a SERVIU Metropolitano para la entrega de beneficios de salida (GTT) a los habitantes del terreno. Además, el Departamento continuó su labor de apoyo después de la desocupación, facilitando el acceso a los beneficios otorgados por el Estado a los pobladores.

Programas del Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional

Programa Desarrollo y Gestión habitacional para la comunidad año 2024

La primera función informativa corresponde a las actividades realizadas en 2024 en relación con las postulaciones a distintos tipos de subsidios y proyectos de vivienda, detalladas a continuación:

Tipo de subsidio o inversión	Detalle	Postulados
DS27 Capítulo II Mejoramiento de vivienda unifamiliar	Postulaciones para acceder a cambios de techumbre y a sistema eléctrico, mediante la acción conjunta con la EP Converge.	65
DS27 Capítulo III Mejoramiento Condominio de Vivienda Social	Solicitud asignación directa reparación condominios afectados por emergencia climática condominios Los Castaños 2, Los Abetos y Villa Bicentenario.	20
DS27 Capítulo III Mejoramiento Condominio de Vivienda Social	Asignación directa ejecutada por SERVIU, para condominio Los Cóndores, que permitió el recambio de techos de asbesto, solicitada por Municipio.	140
DS27 Capítulo IV Eficiencia energética	Postulaciones para acceder a instalación de paneles solares o termo solar en viviendas, mediante la acción conjunta con la EP Converge.	32
PMU SUBDERE	Postulación a SUBDERE para construcción de cierres perimetrales en 5 condominios de Costanera Sur.	80

Dentro de las labores del Departamento en 2024, se continuó el trabajo de regularización de viviendas a través de la Ley del Mono, que había sido implementado anteriormente por el Programa “Arquitectura Popular”.

Durante este año, se obtuvieron 17 nuevos certificados de recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales (DOM), resultado del esfuerzo de regularización realizado por los profesionales del Programa. Además, se ingresaron 30 nuevos expedientes a la Dirección de Obras, los cuales están actualmente en proceso de revisión.

Desde el inicio de las labores de regularización mediante el Programa de Arquitectura Popular, un total de 327 vecinas y vecinos de Cerro Navia han logrado regularizar la situación de sus viviendas a un costo inferior al del mercado. Esto les ha permitido vender sus propiedades, acceder a mejoramientos o resolver problemas de construcción irregular que generan conflictos vecinales. Sin duda, estas acciones han contribuido a mejorar la calidad de vida de estos vecinos y sus familias.

En cuanto al mejoramiento de espacios públicos y equipamientos, se resumen las siguientes acciones:

Financiamiento	Proyecto	Tipología	Monto
GORE / FRIL	Construcción Plaza José Joaquín Pérez con La Estrella, comuna de Cerro Navia	Áreas verdes	\$185.000.000
SUBDERE / PMU	Mejoramiento de plaza Río Baker comuna de Cerro Navia	Áreas verdes	\$125.000.000

Es importante destacar que, durante 2024, se logró inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago una vivienda adquirida en la Sede UV 34, ubicada en la Población Los Lagos I. Esta será la primera sede social generada a través de este innovador mecanismo, que contempla la compra de un inmueble privado, su cambio de uso y habilitación como sede social. Se espera que este proceso finalice en 2025.

Atención a público, charlas informativas e informes sociales

Una de las labores diarias más solicitadas por la comunidad es la asesoría e información en materia de vivienda. Para ello, se ha implementado un dispositivo de atención al público a través de diversas vías: presencialmente en el municipio o en terreno, y telemáticamente por teléfono, WhatsApp o correo electrónico. En total, se han atendido 1,934 casos, lo que equivale a un promedio de 7.7 atenciones diarias.

Uno de los productos generados a partir de la atención al público es la evaluación y elaboración de informes sociales, utilizados para presentar requerimientos al nivel central en situaciones críticas relacionadas con la vivienda. En 2024, se emitieron 49 informes sociales sobre casos críticos.

Apoyo técnico en soluciones habitacionales para la comunidad año 2024

Para 2024, es importante destacar lo siguiente:

- a) Cuatro inmuebles en operación: Familias están utilizando estas viviendas.
- b) Adquisición e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de cuatro inmuebles: Estos están destinados al arriendo a precio justo.
- c) Postulación de cuatro proyectos: Se han propuesto para la adquisición de vivienda construida.
- d) Postulación de dos proyectos: Estos están dirigidos a la construcción de viviendas destinadas al arriendo.

Financiamiento	Proyecto	Monto (UF)	Estado
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Hondonada 8407 – torre d – depto. 403	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 – torre 2 – depto. 201	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Mapocho 8443 – depto. 102	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 – torre 2 – depto. 202	1.100	En operación

DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T6 Depto. 101	1.786	Adquirido, inscrito en CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Capilla 8103 T16 Depto. 304	1.649	Adquirido, inscrito en CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Capilla 8111 T17 Depto. 103	1.553	Adquirido, inscrito en CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Federico Errázuriz 1546 T6 Depto. 201	1.731	Adquirido, inscrito en CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Federico Errázuriz 1546 T6 Depto. 402	1.712	Postulado
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T7 Depto. 401	1.712	Postulado
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T2 Depto. 102	1.791	Postulado
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Parronal 1445 Depto. 503 Edificio B	1.924	Postulado
DS49 / SERVIU	Construcción de Condominio Los Conquistadores de La Hondonada	19.427	Postulado
DS49 / SERVIU	Construcción de Conjunto Dr. Jenner	4.820	Postulado

En 2025, se deberá poner en marcha los cuatro inmuebles adquiridos en 2024, y, si las postulaciones son favorables, se generarán los procesos de adquisición y construcción de otros seis proyectos. Esto permitirá aumentar la oferta de viviendas para arriendo a precio justo dentro de la comuna.

Otra acción relevante del Departamento ha sido la participación en distintas mesas de trabajo con SERVIU, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, así como comités habitacionales y de administración de condominios en la comuna. Entre estas instancias destacan:

a) **Mesa de trabajo del proyecto habitacional Parque Las Violetas III:** Este espacio de trabajo continuo reúne al Municipio, SERVIU Metropolitano y los dirigentes de los comités beneficiarios del proyecto. Su objetivo es monitorear el avance de la construcción y trabajar en el plan de acompañamiento social para las familias beneficiarias, además de atender diversos requerimientos que faciliten el adecuado término del proyecto.

b) **Mesa de trabajo para la habilitación normativa de terrenos del ex Fundo Santa Elvira:** Esta mesa tiene como finalidad establecer coordinaciones continuas con SERVIU Metropolitano, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, los comités de vivienda de la comuna y el equipo municipal. Busca enfrentar el proceso de habilitación normativa de terrenos y, posteriormente, desarrollar el proyecto habitacional que se espera ofrecer soluciones a aproximadamente 1,000 familias de la comuna.

c) **Mesa de trabajo Parque La Hondonada:** Es una gestión de larga data en la que la comunidad organizada (cinco copropiedades) se une al Municipio y a equipos parlamentarios del distrito para solicitar al Estado la Asignación Directa para la reparación de 600 departamentos que han sufrido daños debido a lluvias y problemas en las redes sanitarias. Estos problemas son el resultado de diversos errores cometidos por SERVIU en la fase de diseño, aprobación, ejecución e inspección del proyecto, así como en el débil acompañamiento posterior a la recepción. Se espera que en 2025 se entreguen los recursos necesarios para iniciar las obras de reparación.

Departamento de Proyectos

Pavimentos Participativos

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Desde 2017, se ha trabajado en colaboración con la comunidad y un equipo especializado en pavimentación del municipio y SERVIU para postular y lograr la admisión de varios pasajes. Este programa requiere la participación activa de las vecinas y vecinos a través de comités y organizaciones sociales.

Aunque el costo del programa se divide entre los vecinos, el municipio y SERVIU, el municipio asume la parte correspondiente a la comunidad, lo que significa que los vecinos no deben pagar nada por el servicio, reafirmando su compromiso con la calidad de vida de los habitantes. En 2024, se realizaron los llamados 30 y 31 del programa de pavimentos participativos, seleccionando 33 vías en cada uno. Para el primer semestre de 2025, se proyecta ejecutar los llamados 32 y 33, que incluyen 11 y 8 vías aprobadas, respectivamente.

Pavimentos Participativos Llamado 29-30-31-32-33					
Tramos Aprobados	PPP29	PPP30	PPP31	PPP32	PPP33
Tramos Aprobados	30	33	33	11	8
Largo (m)	4.035	3.924	3.647	1.649	898
Superficie (m²)	17.687	17.091	14.928	5.223	3.374
Inversión de Programa de Pavimentos Participativos					

SERVIU	\$ 903.860.000	\$ 918.475.000	\$858.467.00 0	\$446.040.00 0	\$321.015.000
Municipal	\$ 33.645.000	\$ 30.442.000*	\$43.806.000	\$19.362.000	\$19.736.000
Vecinal	\$ -	\$ -	\$-	\$-	\$-
Total Inversión	\$ 937.505.000	\$ 948.917.000	\$902.273.00 0	\$465.402.00 0	\$340.751.000

Conservación de Veredas

Entre 2019 y 2020, se llevó a cabo la etapa 1 del programa de **Conservación de Veredas**, financiado por el Gobierno Regional. Esta fase incluyó la reparación de 16,138 metros lineales de veredas, con una inversión de M\$1,041,462, adjudicada en 2017.

La etapa 2 del proyecto se ejecutó en 2022 y contempló la mejora de 26.5 km lineales de veredas en la comuna, con una inversión total de M\$1,568,992, también financiados por el Gobierno Regional (Circular 33, FNDR).

Actualmente, la etapa 3 del proyecto de Conservación de Veredas se encuentra en ejecución. El Gobierno Regional aprobó una inversión de M\$3,849,304 para la reparación de 29.4 km lineales de veredas en las principales vías de Cerro Navia. Se estima que las obras finalizarán en abril de 2025; no obstante, aún está pendiente la recepción provisional, la cual no presenta observaciones.

La etapa 4 del proyecto fue formulada y postulada a través de la Circular 33 en diciembre de 2022. En 2024, el proyecto recibió nuevas observaciones que están en proceso de subsanación. Debido a esto, aún no es posible determinar la cantidad exacta de kilómetros a intervenir ni los costos asociados, ya que estos podrían variar. Sin embargo, la etapa 4 seguirá la misma línea de trabajo que las etapas 2 y 3.

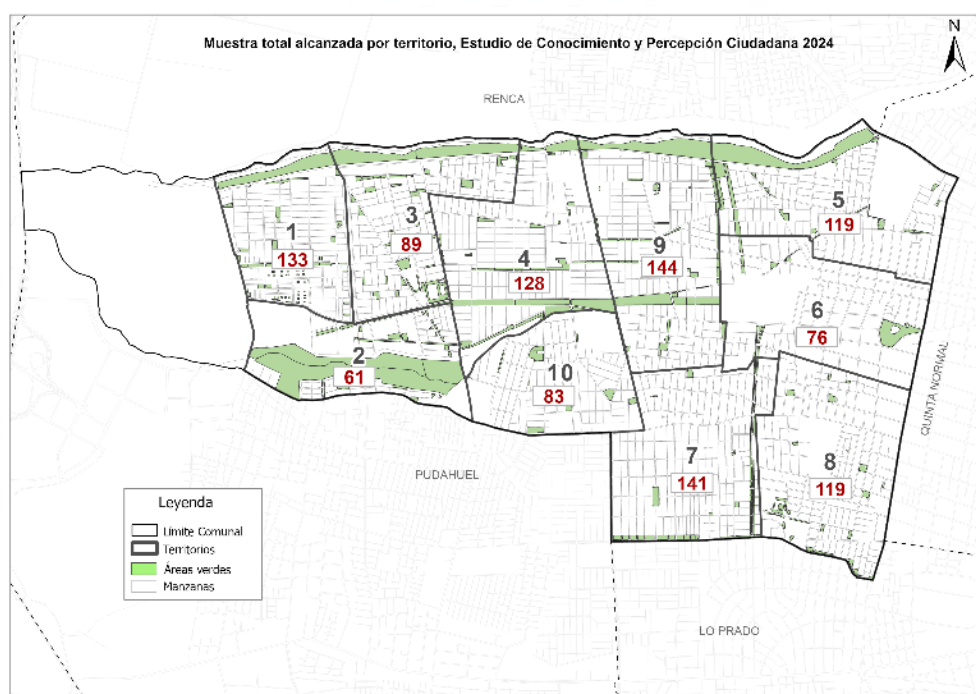
Proyecto	Año adjudicación	Km lineales de vereda	Inversión	Estado
Etapa 1	2017	16,1	M\$1.041.462	Ejecutada
Etapa 2	2019	26,5	M\$2.014.962	Ejecutada
Etapa 3	2022	29,4	M\$3.849.304	En ejecución
Etapa 4	-	-	-	Postulado

Otros proyectos y programas de la Secretaría Comunal de Planificación se pueden encontrar en los apartados “Más inversión para mejorar la comuna” y “Proyectos de inversión”.

Departamento de Estudios

Indicadores de Desarrollo Sostenible

El estudio titulado “Conocimiento Municipal y Percepción Ciudadana” se realiza anualmente y constituye uno de los principales instrumentos para mejorar la gestión municipal en los diferentes territorios. Esta investigación es una encuesta representativa a nivel comunal, estratificada en los diez sectores de la comuna, y se lleva a cabo de manera presencial en hogares de Cerro Navia seleccionados aleatoriamente. En la medición de 2024, se logró una muestra total de 1,093 casos.



Para este año, se han incorporado en el instrumento algunos indicadores relacionados con el **Desarrollo Sostenible**. Estas variables fueron seleccionadas considerando la Encuesta CASEN, la Encuesta de Bienestar Social y otras encuestas específicas sobre temas de salud y medioambiente. Esta inclusión es especialmente innovadora, ya que, en general, este tipo de datos no se manejan a nivel comunal, y mucho menos con una desagregación por territorios.

Los indicadores incluidos son los siguientes:

Salud	En una escala de 1 a 7 ¿Qué nota le pondría a su estado de salud actual?
	¿Se atiende regularmente en un CESFAM de la comuna?
	¿En qué CESFAM se atiende regularmente?
	¿Usted o alguien de su hogar ejerce labores de cuidado sin remuneración?
	Durante las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia ha sentido molestias, debido a cualquiera de los siguientes problemas? 1. Nunca; 2. Algunos días; 3. Más de la mitad de los días; 4. Casi todos los días.
	- Poco interés o placer en hacer cosas. - Se ha sentido decaído, deprimido o sin esperanzas. - Se ha sentido nervioso, ansioso o con los nervios de punta. - No ha sido capaz de controlar su preocupación.
	¿Ha accedido a atención psicológica en el último año?
Seguridad alimentaria	Durante los últimos 12 meses, alguna vez usted u otra persona en su hogar: - Sintió hambre y no comió por falta de recursos. - Se preocupó por tener los suficientes alimentos.
Estado de la Vivienda	En cuanto a su vivienda, ¿cómo diría usted que es el estado de conservación de: 1. Muros; 2. Piso; 3. Techo.
Pobreza energética	Durante este invierno, ¿ha pasado frío por no tener recursos para calefaccionar su vivienda? En su hogar, ¿pueden pagar servicios básicos como luz, agua y gas, sin necesidad de créditos, préstamos o subsidios.
Acceso y uso de internet	¿Tiene usted o algún miembro del hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a internet en la vivienda, independiente si la usa o no? En los últimos 12 meses, ¿uso internet para...? - Obtener información utilizando buscadores como Google y otros. - Informarse por prensa digital o redes sociales. - Comunicación por redes sociales. - Trámites en línea (certificados, agendar citas, etc.)
Tenencia responsable de mascotas	¿Tiene mascotas en su domicilio? - Cantidad de mascotas en Registro Nacional de Mascotas. - Cantidad de mascotas esterilizadas. - Cantidad de mascotas con vacunas al día. En su calle o pasaje, ¿existen perros sin hogar? (se incluyen los perros comunitarios)
Reciclaje de los residuos	¿Separa habitualmente algún(os) residuo(s) para reciclar? Cuando separa los residuos de su basura para reciclar, ¿qué cosas separa? ¿Por qué no separa habitualmente sus residuos para reciclar? Por favor señale la razón principal.
Percepción sobre cambio climático	En su opinión, el cambio climático... - Es un problema urgente del que tenemos que ocuparnos hoy. - Es un problema urgente, pero no hay nada que hacer. Demasiado tarde. - Todavía no es un problema, pero lo será en el futuro. - No es un problema del que haya que preocuparse.
Contaminación medioambiental	En su área de residencia, a una distancia de no más de 5 cuadras a la redonda. ¿En los últimos 12 meses, usted o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado las siguientes situaciones?: 1. Nunca; 2. Pocas veces; 3. Muchas veces; 4. Siempre
Percepción de seguridad en el barrio	El barrio en que usted vive lo considera: 1. Seguro; 2. Poco seguro; 3. Inseguro. ¿Cuándo usted se siente más inseguro(a)?: 1. Durante la semana (lunes a viernes); 2. Fines de semana; 3. Cualquier día de la semana. ¿Y en qué momento del día usted se siente más inseguro?: 1. Madrugada; 2. Mañana; 3. Tarde; 4. Noche; 5. A cualquier hora.

	En su área de residencia, a una distancia de no más de 5 cuadras a la redonda, ¿En el último mes, usted o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones? 1. Nunca; 2. Pocas veces; 3. Muchas veces; 4. Siempre

Estos indicadores permiten monitorear, con base estadística, las diversas iniciativas del Plan de Desarrollo Comunal 2023-2030, el cual está alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, se incluirán en mediciones futuras de este estudio para evaluar el progreso de la Agenda 2030 en Cerro Navia.

Estudio de Satisfacción de Usuarios/as de la Municipalidad de Cerro Navia

Otro instrumento importante en la gestión municipal es el “Estudio de Satisfacción de Usuarios/as de la Municipalidad”. Cada año, se ha incrementado la muestra, alcanzando un total de 1,683 casos y 29 servicios evaluados en la versión de 2024.

Entre los aspectos innovadores de esta medición se incluyen nuevos servicios que no habían sido evaluados anteriormente, como las Salas de Bienestar del Gimnasio Municipal, el Plan 80, el Plan Independencia y la Farmacia Popular 2. Además, se incorporó un módulo específico para profundizar en los niveles de satisfacción respecto a la Central de Información Comunal 1460 y la respuesta de Seguridad Municipal.

Los resultados generales indican un alto nivel de satisfacción, alcanzando un 93.5%. Los aspectos más valorados son el factor humano (atención brindada por el personal) y el factor organizativo de los procesos (cumplimiento de plazos, documentos solicitados, buena coordinación, etc.).



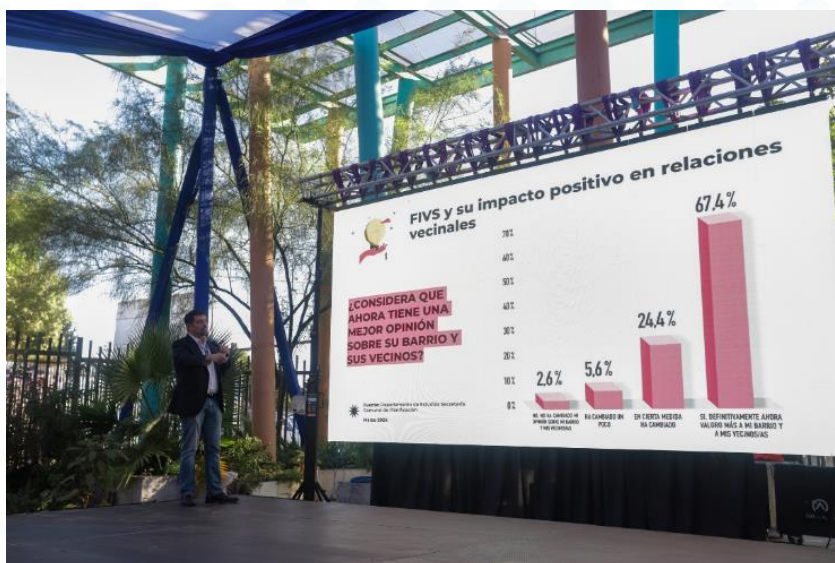
Entre los servicios destacados se encuentran las Salas de Bienestar, junto con dos servicios de salud: la Farmacia Popular 1 y la Óptica Popular. También sobresalen la Oficina de la

Niñez y el Registro Social de Hogares de DIDECO, así como las Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas. Por otro lado, los servicios con desempeño “mejorable” incluyen dos de la Dirección de Seguridad: 1460 y Fiscalía Popular, así como los permisos de circulación, las licencias de conducir de la Dirección de Tránsito y el Plan 80 de DIDECO. El informe completo fue presentado al alcalde y a los directores el 21 de noviembre de 2024.

Evaluación de Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad 2024

El Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS), creado en 2019, busca democratizar el acceso a subvenciones municipales para diversas organizaciones en la comuna. En 2024, se realizó la primera evaluación de su implementación, considerando la opinión de las organizaciones beneficiadas en 2022 y 2023. Se utilizó un muestreo “no probabilístico” que incluyó a dirigentes y socios de las 249 organizaciones que llevaron a cabo proyectos con el FIVS. Se logró una muestra de 517 personas de 150 organizaciones, representando un 60.2% de cobertura.

Los resultados indican que esta iniciativa es altamente valorada por la comunidad, con una evaluación promedio de 6.5 en una escala de 1 a 7 y un nivel de recomendación del +85.9% en una escala de -100 a +100. Tanto las iniciativas de seguridad como las de gestión de riesgos recibieron respuestas positivas. Destacó el trabajo colaborativo con equipos



municipales, que facilitaron la difusión de información y apoyaron la postulación y ejecución de proyectos. Las iniciativas de seguridad, como cierres de pasajes e instalación de luminarias, recibieron la mejor evaluación. Sin embargo, se sugieren mejoras, como una plataforma más amigable para la postulación y asegurar que los recursos

entregados son suficientes para financiar los proyectos, fomentando la autogestión en las organizaciones para complementar los recursos disponibles.

Es esencial prestar atención a las personas de 31 a 45 años, ya que, según el Estudio de Conocimiento y Percepción Ciudadana, este grupo tiene la percepción de seguridad más baja. Esta situación probablemente se deba a su mayor exposición al delito y la violencia, ya que frecuentemente realizan desplazamientos por motivos laborales, de cuidado y recreación. Por ello, es crucial que los proyectos del FIVS complementen las intervenciones municipales existentes en los espacios públicos.

Estos hallazgos fueron presentados por el alcalde durante el lanzamiento de los FIVS 2024, que tuvo lugar el 16 de marzo de 2024.

Censo de Población y Vivienda 2024

Este año, el Departamento de Estudios asumió la responsabilidad de actuar como “enlace municipal” del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la implementación del Censo de Población y Vivienda 2024. Este censo es el operativo estadístico más grande del país y resulta de gran relevancia, ya que proporciona información crucial sobre la cantidad de personas que habitamos el país y nuestras condiciones de vida. Estos datos son fundamentales para implementar políticas públicas basadas en información de calidad y para actualizar el marco muestral utilizado en todos los estudios estadísticos nacionales.

La labor principal del Departamento consistió en gestionar diversos aspectos operativos para asegurar la correcta aplicación del censo en los distintos sectores de la comuna, incluyendo la instalación de locales censales, el equipamiento y las medidas de seguridad, entre otros. El trabajo de campo realizado por las cuadrillas censales tuvo lugar de marzo a julio.



Según el cronograma del INE, se espera que los primeros resultados estén disponibles en marzo de 2025.

Sistema de Información Geográfica

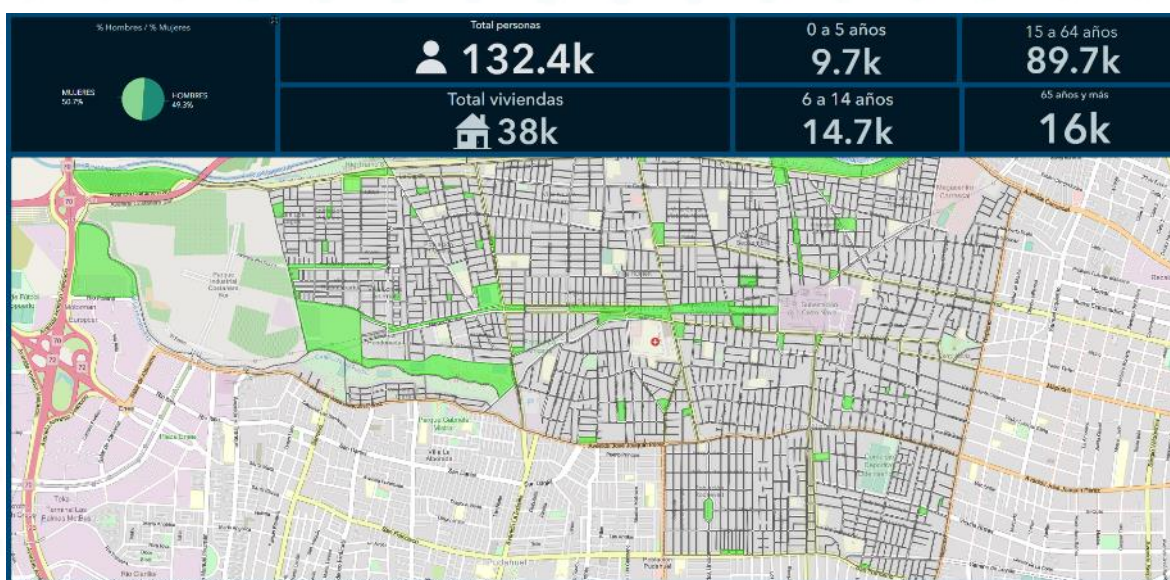
Durante 2024, el Departamento de Estudios ha avanzado en el uso de sistemas de información geográfica, elaborando cartografías para diferentes estudios e intervenciones en las unidades vecinales. Además, se han comenzado a desarrollar herramientas de visualización en línea e interactivas (dashboards), que permiten filtrar, analizar y presentar datos espaciales de manera dinámica, lo que facilita la toma de decisiones.

Se espera que en 2025, con el lanzamiento del programa “Sistema de Información Geográfica”, se amplíe el uso de estas herramientas en las distintas direcciones

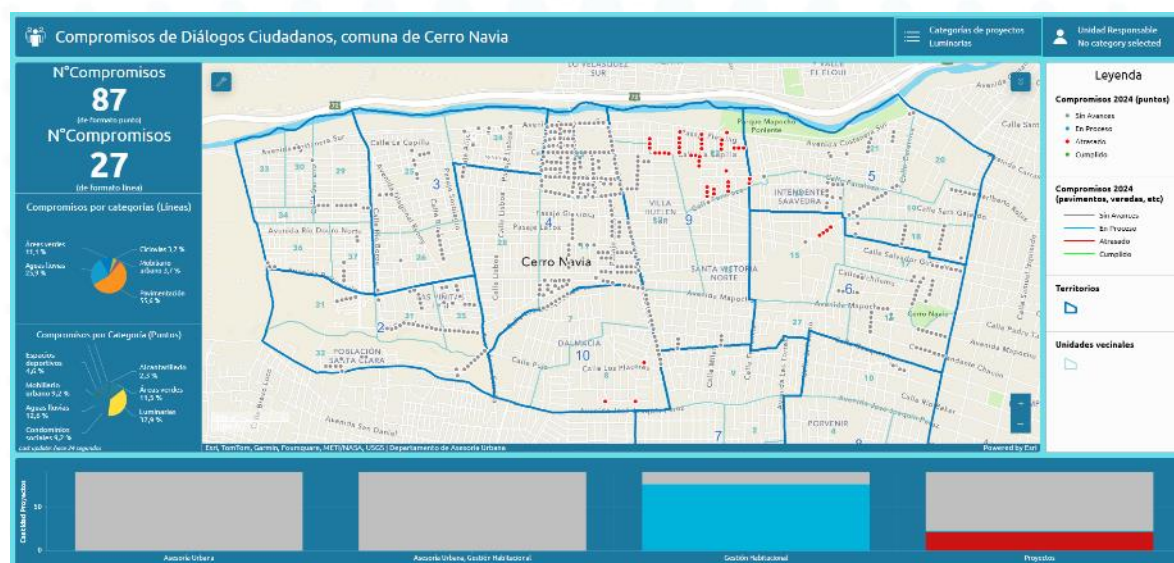
municipales. El resultado de este esfuerzo será un Geoportal, un sitio web especializado en mapas de la comuna que permitirá a los usuarios explorar información geográfica sin necesidad de instalar software. Esta herramienta será valiosa tanto para los equipos municipales como para la comunidad en general.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de los dashboards creados:

Censo 2017:



Compromisos SECPLA Diálogos Ciudadanos 2024:



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

1.3 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO) es la unidad encargada de desarrollar y coordinar las acciones derivadas de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental. Su objetivo general es promover la sostenibilidad ambiental en el proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, protegiendo el entorno natural y conservando el patrimonio ambiental, de acuerdo con lo estipulado en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N° 18.695.

Hitos de la dirección:

Entre los logros destacados de esta dirección durante 2024, se encuentra el lanzamiento de la Academia Municipal Agroecológica (AMA). Esta iniciativa, impulsada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO) a través del Departamento de Sustentabilidad de Cerro Navia, surge en respuesta al interés de los vecinos y vecinas por promover hábitos de vida sostenibles, con un enfoque particular en la alimentación saludable.

Los participantes del programa se familiarizarán con la agroecología como ciencia en desarrollo y movimiento social. Además, aprenderán técnicas de manejo agroecológico de los recursos naturales, así como alternativas de comercialización y circulación de productos agroecológicos, entre otros temas.

El objetivo principal de la AMA es contribuir a la formación de las vecinas y vecinos de Cerro



Navia en agroecología, fomentando el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y promoviendo la conservación del medio ambiente.

Fondo Ambiental Municipal (FAM)

El **Programa Comunal Medioambiental** tiene como objetivo generar recursos económicos para financiar iniciativas ambientales que responden a las necesidades de la comunidad.

Los habitantes de Cerro Navia solicitan recursos para llevar a cabo, de manera rápida, eficiente y eficaz, proyectos ambientales a través de financiamiento municipal.

En este contexto, el Fondo Comunal Medioambiental 2024 se establece con el propósito de satisfacer estas demandas, generando en su segundo año de creación recursos económicos para beneficiar a 20 iniciativas ambientales.



Entrega del Fondo Juventud y Acción Climática

Como municipalidad, estamos comprometidos con el medio ambiente y las iniciativas juveniles. Gracias al financiamiento de Bloomberg Philanthropies, en colaboración con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y el Centro Bloomberg para la Innovación Pública de la Universidad Johns Hopkins, se abre la convocatoria para el Fondo Juventud y Acción Climática 2024.

Esta iniciativa está dirigida a jóvenes de entre 15 y 24 años, quienes podrán presentar proyectos que aborden necesidades ambientales mediante la innovación y el trabajo comunitario. El fondo destinará recursos para financiar un total de 10 proyectos, cada uno con un monto de \$4.400.000.



Plantación de 10.000 nuevos árboles para Cerro Navia

Cumplimiento de compromiso N°25 del Plan de Gobierno Local 2021-2024 “Entre 2021 y 2024, plantaremos 10.000 nuevos árboles. Seleccionaremos especies nativas, de hojas perenne y de bajo consumo hídrico”. Con fecha 24 de septiembre de 2024 se plantó el árbol 10.000, habiendo a la fecha 228 reposiciones de especies de acuerdo que no han logrado sobrevivir, logrando con esto más de un 75% de supervivencia de árboles.



Programas: Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas

Clínica Veterinaria Municipal y Protección Animal

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas.

Objetivo General del programa: Promover la tenencia responsable de mascotas en Cerro Navia mediante la prestación de servicios veterinarios de calidad, la implementación de acciones de concientización sobre el cuidado animal y el establecimiento de un mecanismo de gestión para la adopción de mascotas y/o hogares transitorios.

Descripción del Programa: El programa tiene como objetivo proporcionar atención veterinaria a la población de Cerro Navia, que incluye servicios como atención clínica primaria, desparasitación, implantación de microchips, vacunación, tratamientos ambulatorios y cirugías de esterilización para perros y gatos. Los servicios se ofrecen a un bajo costo, siguiendo la ordenanza de derechos municipales, y se contempla la posibilidad de gratuidad o tarifas reducidas para propietarios de mascotas clasificados como casos sociales tras una evaluación profesional.

Además, es fundamental fortalecer las redes de apoyo para los grupos y organizaciones animalistas en la comuna, asegurando su acceso a los servicios de la clínica veterinaria municipal. Esto incluye la creación de una red de adopción con hogares temporales y la realización de actividades para promover la tenencia responsable de mascotas, fomentando así el bienestar animal en la comunidad.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: Durante el 2024 se realizaron:

- 11.418 consultas veterinarias.
- 1.668 cirugías menores.
- 1.246 atenciones en operativos de tenencia responsable (clínica móvil).
- 1.843 atenciones en operativos de vacunación antirrábica e implantación de microchips.
- 46 mascotas adoptadas a través de plataforma web "Espacio Animal".
- 1.813 kilos de alimento entregado a través del Banco de Alimentos.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$169.728.864.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Como se refleja en la siguiente tabla, durante el año 2024, el Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas registró un incremento en la cantidad de atenciones y actividades principales. En particular, las consultas veterinarias aumentaron un 34% en comparación con 2023, las cirugías menores crecieron un 9,4% y los operativos de la clínica móvil experimentaron un notable aumento del 84,8%.

Actividades Clínica veterinaria municipal					
Procedimientos	2020	2021	2022	2023	2024
Consulta	3003	4195	5714	4426	9770
Controles	877	1980	1064	843	1648
Tratamientos	1844	3759	4353	1504	2544
Vacunas Óctuple	-	1073	1322	1691	2164
Vacunas Antirrábica	618	624	1678	1292	3138
Vacunas Triple Felina	462	368	1433	1042	1328
Desparasitaciones con gotas	1116	89	1311	448	521
Desparasitaciones comprimidas	-	1338	1802	2334	4999
Desparasitaciones externas	585	422	1020	146	1219
Implantaciones de chip	400	221	1948	641	2744
Curaciones	86	88	340	204	383
Eutanasias Caninas	48	40	105	15	28
Eutanasias Felinas	21	47	119	3	10
Cortes de uñas	56	96	1094	183	292
Certificados veterinarios	3	21	248	9	13
Verificación de chip	19	17	194	47	204

Pacientes atendidos por especie					
Especie	2020	2021	2022	2023	2024
Perros	2511	4015	4966	6830	7127
Gatos	1369	2160	2813	3204	3656

Actividades Clínica Veterinaria Móvil					
Servicio	2020	2021	2022	2023	2024
Domicilios	0	495	279	731	795
Gatos	40	287	331	584	2882
Perros	200	918	836	2203	844
Consultas	165	1142	976	2542	3689
Controles	76	119	46	175	34
Tratamientos	303	89	95	239	481
Curaciones	6	13	51	39	172
Desparasitaciones externas	43	246	157	687	1074
Desparasitaciones internas	49	406	805	1548	2214
Eutanasias	5	15	46	7	10
Vacuna Óctuple	26	177	69	322	218

Vacunas Triple Felina	9	60	47	145	124
Vacunas antirrábicas	20	298	71	584	644
Implantes de microchip	11	151	442	659	837
Fiscalizaciones	-	1	0	48	86
Cortes de uñas	18	44	357	251	86

Procedimientos Quirúrgicos					
Actividades y Procedimientos Quirúrgicos	2020	2021	2022	2023	2024
Esterilización Canino (Machos-Hembras)	320	322	342	680	494
Esterilización Felino (Machos-Hembras)	543	829	479	467	651
Tratamientos	4074	7534	2608	2666	0
Implante microchip	70	195	269	270	992
Vacuna Antirrábica	10	19	37	53	772
Vacuna Triple Felina	0	4	73	0	193
Vacuna Óctuple	0	18	11	0	134
Controles	75	226	1708	589	827
Extracción de Puntos	185	383	253	112	0
Desparasitación	2	34	3	12	0
Corte de uñas	4	18	25	38	5
Curaciones	2	43	224		0
Consulta	3	50	331	158	1040

Operativos de vacunación antirrábica e implantación de Microchips					
Actividades y/o procedimientos	2020	2021	2022	2023	2024
Atención Caninos	0	0	0	578	1549
Atención Felinos	-	-	-	129	294
Vacunación Antirrábica	-	-	-	631	1771
Implantación de Microchips	-	-	-	357	1318
Desparasitación Interna	-	-	-	27	0
Valorización de operativos	-	-	-	\$2.99M	\$9.267M

Patitas Doradas 2024

El programa "Patitas Doradas" continuó en 2024, brindando atención veterinaria a 176 mascotas de personas mayores que forman parte del Plan 80. Inaugurado en octubre de 2023, su principal objetivo es promover el bienestar de las mascotas de los adultos

mayores, asegurando su salud física y fortaleciendo los vínculos emocionales entre ellos y sus animales.



La iniciativa no solo garantiza el cuidado de los animales, sino que también fomenta una sociedad más solidaria y compasiva, enfocándose en un sector fundamental: las personas mayores. Este compromiso destaca la importancia de combinar acciones sociales con el bienestar animal,

fortaleciendo el tejido comunitario y promoviendo una convivencia armoniosa.

Fiscalizaciones Tenencia Responsable 2024

La fiscalización de la tenencia responsable de mascotas, liderada por el Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas, ha sido clave este año para garantizar el bienestar animal y promover un entorno más seguro. En 2024, se realizaron 86 fiscalizaciones, con 41 en el primer semestre y 45 en el segundo, demostrando un compromiso continuo con la sensibilización sobre el cuidado adecuado de las mascotas.

Este esfuerzo no solo fomenta una convivencia armoniosa entre la comunidad y sus animales, sino que también refuerza la responsabilidad compartida de construir una sociedad más consciente y respetuosa.

Nueva Clínica Móvil

El 2 de septiembre de 2024, se inauguró en los jardines de la Municipalidad de Cerro Navia la nueva Clínica Veterinaria Móvil, una iniciativa destinada a acercar servicios veterinarios esenciales a los diferentes sectores de la comuna. Este servicio ofrece operativos

mensuales de vacunación antirrábica, implantación de microchips y atención veterinaria general, beneficiando tanto a las mascotas como a sus dueños.

La Clínica Veterinaria Móvil refleja el compromiso de la Municipalidad de Cerro Navia con el bienestar animal, la salud comunitaria y el fortalecimiento de los lazos entre vecinos y



sus mascotas, generando un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de todos.

Donaciones de alimento en conjunto al Banco de Alimentos municipal.

Gracias a la alianza entre el Departamento de Tenencia

Responsable de Mascotas y el Banco de Alimentos, se apoyó a 51 personas dedicadas al bienestar animal, quienes ayudaron a que mascotas rescatadas del abandono o maltrato tuvieran una nueva oportunidad de vida.

La Municipalidad 1,813 kilos de alimento para respaldar esta causa, que surge en respuesta a la irresponsabilidad de algunos ciudadanos.

Además, esta iniciativa incentivó a más personas a unirse a la ayuda de animales en situación de vulnerabilidad.

Programas: Departamento de Higiene Ambiental

Higiene Ambiental Comunitaria

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Higiene Ambiental.

Objetivo General del programa: Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental, mediante la ejecución de labores de difusión y control de roedores en viviendas particulares ubicadas en los sectores más vulnerables de la comuna. Atender las solicitudes de



sanitización, desinsectación y desratización recibidas a través de la Oficina Municipal SIAC de establecimientos, viviendas particulares individuales y colectivas ubicadas dentro del territorio comunal.

Descripción del Programa: Dado que los roedores representan un riesgo sanitario y ambiental para los habitantes de la comuna, el programa incluye la “Desratización Masiva” de las viviendas particulares en las 37 Unidades Vecinales. Esta iniciativa se llevará a cabo mediante la aplicación de rodenticidas en lugares estratégicos de cada hogar, siguiendo un calendario acordado en los diálogos ciudadanos.

Además, el programa contempla un reforzamiento del equipo de control de plagas del departamento, lo que permitirá una atención eficaz, eficiente y oportuna a las

solicitudes ingresadas a través de la oficina SIAC.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 12.312 viviendas desratizadas, 1.025 solicitudes SIAC atendidas.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$85.710.376.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Durante 2024, se completaron visitas a las 37 Unidades Vecinales de la comuna, ofreciendo el servicio de desratización en las viviendas y condominios de Cerro Navia. El 94.2% de las solicitudes de desratización recibidas a través de SIAC se atendieron en un plazo de 10 días corridos. En comparación con 2023, se desratizaron un 12.9% más de viviendas.

Desratizaciones Masivas Año 2024	Nº acciones
Unidades Vecinales atendidas	37
Predios habitacionales visitados	27.424

Viviendas desratizadas	12.312
% Cobertura	44,9

ACTIVIDAD	TIPO	Nº	Nº SOLICITUDES SIAC
DES RATIZACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	291	222
	VIVIENDAS COLECTIVAS	233	11
	ESTABLECIMIENTOS	28	1
	OTROS	62	0
DESINSECTACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	831	751
	VIVIENDAS COLECTIVAS	32	2
	ESTABLECIMIENTOS	19	0
	OTROS	1	0
SANITIZACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	9	0
	VIVIENDAS COLECTIVAS	1	0
	ESTABLECIMIENTOS	120	0
	OTROS	0	0
INSPECCIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	58	38
	VIVIENDAS COLECTIVAS	0	0
	ESTABLECIMIENTOS	8	0
	OTROS	3	0
TOTAL		1.696	1.025

Desparasitación Externa (posta de garrapatas)



Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Higiene Ambiental.

Objetivo General del programa: Promover la desparasitación externa de los perros durante el tiempo donde las garrapatas suelen tener una reproducción masiva, evitando así las enfermedades infecciosas relacionadas a este vector.

Descripción del Programa: El objetivo principal será el control de la garrapata café del perro en caninos domésticos, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de la comuna y promover el bienestar de los propietarios y sus mascotas.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y

comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$5.730.677.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024: Durante la temporada, se logró instalar un promedio de 3 postas de control de garrapatas en cada Unidad Vecinal.

Período	Nº Postas	Nº perros tratados
enero - marzo	68	2127
abril - diciembre	56	1922
Total Año	124	4049

Programas: Departamento de Aseo

Erradicación de Microbasurales y Recuperación de Espacios

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Aseo.

Objetivo General del programa: Promover una comuna más limpia.

Descripción del Programa: Desde 2018, existe el programa de erradicación de microbasurales que ha permitido eliminar más de 100 focos de basura, tanto mixtos como domiciliarios. El objetivo es acabar con todos los microbasurales en la comuna.



Se llevan a cabo actividades de limpieza, restauración y embellecimiento, involucrando a los residentes en el proceso. Asimismo, se fomenta la creación de jardines comunitarios, parques y zonas recreativas, lo que mejora la calidad de vida y refuerza el sentido de pertenencia. La recuperación de estos espacios no solo embellece el entorno, sino que también

promueve la cohesión social y el bienestar general.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$107.777.096.-

Financiamiento: Municipal.

- Recuperación de 26 espacios públicos que anteriormente eran microbasurales o presentaban potencial para acumular basura debido a incivildades.
- Barrido, limpieza y desmalezado de las principales avenidas de la comuna.



Operativo de cachureos, casos sociales y Diógenes

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Aseo.

Objetivo General del programa: Realizar operativos masivos de retiro de residuos de escombros y voluminosos presentes en la comuna de Cerro Navia.



Descripción del Programa: Este programa se enfoca en la provisión de recursos para llevar a cabo los servicios del departamento de aseo, especialmente para la gestión de residuos de escombros y objetos voluminosos en la comuna.

Los servicios se ejecutan a través de diversos proyectos de intervención comunal, incluyendo la atención de solicitudes de SIAC y operativos de cachureos distribuidos por los distintos territorios. Además, el programa apoya la gestión del retiro de residuos generados por otros servicios, como en casos de Diógenes o incendios.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

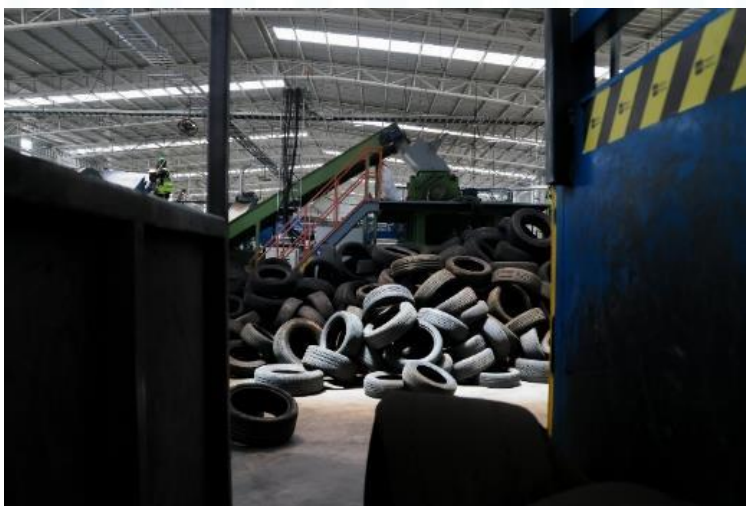
Presupuesto: Municipal

Financiamiento: \$17.286.632.-

Principales Logros del 2024:

Se realizaron 529 servicios por parte del departamento, distribuidos de la siguiente manera:

- 97 operativos de cachureos, abarcando todo el territorio comunal.
- 34 operativos en copropiedades.
- 64 atenciones de casos sociales/Diógenes.
- 8 demoliciones.
- 239 retiros de escombros y objetos voluminosos.
- 16 retiros de material de incendios.
- 37 servicios relacionados con infracciones/inspecciones.
- 31 retiros express.



Gracias al convenio de colaboración para la valorización de neumáticos, se reforzó el programa de retiro de cachureos, obteniendo los siguientes resultados:

- 5 disposiciones para reutilización de neumáticos (12,830 kg).
- 11 disposiciones para el reciclaje de neumáticos (20,250 kg).

Programas: Departamento de Ornato

Gestión de Infraestructura Verde Comunal

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Ornato.

Objetivo General del programa: Gestionar de manera integral la infraestructura verde comunal, poniendo énfasis en la relación del arbolado urbano con la comunidad, sus necesidades y contexto, implementando manejos adecuados del arbolado urbano y la introducción de nuevas especies a la trama urbana, contando con una evaluación técnica que respete sus características y potencie las funciones ecosistémicas de éste.



Descripción del Programa:

La Municipalidad es responsable del mantenimiento del arbolado urbano, priorizando los árboles que representan un riesgo para la comunidad. Esto incluye la planificación de podas y talas, que abarcan tareas como el rebaje y levantamiento del follaje, el despeje de luminarias y la eliminación de ramas peligrosas. Estas acciones tienen como

objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos de Cerro Navia y su relación con el entorno. El programa también proporciona al equipo municipal el personal, las herramientas y la maquinaria necesarias para llevar a cabo estas tareas, garantizando una gestión adecuada del arbolado y la seguridad en las intervenciones.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: El arbolado urbano es un bien nacional de uso público, lo que significa que toda la comunidad se beneficia de su mantenimiento. Las intervenciones se realizan en respuesta a las solicitudes de SIAC, así como a través de los Diálogos Ciudadanos y otras iniciativas.

Perfil de la Población Beneficiaria: La población beneficiaria incluye a todas las personas en general.

Presupuesto: \$48.678.460.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024: Entre los logros destacados se encuentra la conservación y manejo del arbolado urbano, con un sistema de riego constante a través de rutas de riego con camiones aljibe. Se priorizaron las podas durante el otoño e invierno para proteger a los árboles y fomentar una relación armoniosa entre la comunidad y el medio ambiente.

Anualmente, se llevaron a cabo un promedio de 1,250 podas y 240 talas con la cuadrilla municipal, asegurando un manejo adecuado que prioriza la seguridad de la comunidad y la salud de los árboles. Además, se realizaron riegos, reposiciones de tutores y mantenimiento

de las tazas de los 10,000 árboles plantados, logrando un total de 229 reposiciones, lo que representa el 3% del total.

Fruticultura domiciliaria

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.
Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Departamento Responsable: Departamento de Ornato.

Objetivo General del programa: Proporcionar conocimientos sobre fruticultura urbana y plantar al menos un árbol frutal en cada vivienda, contribuyendo a la meta de 10.000 nuevos árboles para Cerro Navia.



Descripción del Programa: Este programa tiene como objetivo capacitar a los vecinos en el manejo y conservación de árboles frutales, promoviendo la soberanía y la seguridad alimentaria a través de módulos informativos. Los árboles frutales no solo proporcionan alimentos, sino que también mejoran la calidad de vida urbana al crear hábitats, regular la temperatura y ofrecer sombra natural.

Además, el programa valora a quienes producen alimentos y fomenta sistemas alimentarios sostenibles, mejorando el acceso a alimentos nutritivos y contribuyendo a la salud de la población. Introduce conceptos de fruticultura urbana, educando sobre el manejo, identificación y control de plagas, así como poda, raleo e injertos. Para facilitar la práctica, se entrega un kit de plantación que incluye todo lo necesario para que los vecinos inscritos puedan plantar árboles frutales en sus hogares, previo a la verificación del espacio por parte del equipo técnico del Departamento de Ornato.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).
Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).
Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$48.678.460.-
Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

1. **Educación en Fruticultura Urbana:** Se proporcionaron conocimientos básicos sobre la fruticultura urbana y se entregó un kit que incluye compost, fertilizante trifosfato (NPK), tutores y tubos de PVC para facilitar la plantación de frutales en las viviendas. Esto mejoró la eficiencia de riego y la absorción del arbolado, asegurando un riego profundo y efectivo.
2. **Promoción de la Fruticultura Urbana:** Se logró fomentar la fruticultura urbana en la comuna de Cerro Navia, beneficiando a más de 976 familias con capacitación sobre el manejo y conservación de árboles frutales en un período de 10 meses. Esto también promovió el compromiso activo de los vecinos en el cuidado del arbolado.



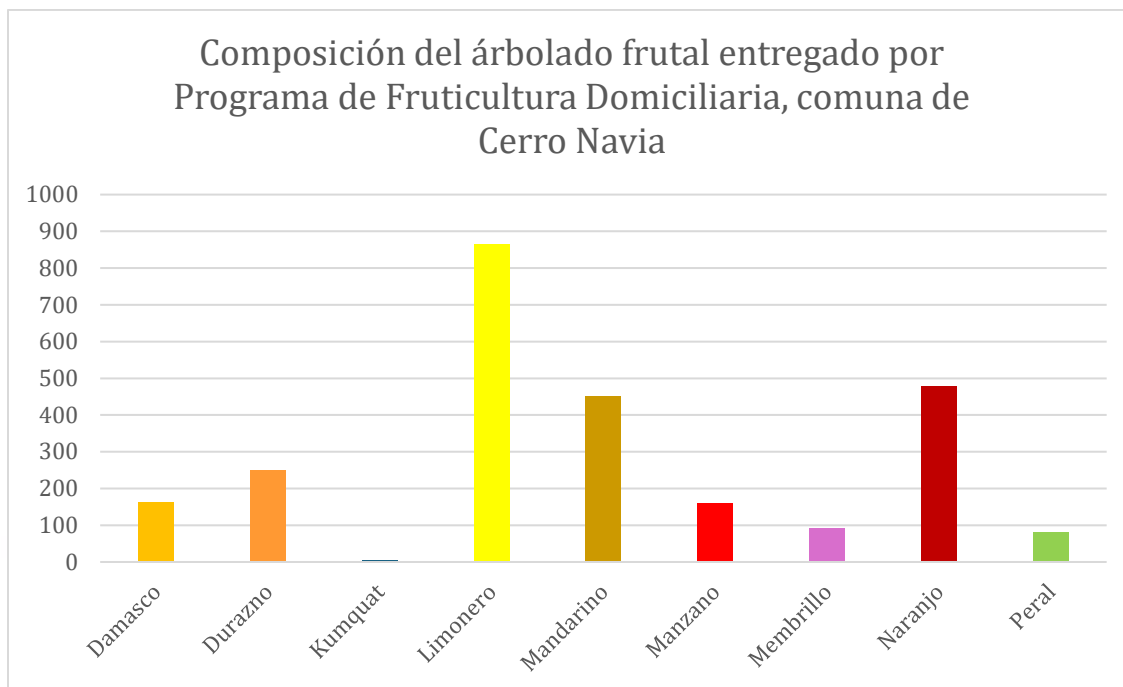
comuna de Cerro Navia.

En total, durante 2024, se han entregado 2,537 frutales de 9 especies diferentes, incluyendo limoneros, mandarinos, naranjos, damascos, duraznos, manzanos, membrillos, perales y kumquats. Esta iniciativa contribuyó en un 25% al cumplimiento de la meta N° 25 del Plan de Gobierno Local, que busca plantar 10,000 nuevos árboles en la

La entrega de frutales a la comunidad aumentó la cobertura vegetal en la comuna, priorizando la implementación de un riego eficiente para los árboles frutales proporcionados.

Tabla Distribución del arbolado frutal plantado por territorio en Cerro Navia

T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
195	133	227	314	275	262	278	340	236	275



Programas: Departamento de Vivero Municipal

Vivero Municipal

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Ornato.

Objetivo General del programa: Sembrar, reproducir, mantener y disponer de plantas y árboles a los diferentes departamentos municipales que intervienen en el espacio público.

Descripción del Programa: El programa se enfoca en la producción controlada de plantas de alta calidad, adaptadas al clima y suelo locales, utilizando técnicas de cultivo avanzadas. Facilita la investigación y desarrollo de nuevas especies o variedades que se adapten a las necesidades del área, incorporando tecnologías sostenibles como sistemas de riego eficientes y energías renovables para optimizar la producción y reducir el impacto ambiental.

El vivero municipal se dedica a producir plantas nativas y otras especies que fomentan la biodiversidad local, contribuyendo a la conservación de ecosistemas y la resiliencia ambiental. Creado en 2024, su función principal es proporcionar plantas, arbustos y árboles para programas de reforestación y arborización urbana, mejorando la calidad del aire, regulando la temperatura y reduciendo la erosión del suelo. Además, el Vivero Municipal busca abrir las puertas a la comunidad con un enfoque en cuestiones medioambientales, educativas y de fortalecimiento de la identidad cultural.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto \$48.819.163.-

Financiamiento: Municipal

Principales Logros de 2024: El Vivero Municipal se consolidó como Departamento, lo que permitió alcanzar un inventario de más de 12,000 plantas. Cabe destacar que más del 80% de estas plantas y aproximadamente el 15% de los árboles han sido reproducidos internamente por el equipo.

A finales de 2024, se inician los primeros pasos para lograr que el 80% de la siembra y reproducción de árboles se realice en nuestras instalaciones, con el objetivo de que para 2027 no se adquieran árboles para la comuna, logrando una reducción de la inversión de cerca de \$40,000,000.



Programas: Departamento de Sustentabilidad

Fondo Ambiental Municipal

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Sustentabilidad.

Objetivo General del programa: Proporcionar a la comunidad un financiamiento de apoyo para implementar proyectos e iniciativas ambientales en la comuna.

Descripción del Programa: El Programa Comunal Medioambiental genera recursos económicos para financiar iniciativas ambientales basadas en las necesidades de la comunidad. Este fondo, en su segundo año de creación, ha logrado proporcionar apoyo económico para 15 proyectos ambientales, permitiendo su materialización de manera rápida, eficiente y eficaz a través de recursos municipales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Acción por el clima.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 3.000 personas organizadas.

Población Beneficiaria: 15 organizaciones sociales de la comuna, calculando 300 beneficiarios directos, correspondiente a los asociados activos de cada organización.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$20.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

- Incremento del 33% en los fondos en comparación con 2023, con financiamiento 100% municipal.
- 20 organizaciones de la sociedad civil ejecutando proyectos ambientales comunitarios.
- Promoción de la acción climática en la comunidad.
- Surgimiento de líderes y lideresas ambientales.
- Diversidad en los tipos de organizaciones beneficiadas, incluyendo Juntas de Vecinos, agrupaciones de mujeres, clubes de adultos mayores, clubes deportivos, ollas comunes, comités de seguridad y medio ambiente, establecimientos educativos y asociaciones indígenas.



Fortalecimiento de prácticas socioambientales y gestión sustentable

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento Responsable: Departamento de Sustentabilidad



Objetivo General del programa: Fortalecer el Centro de Educación Ambiental como un polo educativo que promueva la eco-alfabetización, el manejo eficiente de los recursos naturales, la gestión ecológica de los residuos, la regeneración de los suelos, la producción de huertos agroecológicos, la eficiencia energética y la relación comunitaria inspirada en patrones de la naturaleza. Además, fortalecer los procesos de gestión sustentable avanzando en un desarrollo sostenible integral de Cerro Navia.

Descripción del Programa: La humanidad enfrenta momentos críticos en la lucha contra el cambio climático, lo que exige que los municipios tomen acciones concretas. En este contexto, la educación ambiental y la promoción de la conciencia ecológica son esenciales para facilitar la adaptación al cambio climático.

El programa se centra en la aplicación de la permacultura como herramienta de diseño, incluyendo economías alternativas, recuperación y reutilización de residuos, trabajo comunitario, prácticas agroecológicas, horticultura y construcción sustentable. Este enfoque integral aborda de manera efectiva la problemática del cambio climático. En este marco, el Centro de Educación Ambiental busca convertirse en un referente municipal para la promoción y difusión de estas prácticas y ecotecnologías, beneficiando a la comunidad y a la naturaleza.

Ejes PLADECO 2023-2030: Acción por el clima.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$94.015.108.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

- Tercera edición de la Academia Municipal de Agroecología, capacitando a 32 vecinas y vecinos de la comuna.

- Ejecución del Fondo para el Reciclaje 2023 en Villa Santa María, beneficiando a 60 personas con un proyecto de reducción de residuos orgánicos.
- Adjudicación del Fondo para el Reciclaje 2024, que se ejecutará en 2025 y beneficiará a 80 vecinas y vecinos de la UV 28.
- Implementación del Fondo de Protección Ambiental 2024, que apoyó a la organización Guerreras Valientes.
- Instalación de 150 puntos verdes para el reciclaje de residuos inorgánicos.
- Desarrollo del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2025.
- Certificación ambiental para 11 establecimientos educacionales bajo el sistema SNCAE.
- Creación de la Estrategia Hídrica Local de Cerro Navia.

Reciclaje Orgánico e Inorgánico

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Sustentabilidad.

Objetivo General del programa: Promover acciones para la gestión sostenible de residuos y el buen aprovechamiento de los recursos naturales a través de la generación de una economía circular sustentable en la comuna de Cerro Navia.

Descripción del

Programa: El Programa de Reciclaje Orgánico e Inorgánico se alinea con la implementación de la Ley de Fomento al Reciclaje, enfocándose en prevenir la generación de residuos e incentivar su uso como recursos. Su objetivo es promover entre



las familias de Cerro Navia la adopción de hábitos más sustentables en el manejo de residuos, proporcionar conocimientos técnicos y garantizar la infraestructura adecuada para la separación en origen, el reciclaje y el uso responsable de los materiales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Producción y consumo responsables.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$60.060.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

- Establecimiento de 153 puntos de reciclaje de residuos inorgánicos.
- Reciclaje de 295,672 toneladas de residuos inorgánicos.
- Creación de 60 puntos de reciclaje orgánico como parte del programa de compostaje comunitario.
- Firma de un convenio con la empresa recicladora de neumáticos TS.
- Lanzamiento del Fondo para el Reciclaje 2025 en colaboración con la Ministra de Medio Ambiente.
- Cierre del Programa de Inclusión Energética (PIE) junto a los grupos SAESA y ENEL.
- Ejecución de un proyecto ambiental en Villa Santa María, adjudicado a través del Fondo para el Reciclaje 2023.

Programas: Departamento de Planificación y Control de Gestión

Difusión Comunitaria, Medio Ambiente, Participación y Comunidad

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Planificación y Control de Gestión.



Objetivo General del programa: Generar difusión e integración de actividades, planes y programas de la DIMAAO, generando acciones de orden comunitario, fortaleciendo el vínculo de la comunidad local respecto de los servicios prestados.

Descripción del Programa: Dada la importancia del ser humano como principal responsable de la problemática medioambiental, es fundamental fomentar su involucramiento de manera activa y protagónica. Se reconoce la participación comunitaria como un agente de cambio

clave en el avance hacia un desarrollo sustentable y equitativo.

En este contexto, el programa tiene como objetivo desarrollar y promover la articulación de los diversos servicios institucionales de la DIMAAO en la comunidad local. Esto permitirá establecer una estrategia territorial que garantice la cobertura de acción en áreas previamente diagnosticadas y reconocidas.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$13.008.000.-

Financiamiento: Municipal

Principales Logros 2024: Los logros se centran en cuatro proyectos de intervención municipal:

- 1) DIMAAO en co-propiedades.
- 2) Intervención multidisciplinaria en casos de acumuladores compulsivos.
- 3) Difusión de Operativos de Cachureos.
- 4) Diagnóstico socioambiental de locales comerciales en la comuna.

A continuación, se detalla cada uno de estos proyectos:

1. DIMAAO en Copropiedades: Cobertura total	
Operativos realizados	20 operativos realizados
Servicios	Operativo de cachureos – operativo de podas- operativo veterinario móvil – operativo de desratización – operativo de posta de garrapatas.
Tenencia responsable de mascotas: operativo veterinario móvil	
Vehículos utilizados	1 camioneta partner
Mascotas desparasitadas internamente	500
Microchip instalados	166
Personal	1 p. Veterinaria – 1 conductor – 1 apoyo
Atenciones realizadas	500
Operativos realizados	20
Higiene ambiental: operativos de desratización	
Vehículos utilizados	1 camioneta partner
Productos desratizantes instalados	300 tubos desratizantes
Personal	2 operarios – 1 conductor
Operativos realizados	20 operativos
Higiene ambiental: operativo de control de garrapatas (postas)	
Vehículos utilizados	1 camioneta partner
Personal	2 operarios – 1 conductor
Atenciones realizadas	600
Operativos realizados	20
Aseo y ornato: operativo de cachureos	

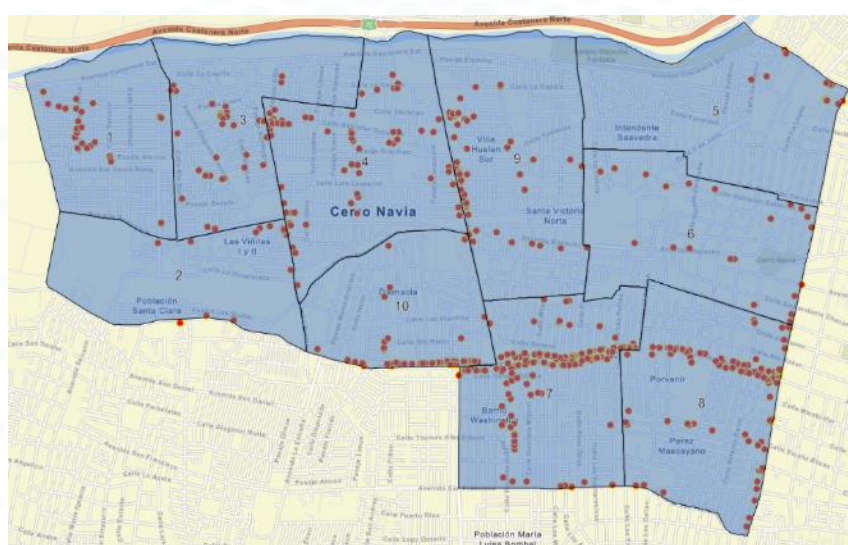
Camiones	1 camión municipal - 1 tolva
Cajas	20 cajas (15 mt ³ c/u = 300)
Material retirado (kg neto)	160.500 kl (535 kl x mt ³)
Material retirado (ton)	160 ton
Operativos realizados	20

2. Intervención multidisciplinaria en casos de acumuladores compulsivos (intervención sociosanitaria)	
Casos denunciados diagnosticados	107 casos
Casos abordados	107 casos
Casos diagnosticados que presentan síndrome de acumulación compulsiva	29 casos
Casos diagnosticados que presentan acumulación no considerado síndrome de acumulación compulsiva	43 casos
Casos desestimados	35 casos
Casos con síndrome de acumulación compulsiva intervenidos	23 casos
Intervención sociosanitaria en casos de acumuladores compulsivos	
Higiene ambiental: operativo de desratización	
Vehículos utilizados	1 camioneta partner
Productos desratizantes instalados	920 sobres de pellet
Personal	2 operarios – 1 conductor
Mt ² desratizados	23.800 mt ²
Operativos realizados	23 casos
Higiene ambiental: operativo de sanitización y desinsectación	
Vehículos utilizados	1 camioneta partner
Productos sanitizantes y desinfectantes	250 lt
Personal	2 operarios – 1 conductor
Mt ² sanitizados y desinsectados	1380 mt ²
Operativos realizados	23
Aseo y ornato: operativo de limpieza retiro de residuos y voluminosos	
Camiones	1 camión municipal – 1 camioneta ¾
Cajas	61 cajas (15 mt ³ c/u = 915 mt ³)
Material retirado (kg neto)	489.525 kl (535 kl x mt ³)
Material retirado (ton)	489.5 ton
Operativos realizados	26
Intervención sociosanitaria en casos no considerados acumuladores compulsivos	
Aseo y ornato: operativo de limpieza retiro de residuos y voluminosos	
Camiones	1 camión municipal – 1 camioneta ¾
Cajas	43 cajas (8 mt ³ c/u = 344 mt ³)
Material retirado (kg neto)	184.040 kl (535 kl x mt ³)
Material retirado (ton)	184 ton
Operativos realizados	43

3. Difusión operativos de cachureos

Operativos difundidos	65 operativos
Operativos por unidad vecinal	2 operativos por unidad vecinal
Difusión	2 veces por semana
Unidades vecinales abordadas	37
Territorios abordados	10
Volantes difundidos	26.000
Predios visitados	31.180 predios aproximados

4. Diagnóstico socioambiental a locales comerciales de la comuna	
Descripción del diagnóstico	Ejecución del diagnóstico: Este diagnóstico incluye tres tareas específicas para recopilar la información necesaria que utilizaremos posteriormente para generar un plan de mitigación: 1. Entrega de circular: Se contactó a un total de 1,735 locales comerciales, de los cuales se entregaron circulares a 700, lo que representa el 40.34% del total. 2. Encuesta autoaplicada: Esta encuesta, que debe ser completada por el propio locatario, nos permite evaluar las prácticas socioambientales que llevan a cabo. Puedes acceder a la encuesta autoaplicada para el universo priorizado en el siguiente enlace: Encuesta Autoaplicada. 3. Pauta de observación: Esta pauta será aplicada por el equipo de DIMAAO para complementar la información recopilada.



Control de Gestión

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Planificación y Control de Gestión.

Objetivo General del programa: Controlar, gestionar, coordinar y supervisar a los Departamentos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Promoviendo la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, todo esto conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5º de la Ley N°18.695.

Descripción del Programa: El objetivo de este programa es fortalecer la planificación, gestión y supervisión de los programas municipales y convenios externos asociados a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA). A través de un enfoque estratégico e integral, se busca optimizar los procesos administrativos, presupuestarios y operativos, garantizando una gestión eficiente y transparente.

El programa asesora y supervisa la planificación, ejecución y evaluación de programas y convenios, asegurando el cumplimiento de normativas e institucionales. También apoya la gestión de compras y contrataciones, promoviendo el uso eficiente de recursos municipales, y mejora la comunicación interna de la DIMA y con otras direcciones, facilitando la toma de decisiones.

Asimismo, contempla el diseño y presentación de planes, programas y proyectos para el desarrollo sostenible de la dirección y sus departamentos, y gestiona la flota vehicular municipal, asegurando su operatividad y mantenimiento. Estas acciones buscan contribuir a una administración más eficiente y sostenible, enfocada en mejorar continuamente los servicios municipales relacionados con el medio ambiente, el aseo y el ornato.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 habitantes.

Población Beneficiaria: 132.622 habitantes.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$21.400.000

Financiamiento: Municipal

Principales Logros 2024:

- Seguimiento a 4.456 requerimientos de vecinos ingresados por SIAC municipal, permitiendo mejorar los tiempos de ejecución
- Control presupuestario de 15 programas comunitarios con un monto asignado de \$819.907.075.
- Elaboración de procedimientos internos para mejorar la gestión de procesos.

DIRECCIÓN DE **SALUD**

1.4 Dirección de Salud

La salud comunal ha evolucionado hacia un modelo de "Atención Integral de Salud", que abarca acciones diseñadas para ofrecer atención eficiente, eficaz y oportuna, considerando no solo la enfermedad, sino también los diversos factores que afectan al individuo.

En este contexto, nuestros centros de salud han iniciado un proceso de acreditación y reacreditación, transformándose en Centros de Salud Familiar (CESFAM). Este cambio permite que un equipo de atención brinde continuidad en el cuidado de un grupo de familias, colocando a las personas en el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos clave de este modelo incluyen:

- Ofrecer un trato de excelencia basado en una comunicación efectiva y respeto por la dignidad y derechos de las personas.
- Fomentar relaciones de confianza y apoyo con la comunidad.
- Facilitar el acceso a la atención de salud.
- Asegurar que los grupos más vulnerables tengan acceso a los servicios de salud.

Las actividades centrales del Modelo de Atención Integral incluyen:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educación Grupales.
- Actividades de Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Además de los 4 Centros de Salud Familiar, el modelo incorpora 3 dispositivos adicionales: CECOF Los Lagos, el Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. En 2024, el total de beneficiarios de FONASA en la comuna fue de 127,812 personas.

Nombre del CESFAM	N° de Personas inscritas
Dr. Adalberto Steeger	38.980
Lo Amor	22.353
Cerro Navia	32.393
Dr. Arturo Albertz	34.086
Total	127.812

Además, se ha fortalecido mediante diversos programas innovadores con el objetivo de lograr una mayor equidad en la comuna. Entre los más destacados se encuentran:

Médico en tu Barrio

Esta estrategia comunal ofrece atención médica general en diversas unidades vecinales, creando un entorno seguro y accesible. El programa adopta un enfoque psicosocial, donde los profesionales de la salud realizan consultas sobre morbilidad y llevan a cabo actividades de promoción y prevención de enfermedades, adaptándose a los riesgos comunitarios.

Su objetivo es reducir los tiempos de espera y facilitar el acceso a la salud mediante la demanda espontánea, además de ampliar las horas de atención en los centros de salud familiar de la comuna. En 2024, se implementaron cuatro nuevas unidades, consolidando una de las redes más amplias de la Región Metropolitana, con un total de 15 espacios en 14 unidades vecinales y alcanzando 24,719 atenciones.

Unidades Vecinales	Dirección
UV 1	HENRY WALLACE 7405
UV 4	ISLA DE PASCUA 1354
UV 8	SLOVENIA 1418
UV 8B	NUEVA A 1410
UV 9	TURÍN 7185
UV 11	LUÍS LAZZARINI 7671
UV 13	JORGE GILES 1624
UV 14	CINCO DE FEBRERO 2268
UV 19	SARA GAJARDO 6138
UV 21	DOS DE ENERO 2339
UV 26	RÍO LOA 1620
UV 29	LA CAPILLA 8471
UV 35	DIAGONAL RENNY 1500
UV 36	MAGDALENA MATTE 8639
UV 37	EL NOGAL 8403

Logros 2024:

- Proporcionar acceso oportuno y efectivo a las atenciones médicas mediante consultas por demanda espontánea.
- Ampliar la red de atención con nuevos puntos en sedes vecinales, acercando la salud a la comunidad.
- Establecer alianzas con organizaciones sociales para fortalecer los espacios comunitarios enfocados en el bienestar y la superación de la comunidad.



Farmacia Popular



El 27 de mayo de 2020, en medio de la crisis sanitaria por la pandemia, se inauguró la Farmacia Popular de Cerro Navia para ofrecer medicamentos a precios justos. Sin embargo, su ubicación en un extremo de la comuna dificultaba el acceso. Para mejorar esto, se construyó una segunda sucursal en una zona más poblada, que dio origen a la Farmacia Popular 2, inaugurada en 2023.

En 2024, ambas farmacias realizaron un total de 30,044 atenciones, con ventas que alcanzaron los M\$399,288.

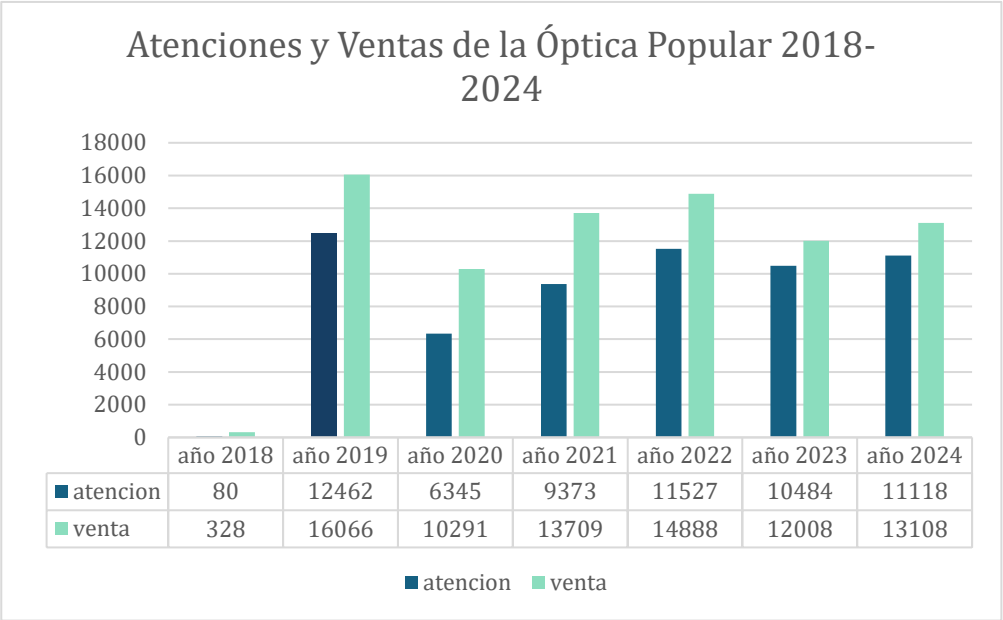
	Farmacia Popular 1		Farmacia Popular 2		Total	
	Ventas 2024	Atenciones 2024	Ventas 2024	Atenciones 2024	Ventas 2024	Atenciones 2024
Enero	\$37.438.809	1.997	\$17.971.684	1.018	\$55.410.493	3.015
Febrero	\$26.185.794	1.713	\$15.369.188	941	\$41.554.982	2.654
Marzo	28.663.448	1.626	\$15.011.850	1.059	\$43.675.298	2.685
Abril	\$25.462.920	1.689	\$15.780.225	1.217	\$41.243.145	2.906
Mayo	\$23.781.340	1.797	\$16.066.073	1.383	\$39.847.413	3.180
Junio	\$15.456.361	1.281	\$13.091.526	1.099	\$28.547.887	2.380
Julio	\$17.274.512	1.443	\$11.906.493	1.215	\$29.181.005	2.658
Agosto	\$15.299.905	1.381	\$10.976.646	1.054	\$26.276.551	2.435
Septiembre	\$14.481.262	1.144	\$9.654.068	880	\$24.135.330	2.024
Octubre	\$14.562.465	1.246	\$11.260.531	1.012	\$25.822.996	2.258
Noviembre	\$13.029.738	1.095	\$9.027.752	905	\$22.057.490	2.000
Diciembre	\$11.452.189	981	\$10.083.349	868	\$21.535.538	1.849
Total	\$243.088.743	17.393	\$156.199.385	12.651	\$399.288.128	30.044

Óptica Popular

La Óptica Popular tiene como objetivo ofrecer lentes a precios justos a los vecinos y vecinas de la comuna. Con 6 años de funcionamiento, se encuentra ubicada al lado del CESFAM Steeger, en Salvador Gutiérrez N°7365.

En 2024, se realizaron un total de 11,118 atenciones (63.1% mujeres). Desde su apertura, la óptica ha atendido a 61,389 personas y ha vendido 80,398 unidades de lentes ópticos.

En la óptica se atienden diferentes personas con patologías o problemas de visión, descritas a continuación:



Vicio de refracción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MIOPÍA (M)	324	165	244	309	284	298
HIPERMETROPIA (H)	137	70	103	131	121	126
ASTIGMATISMO (A)	958	488	721	913	841	881
PRESBICIE (P)	1.241	632	933	1182	1.088	1.140
M+A	2.275	1.158	1.711	2168	1.996	2.092
M+P	93	47	70	88	81	85
M+A+P	644	328	485	614	565	592
H+A	1.396	711	1.050	1331	1.225	1.284
H+P	680	346	512	648	597	625
M+H+A	25	13	19	24	22	23
H+A+P	2.973	1.514	2.236	2833	2.608	2.733
M+H+A+P	199	102	150	190	175	183
A+P	373	190	280	355	327	343
M+H+P	10	5	7	9	9	9
EMÉTROPE	765	390	576	729	671	704
TOTALES	12.462	6.345	9.373	11.527	10.611	11.118

CORPORACIÓN DE **INCLUSIÓN SOCIAL**

1.5 Corporación de Inclusión Social.

1.5.1 Dirección de Deportes

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Corporación de Inclusión Social.

Departamento Responsable: Deportes.



Objetivo General del programa: Difundir y fomentar actividades deportivas y recreativas, que promuevan el bienestar, la vida saludable y el uso de espacios públicos, implementando acciones desde la innovación, las alianzas colaborativas y gestión del conocimiento.

Descripción del Programa: Este plan estratégico tiene como objetivo fomentar hábitos de

vida saludables en niños, jóvenes y familias, a través de un enfoque integral y sistémico. Se desarrolla en tres dimensiones:

Recreativa: Promocionar la alimentación saludable, incentivar la actividad física durante el verano, ampliar el acceso a servicios de salud deportiva y fomentar la práctica regular de actividad física.

Formativa: Aumentar el deporte formativo en la comunidad mediante la realización de eventos masivos, la recuperación de espacios públicos y la implementación de escuelas y talleres para distintos grupos etarios.

Rendimiento: Apoyar a deportistas y organizaciones deportivas de alto rendimiento a través de becas y asignaciones.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: Total de participantes: 28,264 (Mujeres: 62%; Hombres: 38%). A continuación, se presenta el desglose según el tipo de actividad:

Talleres deportivos de la Corporación de Inclusión Social:

Se realizaron 75 talleres durante 2024, abarcando un total de 44 disciplinas, en las que participaron 1.711 personas.

N°	Taller realizado	N° Beneficiarios
1	Baile Entretenido	201
2	Fútbol Infantil Mixto	115
3	Actividad Física Personas Mayores	112
4	Fútbol Infantil	67
5	Chi kung	66
6	Vóleibol Infantil	62
7	Acondicionamiento Físico	59
8	Vóleibol Juvenil	48
9	Escuela De Fútbol Sub-14	46
10	Pole Dance Espacio Mujer	44
11	Jump trampolín	42
12	Acondicionamiento Físico Espacio Mujer	39
13	Cheerleading	39
14	Aquaerobic	38
15	Yoga Espacio Mujer	36
16	Escuela de Fútbol Sub-12	35
17	Escuela de Fútbol Sub-8	35
18	Hidrogimnasia	35
19	Fútbol Infantil Femenino	34
20	Twerk Espacio Mujer	33
21	Escuela de Fútbol Sub-10	32
22	Yoga	31
23	Fit Dance Espacio Mujer	29
24	Básquetbol Mixto	29
25	Fútbol Femenino	28
26	Futsal Masculino	27
27	Muay Thai	26
28	Taichi	25
29	Esgrima Boloñesa	25
30	Fútbol Infantil Femenino 8 a 13 Años	24

31	Combat Fitness Espacio Mujer	23
32	Crossfit	22
33	Básquetbol Juvenil	21
34	Futsal Juvenil	21
35	Básquetbol Infantil	19
36	Tenis	19
37	Acondicionamiento Físico Personas Mayores Espacio Mujer	18
38	Fútbol Juvenil Femenino 14 a 17 Años	18
39	Taekwondo	18
40	BMX	18
41	Acondicionamiento Físico Personas Mayores	14
42	Taller de Psicomotricidad con Enfoque Tea	14
43	Muay Thai Espacio Mujer	12
44	Lucha Olímpica	12
45	Total	1.711

Participaron 20.760 personas en hitos masivos y actividades deportivas.

5.793 personas se sumaron a las prestaciones de las Salas de Desarrollo Integral:

Kinesiología	2.011
Nutrición	1.005
Psicomotricidad	1.192
Naturopatía	571
Masoterapia	784
Psicología	230
Total	5.793



Perfil población Beneficiaria:
Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

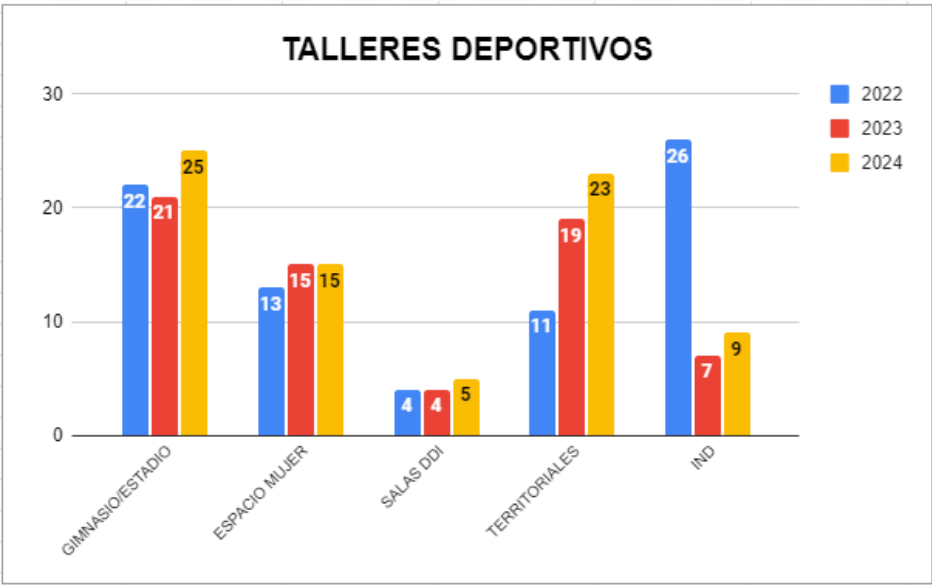
Aporte Municipal:
\$278.598.206.-
GORE: \$7.500.000.-
MININT: \$1.500.000.-
Total: \$287.598.206.-

Principales Logros de 2024:

El número de participantes en eventos deportivos aumentó notablemente, alcanzando un total de 20,760 personas. En este contexto, se llevó a cabo la sexta edición de la “Corrida y Caminata Familiar Cerro Navia 2024 Full Color”, que contó con la destacada participación del grupo Axé Bahía y la asistencia de 1,500 vecinas y vecinos el 8 de septiembre de 2024.



Asimismo, se incrementó la realización de talleres deportivos tanto corporativos como territoriales.



Asignaciones y Becas: Se incrementó el monto de las asignaciones a \$10,100,000 y el de las becas a \$3,800,000, lo que ha permitido aumentar tanto el número de organizaciones beneficiadas como la cantidad de deportistas beneficiados con el apoyo anual, pasando de 11 en 2023 a 19 en 2024.

Apoyo a organizaciones y deportistas	2023	2024
Asignación de OO.CC	\$6.500.000	\$10.100.000
Becas a Deportistas destacados	\$2.200.000	\$3.800.000
Total	\$8.700.000	\$13.900.000

Salas de Bienestar DDI: Las atenciones aumentaron un 12.2% en comparación con 2023, y se amplió la cobertura en los tipos de prestaciones, incluyendo el regreso de “Psicología Online”.

Espacio Mujer 2024: A tres años de su inauguración, este espacio se ha consolidado como un lugar dedicado a la práctica deportiva y al bienestar, enfocado en empoderar a las mujeres en diferentes aspectos de sus vidas. A través de diversas actividades y talleres, se promueven la seguridad, la salud y el fortalecimiento de la autoimagen de las mujeres, fomentando una red de atención y capacitación para prevenir la violencia de género.

Actualmente, se ofrecen los siguientes talleres: 1) Acondicionamiento físico; 2) Acondicionamiento físico para personas mayores; 3) Combat fitness; 4) Muay Thai; 5) Fitdance; 6) Twerk; 7) Poledance; y 8) Yoga.

Proyectos, fondos concursables y convenios:

Se capacitaron a 29 organizaciones y clubes deportivos para que postularan a fondos de inversión destinados a sus proyectos. De estas, 10 lograron financiamiento del Gobierno de Santiago (línea Comunidad Activa, ex 8%), del FFOIP y del FSPR, obteniendo cerca de \$45,000,000 para su ejecución en 2024, lo que beneficiará directamente a sus comunidades.

Además, se ampliaron los convenios con las instituciones de educación superior, Universidad Central de Chile y Universidad Autónoma, en el marco del programa Salas de Bienestar DDI. Se añadió una nueva institución, la Universidad SEK, lo que aumentará las prestaciones gratuitas para los usuarios del programa y atraerá más recursos a la Corporación.



Hitos anuales:

- Programa Verano en Territorio y Cancha Acuática 2024.

- Zumba de verano.
- Zumba (flúor).
- Torneo infantil de fútbol 7.
- Prueba masiva de jugadores/as del club Universidad de Chile.
- Prueba masiva de jugadores/as del club Unión Española.
- 3er aniversario del Espacio Mujer.
- Torneo internacional de taekwondo.
- Concilio Nacional de las Artes de la Espada 2024
- Entrega de asignaciones y becas 2024.
- Programa Deporte y Cultura en tu barrio: compromisos de diálogos ciudadanos 2024.
- Mini maratón FAS 2024.
- Torneo regional infantil de vóleybol 2024.
- Maratón escolar 2024 del colegio Neptuno.
- Deporte en vacaciones de invierno.
- Torneo comunal de fútbol femenino.
- Torneo masivo de mini vóleybol SOPROLE.
- 6° corrida y caminata familiar Cerro Navia 2024.
- III Circuito Nacional de Esgrima Histórica 2024.
- 1ª Jornada de Formación "Estrategias para el Manejo Conductual en niñas y niños con Diagnóstico del Espectro Autista".
- 2ª Corrida Escolar del Colegio San Damián de Molokai 2024.

1.5.2 Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, busca desarrollar políticas de fomento cultural que respondan a las realidades sociales y culturales del territorio. Esto implica orientar las actividades sociales, educativas, artísticas y culturales de la comuna, promoviendo la diversidad de expresiones culturales y la creación artística libre. También se apoya la producción, difusión y disfrute cultural, así como la preservación de la memoria social y el patrimonio histórico, material e inmaterial.

El objetivo es mejorar la calidad de vida y reconstruir el tejido social, contribuyendo al bienestar de los habitantes de Cerro Navia. Las actividades de esta dirección se alinean con el eje de acción del PLADECO 2023-2030, en particular con el objetivo "11. Ciudades y Comunidades Sostenibles" y la meta "11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo".

Hitos de la dirección

Teatro a Mil en Cerro Navia

En 2024 se celebró la 31ª edición del Festival Internacional de Teatro a Mil en Cerro Navia, siendo esta su quinta versión en la comuna. Las vecinas y vecinos tuvieron la oportunidad de disfrutar de los montajes internacionales “POI”, “Tres Elefantes Pasan” y “Dance Karaoke”. En total, alrededor de 10,000 personas asistieron a estas presentaciones.

Parque de la Expresión

Este año, la Dirección de Cultura logró llevar el “Parque de la Expresión” a diferentes puntos de la comuna, ofreciendo actividades de cuentacuentos, dibujo y juegos para fomentar la lectura en las familias de Cerro Navia.

Los sectores visitados incluyeron: 1) Las Gaviotas

con los Queltehues (T1, UV 30), 2) Diagonal Reny con el Manzanar (T2, UV 35), 3) Albana con Nilo (T3, UV 26), 4) Islas Azores con Chilonga (T4, UV 23), 5) Siberia con Cinco de Febrero (T5, UV 14), 6) Domingo Faustino Sarmiento con Miguel de Cervantes (T5, UV 18), 7) Clorinda Silva con Salvador Gutiérrez (T6, UV 15), y 8) River Plate con Santa Modesta (T7, UV 2), entre otros.



Primera Biblioteca Vecinal

Un hito significativo de 2024 fue la inauguración de la **Primera Biblioteca Vecinal** en la Unidad Vecinal 30, específicamente en la Villa Alianza II. Este espacio busca fomentar el hábito de la lectura y ofrecer un entorno seguro y entretenido para las vecinas y vecinos de la comunidad, especialmente para los más pequeños.



La Biblioteca Municipal desempeñó un papel fundamental en el inventario de la colección. Además, se han desarrollado actividades de fomento lector dirigidas principalmente a los niños y niñas que visitan la Biblioteca Vecinal. Para 2025, se espera continuar con este trabajo y llevar a cabo actividades de fomento lector dirigidas a la población adulta que acude a esta unidad vecinal.

1er Encuentro de Ludotecas Públicas

El primer Encuentro de Ludotecas Públicas de la Región Metropolitana se llevó a cabo en Cerro Navia, con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, además de generar una red de trabajo colaborativo. Realizamos un mapeo de las ludotecas públicas en la región y, junto con la ludoteca comunitaria de Pudahuel y Recoleta, destacamos como una de las más activas en términos de programación. Se espera que esta iniciativa para crear una red de ludotecas públicas surja desde nuestra comuna, lo que también está alineado con los compromisos del nuevo Plan de Gobierno.

Orquesta Juvenil de Cerro Navia

En 2024 inició la formación de la Orquesta Juvenil de Cerro Navia, donde implementamos clases de violín 1, violín 2, viola, violonchelo, contrabajo y lectura musical. Al finalizar el año, contamos con más de 20 jóvenes que lograron interpretar dos repertorios.

Curso “Gestión Cultural” para artistas locales

Gracias a un convenio con la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, pudimos ofrecer un curso de Gestión Cultural dirigido a artistas locales de Cerro

Navia. Este curso les proporcionó nuevas herramientas para la formulación de proyectos culturales.

Libro “Conoce y Pinta tu Patrimonio Cerro Navia”

Durante 2024, lanzamos el libro **Conoce y Pinta tu Patrimonio**, que invita a descubrir y colorear los lugares emblemáticos de nuestra comuna, repletos de historias que celebran nuestro valioso patrimonio cerronavino.



Talleres artísticos y culturales

Con un presupuesto anual de \$80,391,240, se llevaron a cabo un total de 42 talleres artísticos y culturales, logrando la participación de aproximadamente 870 vecinas y vecinos. Estos talleres se ofrecieron en las diversas salas de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, así como en diferentes territorios de la comuna.

A continuación, se presenta el detalle de los talleres realizados:

Taller	Cantidad de inscritos
Arpilleras	30
BAFOCENA Juvenil	7
Ballet 4 años	26
Ballet 5 años	24
Ballet 6 años	26
Ballet Avanzado Punta	5
Ballet inicial	27
Ballet Intermedio-avanzado	19
Banda de rock	53
Batería - percusión	23
Contrabajo	3
Danza Árabe adultas avanzado	19
Danza árabe adultas básico	26
Danza árabe infantil	26
Danza espectáculo infantil	25
Danza espectáculo juvenil	25
Danza moderna infantil	21

Danza moderna juvenil	22
Danza polinésica	25
Danza urbana	28
Danzas folclóricas	34
Danzas latinas	25
Ensamble musical	25
Folclor en el territorio	17
Guitarra clásica	24
Lectura musical	14
Mosaico en el territorio	19
Mosaico urbano avanzado	34
Mosaico urbano básico	40
Pintura creativa adultos	28
Pintura creativa infantil	30
Pintura en el territorio	6
Teatro infantil	5
Teatro juvenil	5
Teatro musical	33
Vida en décimas	7
Vientos avanzados	3
Vientos básicos	19
Viola	3
violín 1	21
Violín 2	21
Violonchelo	1
Total	874

Biblioteca Municipal Fatema Mernissi

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Corporación de Inclusión Social.

Departamento Responsable: Dirección de Cultura.

Objetivo General del programa: Promover los hábitos de lectura entre los habitantes de nuestra comuna, lo que impactaría positivamente en el Plan de Fomento Lector Municipal iniciado el 2021.

Descripción del Programa: Este proyecto municipal tiene como objetivo fomentar el libro y la lectura en la comunidad. El convenio de colaboración entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Embajada del Reino de Marruecos ha sido clave para el desarrollo de este espacio.

La biblioteca cuenta con 9,000 títulos disponibles para los vecinos. El préstamo de libros se realiza de manera presencial, mientras que las renovaciones se pueden gestionar por correo electrónico, teléfono o a través de la cuenta de Instagram de la biblioteca. Además,

ofrece espacios de lectura, mesas de trabajo, computadoras para los usuarios y un servicio de préstamo de juegos de mesa.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: Durante 2024 se prestaron 2.437 libros y el número de personas asociadas en este período fue de 485 personas.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$56.788.140.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:



Remodelación y ampliación de la Biblioteca Municipal Fatema Mernissi

En 2024, la Biblioteca Municipal Fatema Mernissi de Cerro Navia reanudó sus actividades tras un extenso proceso de remodelación durante 2023, ofreciendo servicios y actividades que permiten a las vecinas y vecinos acceder a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación.

Aumento del catálogo bibliográfico

En mayo de 2024, la biblioteca realizó su primer inventario, un proceso clave para evaluar el estado de sus colecciones y normalizar los registros bibliográficos. Actualmente, cuenta con 9,726 recursos bibliográficos, después de ingresar nuevos materiales para la comunidad. Además, recibió donaciones de importantes instituciones, como la Biblioteca del Centro GAM y el Centro de Investigaciones Barros Arana de la Biblioteca Nacional, que ya están disponibles para el público. A finales de 2024, la biblioteca también recibió una valiosa colección de 1,200 libros del destacado compositor Vittorio Cintolesi, donada por su viuda, Josefina Rosetti; esta colección espera ser catalogada pronto.

Año	2021	2022	2023	2024
Catálogo	5.400	7.401	8.294	9.726

Talleres de creación literaria

Los talleres de escritura, junto con las presentaciones de libros, son espacios clave para la expresión artística y literaria de las vecinas y vecinos de la comuna. La biblioteca se ha consolidado como un ente facilitador de estos aprendizajes.

Concurso literario “Mujer en Cerro Navia”



En abril se lanzó esta convocatoria con el objetivo de fomentar la escritura entre las mujeres de la comuna. Se recibieron diversos cuentos, relatos autobiográficos y poemas. La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 26 de agosto, reconociendo a las ganadoras en tres categorías: infantil, juvenil y adulta. Esta experiencia resultó ser muy significativa a nivel social y cultural, destacando el

gran potencial creativo de las escritoras de la comuna.

Presentaciones de libros: Se llevaron a cabo diez presentaciones de libros, en las que participaron escritoras y escritores de diversos géneros literarios. Estas actividades fomentaron una dinámica interacción entre los autores y los asistentes, promoviendo el diálogo y la reflexión conjunta.

Año	2021	2022	2023	2024
Presentaciones de libros	0	3	4	10

Una de las presentaciones destacadas fue el libro “*Lamngen* caminando en la ciudad de la historiadora Carolina Quezada Flores. Se realizó en septiembre con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, por lo que invitamos a un homenaje especial a las mujeres mapuche de Cerro Navia. Difundimos esta obra que aborda las experiencias de vida de mujeres mapuche pertenecientes a la Agrupación *Domo Pewmafe* de la comuna, quienes también estuvieron presentes en la biblioteca. También se realizó una intervención

de danza a cargo de Roxana Saavedra y una muestra fotográfica con retratos de las participantes del libro.

Historias cruzadas: lecturas sobre el encuentro entre dos mundos. En octubre, junto a la Oficina de Pueblos Originarios realizamos un conversatorio en conjunto. Recibimos al antropólogo Gastón Carreño del Centro de Investigaciones Barros Arana de la Biblioteca Nacional. Junto a vecinas y vecinos, exploramos en la Araucanía del siglo XIX, descubriendo los fascinantes grabados de Edmond Reuel Smith. Asimismo, el Centro de Investigaciones Barros Arana realizó una importante donación de libros alusivos a pueblos originarios.

Biblioteca en terreno

La biblioteca participó en diversos eventos, llevando parte de su colección bibliográfica a diferentes lugares de la comuna. Se destacan eventos masivos como la Primera Fiesta del Libro y su participación en el 5º Encuentro de Folklore Intercomunal en el Parque La Hondonada, así como en la Feria de Ciencias y la Feria del Libro en el Gimnasio Municipal. Además, ha compartido sus colecciones en colegios y jardines infantiles de la comuna.

Club de lectura en el territorio



En cuanto a las actividades en el territorio, la biblioteca organizó tertulias con enfoque de género y lanzó el primer club de lectura en la Unidad Vecinal N°16. Este club comenzó en agosto y reunió a 12 mujeres en sesiones mensuales dedicadas a la lectura. La actividad de cierre se llevó a cabo el 2 de

enero, y se espera su continuidad durante los próximos meses de 2025.

Alfabetización Digital (ALFIN)

- **BiblioRedes:** Durante 2024, se llevaron a cabo quince instancias formativas con el objetivo de reducir la brecha digital mediante el desarrollo de competencias digitales en vecinas y vecinos. Este programa está dirigido a personas mayores, mujeres y la población migrante.
- **Wikipedia para Personas Mayores:** En septiembre, el equipo de Wikimedia Chile realizó un taller sobre ALFIN que constó de cuatro sesiones. Esta capacitación incluyó valiosos consejos sobre seguridad informática, la identificación de fake news y el funcionamiento de internet.

Librería Popular Cerro Letras

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Corporación de Inclusión Social.

Departamento Responsable: Dirección de Cultura.

Objetivo General del programa: La librería Popular de Cerro Navia nace de la necesidad de poder acceder a libros, música y juegos a precios justos, pero también como una posibilidad para la comunidad cerronavina por su ubicación. Nunca habíamos tenido una librería en el norponiente de la Región Metropolitana lo que contribuyó a ampliar la brecha lectora de una generación completa.

Descripción del Programa

La librería se inauguró el 9 de febrero de 2021, lo que ha permitido fomentar la lectura y el juego entre las vecinas y vecinos. Actualmente, contamos con 32,000 ejemplares disponibles, 10,215 títulos, 226 sellos editoriales y 54 distribuidores. Debido al contexto de la comuna y la popularidad de la librería, ofrecemos una variedad de géneros literarios que nos permite llegar a todas y todos quienes deseen acercarse a la lectura.

Además, la librería alberga el proyecto Cerro Ediciones, una editorial popular de Cerro Navia cuya misión es editar y publicar libros a precios accesibles, promoviendo al mismo tiempo la literatura y la memoria local. Esto brinda a las vecinas y vecinos la oportunidad de convertirse en



escritores y publicar sus propias creaciones. Gracias a esta iniciativa, hemos podido editar libros de distribución gratuita para la comuna, destacando especialmente los libros de actividades para niñas y niños de 3, 4 y 5 años. Estos se han entregado en Navidad durante los años 2022, 2023 y 2024, y en su tercera edición, se estableció una colaboración con la editorial Porfiada de la Municipalidad de Pudahuel.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$72.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros 2024

3ra edición de Libros de Actividades para 3, 4 y 5 años en conjunto con Pudahuel: La serie *Juega y Aprende* marcó el inicio del trabajo editorial de Cerro Ediciones, la editorial popular de Cerro Navia, y cumplió con el compromiso N°4 del eje "Una comuna basada en el conocimiento y la ciencia" del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024. Esta tercera edición se realizó en colaboración con la editorial Porfiada de la Municipalidad de Pudahuel. Antes de su impresión y entrega, se llevó a cabo un trabajo conjunto con el equipo de SECPLA, SLEP

Barrancas y los jardines Junji para realizar



pruebas con 128 niñas y niños de entre 3 y 5 años, un 13% más que en la primera edición de 2023. Esto permitió crear un producto final adaptado a sus necesidades. Hasta el 31 de diciembre de 2024, se entregaron de manera gratuita aproximadamente 4,000 libros.

FLIC Feria del Libro y el Cómic 2024: En agosto, se celebró la Feria del Libro, que tuvo un alcance significativamente mayor que ferias anteriores, con una convocatoria de más de 4,000 personas y más de 50 stands de librerías, editoriales y distribuidoras. En esta ocasión, se apostó por un público más familiar, ofreciendo actividades para vecinos y vecinas desde los 0 años. Se garantizó así un espacio inclusivo que pudo ser disfrutado por toda la familia, con presentaciones y lanzamientos de libros, talleres, actividades culturales y la actuación final de Manuel García.



Firma de contrato y convenio con la editorial SM:

En marzo, se formalizó un convenio con la Editorial SM, lo que ha beneficiado a las vecinas y vecinos al permitirles acceder a libros de literatura complementaria a precios justos. Además, se establecieron alianzas que dieron lugar al programa “Pequeñas y pequeños mediadores de lectura”.

Ludoteca Municipal

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Corporación de Inclusión Social.

Departamento Responsable: Dirección de Cultura.

Objetivo General del programa: Ofrecer a la comunidad un espacio seguro y acogedor, para que las niñas y niños puedan aprender a través del juego y compartir de manera divertida y creativa.

Descripción del Programa: Este programa promueve el desarrollo integral a través del juego libre, la crianza respetuosa y el uso de estrategias didácticas innovadoras para niñas, niños y familias de Cerro Navia. Su objetivo es fomentar el aprendizaje social, la autonomía



y el manejo de las emociones, incorporando la formación ciudadana en un ambiente cálido e intercultural que estimula la exploración. Surge como un espacio público abierto a la comunidad, contribuyendo de manera equitativa

al acceso a la cultura, la información, la recreación, el conocimiento y la promoción de la lectura.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Niñas y niños entre 2 y 10 años. 15.958 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 3.300 personas han visitado el espacio.

Perfil población Beneficiaria: Niñas y niños entre 2 y los 10 años. También participan sus madres o mujeres cuidadoras.

Presupuesto: \$33.467.744.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

Aumento progresivo de las visitas:

Año	2021	2022	2023	2024
Visitas	2.000	2.300	2.700	3.300



Primer Encuentro de Ludotecas Públicas

La Ludoteca, en colaboración con la Dirección de Cultura, organizó el Primer Encuentro de Ludotecas Públicas con el objetivo de fomentar políticas de acceso al juego, siguiendo el ejemplo de países como Colombia y Argentina. Cerro Navia, una de las tres comunas de la Región Metropolitana con una Ludoteca Municipal, busca reflexionar sobre la posibilidad de establecer una política nacional que beneficie a la mayor cantidad de niñas y niños, reconociendo el juego como un derecho fundamental y parte esencial del desarrollo infantil.

Talleres para Madres y Cuidadores

Se implementó el taller "Narrando Maternidades", exclusivo para madres y cuidadores, con el fin de promover su bienestar emocional y personal. Al fortalecer el apoyo a las madres, se busca mejorar el bienestar general de la familia y, por consiguiente, el de las niñas y niños. Este proyecto incluye actividades como lectura, escritura y teatro, proporcionando

herramientas para que las madres reflexionen sobre su experiencia de maternidad a través del arte.

Educación Artística y Visitas a Establecimientos Educativos

Se llevaron a cabo talleres de educación artística, programando visitas a colegios, jardines, hospitales y organizaciones los martes. Estas actividades están alineadas con la Política Nacional de Educación Artística del Ministerio de Cultura y Educación, promoviendo el acceso a la cultura y las artes en la comuna.

“Ludomóvil”

Esta iniciativa tiene como objetivo llevar los servicios de la Ludoteca a los 10 territorios de Cerro Navia, extendiendo los talleres para fomentar la participación de toda la familia.

1.5.3 Dirección de Ciencias

La Municipalidad de Cerro Navia ha establecido la primera Dirección de Ciencias a nivel comunal en el país, que forma parte de la Corporación de Inclusión Social y se encuentra en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias “Violeta Parra”. Su objetivo es desarrollar estrategias para promover las ciencias en una de las comunas con mayor prioridad social, debido a sus altos niveles de pobreza multidimensional.



Hitos de la Dirección

Clubes Científicos: Paleontología, Astronomía y Robótica

1. **Club de Paleontología:** Este club se enfoca en el descubrimiento y estudio de los secretos del pasado de nuestro planeta. A través de actividades teóricas y prácticas, invita a 30 miembros entusiastas a explorar el mundo de los fósiles, la evolución de la vida y los métodos científicos en paleontología, estimulando la curiosidad en un campo poco presente en las escuelas.

2. **Club Astronómico Barrancas:** Este club es un pilar en la educación astronómica local, ofreciendo a 30 jóvenes de 6 a 14 años la oportunidad de explorar la astronomía, la meteorología, la astrofotografía y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Sus actividades incluyen clases, charlas, talleres y visitas a observatorios profesionales.
3. **Club de Robótica:** Este club proporciona una inmersión en robótica y programación para niños y jóvenes de 10 a 16 años. A través de 12 clases teórico-prácticas, los participantes colaboran en grupos utilizando la metodología STEAM para abordar problemas con soluciones interdisciplinarias.

3ª Feria Científica: Participación de 2,500 Personas

Organizada por la Dirección de Ciencias, en colaboración con el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte, se ha convertido en un evento clave para fomentar la ciencia y el conocimiento en la comuna. Su objetivo es crear un espacio que promueva la colaboración, el intercambio de ideas y la curiosidad, especialmente entre estudiantes, docentes e investigadores. La iniciativa busca inspirar a las nuevas generaciones y enriquecer a la comunidad, alentando el interés y la participación en el ámbito científico.

Realizada el 30 de agosto de 2024 en el Gimnasio Municipal de Cerro Navia, la feria ofreció una amplia gama de actividades, incluyendo charlas científicas, talleres interactivos y exposiciones, además de la participación de instituciones y colegios destacados. La Charla Inaugural del Dr. Juan Carlos Beamin marcó el inicio de una programación que abarcó temas diversos, desde la geofísica hasta la inteligencia artificial. Uno de los grandes atractivos fue una exposición de dinosaurios animatronics, que cautivó a los asistentes y enriqueció la experiencia educativa del evento.



3er Verano Científico

El Verano Científico 2024 en Cerro Navia es un evento educativo y participativo que busca acercar la ciencia a la comunidad a través de diversas actividades innovadoras. Inició el 6 de enero con una charla magistral del reconocido astrónomo Dr. José Maza, seguida por un concierto de la banda tributo a Pink Floyd, *Brain Damage*, en el emblemático Parque La

Hondonada, que combinó arte y ciencia en un entorno único. Más de 4,000

personas disfrutaron del evento, que también incluyó una jornada de observación astronómica organizada en colaboración con el Planetario de la Universidad de Santiago, la Universidad Autónoma de Chile y Alfimedia 3D. Este evento refleja el compromiso continuo de Cerro Navia con la promoción de la educación científica, fortaleciendo el vínculo entre la ciencia, la cultura y la comunidad local.

3ª Semana de la Astronomía

Del 18 al 24 de marzo de 2024, Cerro Navia se convirtió en un centro astronómico durante la Semana de la Astronomía, organizada por la Dirección de Ciencias y apoyada por instituciones como el Observatorio Europeo Austral (ESO), el Planetario de la Universidad de Santiago de Chile y el Giant Magellan Telescope (GMT). Este evento, enfocado en jóvenes y niños, presentó una variedad de actividades gratuitas, incluyendo charlas del Dr. Luis Chavarría, representante de la ESO en Chile, observaciones solares y el fascinante *Planetario Móvil* del GMT que visitó cinco colegios de la comuna. Además de proporcionar una perspectiva amplia sobre la astronomía, la tercera edición del Club Astronómico Barrancas reforzó el compromiso con la educación y la divulgación científica, subrayando la importancia de la astronomía en el enriquecimiento educativo de la comunidad.

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Corporación de Inclusión Social.

Departamento Responsable: Dirección de Ciencias.

Objetivo General del programa: Desarrollar e implementar proyectos y estrategias innovadoras para promover y democratizar el conocimiento científico en Cerro Navia, fortaleciendo la participación comunitaria y contribuyendo al avance integral de la ciencia en la comuna.

Descripción del Programa:

La Dirección de Ciencias de Cerro Navia se dedica a desarrollar estrategias que promueven las ciencias y amplían el horizonte del conocimiento en la comunidad. Nuestro objetivo es inspirar la curiosidad en las futuras generaciones y convertirnos en un referente en la democratización del saber. Nuestra misión contribuye al desarrollo integral de la comuna, enriqueciendo la vida de todos sus habitantes.



Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 10.660 personas.

Perfil población Beneficiaria: Niñas, niños y jóvenes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Aporte Municipal: \$94.575176.-
- Par Explora RM Norte: \$3.000.000.-
- Giant Magellan Telescope: \$800.000.-

Principales Logros del 2024:

- Tercer Verano Científico
- Celebración de la Semana de la Astronomía
- Inauguración del Club Astronómico Barrancas 3.0
- Certificación del Club Astronómico Barrancas en el Curso de Astroquímica Básica de la Universidad Autónoma de Chile
- Visita al Observatorio Astronómico Nacional Cerro Calán, de la Universidad de Chile
- 3ª Feria Científica de Cerro Navia 2024 (FC2N)
- Exposición de Dinosaurios Animatronics
- Inauguración de la Selección de Robótica
- Talleres de "Científico Loco"
- Charlas Científicas
- Visitas a Colegios
- Visitas Guiadas a la Sala de Ciencias María Teresa Ruiz
- Celebración del Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados
- Participación en el Día del Patrimonio en el Observatorio Astronómico Nacional Cerro Calán, Las Condes
- Participación en el Día del Asteroide en el Parque Las Vizcachas, Puente Alto
- Participación en Ciencia en el Barrio, Lo Prado
- Participación en Maipú bajo las Estrellas
- Presentación del Videojuego "Metaverso Antártico"
- Jornadas de Observación Astronómica
- Exposiciones Científicas
- Taller de Bee-Bot
- Talleres de Ciencia Viva
- Talleres de Mundo Microscópico
- Talleres de Magia y Ciencias
- Talleres de Astronomía
- Ciencia en el Territorio
- Talleres de Paleontología

- Ferias Científicas en Colegios
- Inauguración del Centro de Robótica y Tecnología de Cerro Navia
- Talleres de Robótica



1.5.4 Banco de Alimentos

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Corporación de Inclusión Social.

Departamento Responsable: Banco de Alimentos.



Objetivo General del programa: Rescatar alimentos y entregarlos a familias de la comuna de Cerro Navia que lo necesitan otorgando seguridad alimentaria. Su impacto es social, sanitario y medio ambiental.

Descripción del Programa: Los bancos de alimentos surgieron como una respuesta a la alarmante pérdida y desperdicio de alimentos a nivel mundial,

mientras millones de personas sufren hambre cada año, según datos de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ante esta problemática, los gobiernos locales juegan un papel crucial, junto con organizaciones vecinales solidarias, como ollas comunes y comedores comunitarios.

El Banco de Alimentos de Cerro Navia propone rescatar y redistribuir alimentos que no serán comercializados, destinándolos a personas y familias en situación de vulnerabilidad social. Esta iniciativa busca fomentar una colaboración público-privada que también contribuya al desarrollo de la gestión legislativa en Chile.

Ejes PLADECO 2023-2030: Hambre cero.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: Aproximadamente 8.780 vecinas y vecinos son beneficiados cada mes.



- Beneficiarios directos: ollas comunes (13 mujeres, 3 hombres), micro bancos de alimentos (33 mujeres, 7 hombres)
- Beneficiarios indirectos: 80% mujeres, 20% hombres.

Perfil población Beneficiaria: Personas en situación de inseguridad alimentaria.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Aporte Municipal: \$152.003.198.-
- Fondo 8% GORE: \$20.000.000.-
- Fondo Elige Vivir Sano. Ministerio de Desarrollo Social y Familia: \$15.000.000.-
- Total: \$187.003.198.-

Principales Logros del 2024:

Donaciones 2024: Se donó un total de 416,683 kg de alimentos, distribuidos principalmente entre microbancos (56%), ollas comunes (26%), casos sociales (14%) y otros (4%). La composición de las donaciones incluye frutas (40%), verduras (32%) y abarrotes (10%).

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Kg de alimentos donados	60.000	103.731	90.237	252.658	420.892	416.683

- 33,996 kg de residuos orgánicos rescatados de la basura.
- Talleres de hierbas medicinales y huertos: Se llevaron a cabo en 10 territorios de la comuna, incluyendo un taller de cierre titulado “Explorando el mundo de las hierbas y flores medicinales”, con la participación de más de 650 personas en un período de 3 meses.
- Plan CELAC: Visita de ministros y ministras de Agricultura de diversos países de América Latina y el Caribe para presentar el Plan CELAC, que busca garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y erradicar el hambre para 2030.

- Academia ÑAM: Capacitación a 191 jóvenes de entre 18 y 35 años en áreas de repostería, panadería y pizzería.
- Proyecto MINGA: Certificación de 25 mujeres en la capacitación sobre conservas artesanales en las ferias La Capilla y Sara Gajardo.
- Ciclo de charlas “Mujeres de Tierra”: Realizado en los 10 territorios de la comuna, abordando diversas temáticas y contando con diferentes expositoras.
- Encuentros gastronómicos: Celebración del Día de la Cocina Chilena y el encuentro “Raíces y Sabores”.
- Seminario sobre el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de los bancos de alimentos en América Latina y el Caribe: Realizado los días 23 y 24 de septiembre, con el apoyo de un fondo del Gobierno Regional. Contó con la participación de expositores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana, así como la colaboración del Banco de Alimentos de Lo Valledor y representantes de la Universidad Bernardo O’Higgins y Gastronomía Social, entre otras instituciones.
- Inauguración de la Cocina de la Dirección de Desarrollo Económico Local: En el marco del convenio con la Fundación Gastronomía Social y el financiamiento de la Fundación Zurich.
- “NutriCerro: Mercado y talleres sustentables”: Proyecto financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES VIALES
Y GESTIÓN
DEL RIESGO
DE DESASTRE**

1.6 Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

La Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo principal la coordinación y ejecución de planes, programas y acciones que fortalezcan la seguridad integral de las personas, sus bienes, la infraestructura y el medioambiente. Su labor se centra en la elaboración de estrategias preventivas y de mitigación, en coordinación con los distintos organismos públicos presentes en la comuna, y en la implementación de protocolos de respuesta frente a situaciones de emergencia. Todo ello con una fuerte orientación hacia la participación comunitaria, promoviendo una cultura de autoprotección y corresponsabilidad.



Hitos de la Dirección

1. Constitución del COGRID Comunal

El 7 de febrero de 2024 se llevó a cabo la constitución formal del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal de Cerro Navia. En dicha instancia, los miembros aprobaron por unanimidad el instructivo de operaciones y funcionamiento del comité. La sesión contó con la participación de 11 asistentes, destacando la presencia del alcalde Mauro Tamayo; el jefe del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, Sr. Marcos Veliz; el capitán de Carabineros, Sr. Claudio Mesía; y el capitán del Cuerpo de Bomberos, Sr. Jadhi Hernández.

2. Aprobación del Plan Comunal de Emergencias y Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres

El 8 de mayo y el 14 de agosto de 2024, el COGRID Comunal de Cerro Navia aprobó, con recomendación técnica favorable de SENAPRED, el **Plan Comunal de Reducción de**

Riesgo de Desastres 2023–2026 y el **Plan Comunal de Emergencias 2024–2026**.

Estos planes representan instrumentos fundamentales para una gestión integral del riesgo en la comuna, permitiendo fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta frente a desastres y emergencias.

3. Fortalecimiento del Programa de Operaciones Viales

Durante el año 2024 se duplicó la superficie de veredas y calzadas reparadas respecto al año anterior, alcanzando un total de **26.038 m² intervenidos**.

Asimismo, se dio inicio a la reparación de multicanchas utilizando equipos municipales, logrando intervenir **seis espacios deportivos** en distintos sectores de la comuna, lo que contribuye a la recuperación del espacio público y la calidad de vida de los vecinos.



Programas: Departamento de Operaciones Viales

Programa de Reparación de Baches y Veredas

- **Periodo de ejecución:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
- **Dirección responsable:** Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres
- **Departamento responsable:** Departamento de Operaciones Viales
- **Objetivo general:** Ejecutar un programa de reparación vial y de veredas para mantener condiciones óptimas de circulación, tanto peatonal como vehicular, en la comuna.

Descripción del programa:

El programa contempla la reparación de calzadas y veredas con el objetivo de mantenerlas en buen estado, contribuyendo a una movilidad segura y digna para los vecinos y vecinas de Cerro Navia.

Eje del PLADECO 2023–2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Cobertura geográfica: Toda la comuna

Población referencial y beneficiaria: 132.622 personas (Censo 2017, INE)

Perfil de la población beneficiaria: Población general



Presupuesto: \$445.046.988.-

Financiamiento: Municipal.

Principales logros de 2024:

El logro más significativo fue el aumento de la cobertura del programa, duplicando la superficie de veredas y calzadas reparadas respecto al año anterior, con un total de 26.038 m² ejecutados.

m ² reparados	2023	2024
Veredas	3.757	12.413
Calzadas	8.498	13.625
Total	12.255	26.038

Mejoramientos Integrales

- **Periodo de ejecución:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- **Dirección responsable:** Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Departamento responsable:** Departamento de Operaciones Viales.

Objetivo general del programa: Implementar acciones de mejoramiento en espacios públicos deportivos, con el propósito de contribuir a la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Cerro Navia, a través de la recuperación de infraestructura comunitaria.

Descripción del programa: El programa tiene como finalidad mejorar las condiciones estructurales de los espacios deportivos públicos mediante procesos constructivos basados en diseño universal. Esto permite asegurar la accesibilidad, fomentar la equidad territorial y promover la inclusión social de personas con capacidades diferenciadas, fortaleciendo la cohesión comunitaria.

- **Eje estratégico PLADECO 2023–2030:** Ciudades y comunidades sostenibles.
- **Cobertura territorial:** Toda la comuna de Cerro Navia.
- **Población referencial y beneficiaria:** 132.622 personas (Censo 2017, INE).
- **Perfil de la población beneficiaria:** Comunidad en general.

Presupuesto: \$554.878.640.-

Financiamiento: Municipal

Principales logros de 2024



El principal hito del programa fue la implementación de nuevas técnicas constructivas y el mejoramiento integral de seis multicanchas distribuidas en distintos sectores de la comuna. Para ello, se suscribieron contratos de suministro de

hormigón y áridos, se adquirieron maquinarias de construcción, vehículos, herramientas y equipos menores. Además, se amplió la dotación de personal para ejecutar las obras.

El proyecto fue desarrollado en articulación con otras Direcciones Municipales y contó con la participación activa de artistas locales, lo que permitió entregar espacios deportivos de alta calidad, ampliamente valorados por la comunidad.

Multicanchas intervenidas:

1. Multicancha Los Lagos 2
2. Multicancha Los Lagos 3
3. Multicancha Lago Banguelo
4. Multicancha Salvador Gutiérrez 8189
5. Multicancha 2 de Enero
6. Multicancha Mapocho & Islas Azores



Programas: Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres

Operaciones de Calle

Periodo de ejecución: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Dirección responsable: Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

Departamento responsable: Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo general del programa:

Implementar acciones preventivas y correctivas orientadas al despeje y limpieza del espacio público, con el propósito de mantener un entorno urbano seguro y limpio para los habitantes de la comuna.

Descripción del programa:

Este programa tiene como eje la ejecución de trabajos de emergencia en la vía pública, entre los que se incluyen el despeje de árboles caídos o ramas con riesgo de desprendimiento, la protección de zonas con cables electrificados, el retiro de señalética vial dañada producto de accidentes, así como labores de limpieza y mantenimiento en desagües pluviales.



Durante la temporada de lluvias invernales, se intensifican las acciones preventivas ante eventuales anegamientos viales. En este contexto, la limpieza y mantenimiento de sumideros se torna crucial para asegurar un adecuado escurrimiento de aguas lluvias. Considerando que la comuna de Cerro Navia recibe escurrimientos provenientes del sector oriente, se generan zonas con alta carga hídrica e incluso episodios de inundación. En ese sentido, este programa adquiere especial relevancia, ya que contribuye directamente a mitigar dichos efectos y a preservar el funcionamiento normal del tránsito y la movilidad urbana.

Eje estratégico PLADECO 2023–2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Cobertura territorial: Toda la comuna.

Población referencial y beneficiaria: 132.622 personas (Censo 2017, INE).

Perfil de la población beneficiaria: Comunidad en general.

Presupuesto: \$57.066.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024

El logro más significativo del programa fue el aumento en la cobertura de limpieza y mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial. Se pasó de 680 intervenciones en 2023 a un total de 758 limpiezas y mantenciones en 2024, reforzando así la capacidad de la comuna para enfrentar eventos climáticos adversos.



Fortalecimiento institucional para la Reducción del Riesgo de Desastres



Periodo de ejecución: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Dirección responsable:
Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

Departamento responsable:
Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo general del programa:

Fortalecer la institucionalidad local en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y comunitarias orientadas a mejorar la resiliencia territorial. Esto incluye el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto N.º 234 del 7 de marzo de 2023, relativo al funcionamiento del COGRID Comunal y la implementación efectiva de los Planes Comunales de Emergencias y de Reducción del Riesgo de Desastres.

Descripción del programa:

Este programa tiene por finalidad mejorar la capacidad de respuesta y gestión del territorio

frente a situaciones de emergencia, mediante acciones centradas en la identificación, mapeo y sistematización de amenazas y vulnerabilidades a nivel comunal. Se abordan temáticas como la prevención de incendios, el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y la incorporación de enfoques de género e interseccionalidad, considerando el impacto diferenciado que los desastres tienen sobre distintos grupos de la población. Además, se contempla la implementación de planes estratégicos y el acompañamiento a organizaciones sociales en procesos de preparación y respuesta ante emergencias.

Eje estratégico PLADECO 2023–2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Cobertura territorial: Toda la comuna.

Población referencial y beneficiaria: 132.622 personas (Censo 2017, INE).

Perfil de la población beneficiaria: Comunidad en general.

Presupuesto: \$34.085.975

Financiamiento: Municipal.



Principales Logros 2024

- Elaboración y decreto del **Plan Comunal de Emergencias**.
- Elaboración y decreto de **anexos específicos** para amenazas como **sismos de mayor intensidad, anegamientos e incendios estructurales**.
- Elaboración y decreto del

Instructivo de Funcionamiento del COGRID Comunal.

- **Conformación oficial del COGRID Comunal** mediante sesión formal.
- Elaboración y decreto del **Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres**.
- **Realización de más de 70 talleres** de resiliencia comunitaria en distintos sectores de la comuna.

DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

1.7 Tránsito y Transporte Público

El tránsito y el transporte público son componentes esenciales para el desarrollo urbano y el bienestar de la comunidad. Durante 2024, se implementaron diversas mejoras orientadas a optimizar la movilidad en la comuna, promoviendo un sistema de transporte más seguro, eficiente y accesible para todos los vecinos y vecinas.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los ingresos municipales asociados a permisos de circulación y licencias de conducir.

Permisos de Circulación

Los permisos de circulación constituyen un impuesto municipal regulado por la Ley de Rentas Municipales N.º 3.063 de 1979, y sus modificaciones, así como por el Decreto Supremo N.º 132 de 1985 del Ministerio del Interior, posteriormente modificado por el Decreto N.º 11 del 2 de enero de 2007 y el Decreto Supremo N.º 231.

Durante 2024, los ingresos por concepto de permisos de circulación alcanzaron los **\$1.970.132.486** (M\$). Este ingreso se compone de pagos efectuados en distintos periodos del año, de acuerdo con el tipo de vehículo y modalidad de pago:

- **Vehículos livianos:** pagan su primera cuota entre los meses de febrero y marzo, y la segunda cuota en agosto.
-
- **Vehículos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler:** realizan su primera cuota en mayo y la segunda en junio.
-
- **Vehículos de carga:** deben pagar la primera cuota en septiembre y la segunda en octubre.

	P. inicial	P. vigente	P. acumulado	Saldo
	M \$	M \$	M \$	M \$
Permisos de circulación	1.929.474	1.929.474	1.970.132	-40.658

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024
Vehículos particulares y otros	18.779	19.705	15.461	16.255	22.912
Vehículos de transporte colectivo					243
Vehículos de carga	675	666	509	514	23.610

Tipo y destino del vehículo	Número de vehículos								
A. Vehículos particulares y otros	Bencinero	Diesel	Gas	eléctrico	Otro	Total	catalítico	No catalítico	TOTAL
Con Motor									
Automóvil particular	7,338	138	1	1	44	7,522	7,434	88	7,522
Station Wagon	3,446	411	1	7	114	3,979	3,956	23	3,979
Todo Terreno	60	25	0	0	3	88	84	4	88
Furgón (excluye furgón escolar)	7,338	138	1	1	44	7,522	7,434	88	7,522
Casa rodante automotriz (motor-home)	1	2	0	0	0	3	3	0	3
Minibús (kleinbus), particular	7	87	0	0	14	108	107	1	108
Camioneta	1,058	1,137	0	0	392	2,587	2,562	25	2,587
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	1,075	1	0	20	7	1,103	923	180	1,103
Otros (especificar)									
Subtotal:	20323	1939	3	29	618	22912	22503	409	22912
B. Vehículos de transporte colectivo	Bencinero	Diesel	Gas	eléctrico	Otro	Total	catalítico	No catalítico	TOTAL
Buses de pasajeros y taxi-colectivos	22	66	0	0	3	91	90	1	91
Taxi básico y taxi colectivo	22	11	0	0	3	36	36	0	36
Minibús (kleinbus), transporte colectivo	0	11	0	0	1	12	12	0	12
Minibús (kleinbus), incluye furgón escolar.	3	35	0	0	1	39	39	0	39

Taxibus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	2	63	0	0	0	65	64	1	65
Otros (especificar)									
Subtotal:	49	186	0	0	8	243	241	2	243
C. Vehículos de carga	Bencine ro	Dies el	Ga s	eléctri co	Otr o	Total 1/	catalíti co	No catalítico	TOT AL
Con motor									
camión simple	5	376	0	0	0	381	360	21	381
Tractocamión	0	38	0	0	0	38	38	0	38
Tractor agrícola	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria automotriz especializada	4	29	0	0	3	36	27	9	36
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal:	9	443	0	0	3	455	425	30	455
Sin Motor									
Remolque sobre 1.750 kg.		4							
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.		55							
Otros (especificar)		0							
Subtotal:		59							
Total, vehículos en circulación con motor año 2024	20.381	2568	3	29	629	23.610	23169	441	23.610

Licencias de Conducir

La emisión, renovación y control de las licencias de conducir se encuentra regulada por la Ley de Tránsito N.º 18.290, la Ley N.º 19.495, y el Decreto Supremo N.º 170, normativa que establece los procedimientos para su obtención, renovación, ampliación de categorías, control de domicilio y emisión de duplicados.

Durante 2024, la recaudación por este concepto alcanzó los \$44.038.000 (M\$). Cabe destacar que los controles de vigencia de licencias fueron prorrogados para este periodo, en virtud de lo dispuesto por las Leyes N.º 21.313, 21.222 y 21.428, que extendieron los plazos de renovación establecidos originalmente.

	P inicial	P. vigente	P. acumulado	saldo
	M \$	M \$	M \$	M \$
Licencias de conducir	44.038	44.038	44.038	1.490

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024
Licencias de conducir	1.884	3.779	4.927	6.189	4.877
Licencias profesionales	307	583	1.001	1.408	695

Licencias de conducir profesionales 2024						
Especificación por clase						
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero	1	23	18	18	6	66
Febrero		31	17	28	12	88
Marzo		15	24	23	4	66
Abril		16	16	20	4	56
Mayo		24	12	15	4	55
Junio		10	12	9	3	34
Julio	1	20	16	17	2	56
Agosto		32	15	28		75
Septiembre	1	18	8	11	4	42
Octubre		18	23	18	7	66
Noviembre		17	15	15	3	50
Diciembre	1	8	15	13	4	41
TOTAL	4	232	191	215	53	695

Licencias de conducir no profesionales 2024									
Especificación por clase									
Meses	A-1	A-2	B	C	CR	D	E	F	Total
Enero	8	7	297	43		18		1	374
Febrero	11	5	445	62		40		3	566
Marzo	8	12	352	35		31		3	441
Abril	10	4	374	42		28		4	462
Mayo	5	5	268	35		33		1	347
Junio	9	6	258	32		20		1	326
Julio	13	13	320	49		37		1	433
Agosto	11	11	330	33		26			411
Septiembre	13	10	277	27		17		3	347
Octubre	19	22	338	49		30		4	462
Noviembre	9	8	285	32		14		3	351
Diciembre	7	7	277	43		19		4	357
TOTAL	123	110	3821	482	0	313	0	28	4,877

Señalización y Demarcación

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que las Direcciones de Tránsito tienen la responsabilidad de señalizar adecuadamente las vías públicas. Por su parte, la Ley N.º 18.290 sobre Tránsito define los estándares y procedimientos para la señalización vial, los cuales se encuentran detallados en el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MINTRATEL).

En este marco normativo, la Municipalidad de Cerro Navia ha dado cumplimiento a su deber de regular el tránsito comunal conforme a las disposiciones legales vigentes.



Durante 2024, y tras una evaluación de las necesidades comunales en materia de regulación de intersecciones y seguridad vial, se llevó a cabo la licitación pública N.º 528208119-LQ23 para la provisión y mantención de señalización vertical y horizontal. Esta fue adjudicada a la empresa MAS VIAL SPA (RUT N.º 76.819.062-3), con un contrato iniciado en enero de 2024 por un monto de \$250.000.000 (M\$), y una duración de un año.

Gracias a estos recursos, fue posible dar respuesta a las principales demandas de la comunidad, recogidas tanto en los Diálogos Ciudadanos, como a través de solicitudes ingresadas directamente a la Municipalidad, además de los requerimientos técnicos formulados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.



Semaforización

Durante noviembre de 2021, se efectuó una nueva licitación por 4 años (2022-2025) para mantención preventiva (MP), mantención correctiva (MC) y estudios y desarrollo de proyectos de semáforos (EP). En términos presupuestarios, la evolución financiera del contrato es:

AÑO	MP	MC	EP	TOTAL
2022	45.747.277	107.790.723	0	153.538.000
2023	72.666,192	69.940,108	73.060.000	215.666.300
2024	84.800.108	51.574.892	0	136.375.000
TOTAL	208.213.577	276.935.630	73.060.000	558.209.207
L	7		0	

Con relación a las señales luminosas reguladoras del Tránsito, el detalle se indica y que fueran justificados por conflictos y accidentes, y por la relación conflicto entre peatón y vehículo, PV2.

La Comuna de Cerro Navia, cuenta con los siguientes semáforos a 2024:

Semáforos	Balizas peatonales
48	90



Semáforos 2017 - 2024							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
31	33	34	35	36	37	44	48
Delta	2	1	1	1	1	7	4

Año	Semáforo	Recursos	Estado
2024	Av. JJ. Pérez - Huelen	SUBDERE - PMU	Ejecutado
2024	Av. La Estrella - Los Conquistadores – Pula	SUBDERE - PMU	Ejecutado
2024	Mapocho – Santos Medel	Municipal – Cerro Navia	Ejecutado
2024	Mapocho – Florencia	Municipal – Cerro Navia Ejecutado	Ejecutado

Semáforo proyectados a futuro	Recursos	Estado
Avenida José Joaquín Pérez – Santa Victoria	PMU - SUBDERE	Postulado a PMU
Mapocho – Avenida Las Torres	PMU - SUBDERE	Postulado a PMU
Rolando Petersen – La Capilla	PMU - SUBDERE	Postulado a PMU

5 de febrero – Avenida Costanera Sur	PMU - SUBDERE	Postulado a PMU
Avenida José Joaquín Pérez – Karlovack	PMU – SUBDERE	Postulado a PMU
San Daniel – Avenida José Joaquín Pérez – Nueva A	MUNICIPALES – PUDAHUEL	Ejecución
Serrano – Avenida Costanera Sur	SERVIU	Evaluación
5 de febrero – Salvador Gutiérrez	PMU – SUBDERE	Licitación

Refugios Peatonales

A 2024, Cerro Navia cuenta con un total de 262 refugios peatonales, los cuales incluyen estructuras pertenecientes a la Red de Transporte Público Metropolitano (RED), refugios municipales y paradas de bus sin cobertura.



Con el objetivo de mejorar la experiencia de viaje de los usuarios del transporte público, la Municipalidad suscribió un convenio con la Subsecretaría de Transportes, por un monto total de \$1.550.502.000 (M\$), compuesto por un aporte de \$1.484.679.000 por parte de la Subsecretaría y \$65.823.000 de aporte municipal. Este convenio, con una duración de cinco años, comenzó su ejecución durante el primer trimestre del año 2021.

El proyecto contempla la consolidación y mejora de la infraestructura en los puntos de detención de buses, elevando el estándar de servicio mediante la implementación de un Plan de Puesta a Punto, Conservación, Mantenimiento y Correctivo, en el que participan diversos actores con responsabilidades específicas.



Adicionalmente, se aprobó un segundo convenio por un monto de \$274.256.000 (M\$), destinado a la instalación de refugios peatonales con enfoque de equidad de género. Estos nuevos dispositivos incorporan tecnologías como paneles de información variable, botón de alerta, botón de audio e iluminación mejorada, con el fin de reforzar la seguridad y accesibilidad para todos los usuarios. Este segundo convenio inició su proceso de licitación durante el año 2023, y algunos de estos dispositivos ya han sido instalados por la Dirección de Transporte Público Metropolitano (DTPM) en distintos puntos de la comuna.

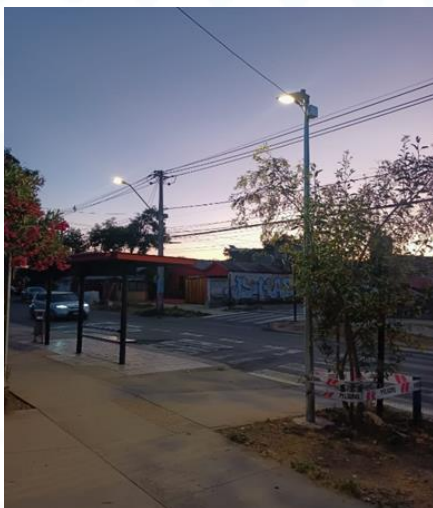
Presupuesto DTPM:



En cuanto a la ejecución del primer convenio, la licitación fue iniciada en 2021 y adjudicada a la Empresa SERCOM en 2022. Esta tiene un contrato evaluado en un total de \$1.450.501.991 hasta hoy en día, con un saldo restante de 245.127.919.

Adicionalmente, durante 2023 se inició un nuevo proceso de licitación por M\$ 100.000 destinado a la instalación de luminarias en los refugios peatonales, con el objetivo de brindar mayor seguridad a los usuarios.

	2022	2023	2024	TOTAL	PRESUPUE STO	SALDO
PUESTA A PUNTO	201.458.074	0	0	201.458.074	201.458.074	0
MANTENC ION REACTIVA	168.305.495	41.045.346	46.043.477	284.814.051	335.087.068	50.273.017
MANTENC ION PREVENTI VA	57.641.358	289.205.068	321.982.504	668.828.930	913.956.849	245.127.919
PIV	0	0	274.256.318	274.256.318	274.256.318	0
LUMINARI AS	0	0	0	100.000.000	100.000.000	0



DIRECCIÓN DE **SEGURIDAD**

1.8 Dirección de Seguridad

La Dirección de Seguridad tiene la responsabilidad de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientadas a promover, prevenir y atender las necesidades de los grupos vulnerables y los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia en materia de seguridad.

En su proceso de desarrollo, la Dirección ha avanzado hacia la implementación de estrategias de prevención comunitaria, adoptando un enfoque psicosocial de la seguridad. Entre sus programas más destacados se encuentran Convivencia Vecinal y Mediación Comunitaria. Además, en 2021, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y sus programas, así como el programa SENDA Previene, se integraron a esta dirección, ampliando su visión de seguridad a un enfoque integral y comunitario.

Según los datos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en 2024 la comuna de Cerro Navia registró 8.221 casos policiales, lo que representa una disminución del 26,5% en comparación con 2023 y una baja del 6,6% en relación con 2014.

Los delitos violentos son los más frecuentes, representando el 42,5% del total de casos, y dentro de estos, los delitos más comunes son las amenazas o riñas y los robos con violencia e intimidación. Aunque los robos con violencia e intimidación disminuyeron un 30,9% en comparación con 2023, es importante destacar que han aumentado un 21,7% respecto a 2014.

En cuanto a los delitos asociados a armas, estos representan solo el 1,6% del total de casos policiales. Sin embargo, se observa un incremento del 6,4% en comparación con los años 2023 y 2014. Es relevante mencionar que la mayor cantidad de estos delitos se registró en los años 2016 y 2017.

Por último, se destaca que las incivildades han mostrado una disminución significativa desde 2014. La cifra más baja de este tipo de infracciones se registró en 2020, durante la pandemia.

TOTAL CASOS POLICIALES (Frecuencia) - CERRO NAVIA (Subsecretaría de la Prevención del Delito)												Variación % Período	Variación 23' y 24'
TIPO DELITO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Delitos violentos	3.615	3.258	3.112	3.022	3.507	3.866	3.557	3.654	4.257	5.143	3.496	-3,3	-32,0
Amenazas o riña	983	871	878	831	880	1.023	1.020	1.211	1.449	1.786	1.128	14,8	-36,8
Robos con violencia o intimidación	672	630	586	591	795	959	902	759	930	1.183	818	21,7	-30,9
Violencia intrafamiliar	929	818	831	797	970	966	868	964	968	1.113	766	-17,5	-31,2
Lesiones leves	408	371	307	334	349	359	333	326	385	561	399	-2,2	-28,9
Robo por sorpresa	224	192	181	152	145	133	86	107	161	186	165	-26,3	-11,3
Violaciones y delitos sexuales	127	115	107	111	171	192	143	115	178	180	120	-5,5	-33,3
Lesiones graves o gravísimas	80	95	72	73	53	87	78	52	58	51	44	-45,0	-13,7
Lesiones menos graves	96	79	87	80	77	90	69	76	98	51	31	-67,7	-39,2
Amenazas con armas	83	74	55	45	49	46	42	34	22	20	15	-81,9	-25,0
Homicidios y femicidios	13	13	8	8	18	11	16	10	8	12	10	-23,1	-16,7
Delitos asociados a drogas	57	83	113	101	53	103	79	90	58	79	42	-26,3	-46,8
Delitos asociados a armas	125	135	276	258	145	74	73	53	103	125	133	6,4	6,4
Delitos contra la propiedad no violentos	1.139	1.106	1.100	1.050	1.187	1.062	723	801	1.049	1.263	893	-21,6	-29,3
Robos en lugares habitados y no habitados	397	429	469	395	449	394	229	225	268	371	264	-33,5	-28,8
Hurtos	367	337	335	301	328	284	137	173	221	354	241	-34,3	-31,9
Robos de vehículos y sus accesorios	287	273	237	266	299	284	251	291	405	327	264	-8,0	-19,3
Otros robos con fuerza en las cosas	9	4	7	19	27	31	14	46	73	126	77	755,6	-38,9
Receptación	79	63	52	69	84	69	92	66	82	85	47	-40,5	-44,7
Incivildades	1.048	1.347	1.583	1.097	1.053	845	494	560	822	813	559	-46,7	-31,2
Daños	425	393	339	337	347	396	339	346	428	521	393	-7,5	-24,6
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	482	815	1.112	655	621	364	68	165	359	222	99	-79,5	-55,4
Desórdenes públicos	21	23	30	41	37	27	53	17	7	10	8	-61,9	-20,0
Otras incivildades	120	116	102	64	48	58	34	32	28	60	59	-50,8	-1,7
Otros delitos o faltas	2.816	2.641	3.020	3.191	3.379	3.368	2.851	2.751	2.947	3.761	3.098	10,0	-17,6
TOTAL	8.800	8.570	9.204	8.719	9.324	9.318	7.777	7.909	9.236	11.184	8.221	-6,6	-26,5

Hitos de la Dirección

Plan “Ruco Cero”

En mayo de 2024 se implementó el Plan “Ruco Cero”, cuyo objetivo es recuperar los espacios públicos y municipales mediante la erradicación de “rucos” (refugios improvisados) de personas en situación de calle. Este plan responde a la asociación entre los rucos y la comisión de delitos. El proceso comienza con una intervención orientada a la reinserción socio-laboral o la revinculación familiar de las personas afectadas. Si no se adhieren a esta intervención o si se confirma que los rucos están vinculados a delitos o incivildades, se procede al retiro de los enseres.

Este programa ha permitido reducir significativamente las incivildades en áreas donde las personas en situación de calle pernoctaban, mejorando así el espacio público. En 2024, a partir de un diagnóstico inicial de 86 rucos en la comuna, se realizaron 758 retiros de enseres, logrando reducir la cantidad de rucos en un 50%.

Conformación de la Mesa Jurídico-Policial

La Mesa Jurídico-Policial es una instancia liderada por el alcalde, con la participación de Carabineros, la Policía de Investigaciones, la Fiscalía y el delegado presidencial. Su objetivo es tomar acuerdos concretos para reducir la comisión de delitos e incivildades prioritarios en la comuna y mejorar la percepción de seguridad entre los vecinos. En 2024, esta mesa permitió coordinar investigaciones y operativos en conjunto, que resultaron en la desarticulación de bandas dedicadas al microtráfico, así como en la inhabilitación de sus centros de operación.

Consolidación del “Plan Cuadrante Municipal”

El Plan Cuadrante Municipal es una estrategia preventiva territorial que promueve la implementación de iniciativas comunitarias para reducir el delito y la inseguridad, fortalecer las organizaciones comunitarias (especialmente los comités de seguridad) y brindar apoyo en la orientación y denuncia a los vecinos afectados por delitos. Este plan ha permitido una conexión directa con la comunidad, facilitando la creación de estrategias conjuntas en temas de seguridad.

En 2024, se acompañaron 73 denuncias de comités de seguridad, lo que representa un aumento del 1.725% en comparación con 2023. Además, se brindó apoyo a 67 organizaciones en la elaboración de proyectos (FIVS y 8% del GORE) y se realizaron 112 intervenciones técnicas en cámaras de seguridad (52) y alarmas comunitarias (60). Asimismo, se llevaron a cabo 399 reuniones en diversos sectores de la comuna con comités de seguridad y vecinos, un aumento del 714% respecto al año anterior. Estas reuniones dieron lugar a la instalación de 31 mesas intersectoriales, donde se tomaron acuerdos para mejorar la seguridad en los barrios y se definieron puntos focalizados para patrullajes, lo que permitió identificar y vigilar 8.173 puntos críticos en la comuna.

Además, durante el año se capacitó a 100 dirigentes en dos procesos distintos.

Nuevas Dependencias de la Dirección de Seguridad

En 2024, los programas de la Dirección de Seguridad se concentraron en las nuevas dependencias ubicadas en Huelen N° 1977, lo que ha fortalecido las coordinaciones y mejorado la efectividad de los programas. Durante el segundo semestre, la Oficina de la

Mujer y Equidad de Género se trasladó a esta nueva sede, lo que dio un impulso renovado a la oficina y sus programas.

Ese mismo año, se incorporó el Programa LAZOS de la Subsecretaría de Prevención del Delito, un programa preventivo basado en evidencias que apoya a familias con niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años para alejarlos de conductas de riesgo. Anteriormente, este programa operaba desde la comuna de Estación Central, atendiendo también el territorio de Cerro Navia. En 2024, LAZOS realizó 232 diagnósticos familiares, con 150 participantes en seminarios sobre orientación y parentalidad positiva, 28 casos intervenidos de manera grupal e individual, y 45 familias acompañadas mediante terapia multisistémica.

Programas: Seguridad

Unidad Operativa de Seguridad Municipal Cerro Navia

Fecha de Inicio y Término del Programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Departamento Responsable: Seguridad Municipal.

Objetivo General del Programa:

Contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna mediante un cuerpo de Agentes Preventivos de Seguridad y un sistema de vigilancia móvil de prevención activa.



Descripción del Programa:

El programa tiene como objetivo brindar atención integral a los vecinos de la comuna a través de un equipo especializado que responde a situaciones de seguridad y emergencias recibidas por la Central de Información Comunal 1460. Se lleva a cabo un patrullaje activo en la comuna, informando sobre situaciones a distintas direcciones municipales o entidades externas según sea necesario.

Asimismo, el programa incluye la fiscalización de contravenciones a la normativa municipal y la cooperación con organismos en eventos como cortes de calle o custodia de bienes. Finalmente, se promueven acciones para garantizar un entorno seguro y una atención oportuna ante cualquier eventualidad.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de Ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto Final del Programa y Fuente de Financiamiento:

Municipal: \$17.000.000

Gobierno Regional: \$32.000.000

Total: \$49.000.000

Principales Logros de 2024:

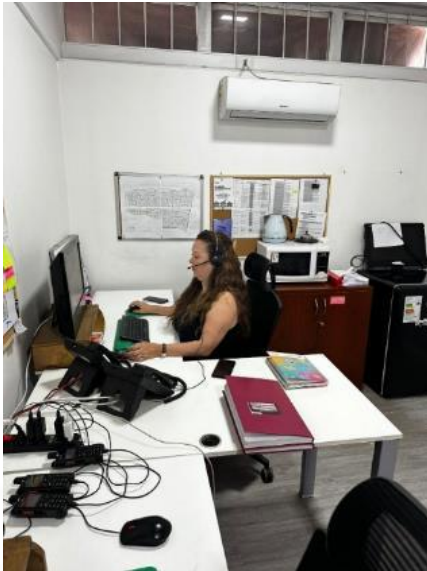
- Aumento de dotación de vehículos, pasando de 3 a 8. Incorporación de sistemas de comunicaciones y GPS.
- Adquisición de elementos de protección para los inspectores (chalecos y cascos blindados).
- Implementación del servicio de Patrullaje Inteligente (SPD).
- 788 retiros de rucos bajo el plan "Ruco Cero".
- 8.104 patrullajes preventivos orientados.
- 368 cooperaciones con Carabineros.
- 243 servicios especiales (eventos).
- 1.675 fiscalizaciones.
- 12.736 procedimientos atendidos (llamadas de vecinos).

Central de Información Comunal 1460

Fecha de Inicio y Término del Programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Departamento Responsable: Seguridad Municipal.

**Objetivo General del Programa:**

Atender los requerimientos de seguridad de los vecinos de la comuna a través de un número abreviado, derivando al equipo operativo en terreno para gestionar los procedimientos correspondientes.

Descripción del Programa:

El equipo de operadores/as de la Central de Información Comunal 1460 coordina la asistencia del personal operativo en el territorio, gestionando las necesidades inmediatas de los vecinos. Además, evalúa y deriva los requerimientos a otras áreas o instituciones pertinentes para garantizar una respuesta integral y eficiente. Este sistema funciona como un nexo esencial entre la comunidad y los servicios de emergencia y seguridad,

promoviendo un entorno seguro y asegurando una atención oportuna ante diversas eventualidades.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de Ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$132.000.000.-

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Fortalecimiento de la Integración del Equipo: El equipo de la Central de Información se trasladó a las instalaciones de la Dirección de Seguridad en Huelén 1977, Cerro Navia, con el objetivo de mejorar la coordinación y cohesión con el equipo completo de seguridad.

Mejora en el Sistema de Llamadas: Se implementó un sistema que permite el enrutamiento de llamadas desde diversas compañías de telecomunicaciones, ampliando la cobertura comunal y facilitando el acceso de los residentes a los servicios de seguridad.

Reducción de Llamadas No Respondidas mediante Línea Telefónica Adicional: Se añadió una segunda línea telefónica en la central de llamadas, junto con un sistema de enrutamiento en cascada para distribuir de manera eficiente el volumen de llamadas entrantes. Además, se habilitó un número de celular para emergencias, manteniendo así tres vías de contacto para las llamadas de los vecinos.

Optimización de la Respuesta ante Emergencias mediante Software Radial: Se implementó un software de comunicación radial que facilita la comunicación interna y permite visualizar en tiempo real la ubicación de los dispositivos más cercanos a una emergencia.

Registro y Monitoreo de Procedimientos: Durante 2024, se registraron 23.426 procedimientos, de los cuales el 80% correspondieron a seguridad preventiva, incivildades, emergencias y derivaciones.

Seguridad Interna

Fecha de inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.
Dirección Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Departamento Responsable: Seguridad Municipal.

Objetivo General del Programa: Resguardar las dependencias municipales mediante la labor de guardias capacitados, con el fin de proteger tanto a las personas como a los bienes que se encuentran en dichos espacios.

Descripción del Programa: El programa contempla la presencia de personal de seguridad en los accesos de todas las dependencias municipales, con el objetivo de entregar control, vigilancia y protección constante en cada una de ellas.

Ejes PLADECO 2023–2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de Ejecución: Dependencias municipales.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$5.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

Control y registro de ingreso de personas y vehículos en las distintas dependencias municipales, fortaleciendo la seguridad institucional y la protección de la infraestructura pública.

Prevención y Seguridad Barrial

Fecha de inicio y término del programa:

01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección

Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Departamento

Responsable: Unidad Preventiva.

Objetivo General del Programa: Diseñar e

implementar planes, programas y proyectos

para la prevención social y situacional del delito y la violencia, desde un enfoque territorial, de género y basado en derechos humanos.



Descripción del Programa: El programa Prevención y Seguridad Barrial 2024 aborda temáticas de seguridad ciudadana mediante la articulación con la comunidad y diversos actores del territorio. Se promueven factores protectores y estrategias conjuntas que



aumenten la percepción de seguridad de la población. Entre sus acciones se incluyen capacitaciones, reuniones y acompañamiento a organizaciones sociales, levantamiento de información, actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026, participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y fortalecimiento del tejido social.

Ejes PLADECO 2023–2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de Ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$100.395.801.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros de 2024:

Acompañamiento a 66 organizaciones con personalidad jurídica vigente para la postulación y adjudicación de proyectos de prevención del delito.

Instalación y reemplazo de 60 alarmas comunitarias, en respuesta a solicitudes vecinales.

Ejecución mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme a la Ley 20.965.

Realización de 399 encuentros territoriales con la comunidad y diversas instituciones para abordar problemáticas de seguridad.

Elaboración de 30 informes sobre la situación delictual en la comuna.

Asesoría técnica en 52 visitas para implementación o mejora de cámaras comunitarias.

Organización de 2 espacios de intercambio de saberes entre académicos, funcionarios y comunidades sobre prevención del delito.

Acompañamiento presencial en 38 denuncias ante Carabineros y 75 denuncias mediante la plataforma Denuncia Seguro (*4242).

Creación y mantención de 42 grupos de trabajo en red con unidades vecinales y territorios específicos, facilitando la gestión en tiempo real y el monitoreo de patrullajes.

Atención diaria de aproximadamente 50 personas vía telefónica o WhatsApp para la gestión de reportes y procedimientos relacionados con seguridad pública.



Somos Barrio

Fecha de inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Departamento Responsable: Unidad Preventiva.

Objetivo General del Programa: Reducir la victimización, los niveles de violencia y la percepción de inseguridad en barrios residenciales altamente vulnerables desde un enfoque socio-delictual.

Descripción del Programa: Somos Barrio es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), orientada a fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de seguridad mediante intervenciones barriales focalizadas, que promuevan la participación activa de la comunidad.

En Cerro Navia, el programa se implementa en las Unidades Vecinales 14 (Intendente Saavedra) y 19 (Sara Gajardo), a través de una estrategia integral que incluye actividades culturales, deportivas y comunitarias, orientadas a fomentar la cohesión social, el sentido de pertenencia y la recuperación del espacio público. Además, se realizan intervenciones en infraestructura y acciones específicas de prevención del delito, con el objetivo de generar un impacto positivo y sostenible en los territorios priorizados.

Ejes PLADECO 2023–2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de Ejecución: Territorio 5, Unidades Vecinales 14 y 19.

Población Referencial y Beneficiaria: 7.607 habitantes (CENSO 2017, INE).

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y fuente de financiamiento:

Subsecretaría de Prevención del Delito: \$60.000.000.-

Sistema Nacional de Seguridad Municipal: \$100.000.000.-

Total: \$160.000.000.-

Principales Logros del 2024:

- Realización de 15 mesas de trabajo con la participación activa de 231 vecinos y vecinas.
- Ejecución de una mesa intersectorial con 13 participantes para coordinar acciones conjuntas en el territorio.
- Organización de talleres deportivos en colaboración con el IND y la Dirección de Deportes, con 36 participantes.
- Implementación de un Plan de Acción diseñado según las necesidades del territorio.

- Coordinación de 3 ferias de servicios municipales y de la Dirección de Organizaciones Sociales (DOS), con alrededor de 120 asistentes.
- Aprobación comunitaria para un proyecto psicosocial que involucró a 61 personas.
- Aplicación de una encuesta de percepción en 402 viviendas del territorio.
- Saneamiento de todas las rendiciones de cuentas correspondientes a los programas.
- Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Fiscalía Popular

Fecha de inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Objetivo General del Programa: Garantizar un acceso digno a la justicia para los vecinos y vecinas de la comuna, desde un enfoque comunitario y participativo. El programa entrega orientación legal gratuita sobre diversas áreas del derecho y asume representación judicial en casos que lo requieran.

Descripción del Programa: La Fiscalía Popular nace como respuesta a la necesidad de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, quienes muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para contratar asistencia legal.

El programa ofrece un servicio gratuito, cercano y confiable donde la comunidad puede plantear sus inquietudes jurídicas y recibir orientación para resolverlas. Además de asesorar legalmente, el programa desarrolla un rol educativo mediante talleres, charlas y actividades de sensibilización que buscan empoderar a los habitantes respecto de sus derechos.



También contempla representación judicial, especialmente en delitos de alta gravedad o connotación pública, tales como:

- Homicidio, parricidio, infanticidio
- Robos con violencia, intimidación o en lugar habitado
- Violación y abuso sexual (a menores y mayores de 14 años)
- Apremios ilegítimos

Ejes PLADECO 2023–2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de Ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 1.290 personas

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general

Presupuesto: \$40.991.760

Financiamiento: Municipal.

Principales logros de 2024:

- Realización de 1.285 orientaciones legales, siendo las áreas más consultadas: derecho civil, de familia y penal.
- Presentación de 11 querellas durante el año.
- Participación en 108 audiencias ante juzgados de garantía y tribunales de juicio oral, correspondientes a 21 causas activas (algunas desde 2019, debido a la duración de los procesos penales).
- Obtención de condenas en el 100% de los juicios orales en los que participó la Fiscalía Popular, incluyendo casos con condenas de presidio perpetuo en delitos de alta connotación pública.

Convivencia Vecinal y Mediación Comunitaria

Fecha de inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024.

Objetivo General del Programa: Fortalecer a la comunidad mediante la disminución de factores de riesgo, promoviendo la resolución pacífica de conflictos entre vecinos y vecinas.

Descripción del Programa: La mediación vecinal es un mecanismo de resolución alternativa de conflictos que se caracteriza por ser no adversarial, voluntario, flexible y participativo. Está orientado a resolver, de manera pacífica, las disputas entre vecinos mediante el diálogo, facilitado por una tercera persona neutral e imparcial: la mediadora. Este proceso busca evitar la judicialización innecesaria de los conflictos, fomentando una convivencia armónica y fortaleciendo la cohesión social dentro de la comunidad.

Ejes PLADECO 2023–2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de Ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria:

- Se registraron 1.253 atenciones por diversas situaciones.
- Se proyectaron 50 mediaciones, abordando efectivamente 25 casos.
- De estos, 16 se resolvieron exitosamente con acuerdos, y 9 no prosperaron por falta de voluntad de una de las partes.

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$28.603.240

Financiamiento: Municipal.

Personas en Situación de Calle

Fecha de inicio y término del programa: 01-07-2024 al 31-12-2024

Objetivo General del Programa: Brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle, promoviendo una mejor relación con su entorno y facilitando procesos de reinserción social.

Descripción del Programa:

Este programa aborda la situación de calle desde una intervención directa, tanto en oficina como en terreno, respondiendo a demandas espontáneas y a situaciones detectadas por el equipo en distintos puntos de la comuna. Se realiza un catastro georreferenciado para identificar y caracterizar a las personas en situación de calle,



elaborando un diagnóstico individual que permite diseñar estrategias de intervención adecuadas a cada realidad, en coordinación con redes intra y extra comunales.

El enfoque se centra en el fortalecimiento de la autonomía, la autovalencia y la vinculación con redes de apoyo institucionales o familiares. Cuando existe disposición al cambio por parte de la persona, se activan rutas de reinserción social a través de un modelo de acompañamiento integral.



Ejes PLADECO 2023–2030: Fin de la pobreza.

Sector de Ejecución: Toda la comuna.

Población

Referencial: Personas en situación de calle residentes de Cerro Navia.

- Registro actual: 86 “rucos” identificados

Población Beneficiaria (2024):

- **Total:** 251 personas únicas atendidas.

- Hombres: 176.
- Mujeres: 75.
- Disidencias: 9.
- Extranjeros: 10.

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en situación de calle pertenecientes a la comuna.

Presupuesto: \$1.200.000

Financiamiento: Municipal.

Principales logros de 2024:

Desde julio se han realizado 486 atenciones en oficina y terreno. A continuación, se detallan las gestiones realizadas:

- Centros de interrupción de situación de calle: 13 casos gestionados
- Gestiones de red y documentación para PSC: 64 casos
- Ruta Calle: 72 intervenciones
- Traslados y acompañamientos de usuarios/as/es: 12
- Participación en operativo de desalojo en Parque Mapocho Río
- Interrupciones de situación de calle logradas: 16
- Postulación de 2 personas al programa “Vivienda Primero” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, actualmente en proceso

SENDA Previene Cerro Navia**Fecha de inicio y término del programa:**

01-01-2024 al 31-12-2024.

Objetivo General del Programa:

Prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y



jóvenes, mediante estrategias de intervención en los ámbitos familiar, comunitario, educativo y laboral.



Descripción del Programa: SENDA Previene es una iniciativa del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol que promueve la instalación de una cultura preventiva frente al consumo de sustancias, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en distintos espacios sociales:

barrios, familias, establecimientos educacionales y lugares de trabajo.

En Cerro Navia, SENDA Previene impulsa estrategias de prevención universal e indicada, en coordinación con programas e instituciones del territorio, a través de los siguientes componentes:

- **Prevención Comunitaria:** Fortalece las capacidades de las comunidades locales para convertirse en agentes activos de prevención y apoyo a la recuperación del consumo problemático, fomentando la cohesión y el tejido social.
- **Programa Prepara2:** Intervención integral (grupal, individual y familiar) y multinivel (ambiental, universal, selectiva e indicada) implementada en 13 establecimientos educacionales de la comuna, dirigida a estudiantes y otros integrantes de la comunidad escolar.
- **Programa de Parentalidad:** Complementa la oferta preventiva articulando niveles de intervención en contextos escolares, laborales y comunitarios, con foco en el fortalecimiento de habilidades parentales.
- **Programa Trabajar con Calidad de Vida:** Se desarrolla en el Hospital Félix Bulnes mediante una metodología participativa y autoaplicada que involucra a representantes de todos los estamentos del recinto.
- **Programa Continuo Preventivo:** Estrategia universal dirigida a estudiantes desde pre-kínder hasta cuarto medio, que entrega herramientas educativas y preventivas sobre consumo de sustancias, mediante materiales digitales, físicos y manuales para docentes.

Ejes PLADECO 2023–2030: Salud y bienestar.

Sector de Ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población Beneficiaria Total: 1.380 personas.

Detalles por componente:

- **Programa Prepara2:**
 - 3.220 estudiantes participantes.
 - 259 personas capacitadas en prevención.
 - 118 estudiantes recibieron atención psicosocial especializada:
 - 36 en modalidad individual (prevención indicada).

- 82 en modalidad grupal (prevención selectiva).

- **Prevención Comunitaria:**

- Trabajo focalizado en 3 unidades vecinales: Carrascal Poniente, Villa Libertad y El Montijo Norte (15.000 habitantes).
- 12 personas atendidas por demanda espontánea, orientadas sobre tratamiento por consumo problemático.

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y fuentes de financiamiento:

Municipal: \$37.793.760

Aporte SENDA: \$132.537.016

Total: \$170.330.776

Principales logros de 2024:

- Implementación del Programa de Prevención Comunitaria en tres unidades vecinales focalizadas, con la capacitación de 15 líderes comunitarios y realización de diagnósticos participativos mediante la aplicación del Índice de Movilización Comunitaria y creación de cartografías sociales junto a vecinos y vecinas.
- Ejecución del dispositivo “Circo en tu plaza” en cuatro unidades vecinales (UV 7, 11, 21 y 25), como estrategia de prevención territorial con enfoque recreativo y comunitario.
Incorporación de 16 establecimientos educacionales a la Estrategia Universal de Prevención “Continuo Preventivo”.
- Elaboración e implementación del Protocolo de actuación frente al consumo de alcohol y otras drogas en el Hospital Félix Bulnes, en el marco del programa Trabajar con Calidad de Vida.
- Capacitación del equipo preventivo del CESFAM Dr. Arturo Albertz en el desarrollo de Habilidades Preventivas Parentales, fortaleciendo así el enfoque comunitario desde la atención primaria de salud.

Programa Lazos

Fecha de inicio y término del programa: 01-04-2024 al 31-12-2024.

Objetivo General del Programa: Garantizar que niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años crezcan en entornos seguros y libres de conductas de riesgo, acompañando a sus familias o cuidadores/as en el fortalecimiento de habilidades parentales, promoviendo la crianza basada en el respeto, el afecto y la implementación de límites claros.

Descripción del Programa: El Programa Lazos opera en la comuna a través de componentes especializados orientados a la intervención temprana, el fortalecimiento familiar y el acompañamiento terapéutico:

- Diagnóstico Temprano (Equipo de Detección Temprana): Espacio voluntario y confidencial que permite a las familias identificar necesidades y recibir recomendaciones para acceder a servicios del programa u otras redes comunales de apoyo.
- Intervención Especializada: Modalidades de atención adaptadas a cada caso, con enfoque diferenciado según el nivel de riesgo y la situación particular de cada familia.
- Orientación en Parentalidad Positiva: Dirigido a familias que buscan fortalecer habilidades de crianza. Se implementa a través de un ciclo de tres seminarios abiertos a la comunidad.
- Intervención en Parentalidad Positiva: Apoyo dirigido a familias con adolescentes que presentan dificultades conductuales o emocionales, con el propósito de prevenir problemáticas mayores mediante el desarrollo de nuevas herramientas parentales.
- Terapia Multisistémica (MST): Intervención intensiva en el hogar para adolescentes con conductas violentas o altamente disruptivas. El tratamiento se realiza por un terapeuta asignado, con atención flexible y disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana.



Ejes PLADECO 2023–2030: Salud y bienestar

Sector de Ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Familias, padres, madres o cuidadores/as de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años con comportamientos problemáticos o transgresores.

Perfil de la Población Beneficiaria: Personas en general.

Población Beneficiaria 2024: 430 personas.

- Diagnóstico Temprano: 207 evaluaciones aplicadas según niveles de riesgo.
- Orientación en Parentalidad Positiva: 150 personas participaron en seminarios.
- Terapia Multisistémica (MST): 45 familias atendidas durante el año.

Presupuesto: \$139.597.535.-

Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Principales logros de 2024:

- Vinculación con el sistema educativo: Se establecieron alianzas con 13 establecimientos educacionales que realizaron derivaciones para evaluación de riesgo socio-delictual: Liceo Enrique Alvear, Liceo Héroes de la Concepción, Escuela Millahue, Colegio Cristian and Caren, Colegio Francisco Javier, DUOC

Renca, Falcon College Quinta Normal, SOFOFA, Liceo Vicente Pérez Rosales de Quinta Normal, Colegio República de Croacia, Colegio CREE y Complejo Educacional Cerro Navia.



- Desarrollo comunitario: Se realizaron 14 seminarios abiertos a la comunidad como parte del componente de orientación en parentalidad positiva.
 - Articulación con instituciones de salud: Se mantuvo alta coordinación con CECOSF Los Lagos, CESFAM Cerro Navia, Steeger, Albertz, Lo Amor y COSAM Cerro Navia, quienes realizan derivaciones para evaluaciones.
 - Reactivación de redes con programas de Mejor Niñez: Se fortalecieron los vínculos con programas como OLN y el circuito 24 Horas, permitiendo una gestión más eficiente de las derivaciones.
 - Resultados Terapia Multisistémica (MST):
 - De las 45 familias atendidas:
 - 88,46% de los jóvenes completaron el tratamiento.
- 3,85% egresaron por bajo compromiso.
- 7,69% fueron reubicados en Centros de Internación Provisoria (CIP).
- 92,31% de los jóvenes continúan viviendo en sus hogares.
- 88,46% se encuentran estudiando o trabajando.
- 84,62% no registraron arrestos durante el proceso terapéutico.
- Gestión diagnóstica: Desde agosto a la fecha, se han realizado 62 diagnósticos efectivos, con derivaciones acordes a cada situación evaluada.

Programas: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género

Mujer, Participación y Territorio

Fecha de ejecución: 01-04-2024 al 31-12-2024.

Dirección responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Objetivo General del Programa: Fortalecer las autonomías, niveles de participación y organización de mujeres, disidencias y diversidades de género en la toma de decisiones a

nivel local. Para ello, se promueve el reconocimiento de los derechos humanos y la igualdad de género, incentivando la conciencia colectiva y la acción territorial desde una perspectiva ciudadana, política, económica, social y cultural.

Descripción del Programa: Este programa se enmarca en el Plan de Gobierno local y en el Decreto Alcaldicio que declara a Cerro Navia como un “Municipio Feminista”. Se implementa desde el año 2020 y tiene como eje central la gestión comunitaria.

Cuenta con dos líneas de acción principales:

- **Atención por demanda espontánea:** Brinda información, orientación y derivación a mujeres hacia la oferta programática local y pública disponible.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Fomenta el involucramiento activo de mujeres y sus organizaciones, impulsando intervenciones sociales con enfoque territorial y promoviendo la cooperación y el bien común. Esta línea busca enfrentar los efectos del sistema patriarcal y las expresiones culturales del machismo tanto en la comuna como en el país.

Ejes PLADECO 2023–2030: Igualdad de Género.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población referencial: Según proyecciones del INE (2017), en 2024 se estima que en Cerro Navia viven 46.272 mujeres entre 15 y 65 años, constituyendo el universo potencial de beneficiarias.

Población beneficiaria directa: 1.392 personas (sin contar hitos masivos).

Población beneficiaria total: 9.774 personas (incluyendo hitos masivos) y 38 organizaciones sociales.

Perfil de beneficiarias: Mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Presupuesto: \$71.442.372.-

Financiamiento: Municipal.

Principales logros de 2024

- **Hitos masivos conmemorativos:** Se realizaron tres eventos masivos en fechas significativas:
 1. 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres
 2. 28 de julio: 3º Aniversario del Municipio Feminista
 3. 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las MujeresEstos encuentros reunieron a más de 8.600 personas en total.
- **Talleres artísticos y deportivos con enfoque de género:** Se desarrollaron 13 talleres que abordaron temáticas como prevención de violencia de género, salud sexual y reproductiva, autonomía económica y feminización del trabajo de cuidados. Participaron 536 personas.
- **Convenio de cooperación con el Instituto Profesional Los Leones:** Desde marzo, estudiantes de la carrera de Naturopatía y Terapias Naturales han brindado

atenciones gratuitas a 405 personas. En julio se formalizó este trabajo mediante un convenio con la Municipalidad de Cerro Navia, asegurando la continuidad del beneficio.

- **Apoyo a fondos concursables:**
Se acompañó a 13 organizaciones sociales en la postulación y ejecución de fondos municipales y externos. De estas, 11 lograron adjudicación, beneficiando a más de 165 personas.
- **Consejo Comunal de Mujeres 2024:**
En enero se constituyó la segunda versión del consejo, integrado por 15 lideresas territoriales. Desde este espacio se han impulsado políticas locales de prevención de la violencia y se han realizado 15 Jornadas de Autocuidado, con una cobertura de aproximadamente 180 mujeres.
- **Despliegue territorial y fortalecimiento organizacional:**
El programa ha intervenido en 23 de las 37 unidades vecinales de la comuna, cubriendo los 10 territorios. Además, ha establecido vínculos de trabajo con 38 organizaciones sociales, tanto funcionales como territoriales.

Asistencia	
Actividad	Personas
Atenciones terapias naturales	405
Talleres	536
Caminatas para mujeres	106
Jornadas de autocuidado	180
Personas beneficiadas por fondos concursables	165
Total parcial (sin eventos masivos):	1.392
Hitos masivos (8M, Municipio Feminista y 25Nov)	8.660
Total	9.744

Programa “De 4 a 7”

Fecha de ejecución: 01-04-2024 al 31-12-2024.

Dirección responsable: Dirección de Seguridad Pública.



Objetivo General del Programa: Brindar apoyo a mujeres de la comuna de Cerro Navia que tengan a su cuidado niños y niñas entre 6 y 13 años, ya sea que residan, trabajen o estudien en la comuna. El propósito es facilitar su inserción laboral, permanencia en el empleo o continuidad de estudios, fortaleciendo así su autonomía económica.

Descripción del Programa: Este programa responde a la necesidad de contar con servicios de cuidado infantil en el tramo horario de 16:00 a 19:00 horas, una franja que históricamente ha limitado la participación laboral y educativa de las mujeres.

Para abordar esta problemática, se habilitan espacios seguros de cuidado infantil, permitiendo que las mujeres puedan dedicar tiempo al trabajo, formación académica u otras actividades que favorezcan su desarrollo personal y económico.

Componentes del Programa

- **Cuidado Infantil Integral:**

Se realizan talleres enfocados en dos ámbitos:

- **Apoyo escolar:** Se entregan herramientas pedagógicas que permitan a niños y niñas enfrentar su proceso educativo con mayores oportunidades, especialmente ante la ausencia de un adulto que los apoye en casa.
- **Actividades recreativas y formativas:** Se ofrecen espacios para el uso constructivo del tiempo libre, mediante actividades deportivas, artísticas, sociales y culturales, orientadas al bienestar y desarrollo integral de niños y niñas.

- **Apoyos Transversales para la Autonomía Económica de las Mujeres:**

Se ejecutan cuatro talleres diferenciados según el perfil laboral de las participantes, con el objetivo de fomentar su empoderamiento, potenciar habilidades y facilitar su inserción en el mercado laboral, promoviendo así su autonomía económica.

Ejes PLADECO 2023–2030: Igualdad de Género

Sector de ejecución: Colegio Croacia, Colegio Herminda de la Victoria y Colegio Federico Acevedo Salazar.

Población referencial: Según proyecciones del INE (2017), en 2024 viven en Cerro Navia 46.272 mujeres entre 15 y 65 años, quienes constituyen el universo potencial de beneficiarias del programa.

Población beneficiaria directa: 140 mujeres y 150 niños y niñas.

Perfil de beneficiarias: Mujeres cuidadoras; niños y niñas entre 6 y 13 años.

Presupuesto y fuente de financiamiento

Municipio: \$20.604.000.-
 SernamEG: \$55.856.230.-
Total: \$76.460.230.-

Principales logros de 2024:

Mujeres beneficiarias del programa	140 inscritas y participantes del programa
Niños y niñas participantes del programa	150 niños y niñas
Actividades extraprogramáticas	3 salidas
Talleres programados a mujeres beneficiarias del programa	4 talleres
Talleres de parentalidad positiva	2 talleres

Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos

Fecha de ejecución: 01-04-2024 al 31-12-2024.

Departamento responsable: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género.

Objetivo General del Programa: Fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes, entregando herramientas que promuevan el empoderamiento en la toma de decisiones sobre su salud y bienestar, mejoren su calidad de vida y contribuyan a la igualdad de género y la no discriminación.

Descripción del Programa:

Este programa, creado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), promueve una visión integral, consciente y respetuosa de la sexualidad y la maternidad, basada en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) como parte esencial de la vida de las mujeres y jóvenes.

Su enfoque educativo y comunitario considera actividades formativas y espacios de atención que facilitan el acceso a información, la reflexión y la toma de decisiones libres e informadas.



Entre sus principales líneas de acción se incluyen:

- **Talleres formativos**, dirigidos a dos grupos: jóvenes entre 14 y 19 años, y mujeres mayores de 20. Los contenidos abordan temáticas como género, sexualidad, diversidad, salud menstrual, autocuidado, corresponsabilidad, climaterio, prevención en salud sexual y reproductiva (SSR), y derechos sexuales y reproductivos (DSR).
- **Jornadas de salud sexual y reproductiva**, en las que se entrega orientación, información y derivaciones a servicios disponibles en el territorio, con un enfoque confidencial, privado, y centrado en los derechos y la equidad de género.

Ejes PLADECO 2023–2030: Igualdad de género.

Sector de ejecución: Toda la comuna.



Población referencial:

9.716 jóvenes entre 14 y 19 años y 49.469 mujeres mayores de 20 años.

Población beneficiaria

directa: 438 mujeres y jóvenes mayores de 14 años.

Perfil de beneficiarias:

Mujeres y jóvenes.

Presupuesto:

\$28.117.408.-

Financiamiento:

SernamEG

Principales logros de 2024

- Participación en 10 ferias comunales de servicios, con enfoque en prevención y salud sexual, beneficiando a aproximadamente 1.000 personas.
- 11 talleres realizados en establecimientos educacionales de la comuna, beneficiando a 160 estudiantes de 1° a 4° medio.
- Coordinación intersectorial con diversas instituciones clave, que permitió:
 - Un taller para cuidadoras de personas en situación de discapacidad (10 participantes).
 - Una jornada de prevención del cáncer cérvico uterino, con 71 asistentes.
 - Dos talleres de confección de toallas higiénicas ecológicas, con 28 participantes.
 - Una jornada sobre salud, prevención y DSR, con 21 participantes.
 - Talleres sobre salud sexual en 4 Centros de Adulto Mayor, con 60 participantes.
 - Un taller dirigido a 5 mujeres en situación de calle, en alianza con la ONG Las Viñas.

- Talleres en el Centro Penitenciario Femenino San Joaquín, con 23 participantes, abordando temáticas como maternidad, diversidad sexual, salud sexual y autoestima.
- **57 atenciones personalizadas**, centradas en la orientación y derivación a servicios de salud, promoviendo el acceso a derechos y el bienestar integral.

Mujeres Jefas de Hogar

Fecha de ejecución: 01-04-2024 al 31-12-2024.

Objetivo General del Programa: Promover la autonomía económica de las mujeres, especialmente aquellas que son jefas de hogar, a través de la entrega de herramientas, capacitaciones y acceso a oportunidades laborales y de emprendimiento, con un enfoque de género y territorial.

Descripción del Programa: El programa Mujeres Jefas de Hogar está diseñado para fortalecer la participación laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad social, mejorando sus competencias y facilitando el acceso a empleos dignos o el fortalecimiento de emprendimientos sostenibles. A través de acciones formativas, asesorías personalizadas y conexiones con redes intersectoriales, el programa busca promover el acceso a beneficios y servicios públicos.

Las líneas principales de acción son:

- **Capacitación y fortalecimiento laboral:** Talleres y cursos sobre habilidades blandas, formación en oficios y tecnología, diseñados para mejorar las competencias laborales de las participantes.
- **Apoyo al emprendimiento:** Asesorías personalizadas y grupales para mujeres emprendedoras, con capacitaciones en planificación financiera, marketing y ventas.
- **Vinculación con el mercado laboral:** Intermediación laboral, incluyendo ferias de empleo, talleres de empleabilidad y coordinación con empresas para generar oportunidades laborales.
- **Promoción de derechos y autonomía:** Actividades de sensibilización sobre derechos laborales, equidad de género y prevención de violencia, para empoderar a las mujeres en sus roles sociales.

Los principales componentes incluyen:

- **Talleres de formación para el trabajo:** Sesiones que brindan herramientas para el desarrollo personal y laboral, abordando temas como derechos laborales y apoyo en la búsqueda de empleo o el fortalecimiento de emprendimientos.
- **Atención odontológica:** Servicios dentales para mejorar la salud bucal de las participantes, contribuyendo a su bienestar general.
- **Cuidado infantil:** Facilidades para el cuidado de hijos e hijas, permitiendo que las mujeres participen activamente en actividades laborales o de capacitación.

- **Alfabetización digital:** Capacitación en el uso de tecnologías digitales esenciales para desenvolverse en el mercado laboral actual.
- **Nivelación de estudios:** Oportunidades para completar estudios básicos o medios, mejorando las credenciales educativas de las participantes.
- **Capacitaciones en oficios:** Entrenamientos en habilidades específicas que aumentan las posibilidades de empleo o desarrollo de negocios propios.
- **Intermediación e inserción laboral:** Asistencia en la conexión con empleadores y en la búsqueda de oportunidades laborales adecuadas.
- **Instrumentos para el emprendimiento:** Apoyos y recursos para aquellas que desean iniciar o fortalecer sus negocios.

Ejes PLADECO 2023–2030: Igualdad de género.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población referencial: 46.272 mujeres entre 15 y 65 años en Cerro Navia.

Población beneficiaria: 160 mujeres.

Perfil de beneficiarias: Mujeres jefas de hogar.

Presupuesto y fuente de financiamiento

Municipal: \$23.730.244

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género: \$21.730.000

Total: \$45.460.244

Principales logros de 2024

- 110 mujeres participaron en talleres de formación para el trabajo.
- 15 mujeres asistieron a talleres de apresto laboral.
- 97 mujeres completaron cursos de capacitación en distintos oficios.
- 25 mujeres accedieron a intermediación laboral.
- 5 mujeres lograron insertarse laboralmente.
- 55 mujeres accedieron al mercado laboral, aumentando sus ingresos.
- 18 mujeres recibieron atención dental.
- 5 mujeres participaron en programas de nivelación de estudios.
- 43 mujeres recibieron apoyo con capital, vinculándose a redes de comercialización y asociatividad.
- 55 mujeres completaron cursos de alfabetización digital.

Programa: Prevención en Violencias de Género

Fecha de ejecución: 01-04-2024 al 31-12-2024



Objetivo General del Programa: Contribuir a que las organizaciones sociales y educativas de Cerro Navia cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades, desarrollando procesos de aprendizaje e implementando planes de trabajo efectivos.

Descripción del Programa: El Programa de Prevención de las Violencias de Género (VG) se enmarca dentro de las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad. Con un enfoque interseccional y de género, el programa promueve el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de acciones de prevención, protección, atención y reparación.

Los componentes principales del programa incluyen:

- **Sensibilización y formación para prevenir las violencias de género:** Generación de procesos educativos en organizaciones sociales y educativas para identificar y abordar los valores, estereotipos y prejuicios que fomentan las violencias de género en sus comunidades.
- **Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas:** Implementación de planes de trabajo que promuevan la prevención de las violencias de género, con acciones de irradiación en sus comunidades.



Ejes PLADECO 2023–2030: Igualdad de género.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población referencial:

Organizaciones sociales y educativas de la comuna.

Población beneficiaria: 4 organizaciones sociales y/o educativas.
Perfil de beneficiarios: Miembros de organizaciones sociales y educativas.
Presupuesto: \$16.130.336
Financiamiento: SernamEG.

Principales logros de 2024

- **Comité de Género Colegio San Damián de Molokai:** Realización de talleres y charlas con el equipo de orientación y convivencia del colegio. Se avanzó al segundo componente con un plan de sensibilización para prevenir violencias de género en la comunidad educativa.
- **Comité de Género Fundación Cerro Navia Joven:** Talleres y charlas con los coordinadores de programas, sensibilizando sobre violencia de género y discriminación. Se avanzó al segundo componente con actividades para sensibilizar a los colaboradores y participantes de la fundación.
- **Comité de Género Complejo Educacional Cerro Navia:** Se realizaron charlas y talleres del primer componente, aunque no todos los miembros del comité participaron. Se solicitó la deserción debido al incumplimiento de compromisos.

Cobertura por organización social

Organización social	N° de Participantes
Comité de género Colegio San Damián de Molokai	6
Comité de Género Fundación Cerro Navia Joven	20
Comité de género Complejo Educacional Cerro Navia	90
Comité de género de estudiantes San Damián de Molokai	180

Centro de Atención Inicial de las Violencias de Género (ex Centro de la Mujer)

Fecha de ejecución: 01-04-2024 al 31-12-2024

Objetivo General del Programa: Reducir los niveles de riesgo de violencia hacia las mujeres y sobrevivientes de violencia de género en la comuna, proporcionando una respuesta inicial (orientación e información) y una intervención intermedia integral (psicosociojurídica).

Descripción del Programa: Este programa se divide en dos componentes clave:

- **Respuesta Inicial:** Proporciona una primera acogida para casos de violencia de género, ofreciendo orientación e información, contención emocional y orientación jurídica. Incluye la evaluación del riesgo, derivación y/o coordinación interinstitucional con otros servicios, según sea necesario. Las atenciones se brindan por orden de solicitud, hasta agotar los cupos mensuales disponibles.
- **Respuesta Intermedia Integral:** Este componente incluye la representación legal en casos de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio. Además,

proporciona acompañamiento psicoeducativo mediante redes de apoyo, vinculación con oportunidades disponibles, y la realización de talleres grupales.

Ejes PLADECO 2023–2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población referencial: 46.272 mujeres de 15 a 65 años en Cerro Navia (según las Proyecciones de Población del Instituto Nacional de Estadística, 2017)

Población beneficiaria: 539 personas

Perfil de beneficiarios: Mujeres víctimas de violencia de género

Presupuesto y fuente de financiamiento

Municipal: \$50.663.748

SernamEG: \$74.387.067

Total: \$125.050.815

Principales logros de 2024:

- 239 atenciones iniciales de orientación e información a mujeres y adolescentes afectadas por violencia de género, que viven, trabajan o estudian en la comuna de Cerro Navia.
- 128 ingresos efectivos al programa, brindando intervención psicosociojurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- 6 talleres psicosociales realizados para usuarias del programa.
- 939 atenciones psicológicas individuales a usuarias que ingresaron en 2024 o continúan con su proceso desde años anteriores.
- Vinculación de 10 mujeres con CESFAM para apoyo complementario en salud mental.
- 543 atenciones sociales individuales a mujeres atendidas durante 2024 y a quienes continúan su proceso de años previos.
- Elaboración de 2 informes sociohabitacionales para vincular a mujeres con los convenios de SERNAMEG y MINVU.
- Vinculación de 76 mujeres con el Banco de Alimentos para promover su autonomía económica.
- 24 informes sociales para la obtención de becas escolares municipales (calzado y útiles).
- 504 atenciones legales individuales a usuarias ingresadas en 2024 y a quienes siguen su proceso de años anteriores.
- 67 audiencias en causas legales por violencia de género, con representación legal.
- 102 escritos presentados en la Oficina Judicial Virtual.
- 56 orientaciones extraordinarias en terreno a vecinas y vecinos de la comuna sobre temas legales (pensión de alimentos, régimen de visitas, divorcio, etc.).
- Derivación de 45 usuarias a la Corporación de Asistencia Judicial.
- Coordinación con URAVIT de Fiscalía Centro Norte para obtener aportes monetarios (2 casos).
- Coordinación de 25 casos con redes externas e internas (municipales, ministeriales y privadas).
- 5 charlas realizadas a mujeres del dispositivo y del CESFAM sobre violencia, denuncias y temas relacionados.

- 10 informes de procesos interventivos emitidos a tribunales de familia.
- Derivación de 5 casos a programas especializados en atención a la violencia de género.
- 213 visitas domiciliarias realizadas a usuarias que dejaron de asistir a sus atenciones o con quienes no se logró establecer contacto efectivo.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el 2 de marzo de 2017. Se reúne el primer jueves de cada mes, bajo la convocatoria del alcalde Mauro Tamayo. Entre enero y diciembre de 2024, se llevaron a cabo 12 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acumulando un total de 90 sesiones desde su creación en 2017.

Las sesiones se desarrollan con una tabla de temas aprobada previamente por el alcalde, abordando diversos asuntos como: encuentro de comités de seguridad vecinal, el Plan Cuadrante Municipal, la Base de Seguridad Municipal, el aumento de la flota vehicular, la firma de convenios OS14, el refuerzo de la dotación de Seguridad Municipal, la rehabilitación de alarmas comunitarias y el retiro de animitas.

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública en 2024 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias se detallan en la siguiente tabla. El promedio de asistencia de todos sus integrantes fue del 64%.

Nombre	Rol	N de sesiones asistidas	% de asistencia
Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	12	100%
Camila Díaz Lobos	Delegación Presidencial	8	66%
Paula Cona Huillalao	Concejo Municipal	9	75%
Mario Ferrada Leiva	Concejo Municipal	11	91,00%
Alberto Ayala	Fiscalía Centro Norte	9	75,00%
Alejandro Hasse Malic	45° Comisaría de Carabineros	11	91%
Patricio Ruiz	Policía de Investigaciones	8	66%
María Elisa Soto	Servicio Nacional de Menores	9	75,00%
Priscilla Figueroa	SENDA	8	66,00%
Alberto Paredes	Gendarmería de Chile	7	58,00%
Carlos Moraga Zambrano	Organizaciones Comunitarias	6	50%
Germán Hernández Olivo	Organizaciones Comunitarias	7	58,00%
Jorge Villablanca	Bomberos 5° Cía Q. Normal	0	0%

Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026

El Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado el 14 de diciembre de 2020, según decreto alcaldicio N°11186/2020. Tiene por objetivo, según la Ley N°20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los órganos que participan del Consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal. Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de las y los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Líneas de acción	Detalle	Componentes	Resultados o actividades
Robo con Violencia o Intimidación	Disminuir los niveles de comisión del delito de robo con violencia o intimidación.	Planes de patrullaje preventivo, activo y focalizado.	En el período se han realizado 8.104 patrullajes focalizados orientados por análisis de equipo Plan Cuadrante Municipal.
		Coordinación intersectorial e interinstitucional para la promoción de la denuncia segura por parte de las comunidades.	Promoción de realización de denuncias. En 2024, se acompañó la interposición de 38 denuncias en forma presencial y 75 denuncias en plataforma denuncia seguro.
		Reducción de riesgos situacionales mediante la recuperación de espacios públicos.	En 2024 se implementó el Plan Ruco Cero en el que se realizaron 788 operativos permitiendo recuperar espacios públicos de la comuna.
Violencia Intrafamiliar	Transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, fortalecimiento de la Política Comunal de Género y el trabajo intersectorial e interinstitucional para robustecer las capacidades de detección y atención para víctimas de violencia intrafamiliar.	Fortalecimiento del trabajo intersectorial para el abordaje de la violencia intrafamiliar.	La Oficina de la Mujer ha articulado mecanismos de Coordinación con diversos organismos: URAVIT de Fiscalía Centro Norte, CESFAM, COSAM, Banco de alimentos, Red de infancia, MINVU, Centro de atención a Víctimas y otros.
		Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF.	La mayoría de los casos llegan al Centro de la Mujer por demanda espontánea y derivados. No obstante, se

			participa de instancias municipales con el fin de orientar y pesquisar casos (Municipio en Terreno, Feria de Servicios y Otros).
		Promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	El Programa Mujeres Jefas de Hogar implementó 9 procesos de capacitación de oficios en las que participaron 97 mujeres. 110 mujeres participaron en talleres de formación para el trabajo. En talleres de apresto y habilitación e intermediación laboral participó un total de 118 mujeres. Finalmente, 55 accedieron al mercado laboral.
		Fortalecer las capacidades de Seguridad Municipal mediante la implementación y capacitación de los equipos.	La Oficina de la Mujer realizó dos procesos de capacitación a inspectores municipales y operadoras de la central en materias de violencia de género y violencia intrafamiliar alcanzando un número de 35 personas.
Amenazas	Fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de prevención del delito de amenazas.	Fortalecimiento del patrullaje mixto.	168 días con presencia de Patrulla mixta apoyando el retiro de rucos y permitiendo abordar casos de baja y mediana complejidad.
		Fortalecer las capacidades municipales en el acompañamiento de víctimas de delitos de amenazas.	Plan Cuadrante Municipal implementa plan de visitas dirigidas para orientar caso en terreno. Estos casos son derivados a la Fiscalía Popular para orientación legal.
		Promover estrategias preventivas mediante el fortalecimiento de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos a nivel comunitario	El Programa de Mediación atiende a 1.235 personas entregando orientaciones para resolución pacífica de conflictos. Se realizaron 16 mediaciones exitosas.
Infracción a la ley de drogas	Desarrollo de estrategias intersectoriales con las policías para la detección y desaceleración del	Implementación de patrullaje preventivo mixto en sectores focalizados.	En coordinación con carabineros se desarrollan procedimientos de patrullaje periódico en sectores

	microtráfico, además del fortalecimiento de las instancias de denuncia.		focalizados identificados como críticos (alto índice delictual, tráfico de drogas e incivildades recurrentes).
		Apoyo institucional y sensibilización responsable con las comunidades para promover la denuncia segura en materia de micro y narcotráfico.	El Plan Cuadrante Municipal realiza 342 reuniones con comunitarias (Comités de Seguridad y otras organizaciones) para definir estrategias de acción y promover canales de denuncia.
		Implementar estrategias sociales que fortalezcan las capacidades de las comunidades en materia de salud, educación y otras afines para la disminución de los factores de riesgo.	Desde abril de 2024 el programa LAZOS (Subsecretaría de Prevención del Delito) se integra a la Dirección de la Seguridad contribuyendo a la interrupción de la carrera delictiva de niños, niñas y adolescentes. Se realizaron 204 diagnósticos, 150 personas participaron en charlas preventivas y 34 familias recibieron acompañamiento psicosocial directo. El Programa Somos Barrio realiza reuniones con 231 personas, 36 niños niñas y adolescentes participan en talleres deportivos con la finalidad disminuir factores de riesgo. Programa de Derechos sexuales y reproductivos, participa en ferias de servicios promoviendo prácticas preventivas y de salud a 1.000 personas. 160 estudiantes y 60 personas de Centros de adulto mayor, además de participar en talleres de sexualidad. 130 participantes en programas de salud, discapacidad y biblioteca municipal participan en talleres

			de sexualidad y derechos reproductivos. El Programa Prevención de Violencias de Género realiza capacitación de 116 personas adultas, 180 niños y niñas pertenecientes a organizaciones sociales y establecimientos educacionales en temáticas de género y prevención de violencia.
		Promover la prevención y retraso del consumo por parte de NNA.	El Programa SENDA entrega prevención a 3.220 estudiantes pertenecientes a 13 establecimientos educacionales. A nivel comunitario se realizan actividades preventivas en 3 unidades vecinales focalizadas. Se han capacitado 15 líderes en prevención.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1.9 Dirección de Desarrollo Económico Local

La Dirección de Desarrollo Económico Local fue creada en 2020 por la actual administración municipal, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna. Su labor se enfoca en diseñar, generar y coordinar acciones que promuevan el desarrollo económico y social local, fortaleciendo las competencias laborales, fomentando el emprendimiento, la colaboración comunitaria y la intermediación laboral. Todo esto, mediante la articulación público-privada, la creación de alianzas estratégicas y la implementación de políticas de desarrollo.

Entre sus principales funciones se encuentran: diseñar estrategias orientadas a potenciar el fomento productivo, la inserción laboral y la capacitación, asesorar iniciativas impulsadas por organizaciones y personas de la comuna que promuevan el desarrollo económico local, fomentar y fortalecer el cooperativismo y las iniciativas asociativas entre micro y pequeños empresarios, generar programas para mejorar las habilidades y destrezas laborales de los trabajadores de la comuna, proponer políticas comunales que promuevan el desarrollo económico local con enfoque inclusivo, integrando a mujeres, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios, entre otros grupos prioritarios.

Programas: Oficina Municipal de Información Laboral

Fortalecimiento a la Empleabilidad

Oficina Ejecutora: Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).

Fecha de ejecución: 01-01-2024 al 31-12-2024.



Objetivo General: Promover la empleabilidad de vecinos y vecinas de la comuna mediante la intermediación laboral y el desarrollo de competencias que mejoren sus oportunidades de acceso al trabajo.

Descripción del Programa: Este programa tiene como finalidad generar oportunidades laborales para

la comunidad, facilitando el acceso a ofertas de empleo y estableciendo vínculos con empresas para publicar sus vacantes a través de la OMIL.

Se ofrecen talleres de apresto laboral, orientación en procesos de búsqueda de empleo y derivación a programas de capacitación y nivelación de estudios, con el objetivo de mejorar las competencias laborales de las personas usuarias.

Además, se brinda atención especializada a personas en situación de discapacidad (PeSDC) mediante la intervención de una terapeuta ocupacional, quien realiza evaluaciones funcionales para una adecuada inserción laboral. También se desarrollan análisis de puestos de trabajo en las empresas, conforme a la Ley de Inclusión Laboral. El programa incluye, además, atención psicosocial a personas infractoras de ley, realizada por una trabajadora social, con el fin de orientarlas en su reinserción laboral.

Ejes PLADECO 2023–2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población beneficiaria: 4.093 personas

Perfil de beneficiarios: Población general de la comuna

Presupuesto y fuente de financiamiento

Municipal: \$16.813.000.-

SENCE: \$40.000.000.-

Total: \$56.813.000.-



Principales logros de 2024

- 5.447 atenciones totales, correspondientes a 4.093 personas únicas.
- 1.080 inserciones laborales de vecinos y vecinas de la comuna.
- 2 ferias laborales presenciales, una de ellas dirigida exclusivamente a mujeres (realizada en marzo).
- 5 análisis de puestos de trabajo en empresas, en el marco de la Ley de Inclusión Laboral.

- 72 evaluaciones funcionales a personas en situación de discapacidad.
- 19 talleres de apresto laboral, con una participación total de 287 personas.
- 2 talleres de empleabilidad impartidos a estudiantes de 4° medio técnico profesional del Liceo Enrique Alvear.
- 1 taller de empleabilidad para estudiantes de talleres laborales de la Escuela Especial Sargento Candelaria.
- 1.349 orientaciones laborales realizadas.
- 2.093 personas derivadas a diferentes oportunidades o servicios.
- 1.055 inscripciones en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) con RUT.
- 32 procesos de reclutamiento realizados en dependencias municipales.
- 129 empresas contactadas para establecer vínculos laborales.
- 660 ofertas laborales gestionadas.
- Orientación a 25 personas infractoras de ley (4 mujeres y 21 hombres)
-



Programa: Área de Capacitación y Nivelación de Estudios

Escuela de Artes y Oficios

Periodo de ejecución: 01-01-2024 al 31-12-2024

Objetivo General del Programa: Ofrecer una oferta programática de capacitación en oficios y emprendimiento, orientada a mejorar las oportunidades laborales e incrementar los ingresos de vecinos y vecinas de la comuna.

Descripción del Programa: La Escuela de Artes y Oficios tiene como propósito fortalecer las competencias laborales de la comunidad a través de planes formativos certificados,

alineados con los estándares establecidos por la Norma Chilena NCh 2728:2015. Los cursos son impartidos por el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Municipal cuando se encuentran dentro de su alcance, y mediante licitación en los casos que excedan dicha capacidad.



Los cursos no tienen costo para los participantes e incluyen la entrega de materiales e insumos necesarios para su desarrollo (por ejemplo, harina y huevos en el curso de repostería). Además, se brinda un servicio de coffee break durante las sesiones y se realiza una ceremonia de cierre con entrega de certificados de competencias laborales.

La adquisición de materiales y equipamiento se gestiona a través de procesos de licitación pública.

Ejes PLADECO 2023–2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población beneficiaria: 889 personas matriculadas, de las cuales 774 finalizaron su capacitación y fueron certificadas (575 mujeres y 199 hombres).

Perfil de la población beneficiaria: Población general de la comuna.

Presupuesto y Fuente de Financiamiento:

Municipal: \$85.263.632

SENCE: \$139.729.725

Total: \$227.933.168

Principales Logros 2024

- **Renovación de certificación de calidad:** Aprobación de la auditoría de renovación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NCh 2728:2015, otorgada por la casa certificadora Applus. Esto permite al OTEC Municipal continuar impartiendo cursos con certificación oficial.
- **Aumento de cobertura:** Se logró un importante incremento en la cantidad de personas capacitadas respecto al año anterior, pasando de 618 en 2023 a 774 en 2024.
- **Certificación por áreas formativas:**

- Oficios: 279 personas
- Emprendimiento: 118 personas
- Conducción: 75 personas
- Habilidades digitales: 51 personas
- Derecho laboral: 251 personas
- Todos los cursos fueron impartidos por el OTEC Municipal y están orientados tanto al empleo dependiente como al autoempleo.
- **Alianzas con el sector privado:** Durante 2024 se fortalecieron vínculos con empresas mediante el uso de franquicia tributaria para financiar cursos. Destaca la alianza con la empresa HBT, que permitió la ejecución del curso “Aplicación de técnicas de armado de mobiliario en línea plana”, beneficiando a vecinos y vecinas de la comuna.



Capacitación y Nivelación de Estudios

Periodo de ejecución: 01-01-2024 al 31-12-2024

Objetivo General del Programa: Mejorar la empleabilidad de vecinos y vecinas de la comuna, reduciendo las brechas existentes entre la oferta laboral local y las demandas del mercado, mediante la generación de competencias laborales a través de procesos de capacitación y nivelación de estudios.

Descripción del Programa: En concordancia con lo establecido en el artículo 3°, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como función municipal la capacitación, promoción del empleo y fomento productivo, la Dirección de Desarrollo Económico Local asume la responsabilidad de ejecutar acciones en esta línea.



A pesar de que cerca del 96% de la población de la comuna sabe leer y escribir, solo el 46,5% ha finalizado sus estudios obligatorios. Un 33,8% no ha completado la enseñanza media y un 19,4% no ha concluido la enseñanza básica. Además, según datos de la Encuesta CASEN, el 28,34% de los vecinos y vecinas ocupados desempeñan labores como trabajadores no calificados.

Frente a este escenario, el programa busca reducir las brechas entre la oferta y demanda laboral mediante la capacitación y la nivelación de estudios, entendiendo que la educación formal es una herramienta clave para el desarrollo social y económico de las personas, mejorando su acceso a empleos de calidad y a la educación superior.

Ejes PLADECO 2023–2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE).

Población beneficiaria: 244 personas mayores de 18 años (146 mujeres y 98 hombres), que no han completado su educación formal. Incluye micro y pequeños empresarios, personas cesantes, quienes buscan empleo por primera vez, y personas en procesos de reconversión laboral o de fortalecimiento de sus competencias.

Perfil de la población beneficiaria: Población general de la comuna.

Presupuesto y Fuente de Financiamiento:

Municipal: \$47.974.400

MINEDUC: \$6.774.840

Total: \$54.749.240

Principales logros de 2024

- **Convenio con MINEDUC:** Firma de convenio con el Ministerio de Educación para la ejecución del Programa de Nivelación de Estudios en modalidad flexible. Se matriculan 85 personas, de las cuales 40 aprueban y quedan habilitadas para continuar estudios superiores.

- **Matrículas totales:** 244 vecinos y vecinas ingresan a distintas modalidades de nivelación: modalidad flexible, fines laborales y plan de alfabetización.
Exámenes rendidos: 205 personas se presentan a examen, con 162 aprobados.

Resultados por niveles:

- **Segundo nivel básico (5° y 6°):** 9 aprobados, promovidos a 7° y 8° básico.
- **Tercer ciclo básico (7° y 8°):** 17 aprobados, promovidos a 1° medio.
- **Primer ciclo medio (1° y 2° medio):** 5 aprobados, promovidos a 3° medio.
- **Segundo ciclo medio (3° y 4° medio):** 9 personas completan su enseñanza media y pueden acceder a educación superior.
- **Cuarto medio fines laborales:** 147 personas matriculadas, de las cuales 118 aprueban y obtienen su certificado de enseñanza media con fines laborales.
- **Plan de alfabetización:** 12 personas matriculadas; 4 de ellas aprueban el examen ante MINEDUC y obtienen su certificado correspondiente a 1° a 4° básico.
Proyección 2025: Se ampliará la cobertura del programa, aumentando de 4 a 5 cursos de cuarto medio con fines laborales, lo que permitirá ofrecer 35 nuevos cupos de matrícula.

Programas: Fomento Productivo

Fomento Productivo

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Objetivo General del programa: Apoyar en la generación y/o aumento de ingresos a emprendedores y microempresarios de la comuna, a través de la generación de competencias, asistencia técnica y generación de puntos de comercialización.

Descripción del Programa: El programa tiene por finalidad la asesoría en materias de emprendimiento y vinculación de emprendedores a fuentes de financiamiento, colaborando en la búsqueda y postulación a fondos públicos y privados. Junto con apoyar la formalización de emprendedores/as a nivel territorial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna mediante la generación de recursos a través del comercio formal.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria: 520 emprendedores atendidos por asesorías espontáneas y registrados en bases de datos (Mujeres: 391; Hombres: 128; Trans: 1)
112 emprendedores asesorados y apoyados para postulación a fondos concursables.

Perfil población Beneficiaria: Emprendedores, Personas en general.

Presupuesto: \$39.465.804.-

Financiamiento: Municipal.

Principales Logros del 2024:

- 112 asesorías y apoyos a postulación a fondos concursables.
- 520 atenciones/asesorías en oficina de fomento productivo.

Economía Social y Cooperativas

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento Responsable: Fomento Productivo

Objetivo General del programa: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Fomento Productivo, potenciando el emprendimiento, la generación de redes productivas y la asociatividad, la economía circular y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.

Descripción del Programa: Este programa favorece el desarrollo de iniciativas que promuevan el emprendimiento colectivo, facilitando la colaboración entre emprendedores. A través de esta cooperación, se generan herramientas y fortalezas para afrontar el mercado, como redes de proveedores, asociaciones para compras conjuntas que permiten acceder a descuentos por volumen, y la formación de cooperativas de trabajo y consumo, así como la organización en gremios.

Estas iniciativas no solo mejoran las perspectivas de sus proyectos, sino que también les permiten acceder a fondos concursables de mayor envergadura, convenios, programas y apoyos específicos, aumentando significativamente sus oportunidades.



El desarrollo de estas iniciativas se lleva a cabo a través de la incubadora de cooperativas y negocios, un espacio que ofrece apoyo integral a los emprendimientos, tanto asociativos como individuales, abarcando la formación, la práctica y la vinculación con el entorno.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria:

22 pymes lideradas por mujeres y 1 por hombres quienes conforman la asociación gremial de emprendedores AMAPRE.

10 conductores profesionales asociados a través de una cooperativa de trabajo.

97 asesorados en economía social

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto: \$10.800.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales logros de 2024:

- 1 Cooperativa Formalizada: Cooperativa de conductores Ñancu Ltda.
- 1 Gremio Formalizado: Asociación Gremial AMAPRE.
- 97 personas asesoradas en economía social a través de incubadora de cooperativas.

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 2 2390 0600 www.conservador.cl info@conservador.cl

**Certificación de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "COOPERATIVA DE TRABAJO CONDUCTORES ÑANCU LTDA", fue inscrito con fecha 16 de enero de 2024 a fojas 5451 número 2236 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 16 de enero de 2024, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 2016.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 16 de enero de 2024.

Carátula: 21597085
COOPERATIVA DE TRABAJO CONDUCTORES ÑANCU LTDA

Cód. de verificación: cnc_1a0a21-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días corridos desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Ferias Itinerantes

Fecha de Inicio y término del programa: 01-01-2024 al 31-12-2024

Objetivo General del programa: Fomentar la generación de ingresos para emprendedores y emprendedoras de la comuna, mediante el acceso a espacios de comercialización tanto dentro como fuera del territorio comunal.



Descripción del Programa:

Este programa tiene como propósito ampliar las oportunidades de comercialización para emprendedores y emprendedoras de Cerro Navia, facilitando su participación en ferias y eventos dentro y fuera de la comuna. Para ello, se han establecido vínculos estratégicos con entidades públicas y privadas, tales como el Gobierno Regional, Metro de Santiago y Casona Compañía,

entre otros. Estas alianzas han permitido habilitar espacios de venta que contribuyen al fortalecimiento de sus negocios y al desarrollo económico local.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 132.622 personas (CENSO 2017, INE)

Población Beneficiaria:

- 25 pymes participantes en 24 versiones “Mercado 1 metro”, 19 lideradas por mujeres y 6 por hombres.
- 35 pymes lideradas por mujeres participaron en espacios como Plaza de Bolsillo “Aurora Feminista” perteneciente a la corporación del gobierno regional y Eco Mercado, perteneciente a Casona Compañía, en 10 versiones durante el 2024.
- 5 pymes, 4 lideradas por mujeres y 1 por hombres, participaron en 3 versiones de ferias vespertinas de alimentos saludables.
- 28 pymes participantes en “Ferias Temáticas” (día de la madre, niño, etc.), 10 versiones durante el 2024.

Perfil población Beneficiaria: Emprendedores, Personas en general.

Presupuesto: \$2.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Principales logros de 2024

- **Participación destacada en “Mercado 1 Metro”** a lo largo de 24 ediciones durante el año, con dos versiones mensuales y una duración de una semana cada una. Este logro cobra especial relevancia considerando que la comuna no cuenta con estaciones de Metro. Sin embargo, gracias a la gestión de la Oficina de Fomento Productivo, la vinculación con Metro de Santiago y el excelente desempeño de los emprendimientos locales, se ha mantenido una participación activa, generando una importante vitrina de comercialización externa para la comuna.

- **Alianza estratégica con “Casona Compañía”**, espacio cultural ubicado en el Barrio Yungay. A través de un acuerdo informal, se realiza la feria “Eco Mercado”, donde la Oficina de Fomento Productivo colabora con el préstamo de mobiliario e infraestructura, accediendo a cupos de participación para emprendedores locales. Este espacio se ha consolidado como un punto de venta atractivo, con un público frecuente que favorece la rentabilidad y el posicionamiento de los negocios participantes.
- **Incorporación a la Plaza de Bolsillo “Aurora Feminista”**, perteneciente a la Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional Metropolitano. Este espacio, de alto estándar e infraestructura, ubicado en el corazón de Santiago, ha permitido la participación estable de emprendedores y emprendedoras de la comuna, abriendo una nueva plataforma de comercialización y visibilidad.

**DIRECCIÓN DE
COMUNICACIONES
Y RELACIONES
PÚBLICAS**

1.10 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas tiene como propósito prestar asesoría al alcalde y a todas las unidades municipales en materias comunicacionales, relaciones públicas y protocolares.

Periódico comunal “Barrancas”

Durante 2024 realizamos 12 ediciones del periódico Barrancas, que equivalen a 385 mil ejemplares anuales, que son distribuidos por funcionarios municipales en todos los territorios de la comuna, con propósito de comunicar a la comunidad los hechos más relevantes de la gestión.



Difusión y Publicidad:

Durante 2024 realizamos más de 30 campañas comunicacionales, con más de mil piezas gráficas, en formato digital y físico, enfocadas en diversas temáticas de interés territorial, tales como permisos de circulación, erradicación de violencia contra la mujer, prevención de estafas, patentes comerciales, cuidado de mascotas, entre otras; que se suman a campañas informativas que tuvieron como propósito relevar hitos, obras y acciones del municipio.

Toda la información relevante para el municipio además fue difundida a través de nuestras redes sociales (Instagram/Facebook), volantes, afiches, perifoneo, gráficas viales y publicaciones web, entre otros canales informativos.

Despliegue de eventos



En 2024, la Municipalidad de Cerro Navia organizó más de 16 eventos masivos, congregando aproximadamente a 20,000 personas en actividades de alta relevancia comunal. Entre estos, se destacan actividades culturales, conmemorativas y recreativas, entre otras, que fortalecieron la cohesión social y fomentaron el bienestar de la comunidad.



OTROS PROGRAMAS **MUNICIPALES**

1.11 Otros Programas Municipales

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

El Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) tiene como propósito coordinar y optimizar todos los espacios de atención municipal, a través de una metodología moderna, centrada en las personas y basada en procedimientos de derivación eficientes. Este sistema se apoya en una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento a las solicitudes ingresadas por la ciudadanía, ya sean trámites administrativos, requerimientos de información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

El SIAC se enmarca en una iniciativa municipal orientada a fortalecer el vínculo entre la institución y la comunidad, promoviendo una atención oportuna, clara y eficaz. De esta manera, contribuye al fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía, impulsa su participación activa y favorece la modernización de la gestión municipal.

Este sistema funciona como puerta de entrada para las vecinas y vecinos de la comuna, facilitando el acceso a los distintos servicios municipales, tales como:

- Medio Ambiente:
- Podas y talas.
- Retiro de escombros, voluminosos, microbasurales y ramas.
- Desratizaciones y desinsectaciones.
- Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persa.
- Solicitudes de tránsito.
- Reductores de velocidad.
- Paso peatonal.
- Ceda el paso.
- Demarcación y/o señalética vial.
- Fiscalizaciones.
- Ruidos molestos.
- Comercio ambulante.
- Vehículos abandonados.
- Contaminación ambiental.
- Maltrato animal.
- Basura en la vía pública.
- Denuncia por construcciones irregulares.
- Solicitudes de audiencia con el alcalde.

Por otra parte, el SIAC cumple también funciones de OIRS municipal, atendiendo informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Durante el 2024 el SIAC atendió 8.341 solicitudes de vecinos y vecinas (1.317 en plataforma SIAC digital y 7.024 atenciones presenciales). Esto representa un incremento del 23% en comparación con el 2023.

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes atendidas por SIAC	12.308	10.211	4.312	7.036	5.652	6.789	8.341

Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos Ciudadanos representan un espacio de gestión participativa y democracia directa, en el cual los vecinos y vecinas de la comuna tienen la oportunidad de expresar sus intereses y preocupaciones. En estas reuniones, lideradas por el alcalde, se considera la opinión de la comunidad para tomar decisiones que impacten en el desarrollo de la comuna, priorizando siempre la participación ciudadana. De este modo, los Diálogos Ciudadanos se han consolidado como un distintivo de esta gestión.



Durante estos encuentros, se lleva a cabo una conversación abierta entre los vecinos y las vecinas de las distintas unidades vecinales y una comitiva de representantes de diversas direcciones municipales. El objetivo es resolver dudas, escuchar demandas y establecer compromisos de gestión, determinando los ejes

del gasto presupuestario en cada territorio. El proceso de trabajo en terreno comenzó en enero de 2017, con el objetivo de llegar a todos los sectores de Cerro Navia y fomentar una gestión participativa desde el territorio.

En 2024, se celebró el noveno ciclo de Diálogos Ciudadanos, con un total de 11 encuentros (uno por territorio, salvo el Territorio 1, que se divide en dos instancias).

Durante este ciclo, se adquirieron 904 compromisos, lo que representa un incremento de 37% con respecto a 2023. Estos compromisos han sido o están siendo ejecutados actualmente.

Los vecinos y vecinas desempeñan un papel fundamental en el proceso, ya que son ellos quienes validan el cumplimiento de los compromisos adquiridos. El estado de ejecución de estos compromisos será revisado por la comunidad en el próximo ciclo de 2025.

Territorio	Compromisos 2023	Compromisos 2024	% Diferencia
1	115	127	+10,4%
2	49	78	+59,2%
3	52	91	+75%
4	59	81	+37,3%
5	97	129	+33%
6	65	107	+64,6%
7	57	74	+29,8%
8	64	62	-3,1%
9	65	97	+49,2%
10	50	58	+16%
Total	673	904	+37,1%

Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas de la comuna, es que desde octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 hrs.

La atención nocturna, propicia horarios de atención que permitan a los vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

Durante el año 2024, se realizó el Municipio Nocturno de manera ininterrumpida en ambas sedes municipales durante los 12 meses (una vez al mes). Los servicios que se entregaron son:

- Registro Social de Hogares (Social).
- Asistencia Social (Social).
- Subsidios fiscales (Social).
- Departamento de gestión habitacional (Vivienda).
- Licencias de conducir, renovación y duplicados (Tránsito).
- Atención Ciudadana (SIAC).
- Permisos de circulación (Tránsito).
- Asesoría Jurídica.
- Fiscalía Popular.
- Patentes Comerciales – Deudores.
- Cerro Letras, Ludoteca y Biblioteca Municipal (Cultura)

1era versión Escuela de Verano Municipal

Conciliar la vida laboral y familiar durante los meses de enero y febrero puede resultar un verdadero desafío. Como Municipio Feminista, estamos comprometidos con la corresponsabilidad en los cuidados, reconociendo que el bienestar de nuestros niños y niñas es una tarea colectiva que involucra a toda la sociedad. Por esta razón, en 2024 creamos la primera versión de la Escuela de Verano Municipal, un espacio pensado para el cuidado, la diversión y el aprendizaje de nuestros niños y niñas, brindando apoyo a las familias de nuestras funcionarias y funcionarios.

El programa estuvo en funcionamiento desde el 6 de enero hasta el 21 de febrero de 2024 y se llevó a cabo en la Escuela República de Croacia, ubicada en Cardenal Raúl Silva Henríquez 1185, al costado del Edificio Consistorial.

Durante este tiempo, los niños y niñas participaron en actividades diseñadas para fomentar su creatividad, curiosidad y desarrollo integral. Las actividades incluyeron dinámicas recreativas, artísticas, deportivas y culturales, con un enfoque especial en el trabajo en equipo, la expresión personal y el bienestar físico y emocional. Además, se organizaron salidas pedagógicas que ofrecieron nuevas y enriquecedoras experiencias fuera de las instalaciones escolares.

Para llevar a cabo estas actividades, contamos con un equipo multidisciplinario conformado por:

- Educadoras de párvulos.
- Educadoras diferenciales.
- Asistentes de la educación.
- Profesores de educación básica.
- Monitores especializados en teatro, danza, deportes y artes.

La escuela municipal de verano se dividió en 3 grupos etarios:

- Preescolar 3 a 5 años.
- Primer ciclo 6 a 9 años.
- Segundo ciclo 10 a 12 años.

Durante todo el período, la Escuela de Verano tuvo una asistencia de 58 niños y niñas. En enero, la asistencia promedio fue de 34 por día, siendo la asistencia máxima 51 en una jornada. En febrero la asistencia disminuyó, ya que las niñas y niños y sus familias comenzaban sus vacaciones. Sin embargo, en su gran mayoría volvían a la escuela después de sus recesos. En este período asistió un promedio de 25 estudiantes por día, llegando a una mínima de 14 en una jornada.

2. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión son iniciativas diseñadas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad de Cerro Navia. Debido a los altos costos de ejecución, estos proyectos requieren postular a financiamiento externo para su materialización. Dado que estos proyectos demandan recursos para su ejecución, su diseño debe garantizar la viabilidad económica, técnica, ambiental, social y jurídica.

Por ello, todo proyecto de inversión debe pasar por un proceso de evaluación exhaustivo que asegure su coherencia y viabilidad, ya que cada uno de ellos genera un impacto multidimensional en el territorio. Es fundamental que el diseño del proyecto minimice los posibles efectos negativos y maximice los beneficios para la comunidad.

Durante el año 2024, se financiaron 57 proyectos, todos con recursos externos. En total, los proyectos recibieron una inversión de **\$11.700.977.605**.

En comparación con años anteriores, la inversión presenta el siguiente comportamiento:

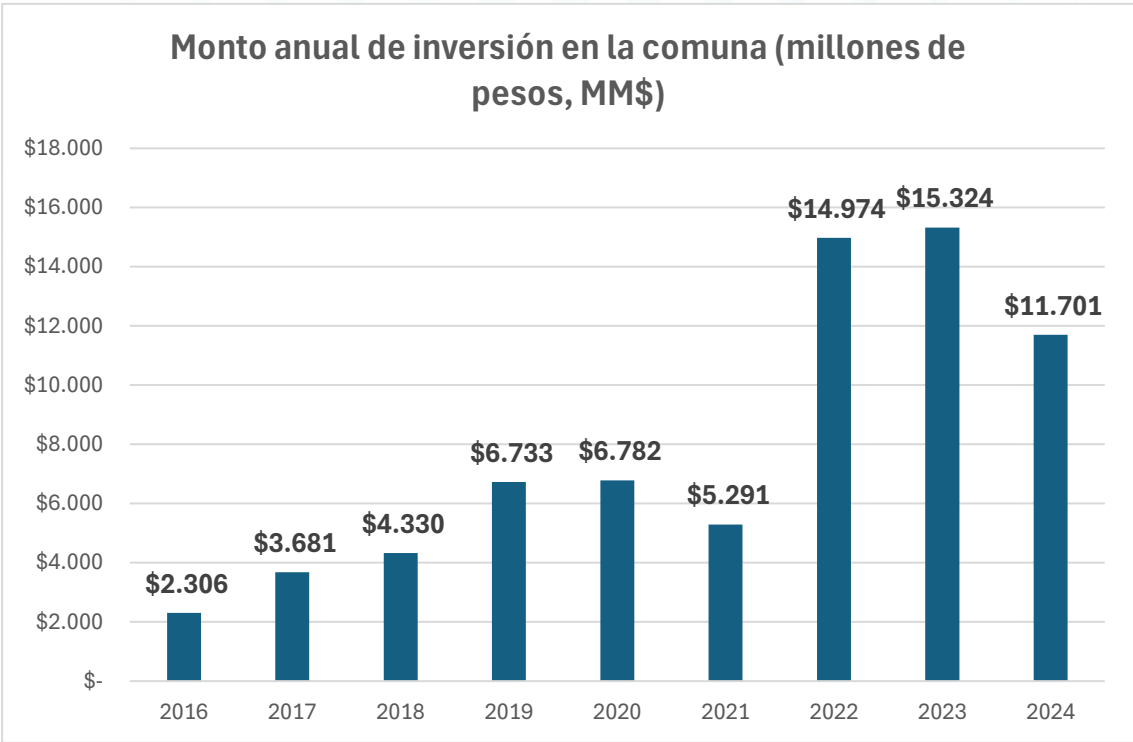


Ilustración 20 Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2024. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.

En promedio, entre el 2016 y el 2024, se han invertido **M\$7.902.744 anuales**.

Tabla 44 Proyectos de inversión 2024.

PROYECTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO DE FINANCIAMIENTO APROBADO
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO, EJE VICUÑA ROZAS, TRAMO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ - NEPTUNO	DTPM	\$984.944.000
MEJORAMIENTO DE REFUGIOS PEATONALES	DTPM	\$274.526.000
ADQUISICIÓN 2 MÓDULOS CON EQUIPAMIENTO Y 2 VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	\$219.198.000
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM	GORE	\$45.603.400
CONSTRUCCIÓN ÁREA DEPORTIVA CAD DIGNA ROSA, COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	\$184.499.486
MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS AV. MAPOCHO CON LA ESTRELLA, COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	\$177.693.892
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREA VERDE EN RESBALÓN CON ANKARA SUR, COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	\$181.906.000
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREAS VERDES 2 PLAZAS SORTILEGIO, COMUNA CERRO NAVIA	GORE	\$149.717.000
REPOSICIÓN 2 MULTICANCHAS CALLE ANKARA COMUNA CERRO NAVIA	GORE	\$116.848.000
REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DIVERSAS COMUNAS DE LA RM	GORE	\$110.000.000
CRUCE SEMAFORIZADO DE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ CON SAN DANIEL	I. MUNICIPALIDAD PUDAHUEL	\$266.753.052
AVANCE DE PROYECTO HABITACIONAL PARQUE LAS VIOLETAS	MINVU	\$4.826.180.337
ACCESORIOS RETROEXCAVADORA	MUNICIPAL	\$22.015.000
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO E IMPLEMENTACIÓN PARA CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$18.679.080
ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA	MUNICIPAL	\$89.117.910
ADQUISICIÓN DE RODILLO COMPACTADOR	MUNICIPAL	\$14.637.000
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOS LAGOS I	MUNICIPAL	\$74.170.723
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA CAD DIGNA ROSA, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$55.890.000

CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARA INMUEBLE UBICADO EN TENAUN 1613	MUNICIPAL	\$6.296.751
CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS FOTOVOLTÁICAS	MUNICIPAL	\$94.911.270
DIFERENCIA CONTENEDORES HFB	MUNICIPAL	\$126.871.262
EJECUCIÓN DE TERMINACIONES SEDE SOCIAL SANTA ELVIRA	MUNICIPAL	\$6.300.000
FONDO DE IDEAS VECINALES EN SEGURIDAD	MUNICIPAL	\$400.000.000
HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES MAPOCHO CON SANTOS MEDEL	MUNICIPAL	\$134.950.373
HABILITACIÓN DE SEDE DE SEGURIDAD DE HUELÉN	MUNICIPAL	\$60.719.988
INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO 4 CANCHAS CAD DIGNA ROSA	MUNICIPAL	\$134.595.546
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CANCHA PASTO SINTÉTICO LOS LAGOS III / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$24.099.636
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA 2 DE ENERO / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$45.345.817
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA LAGO BANGUELO/CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$36.255.959
MEJORAMIENTO INTEGRAL MULTICANCHA LOS LAGOS II / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$20.665.572
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA LOS LAGOS III / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$36.826.838

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA SALVADOR GUTIÉRREZ / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$57.352.037
MEJORAMIENTO DE OFICINA DEPARTAMENTO DESARROLLO Y GESTIÓN HABITACIONAL	MUNICIPAL	\$14.999.999
MEJORAMIENTO DE PARQUE JAVIERA CARRERA TRAMO FEDERICO ERRAZURIZ - BLANCA MARGARITA	MUNICIPAL	\$90.796.185
OBRAS DE MANTENCIÓN EN CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL	MUNICIPAL	\$11.305.000
PARTIDA ELÉCTRICA REPOSICIÓN 3 CANCHAS DE BABY FUTBOL PASTO SINTETICO COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$12.703.191
PASO PEATONAL LUMÍNICO	MUNICIPAL	\$18.500.000
RECAMBIO DE TECHUMBRE CENTRO MEDICINA COMPLEMENTARIO	MUNICIPAL	\$28.100.174
REPARACIONES DE EMERGENCIA, BACHES Y VEREDAS	MUNICIPAL	\$455.046.988
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE INMUEBLES COMUNITARIOS	MUNICIPAL	\$80.000.000
SUMINISTRO DE SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO	MUNICIPAL	\$250.000.000
EL NOGAL 8430 T6 DEPTO. 101	SERVIU	\$67.274.076
FEDERICO ERRÁZURIZ 1546 T6 DEPTO.201	SERVIU	\$65.206.480
LA CAPILLA 8103 T16 DEPTO. 304	SERVIU	\$62.099.437
LA CAPILLA 8103 T17 DEPTO. 103	SERVIU	\$58.480.202
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 33	SERVIU	\$340.751.000
CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL POBLACIÓN ESPERANZA	SUBDERE	\$124.883.153
HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES SALVADOR GUTIÉRREZ CON CINCO DE FEBRERO	SUBDERE	\$125.518.235
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE DOCTOR AVENDAÑO, ENTRE COSTANERA SUR Y FANALOZA ID 1-C-2023-2361	SUBDERE	\$112.447.700
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE MAR DE CHILE, ENTRE COSTANERA SUR Y RIO DOURO ID 1-C-2023-2358	SUBDERE	\$120.063.780

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE SANTOS LUIS MEDEL, ENTRE COSTANERA SUR Y MAPOCHO ID 1-C-2023-2362	SUBDERE	\$153.978.206
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE SERRANO, ENTRE COSTANERA SUR Y RIO DOURO ID 1-C-2023-2360	SUBDERE	\$112.916.264
MEJORAMIENTO DE PLAZA RIO BAKER	SUBDERE	\$125.000.000
MEJORAMIENTO PLAZAS SAN SEBASTIÁN Y LONQUÉN, CALLE 5 DE FEBRERO	SUBDERE	\$114.028.371
ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD	SPD	\$55.670.580
REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	SPD	\$99.825.024

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y/o asignación de recursos para 57 iniciativas de inversión por un monto total de M\$11.700.977, lo que representa una disminución de un -1,9% respecto al promedio de los últimos 3 años (MM\$11.863).

Además, los proyectos ejecutados durante el 2024 son los siguientes:

Tabla 45 Proyectos ejecutados y en ejecución el 2024.

PROYECTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO DE CONTRATO
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD, EJE VICUÑA ROZAS, TRAMO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ - NEPTUNO	DTPM	\$ 984.944.000
ADQUISICION DE CAMIONES ALJIBE PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES DE DIVERSAS COMUNAS DE LA RM	GORE	\$ 76.290.000
ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS GINECOLÓGICAS MÓVILES PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM	GORE	\$ 133.518.000
ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS MÓVILES PARA LA RM	GORE	\$ 198.254.000
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN CERRO NAVIA	GORE	\$ 69.879.359
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM	GORE	\$ 71.376.200

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED PARA 2 TRAMOS PEATONALES DE CERRO NAVIA, UV 22 Y 25	GORE	\$ 68.633.101
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED PARA 3 TRAMOS PEATONALES DE CERRO NAVIA	GORE	\$ 116.631.543
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREA VERDE RÍO DOURO CON FEDERICO ERRÁZURIZ COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	\$ 183.567.835
REPOSICIÓN DE 3 CANCHAS DE BABY FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO UV 1, 24 Y 25 COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	\$ 181.475.980
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO E IMPLEMENTACIÓN PARA CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS	MUNICIPAL	\$ 18.679.080
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOS LAGOS I	MUNICIPAL	\$ 74.170.723
CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARA INMUEBLE UBICADO EN TENAÚN 1613	MUNICIPAL	\$ 6.296.751
CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS 2022-2023	MUNICIPAL	\$ 200.000.000
HABILITACIÓN DE SALA PARA CENTRO DE ROBÓTICA	MUNICIPAL	\$12.607.306
EJECUCIÓN DE TERMINACIONES SEDE SOCIAL SANTA ELVIRA	MUNICIPAL	\$ 6.300.000
HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES MAPOCHO CON SANTOS MEDEL	MUNICIPAL	\$134.950.373
HABILITACIÓN SEDE DE SEGURIDAD HUELÉN N°1977	MUNICIPAL	\$60.719.988
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CANCHA PASTO SINTÉTICO LOS LAGOS III / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$ 24.099.636
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA 2 DE ENERO / CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$ 45.345.817
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA LAGO BANGUELO/ CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y	MUNICIPAL	\$ 36.255.959

PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA		
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA LOS LAGOS II CONTRATO SUMINISTROS EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$ 20.665.572
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA LOS LAGOS III CONTRATO SUMINISTROS EQUIPAMIENTO, Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$ 36.826.838
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MULTICANCHA SALVADOR GUTIÉRREZ/ CONTRATO SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y PINTURA PARA MULTICANCHAS VARIAS UV, COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$ 57.352.037
MEJORAMIENTO DE OFICINA DEPARTAMENTO DESARROLLO Y GESTIÓN HABITACIONAL	MUNICIPAL	\$ 14.999.999
OBRAS DE MANTENCIÓN EN CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL	MUNICIPAL	\$ 11.305.000
PARTIDA ELÉCTRICA REPOSICIÓN 3 CANCHAS DE BABY FUTBOL PASTO SINTETICO COMUNA DE CERRO NAVIA	MUNICIPAL	\$ 12.703.191
REPARACIONES DE EMERGENCIA, BACHES Y VEREDAS	MUNICIPAL	\$455.046.988
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE INMUEBLES COMUNITARIOS	MUNICIPAL	\$ 80.000.000
EL NOGAL 8430 T6 DEPTO. 101	SERVIU	\$ 67.274.076
FEDERÍCO ERRÁZURIZ 1546 T6 DEPTO.201	SERVIU	\$ 65.206.480
LA CAPILLA 8103 T16 DEPTO. 304	SERVIU	\$ 62.099.437
LA CAPILLA 8103 T17 DEPTO. 103	SERVIU	\$ 58.480.202
RECUPERANDO ESPACIOS EN COMUNIDAD (MEJORAMIENTO PLAZA INTENDENTE SAAVEDRA)	SPD	\$ 70.151.500
HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Y HUELÉN	SUBDERE	\$ 66.758.875
HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES LOS CONQUISTADORES CON LA ESTRELLA	SUBDERE	\$ 96.948.134
MEJORAMIENTO DE PLAZA JUAN ARAYA	SUBDERE	\$ 67.443.494

MEJORAMIENTO DE PLAZA JUAN DE DIOS GUAJARDO	SUBDERE	\$ 75.096.706
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOMAS DEL PRADO UV37	SUBDERE	\$ 62.673.207
REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS FAROLITOS, COMUNA DE CERRO NAVIA	SUBDERE	\$ 74.424.236
REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS FAROLITOS	SUBDERE	\$ 74.537.650

3. Aportes para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público

Según lo establecido en la Ley 20.958, que crea el Sistema de Aportes al Espacio Público, y en la DDU 447, “cada municipio deberá elaborar un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público. Este plan deberá incluir una cartera de proyectos, obras y medidas contempladas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a estos, debidamente priorizadas, con el fin de mejorar la conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y la cohesión social y la sostenibilidad urbana.”

En este contexto, la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra en proceso de elaboración de su Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, bajo la responsabilidad de la Asesoría Urbana e Infraestructura Municipal. Este plan inició su desarrollo preliminar entre 2020 y 2021, y su actualización fue retomada en 2024. Actualmente, se dispone de un borrador de la memoria, que incluye información actualizada y un avance en la priorización de la cartera de proyectos, basada en las iniciativas de inversión ejecutadas entre 2021 y 2024, que formaban parte de la cartera preliminar. Se prevé que la consulta pública y la puesta en vigencia del plan se lleven a cabo en 2025.

Respecto a los aportes realizados, la cuenta 214-05-01-718-001-000 correspondiente a “APORTE AL ESPACIO PÚBLICO ‘LEY N° 20958’” el 2024 se realizaron 31 aportes por un total de \$26.452.825.

Tabla 46 Aportes realizados el 2024 a la cuenta de Ley de aporte al espacio público.

N	DIRECCIÓN	PAGO LEY APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO	GIM N°	FECHA
1	Salvador Gutiérrez N° 6760	\$1.334.584	11	02/01/2024
2	Riachuelo N° 1459	\$177.100	612	16/01/2024
3	Tavira N° 1578	\$171.111	11320	20/02/2024
4	Las Torres N°	\$156.513	6756	03/10/2024
5	Yadran N° 7413	\$1.016.150	79393407	08/05/2024
6	Rolando Petersen N° 1806	\$1.799.030	18271	09/10/2024
7	Araucanía N° 1352	\$269.809	67	03/01/2024
8	Tejo N° 1489	\$301.074	427	15/01/2024
9	José Joaquín Pérez N° 6365	\$705.500	412	15/01/2024
10	General Sucre N° 1264	\$292.170	79389734	01/03/2024
11	Nina Oliva N° 1371	\$335.810	6342	22/02/2024
12	René Oliva N° 1365	\$245.509	79393412	08/05/2024
13	Arturo Alessandri N° 1118	\$382.270	9394632	04/05/2024
14	Cerro Navia N° 1869	\$314.438	15573	03/06/2024
15	8 De Abril N° 1218	\$344.440	793971129	25/06/2024
16	Ambrosio O'Higgins N° 1835	\$288.290	4883	04/09/2024
17	Las Lumas N° 2303	\$236.620	5736	12/11/2024
18	Río Loa N° 1701	\$235.977	5077	05/11/2024
19	Gabriel Véliz N° 7142	\$108.557	5805	12/11/2024
20	Roma N° 6964	\$238.556	5061	05/11/2024
21	La Estrella N° 1563	\$202.224	4556	29/10/2024
22	José Hipólito Salas N° 1849	\$261.186	6208	18/11/2024
23	Diagonal Reny N°1500	\$4.139.166	8009	13/02/2024
24	Resbalón N°1689	\$2.133.576	79391107	25/03/2024
25	Janequeo N°6720	\$5.067.273	8045	15/02/2024
26	Mapocho N°6137	\$2.000.000	27	02/01/2024
27	Mapocho N°6137	\$740.000	79389926	06/03/2024
28	Mapocho N°6137	\$740.000	14105	22/04/2024
29	Mapocho N°6137	\$740.000	15787	10/06/2024
30	Mapocho N°6137	\$740.000	79397620	28/06/2024
31	Mapocho N°6137	\$740.000	79402404	16/08/2024
32	Mapocho N°6137	Devolución \$4.108 por pago en exceso	Decreto 04532/2024	03/09/2024

CAPÍTULO N°4

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Capítulo 4. Desempeño Económico

Con el objetivo de mantener altos estándares en la gestión municipal, esta institución trabajó durante 2024 para lograr un equilibrio económico entre ingresos y gastos, en cumplimiento del principio de responsabilidad y equilibrio fiscal. Además, se orientaron esfuerzos hacia la implementación de sistemas de focalización de recursos, con el fin de optimizar su uso y gestión.

A lo largo de 2024, se mantuvo un control presupuestario riguroso, alineado con las prioridades y los objetivos establecidos, tanto a nivel estratégico como operativo, lo que permitió una ejecución presupuestaria eficiente, saludable y responsable.

Por otro lado, dado que el presupuesto es un instrumento de planificación flexible, durante el año se realizaron ajustes basados en las proyecciones de ingresos y gastos, siempre con el objetivo de preservar el equilibrio entre ambos. Estos ajustes fueron particularmente necesarios debido al aumento de gastos derivados de las demandas de la comunidad y las necesidades de la gestión interna.

El presupuesto inicial para 2024 fue de \$30.876.459.000, mientras que el presupuesto final ascendió a \$36.654.859.000. Los gastos ejecutados durante el año alcanzaron un total de \$31.487.750.496.

1. ¿Con qué recursos contamos?

Las formas de financiamiento de la Municipalidad de Cerro Navia son diversas y están reguladas por la ley. En términos generales, el financiamiento proviene de una combinación de recursos propios y aportes externos, distribuyéndose en seis principales vías: Ingresos Propios Permanentes (IPP), Fondo Común Municipal (FCM), Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.

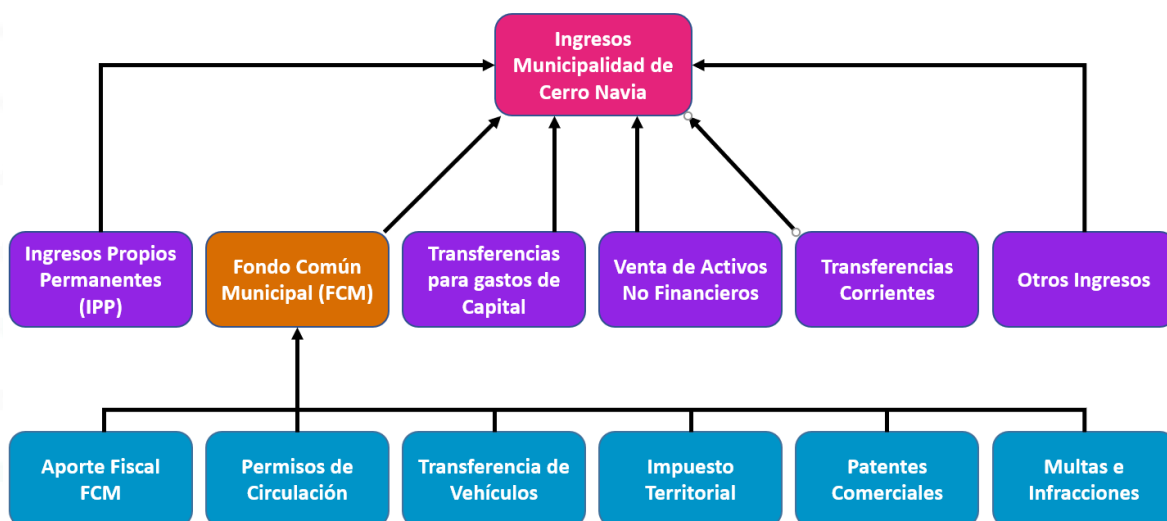


Ilustración 21 Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia. Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM.

1.1 Ingresos Propios Permanentes

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes las siguientes cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, así como las Patentes Acuícolas, Mineras y de Casino.

Para mejor comprensión de estas cuentas se presenta las siguientes descripciones:

1. **Impuesto Territorial:** Corresponde a un impuesto que grava la riqueza que las personas tienen en forma de propiedades en bienes raíces, agrícolas y no agrícolas. Son de exclusivo beneficio municipal y se utiliza prioritariamente para el financiamiento del PLADECO.
2. **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal:** Corresponde al impuesto que debe ser cancelado de manera anual por todos los dueños de vehículos motorizados. Estos van en directo beneficio de las municipalidades.
3. **Patentes de Beneficio Municipal:** Corresponde a los impuestos a todas las actividades lucrativas desarrolladas dentro del comuna. Estas patentes pueden ser comerciales, profesionales, industriales o de alcoholes.
4. **Derechos de aseo:** Representa el pago de tarifa anual por servicios de aseo relativo a las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, dentro del territorio municipal.
5. **Derechos Municipales:** Corresponde al pago por concesiones, servicios o permisos municipales, tales como urbanización y construcción, uso de espacios públicos dentro de la comuna, publicidad, licencia de conducir, etcétera.
6. **Rentas de la propiedad, multas e intereses:** Corresponde al pago de terceros con motivo de arrendamientos de activos no financieros, remates de bienes decomisados, multas o pagos por conmutaciones de penas.
7. **Permisos de Conducir y similares:** Corresponde a impuesto a vehículos que transitan por la vía pública (1-5% de precio corriente del vehículo definido por el SII), licencias entre otros. Este es recaudado por cada municipio por separado.
8. **Multas e Intereses:** Multas y sanciones pecuniarias recaudadas por completo a nivel municipal.
9. **Patentes mineras, acuícolas y geotérmicas:** Corresponde al impuesto aplicado a las concesiones mineras, acuícolas o de producción de energía geotérmica.
10. **Mineras y Casino:** Corresponde al impuesto aplicado a todas las sociedades operadoras de casinos de juegos dentro del territorio municipal.

Para 2024, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla 47 Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.

Partidas	Acumulado diciembre 2024 (\$)
Impuestos territoriales	\$35.419.492
Permisos de circulación	\$1.970.132.486
Patentes comerciales	\$543.259.890
Derechos de Aseo	\$498.163.970
Derechos Varios	\$378.202.794
Licencias de conducir	\$42.548.450
Fondo común municipal	\$21.957.965.278
Multas e intereses	\$167.316.247
TOTAL	\$25.593.008.607
Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal.	

1.2 Fondo Común Municipal (FCM)

El Fondo Común Municipal (FCM) es un sistema de reparto solidario que distribuye recursos entre los municipios del país. Su administración está a cargo del Servicio de Tesorerías y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Los ingresos que la Municipalidad recibe a través del FCM constituyen una de sus principales fuentes de financiamiento, lo que le permite financiar programas, proyectos y beneficios sociales, además de apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

El FMC se compone de la siguiente manera:

Tabla 48 Descripción teórica de la composición del FCM.

Composición del FCM	Aportes realizados por las comunas de mayores ingresos	Aporte del resto de las comunas	Aportes fiscales
Impuesto territorial	65% (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura).	60%	-
Patentes municipales	55% (Santiago). 65% (Providencia, Vitacura, Las Condes).	0%	-
Permisos de circulación	62,5%		-
Transferencias de Vehículos. 1,5% impuesto.	50%		-
Recaudación multas de tránsito	Fotorradars: 100% TAG: 50%		-
Impuesto territorial a inmuebles fiscales	-		100% inmuebles afectos
Aporte fiscal en la Ley de Presupuesto	-		1.052.000 UTM a partir del año 2018

En lo que respecta a la distribución del FCM, este queda normado en el Artículo 38 del Decreto N° 2385, el cual establece lo siguiente criterios e indicadores para su distribución.

Tabla 49 Indicadores teóricos del FCM.

Indicador	Porcentaje
Partes iguales entre todas las comunas	25
Relación al número de pobres de la comuna, ponderado en relación con la población pobre del país.	10
Número de predios exentos de impuesto territorial con respecto al total del país	30
En proporción directa a los menores ingresos propios permanentes del año precedente al cálculo,	35

En los últimos 6 años, el Fondo común municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales. A continuación, el detalle de los últimos 6 años:

Tabla 50 Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

Meses	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	804.290	899.507	773.535	814.696	926.890	1.100.261
Febrero	693.447	718.863	786.779	786.355	893.662	1.092.198
Marzo	963.653	994.839	993.518	1.068.634	1.241.801	1.365.988
Abril	708.685	666.841	944.386	813.449	963.701	1.102.913
Mayo	3.115.192	2.715.869	3.492.625	3.959.847	4.372.988	4.445.802
Junio	830.738	1.017.927	1.390.688	1.354.908	1.423.441	1.347.194
Julio	1.599.610	1.202.802	1.753.402	2.006.787	2.337.893	2.088.237
Agosto	836.591	625.733	688.834	905.539	921.805	1.464.237
Septiembre	1.140.279	907.373	1.128.347	1.459.466	1.646.848	1.606.338
Octubre	2.076.456	1.990.801	2.195.123	2.586.999	2.688.341	2.956.757
Noviembre	681.910	990.494	776.851	1.074.625	1.182.753	1.218.209
Diciembre	1.365.841	2.209.914	1.813.207	2.321.964	2.649.348	2.472.462
Total	14.816.691	14.940.969	16.737.300	19.153.269	21.249.474	22.260.594

1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2024

Tabla 51 Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).

Meses	Anticipos	Liquidación	Acumulado
Enero	\$147.232.521	\$953.027.982	\$1.100.260.503
Febrero	\$139.106.782	\$953.090.907	\$1.092.197.689
Marzo	\$423.074.128	\$942.913.613	\$1.365.987.741
Abril	\$152.778.505	\$950.134.337	\$1.102.912.842
Mayo	\$1.721.312.462	\$2.724.489.363	\$4.445.801.825
Junio	\$260.346.152	\$1.086.848.063	\$1.347.194.215
Julio	\$310.596.331	\$1.777.640.398	\$2.088.236.729
Agosto	\$514.117.077	\$950.119.740	\$1.464.236.817
Septiembre	\$409.650.194	\$1.196.687.976	\$1.606.338.170
Octubre	\$1.005.403.445	\$1.951.353.570	\$2.956.757.015
Noviembre	\$268.228.794	\$949.979.965	\$1.218.208.759
Diciembre	\$542.778.144	\$1.929.683.592	\$2.472.461.736
Total	\$5.894.624.535	\$16.365.969.506	\$22.260.594.041
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.			

1.4 Otros Ingresos Propios

- Ventas de Activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo Inicial de Caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de Licencias Médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de Terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del Sector Público que, en virtud de disposiciones legales vigentes, deben ser integrados a terceros.

1.5 Fondo de Equidad Territorial (Royalty Minero)

La ley del royalty, aprobada en 2023, creó el Fondo de Equidad Territorial (FET) con el objetivo de compensar las brechas presupuestarias entre los municipios. En 2024 se realizó la primera transferencia de fondos al municipio bajo este nuevo concepto, por un total de M\$986.089.

Estos fondos se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 52 Distribución de gastos pagados con el FET el 2024.

Cuenta	Denominación	Gastos en M\$
21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	M\$986.089
21.01.000	Personal de Planta	M\$628.429
21.01.001	Sueldos y sobresueldos	M\$607.274
21.01.002	Aportes del empleador	M\$21.155
21.02.000	Personal de Contrata	M\$354.969
21.02.001	Sueldos y sobresueldos	M\$336.943
21.02.002	Aportes del empleador	M\$18.026
21.03.000	Otras Remuneraciones	M\$2.691
21.03.004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	M\$2.691
Total		M\$986.089

1.6 Resumen Presupuesto de Ingresos 2024

Con el objetivo de facilitar la comprensión de la información descrita en las siguientes tablas, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las tablas, el cual se encuentra disponible en el apartado anexo.

Tabla 53 Resumen Ingresos 2024.

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESO PERCIBIDO
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$4.332.999.969
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$984.337.893
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	\$473.738
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	\$194.201.543
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$25.633.910.517
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	\$70.450.000
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	\$0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	\$61.541.412
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$1.000.162.125
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	
Total		\$32.278.077.197

2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

En términos generales, es posible constatar que del total de gastos municipales pagados en 2024 fueron M\$31.487.750.

Tabla 54 Resumen Gastos Municipales 2024

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GASTOS PAGADOS
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$14.404.983.500
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$9.435.976.272
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$204.121.348
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$4.411.116.139
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	\$0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$773.365.150
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$566.705.871
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	\$0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	\$1.421.648.521
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	\$0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	\$20.044.171
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$249.789.524
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$0
TOTAL		\$31.487.750.496

CAPÍTULO N°5

INFORME INSTITUCIONAL

Capítulo 5. Informe Institucional

Para una gestión municipal efectiva, es esencial el uso adecuado de los recursos públicos y el mantenimiento de una responsabilidad administrativa rigurosa. En este sentido, resulta crucial transparentar ante los vecinos y vecinas toda la información relacionada con el balance de ejecución presupuestaria y la situación financiera, tanto de la Municipalidad como de sus Corporaciones. Esta transparencia permite informar sobre los recursos económicos recaudados y utilizados durante la gestión 2024, los cuales han sido clave para abordar las necesidades y resolver los problemas de la comunidad. Solo a través del uso eficiente y responsable de los recursos públicos es posible promover el desarrollo de la comuna de manera eficaz.

Para facilitar la comprensión de la información presentada, hemos dispuesto un glosario de conceptos relacionados con las denominaciones utilizadas en las tablas siguientes, disponible en el apartado final de anexos.

1. Municipal

1.1 Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos de 2024.

Tabla 55 Ingresos percibidos (en \$) en 2024.

CUENTA	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO
115-00-00-000-000-000	Deudores presupuestarios 111.	30.876.459.000	36.654.859.000	32.278.077.197
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.672.808.000	4.213.635.000	4.332.999.969
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1.464.846.000	906.272.000	984.337.893
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0	473.000	473.738
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0	643.907.000	194.201.543
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	23.764.359.000	29.218.854.000	25.633.910.517
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	80.383.000	70.450.000
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	138.067.000	146.353.000	61.541.412
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	886.379.000	1.444.982.000	1.000.162.125
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	950.000.000	0	0
TOTAL		30.876.459.000	36.654.859.000	32.278.077.197

Tabla 56 Ingresos devengados 2024 (en \$)

CUENTA	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	30.876.459.000	36.654.859.000	39.398.799.633
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.672.808.000	4.213.635.000	8.819.821.719
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1.464.846.000	906.272.000	984.337.893
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0	473.000	473.738
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0	643.907.000	194.201.543
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	23.764.359.000	29.218.854.000	25.633.910.517
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	80.383.000	70.450.000
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	138.067.000	146.353.000	2.695.442.098
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	886.379.000	1.444.982.000	1.000.162.125
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	950.000.000	0	0
TOTAL		30.876.459.000	36.654.859.000	39.398.799.633

Tabla 57 Gastos Devengado 2024 (\$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	30.876.459.000	36.654.859.000	32.387.736.252
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	13.485.174.000	14.772.091.000	14.404.483.500
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.869.553.000	11.559.955.000	10.406.981.547
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	123.466.000	309.509.000	109.589.628
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4.120.637.000	4.540.986.000	17.657.474.477
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	4.000.000	4.000.000	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	27.000.000	847.148.000	387.440.811
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	354.815.000	682.908.000	310.252.002
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1.686.814.000	3.238.855.000	998.525.596
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	55.000.000	20.045.000	68.977.781
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	679.362.000	534.104.875
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	150.000.000	0	0
TOTAL		30.876.459.000	36.654.859.000	32.387.736.252

Tabla 58 Gastos Pagados 2024 (\$)

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PAGADO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	30.876.459.000	36.654.859.000	31.487.750.496
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	13.485.174.000	14.772.091.000	14.404.983.500
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.869.553.000	11.559.955.000	9.435.976.272
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	123.466.000	309.509.000	204.121.348
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4.120.637.000	4.540.986.000	4.411.116.139
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	4.000.000	4.000.000	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	27.000.000	847.148.000	773.365.150
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	354.815.000	682.908.000	566.705.871
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1.686.814.000	3.238.855.000	1.421.648.521
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	55.000.000	20.045.000	20.044.171
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	679.362.000	249.789.524
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	150.000.000	0	0
TOTAL		30.876.459.000	36.654.859.000	31.487.750.496

1.2 Deuda Municipal

En primer lugar, es importante entender que, en el ámbito económico, la "deuda" se refiere al compromiso de pago que existe entre dos entidades (personas, grupos, empresas o el Estado). Por su parte, la "deuda flotante" corresponde al conjunto de obligaciones (gastos) que el municipio ha contraído y presupuestado durante el año, pero que, por razones administrativas, no han podido ser pagadas antes del 31 de diciembre, es decir, antes del cierre del año contable. Estas obligaciones impagas deben trasladarse a una cuenta específica en las finanzas del año siguiente, correspondiente al subtítulo 34-07, denominado "Deuda flotante" (CGR, 2016).

A continuación, se detallan las deudas de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 59 Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2024.

Empresa	Total deuda a dic 2024
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	\$134.950.373
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	\$96.948.134
TRANSBANK S.A.	\$55.700.416
AKRO DISEÑOS SPA	\$21.327.015
COMERCIAL MARCO SERVICES SPA	\$20.531.784
CIUDAD LIMPIA S.A	\$15.194.202
CAS CHILE S.A. DE I.	\$14.059.850
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.	\$13.188.148
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.	\$13.188.148
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	\$9.906.696
CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA.	\$8.267.632
RENTACONTAINER SPA.	\$6.000.000
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	\$5.124.114
TECNICENTRO DIESEL SPA	\$4.634.638
PERSONA NATURAL 1	\$4.632.551
TECNICENTRO DIESEL SPA	\$4.375.823
TECNICENTRO DIESEL SPA	\$3.757.670
CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA.	\$3.576.843
COMERCIAL IBL SPA	\$3.168.256
INMOBILIARIA E INVERSIONES CERRO NAVIA S.A	\$2.685.000
INGJAM INGENIEROS LIMITADA	\$2.501.975
DYNAL INDUSTRIAL S.A.	\$2.173.559
TECNICENTRO DIESEL SPA	\$1.814.588
SP-165 TUTOR MADERA	\$1.808.800
ASTRAZENECA S.A.	\$1.719.726

TECNICENTRO DIESEL SPA	\$1.399.390
CORPORACIÓN EN CAPACITACIÓN HD SPA	\$1.200.000
PERSONA NATURAL 2	\$1.198.560
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	\$1.092.111
CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA.	\$971.956
PERSONA NATURAL 3	\$951.024
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	\$918.829
ESPRIT DE VIE S.A	\$893.642
FUNDACIÓN VIVIENDA.	\$835.506
FUNDACIÓN VIVIENDA.	\$835.506
FUNDACIÓN VIVIENDA.	\$835.506
ASTRAZENECA S.A.	\$819.372
LUIS ULLOA MEDIA PUBLICIDAD SPA	\$693.899
FUNDACIÓN VIVIENDA.	\$582.349
FUNERARIA EN CRISTO VIVO SPA	\$571.200
PATOSOBRRERUEDAS SPA	\$541.645
TECNO FAST SA	\$535.763
TECNO FAST SA	\$530.979
FUNERARIA MUÑOZ SPA	\$500.000
COMUNICACIÓN GRAFICA E IMPRESORES LTDA	\$481.950
DIMERC S.A.	\$408.751
ORTOMÉDICA ONIRE LTDA.	\$380.205
TECNICENTRO DIESEL SPA	\$378.807
PERSONA NATURAL 4	\$310.000
COMERCIAL FÉNIX LIMITADA.	\$267.393
FR GROUP - CASA MATRIZ	\$257.840
PERSONA NATURAL 5	\$242.332
COMERCIALIZADRA DE ARTICULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.	\$233.240
TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A	\$228.728
UNIFARMA SPA	\$226.838
TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A	\$218.804
FERMAT CHILE SPA	\$208.250
ESAT ASCENSORES SPA	\$190.400
GEDEÓN RICHTER CHILE SPA	\$180.880
COMERCIAL FÉNIX LIMITADA.	\$180.404
COMERCIAL FÉNIX LIMITADA.	\$156.842
AUTOMÁTICA Y REGULACION S.A.	\$153.583
TUBIX SPA	\$120.780
PACÍFICO CABLE SPA	\$120.302

CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	\$102.350
C & V INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA	\$101.150
C & V INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA	\$101.150
COMERCIAL FÉNIX LIMITADA.	\$78.421
SYNTHON CHILE LIMITADA	\$53.550
PINNACLE CHILE SPA	\$51.979
PERSONA NATURAL 6	\$49.720
ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	\$47.361
HSE PHARMA SPA	\$26.775
LEMONTECH S.P.A	\$22.619
SALLES ZAPATA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$17.374
LABORATORIO SILESIA S.A	\$7.497
Total	\$472.749.453

Cabe destacar la totalidad de la deuda flotante se pagó durante el 1er trimestre de 2025.

Por otra parte, debemos considerar dentro de la deuda municipal las facturas asociadas a la empresa IDR Chile SPA, sin embargo, estas facturas están judicializadas, por tanto, es una deuda que solo será resuelta mediante resolución judicial.

Tabla 60 Deuda IDR.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total, deuda a dic 2024
215.26.002.000.000*	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	IDR CHILE SPA	\$427.236.303

* En 2025, mediante la Modificación Presupuestaria N°3, se cambió la cuenta de “Deuda Flotante Años Anteriores” a “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad”.

2. Dirección de servicios traspasados.

2.1 Ejecución Presupuestaria

Tabla 61 Resumen de ejecución presupuestaria de la Dirección de Servicios Traspasados.

	Inicial	Vigente	Percibido/Ejecutado
Ingresos	M\$26.566.442	M\$30.482.550	M\$28.840.766
Gastos	M\$26.556.442	M\$30.482.550	M\$26.974.829

El Gasto ejecutado se informa a partir del gasto obligado.

Tabla 62 Detalle de ingresos percibidos el 2024 de la Dirección de Servicios Traspasados

Denominación	Ingreso percibido
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$0
C x C Transferencias Corrientes	\$25.333.247.478
C x C Rentas de la Propiedad	\$0
C x C Ingresos de Operación	\$420.540.374
C x C Otros Ingresos Corrientes	\$1.221.510.693
C x C Venta de Activos No Financieros	\$0
C x C Ventas de Activos Financieros	\$0
C x C Recuperación de Préstamos	\$643.988.099
C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$0
Endeudamiento	\$0
SALDO INICIAL DE CAJA	\$1.221.480.000
Total	\$ 28.840.766.644

Tabla 63 Detalle de Gastos de la dirección de Servicios Traspasados

Gastos ejecutados	Monto
Personal	\$21.570.771.703
Bienes y servicios de consumo	\$3.966.654.806
Prestaciones de seguridad social	\$492.065.259
Transferencias corrientes	\$17.082.433
Otros gastos corrientes	\$496.321.866
Adquisición de activos no financieros	\$245.433.271
Adquisición de activos financieros	\$0
Iniciativas de inversión	\$0
Servicio de la deuda	\$186.499.937
Total	\$26.974.829.275

2.2 Deuda

Tabla 64: Nombre de proveedores con deuda flotante por concepto de Presupuesto Salud al cierre de año 2024.

Empresa	Total deuda a dic 2024
EDUARDO AWAD	\$1.892.457
GLASSLAB CHILE	\$543.473
REDLAB S.A	\$844.805
OPTI STORE SPA	\$3.985.501
BALDER S.A.	\$1.541.050
OPTI STORE SPA	\$3.195.849
MOVAL PLUS	\$6.664.184
Total	\$18.667.319

3. Corporación de Inclusión Social.

Tabla 65 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2024.

DENOMINACION	MONTO
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$0
C x C Transferencias Corrientes	\$1.430.396.000
C x C Rentas de la Propiedad	\$0
C x C Ingresos de Operación	\$90.308.901
C x C Otros Ingresos Corrientes	\$0
C x C Venta de Activos No Financieros	\$0
C x C Ventas de Activos Financieros	\$0
C x C Recuperación de Préstamos	\$0
C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$0
Endeudamiento	\$0
SALDO INICIAL DE CAJA	\$111.152.604
Total	\$1.631.857.505

Tabla 66 Gastos Corporación de Inclusión Social 2024.

DENOMINACION	MONTO
C x P Gastos en Personal	\$896.131.697
C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$32.823.388
C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$168.803.797
C x P Transferencias Corrientes	\$0
C x P Íntegros al Fisco	\$69.435.019
C x P Otros Gastos Corrientes	\$0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$453.388.463
C x P Adquisición de Activos Financieros	\$0
C x P Iniciativas de Inversión	\$0
C x P Préstamos	\$0
C x P Transferencias de Capital	\$0
C x P Servicio de la Deuda	\$0
SALDO FINAL DE CAJA	\$11.275.141
Total	\$1.620.582.364

Las corporaciones municipales no pueden devengar gastos sin respaldo financiero, ya que no tienen facultad legal para generar crédito presupuestario. Por ello, solo pueden comprometer recursos efectivamente disponibles, lo que impide la existencia formal de deuda presupuestaria.

No obstante, considerando que estas entidades no están actualmente sujetas a la normativa contable del sector público, y conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República en su dictamen N°E579324 de 2024 —que prorroga hasta el año 2026 la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP CGR) en corporaciones y fundaciones municipales, según lo señalado en el dictamen E424725 de 2023—, se ha programado iniciar un proceso de adquisición de un software informático que permita cumplir con estas exigencias contables a partir de ese año.

4. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

Tabla 67 Modificaciones al patrimonio municipal realizadas el 2024

Descripción	Activo	Pérdida
1 RECURSOS DISPONIBLES	\$0	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$42.497.232.240	
2 ANTICIPOS DE FONDOS	\$389.837.873	
2 BIENES FINANCIEROS	\$0	
1 CUENTAS POR COBRAR	\$101.152	
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$7.120.722.436	
3 GASTOS ANTICIPADOS	\$0	
3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	\$0	
1 EXISTENCIAS	\$69.048.821	
2 ACTIVOS NO CORRIENTES	\$0	
1 BIENES DE FINANCIEROS	\$0	
1 INVERSIONES FINANCIERAS	\$162.501.177	
2 PRÉSTAMOS	\$266.937.846	
2 BIENES DE USO	\$0	
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$3.808.341.330	
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	\$816.811.720	
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	\$0	
4 BIENES DE USO EN LEASING	\$104.573.286	
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR	\$0	
6 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$2.371.108.675	
7 BIENES CONCESIONADOS	\$0	
3 OTROS ACTIVOS	\$0	
1 BIENES INTAGIBLES	\$405.788.925	
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTAGIBLES	\$0	
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$0	
4 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	\$2.005.976.000	
5 DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	\$122.531.278.659	
6 DETRIMENTOS	\$0	
7 OTROS BIENES	\$0	
TOTAL	\$177.808.042.790	

Descripción	Pasivo	Ganancia
1 DEUDA CORRIENTE	\$0	
1 DEPÓSITOS DE TERCEROS	\$42.206.359.007	
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$899.985.756	
2 OTRAS DEUDAS		
1 CUENTAS POR PAGAR	\$3.366.494	
2 PROVISIONES	\$0	
3 INGRESOS ANTICIPADOS	\$0	
4 OTROS PASIVOS	\$0	
2 PASIVOS NO CORRIENTES		
1 DEUDA PUBLICA		
1 DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0	
TOTAL	\$43.109.711.257	

Descripción	
3 PATRIMONIO NETO	
1 PATRIMONIO DEL ESTADO	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$9.243.852.179
2 RESULTADOS ACUMULADOS	\$76.633.765.613
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$49.498.034.615
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	\$0
TOTAL	\$135.375.652.407

5. Convenios con instituciones públicas o privadas

Los convenios suscritos por la Municipalidad se celebran principalmente con instituciones públicas y, en menor medida, con entidades privadas. Estos acuerdos son fundamentales para el desarrollo de la comuna y para responder a las necesidades de la comunidad. Su objetivo principal es transferir recursos financieros destinados a la implementación y ejecución de actividades, iniciativas o programas sociales en función de las demandas de la comuna y/o a solicitud de las instituciones públicas. Los convenios pueden traducirse en la incorporación de recursos estatales a la Municipalidad para el desarrollo de servicios municipales, la promoción de la colaboración con instituciones públicas o privadas, y la formalización de acuerdos administrativos que aseguren una gestión conforme a los reglamentos de la administración pública.

Durante 2024, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 119 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla 68 Convenios celebrados el 2024.

N	D.A./Fecha	Institución	Materia
1	N°17 03/01/2024	Secretaría Regional - Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Ratifica Ampliación de plazo ejecución Proyecto Programa Habitabilidad, año 2022.
2	N°49 04/01/2024	Secretaría Regional - Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Ratifica Ampliación de plazo para la ejecución y gestión del Programa Registro Social de Hogares, año 2023.
3	N°68 08/01/2024	Secretaría Regional - Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Oficina Local de la Niñez, año 2023.
4	N°87 09/01/2024	Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba modificación de Proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ejecución 2do. componente del Programa Barrios Prioritarios, año 2019.
5	N°136 11/01/2024	Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Iniciativa Mejoramiento Canchas de Tenis Avda. Mapocho con la Estrella, año 2023.
6	N°138 11/01/2024	Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Iniciativa Mejoramiento de Pavimento y Área Verde, Resbalón con Ankara Sur, año 2023.
7	N°139 11/01/2024	SEREMI de V. y U. R.M	Aprueba modificación Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Campamento Costanera Mapocho, año 2023.
8	N°141 11/01/2024	Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Iniciativa Reposición 2 canchas calle Ankara, año 2023
9	N°142 11/01/2024	Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Reposición 2 Multicanchas Unidad Vecinal 7 y 31, año 2023.

10	N°143 11/01/2024	- Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Constitución de Área Deportiva CAD Digna Rosa, año 2023.
11	N°325 18/01/2024	- Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano	Modificación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Campamentos, Campamento "Costanera Mapocho"
12	N°326 18/01/2024	- Fondo Solidario e Inversión Social	Aprueba Modificación Convenio Fosis Programa de Acompañamiento Familiar Integral sistema de seguridades y oportunidades, año 2023.
13	N°335 19/01/2024	Municipalidad de Pudahuel	Aprueba Convenio asociatividad, colaboración y cooperación para la instalación y mantención de equipos de semáforos en la intersección de las calles San Daniel y José Joaquín Pérez. Municipalidad de Pudahuel año 2024.
14	N°368 22/01/2024	- Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Iniciativa Reposición de 3 canchas de baby futbol de pasto sintético, U. Vecinal 1, 24 y 25, año 2023.
15	N°376 22/01/2024	- Gobierno Regional	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Iniciativa Mejoramiento de Pavimento y Área verde Río Douro con Francisco Errázuriz, año 2023.
16	N°444 24/01/2024	- Reciclajes Chile SpA	Aprueba Convenio de Colaboración con Reciclajes Chile SPA.
17	N°573 29/01/2024	- Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio	Aprueba Convenio Ejecución de Proyecto Convocatoria, año 2023, Gestión Cultural Local Arte, Cultura, Memoria y Territorios: 50 años, Memoria e Identidad.
18	N°839 13/02/2024	- Instituto Nacional de Estadísticas	Aprueba Convenio Censo de Población y Vivienda, año 2023 y Modifica Convenio de Colaboración Censo Población y Vivienda año 2023, con Instituto Nacional de Estadísticas.
19	N°918 15/01/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Modifica Proyecto Componente Comunidad del Plan Nacional Barrios Prioritarios año 2020 con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
20	N°1056 23/01/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Aprueba Convenio de Sernameg, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Programa Atención Inicial de las Violencias de Género.
21	N°1058 23/01/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Aprueba Convenio de Continuidad Transferencia de Recursos y Ejecución, con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región Metropolitana, Programa 4 a 7 año 2024.
22	N°1073 26/02/2024	- Servicio Nacional del Adulto Mayor	Aprueba Convenio de Financiamiento directo Programa Cuidados Domiciliarios, año 2024.
23	N°1079 26/02/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Aprueba Convenio Programa Mujeres Derechos Sexuales y Productivos, año 2024.
24	N°1093 27/02/2024	- Gobierno Regional	Destina Fondos dispuestos por Convenio de Transferencia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Mejoramiento de Pavimentos y Áreas Verdes 2 Plazas Sortilegio.
25	N°1457 15/03/2024	- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE	Aprueba Convenio de Colaboración Fortalecimiento OMIL, año 2024, Categoría Avanzada.
26	N°1463 18/03/2024	- Central de Abastecimiento	Aprueba Mandato de Intermediación con la Central de Abastecimiento del SNSS.

27	N°1554 20/03/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Aprueba Convenio de Sernameg, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Programa de Prevención en Violencia de Género de la Región Metropolitana.
28	N°1656 22/03/2024	- FOSIS R.M	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para financiamiento de la ejecución de Iniciativa Comunal del Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje Municipal, año 2024.
29	N°1674 25/03/2024	- FOSIS R.M	Aprueba Convenio Fosis Programa Acompañamiento Familiar Integral, año 2024.
30	N°1726 28/03/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Modifica Proyecto con Subsecretaría de Prevención del Delito para contratación equipos gestores del Programa Somos Barrios, año 2023.
31	N°1728 28/03/2024	- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Sistema Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, año 2024.
32	N°1752 01/04/2024	- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar	Aprueba Convenio de Ejecución y Gestión Registro Social de Hogares, año 2024 con Subsecretaría Regional Ministerial de Derecho Social y Familiar Región Metropolitana.
33	N°1755 01/04/2024	- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa Programa Modelos de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad "Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional", año 2024.
34	N°1863 05/04/2024	- República Socialista de Vietnam	Aprueba Acuerdo de Patrocinio con República Socialista de Vietnam.
35	N°1922 09/04/2024	- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Ratifica Convenio de Marco Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
36	N°2061 16/04/2024	- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina Recursos Financieros de la Subsecretaría de Desarrollo regional Administrativo (SUBDERE) Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Proyecto Instalación de Luminarias Peatonales LED en calle Mar de Chile entre Costanera Sur y Río Douro.
37	N°2104 17/04/2024	- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina recursos financieros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE) Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Proyecto Instalación de Luminarias Peatonales LED en calle Serrano entre Costanera Sur y Río Douro.
38	N°2105 17/04/2024	- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina recursos financieros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE) Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Proyecto Instalación de Luminarias Peatonales LED en calle Santos Luis Medel entre Costanera Sur y Mapocho.
39	N°2216 23/04/2024	- Subsecretaria de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito Ejecución Programa Lazos, año 2024.
40	N°2242 24/04/2024	- SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Iniciativa Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-Subsistema Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, año 2024.

41	N°2366 03/05/2024	- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Aprueba transferencia de recursos a Servitrans servicios de Limpieza Urbano S.A. pago de bono aseo 2024 para 26 trabajadores (Ley 20.744).
42	N°2428 07/05/2024	- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina Recursos Financieros de la Subdere Proyecto Instalación de luminarias peatonales LED calle Doctor Avendaño entre Costanera Sur y Fanaloza.
43	N°2429 07/05/2024	- SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Ratifica distribución presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de iniciativa Programa 24 meses usuarios (as) de 65 años y más edad. 17° versión año 2022, Fase acompañamiento psicosocial y sociolaboral.
44	N°2766 28/05/2024	- SEREMI de Educación R.M.	Aprueba Convenio de Nivelación de Estudios Nivel Básico 2024.
45	N°2768 28/05/2024	- SEREMI de Educación R.M.	Aprueba Convenio de Nivelación de Estudios Nivel Medio 2024.
46	N°2843 30/05/2024	- SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Ejecución Proyecto Nivel Local Programa Red Local de Apoyo y Cuidados.
47	N°2860 31/05/2024	- Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Aprueba Convenio Campaña Invierno 2024 suscrito con el Servicio Salud Metropolitana Occidente SSMOC.
48	N°2888 03/06/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Modifica Proyecto suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito para financiar contratación y Programa Somos Barrio año 2023.
49	N°2894 03/06/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Modifica Proyecto suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito para la ejecución del 2° Componente del Programa Barrios Prioritarios, año 2019.
50	N°3377 28/06/2024	- Instituto Profesional Los Leones	Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cerro Navia y el Instituto Profesional Los Leones.
51	01-07-2024	Universidad de Santiago	Convenio asistencial docente
52	01-07-2024	Universidad del Desarrollo	Convenio asistencial docente
53	01-07-2024	Universidad Central	Convenio asistencial docente
54	01-07-2024	Universidad Bernardo O'Higgins	Convenio asistencial docente
55	01-07-2024	Universidad del Desarrollo	Convenio asistencial docente
56	01-07-2024	ENAC	Convenio asistencial docente
57	N°3478 04/07/2024	- Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano	Aprueba Convenio con el SERVIU Metropolitano por labores de asesoría técnica y administrativa para ejecución de obras de Programas Pavimentos Participativos, 33° Llamado.
58	10-07-2023	Universidad Autónoma	Convenio asistencial docente
59	N°3732 22/07/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Modifica Convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Prog. Atención inicial de las Violencias de Género.
60	N°3806 25/07/2024	- Fondo Solidario e Inversión Social	Modifica Convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Prog. Acompañamiento Familiar Integral Subsistema Seguridades y Oportunidades, año 2024.
61	N°3875 30/07/2024	- Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio	Aprueba Convenio de Ejecución Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la lectura, convocatoria año 2024, Línea de apoyo a la industria, apoyo a ediciones.

62	N°3966 06/08/2024	- SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Centros Comunitarios de Cuidados-Chile Cuida suscrito con Ministerio de Desarrollo Social y Familia (C.C.C.)
63	N°4046 08/08/2024	- Organizaciones Comunitarias	Aprueba Convenio de Subvención y Rendición de Cuentas con organizaciones que se detallan.
64	N°4147 09/08/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Modifica Convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2024.
65	N°4177 13/08/2024	- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE	Aprueba Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Programa de Fortalecimiento OMIL, año 2023.
66	N°4188 13/08/2024	- Gobierno Regional Metropolitano	Aprueba Convenio de colaboración suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano (GORE), Programa Transferencia de protección cuidando a quienes cuidan de la Región Metropolitana.
67	N°4231 16/08/2024	- ICLEI América del Sur - Oficina Nacional de ICLEI Argentina	Aprueba Convenio singularizado como "Término de Afiliación al ICLEI América del Sur - Oficina Nacional de ICLEI Argentina"
68	31-08-2024	Universidad Andrés Bello	Convenio asistencial docente
69	N°4510 02/09/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito con Subsecretaría de prevención del Delito para la ejecución del 2° componente, Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024.
70	N°4519 02/09/2024	- SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Modificación de Presupuesto Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Programa Habitabilidad - Chile Solidario convocatoria 2023.
71	N°4564 06/09/2024	- Gobierno Regional Metropolitano	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, año 2024, ejecución Proyecto Encuentro Regional Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria.
72	N°4624 09/09/2024	- Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano	Modifica Convenio de Implementación Fase1 suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios, Población Federico Santa María.
73	N°4660 11/09/2024	- Don Eduardo Quiroga Zambrano (Propietario)	Aprueba Convenio de Comodato suscrito con Eduardo Quiroga Zambrano, uso de terreno para instalación de dependencias Base de Seguridad Municipal, ubicada en sitio N°4 de inmueble denominado La Chacra de la comuna de Cerro Navia.
74	15-09-2024	AIEP	Convenio asistencial docente
75	N°4776 23/09/2024	- Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba Convenio de Aporte no Reembolsable Proyecto Reciclaje 2024 con el Ministerio de Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente.
76	N°5020 09/10/2024	- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Modifica Convenio de Transferencia de recursos suscrito con Servicio Nacional de La Mujer y La Equidad de Género (SERNAMEG), Programa Mujeres Jefas de Hogar, 2024.
77	N°5120 15/10/2024	- SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Modificación de Presupuesto Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Programa Oficina Local de la Niñez, año 2023.

78	N°5284 24/10/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Subsecretaría de Prevención del Delito, ejecución del Pilar Comunidad Programa Somos Barrio, 2024, Barrio Sara Gajardo e Intendente Saavedra.
79	N°5296 24/10/2024	- Gobierno Regional Metropolitano	Aprueba Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto Adquisición de 2 Módulos con Equipamiento y 2 Vehículos para Seguridad Ciudadana.
80	N°5363 04/11/2024	- SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Programa Iniciativa Programa Habitabilidad - Chile Solidario, Convocatoria año 2024.
81	N°5395 08/11/2024	- CRISTIALERIA TORO SPA Y MED RECICLAJE LIMITADA.	Aprueba Convenio de Colaboración con Cristalerías Toro SPA y Med Recicla Limitada.
82	N°5408 11/11/2024	- Subsecretaría de Prevención del Delito	Modifica Proyecto código IYT23-VEH-0029 con la Subsecretaría de Prevención del Delito, Proyecto de Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito.
83	N°5429 11/11/2024	- SENDA	Modifica Presupuesto Convenio con Servicio Nacional de Drogas y Alcohol, SENDA, Programa EX EUSD, Programa de Desarrollo de Competencias Sociales.
84	N°5431 11/11/2024	- SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Segunda Modificación de Presupuesto del Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución de la Iniciativa del Programa 24 Meses para usuarios/as de 65 años y más edad, 17° Versión 2022 - Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
85	N°5826 09/12/2024	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, línea tradicional proyecto construcción sede social villa esperanza, código 1-b-2024-265.
86	N°6092 26/12/2024	SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa "transformando barrios con los niños, niñas y adolescentes, año 2024", programa plan integral para el bienestar de niños, niñas y adolescentes del sistema de protección integral a la infancia.
87	N°6093 26/12/2024	SEREMI, de Desarrollo Social y Familia	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa "crecer en comunidad", año 2024.
88	4268/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Acceso a la Salud a Personas Migrantes
89	4351/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Acompañamiento psicosocial en la red primaria de salud
90	4280/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Apoyo a los cuidados paliativos universales
91	4271/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Apoyo al desarrollo bio-psicosocial en la red asistencial (Chile Crece Contigo)
92	2526/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Atención integral niños, adolescentes y jóvenes vinculados al SENAME
93	2860/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Campaña de invierno
94	2528/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Capacitación y formación de atención primaria

95	2230/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Centro comunitarios de salud familiar (Cecosf)
96	6099/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Centro de salud comunitaria (COSAM)
97	2226/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Continuidad de cuidados preventivos y tratamiento APS
98	2522/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Detección, intervención y referencia asistida alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)
99	2229/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Elige vida sana
100	4272/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Espacios amigables para adolescentes
101	4349/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Especial de salud pueblos indígenas (PESPI)
102	4350/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar aumento de circulación de virus respiratorios
103	2227/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (FOFAR)
104	5531/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Formación de especialistas en atención primaria (Fenaps)
105	4267/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Fortalecimiento del RR.HH.
106	2534/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Ges odontológico
107	4353/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Imágenes diagnosticas en APS
108	2532/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Mas adultos mayores autovalentes
109	2518/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica
110	2524/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria (MAIS)
111	2523/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Odontológico integral
112	5342/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Planes de tratamiento para adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por la Ley N°20.084 con consumo problemático de alcohol y drogas (PAI-ML)
113	5345/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Planes de tratamiento para población infanto-adolescente con consumo problemático de alcohol y drogas (PAI-IA)
114	2530/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Rehabilitación integral en la red de salud
115	2225/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Resolutividad en la atención primaria de salud
116	2228/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Salud mental integral en APS para refuerzo en SAPU-SAR-SUR
117	2246/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Sembrando sonrisas
118	2232/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

119	6097/2024	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas y alcohol años 2024-2025 (SENDA PG)
120	04 de julio de 2024	Universidad SEK	Convenio de Colaboración Académica (CAD) – Corporación de Inclusión Social
121	25 de julio de 2024	Universidad Central de Chile	Convenio de Colaboración Académica (CAD) – Corporación de Inclusión Social

6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del artículo 67 del DFL N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Cuenta Pública debe incluir un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en los que la municipalidad sea parte. Asimismo, debe contener las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República (CGR), en el ejercicio de sus funciones propias vinculadas a la administración municipal.

A continuación se presentan las observaciones de la CGR realizadas a la extinta Corporación Municipal de Desarrollo Social el año 2023, las que tuvieron acciones el año 2024.

Tabla 69 Observaciones de la CGR el 2024.

Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal			
N° oficio	Título de la observación	Descripción de observaciones	Respuesta Municipal
382/2023	1.1 Inexistencia de manuales de procedimientos contables	Se comprobó que la entidad corporativa no dispone de manuales o instructivos de procedimientos que contengan las principales rutinas administrativas que deben realizar los trabajadores respecto de los procedimientos contables y el activo fijo, en el periodo auditado, situación que fue confirmada en las entrevistas realizadas al personal involucrado en los procesos internos atinentes a las materias de ingresos, desembolsos y rendición de recursos, para el período analizado.	Se han decretado los siguientes manuales: Decreto Alcaldicio N° 01261/2025 Pago Oportuno Decreto Alcaldicio N° 00387/2025 Reglamento de asignaciones Decreto Alcaldicio N° 00375/2025 Manual de Remuneraciones Decreto Alcaldicio N° 00364/2025 Reglamento control de asistencia. Se encuentra en proceso de visaciones Manual de Uso de Licencias Médicas y Procedimiento de Adquisiciones

382/2023	2.1 Sobre cuentas corrientes embargadas.	Se constató que, para el período examinado, la corporación municipal contaba con 29 cuentas corrientes, en el Banco asociadas a sus respectivas cuentas contables -registradas en el Balance de Comprobación y de Saldos- para administrar los recursos propios y aquellos provenientes del Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.	Que, al recuperar nuestra entidad edilicia la administración de la atención primaria de salud municipal, con la creación de la Dirección de Salud, solo se hizo uso de una única cuenta corriente, N°: 000-7169281-0 del Banco Santander, reflejado con la cuenta contable 111-03-01-000-000-000, lo anterior, se encuentra operativo al día de hoy dentro del proveedor de servicios informáticos Cas Chile S.A. Sin perjuicio de ello, en la actualidad la cuenta corriente corresponde a la N° 3255338 - N° 32553366 del Banco BCI, siendo la primera para Presupuesto Corriente y la segunda para el financiamiento de los Programas de Apoyo de la Atención Primaria de Salud Municipal.

382/2023	2.2 Sobre retiro de recursos en la Farmacia Popular de Cerro Navia.	Efectuada la revisión documental de los ingresos propios recaudados por la Farmacia Popular de Cerro Navia los días 5 y 31 de mayo, 23 de agosto, 6 de septiembre, 7 y 10 de noviembre, todos de 2022, registrados contablemente en la cuenta contable 452-01 "Venta de Existencias", se constató que la corporación municipal utiliza un formulario denominado "Comprobante de Retiro de Dinero" para el proceso de recaudación de efectivo, instrumento donde se reconocen los datos relativos a: la fecha del retiro; el período que corresponde la recaudación; el monto y firma del responsable que la realiza, y la identificación de la persona responsable que materializa el retiro de esta. En este contexto, se evidenció que en los formularios examinados respecto de las fechas indicadas no consta la firma del responsable que realizó el retiro de las recaudaciones de tales períodos, hecho que no se ajusta a lo establecido en el Título V, artículo 27 letra d), del estatuto de la corporación donde se expresa que uno de los deberes y atribuciones del secretario general, es "cuidar la recaudación de las entradas y tener bajo control los ingresos" que la entidad fiscalizada percibe.	Que, la respuesta remitida a la CGR en su oportunidad se instruye a los funcionarios a cargo de realizar la recaudación, efectuar esta labor de acuerdo a procedimiento vigente de forma íntegra; cuidando cada detalle de identificación del funcionario recaudante, la fecha de recaudación y la firma de quien realiza el retiro de los recursos correspondientes a los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cerro Navia. Que, en la actualidad el proceso de recaudación se realiza de la siguiente forma: • Los funcionarios de las Farmacias Populares realizan un cierre de caja diario, mediante informe del Sistema Backline, y el mismo es remitido a Tesorería Municipal. • Que, la Tesorería debe consolidar dicha información entre las ventas del día, con los pagos realizados a través de transbank y en efectivo. • Que, en el evento de existir alguna diferencia en la consolidación realizada por la Tesorería con la información proporcionada por los funcionarios de las Farmacias Populares, dicha unidad debe realizar el levantamiento a la jefatura directa para que se puedan subsanar las mismas. Sin perjuicio de ello, a la fecha no se ha presentado alguna. • Que, el retiro del dinero efectivo existente en las farmacias populares se realiza una o dos veces a la semana de acuerdo al

			movimiento que presenten, el cual es liderado por funcionario de la tesorería municipal quien se dirige a las farmacias populares, acompañado de seguridad municipal, solicitando al químico farmacéutico o TENS que se encuentre en la farmacia para que el mismo sea trasladado a la tesorería municipal, con la bolsa de dinero en efectivo, y la misma sea depositado en dicha unidad. • Que, por instructivo del Tesorero Municipal el retiro de dineros no se realiza en un día y horario establecido, sino que el mismo es aleatorio, previo aviso a la jefatura de las farmacias populares.
382/2023	2.3 Ausencia de análisis de las cuentas del Balance de Comprobación y de Saldos.	De la revisión efectuada a la información registrada en el Balance de Comprobación y de Saldos con las Órdenes de ingresos emitidas, ambas al 31 de diciembre de 2022, proporcionada a través de una base de datos -formato Excel- por la dirección de administración y finanzas de la corporación municipal, se advirtió deficiencias en el control de cuadratura de esta información, toda vez que la corporación no realiza un proceso de análisis entre las operaciones efectuadas, así como también de la exactitud de los estados financieros generados para dicho período.	Que, desde el traspaso a la Municipalidad el Departamento de Administración y Logística realiza de forma mensual dichos balances, los que no han presentado este tipo de diferencias contables.

382/2023	2.4 Análisis a las rendiciones de cuentas realizadas por la corporación a la Municipalidad de Cerro Navia.	Sobre las rendiciones de recursos provenientes del aporte Per cápita que la corporación municipal efectúa mensualmente a la Dirección de Control Municipal de Cerro Navia, se constató que la corporación carece de un control que permita realizar el seguimiento a las observaciones efectuadas por la aludida dirección a los recursos rendidos, lo que impide comprobar si de estos, lo observado fue ajustado e informado oportunamente a dicha unidad municipal, toda vez que, de la documentación tenida a la vista, en conjunto con las entrevistas realizadas al personal que interviene en dicho proceso, no constan antecedentes donde se consigne el cumplimiento a las observaciones emanadas del organismo revisor de estos recursos.	Si bien el Aporte Estatal Per Cápita no se rinde ante el Servicio de Salud, la Dirección de Control de la Municipalidad lo exigía a la extinta Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, como una medida de resguardo por ser el órgano que percibía dichos recursos. En dicho sentido, como desde julio del 2023 es nuestra entidad edilicia la que percibe directamente los recursos per cápita en la cuenta corriente del área de salud, no se realiza rendición de la misma.
382/2023	2.5 Falta de convenio de los bienes entregados en comodato a la corporación municipal.	La corporación municipal mantiene bienes inmuebles bajo su administración, respecto de los cuales se solicitó el contrato respectivo, no proporcionando dicha entidad la información requerida. Lo anterior, fue confirmado por la directora jurídica de la entidad fiscalizada a través del certificado s/N° de 15 de julio de 2023.	Se informó a la Contraloría General de la República la situación de los inmuebles donde se encuentran los centros de salud. La Municipalidad cuenta con comodatos, permisos y concesiones en dichos inmuebles que autorizan su uso.
382/2023	2.6 Sobre caución de los vehículos entregados a la corporación municipal.	Efectuadas las consultas sobre los vehículos municipales entregados en comodato a dicha entidad fiscalizada, y sus correspondientes cauciones, la directora de administración y finanzas de la corporación, a través de certificado s/N° de 13 de junio de 2023, informó que se están realizando los trámites pertinentes para la obtención de las pólizas toda vez que no se cuentan con ellas para los vehículos de esa entidad, sin que aportara información sobre la materia.	En razón de la recuperación de la administración de salud por parte de esta entidad edilicia, desde el 01 de julio de 2023, se materializaron acciones tendientes a regularizar dicha observación, manteniendo a la fecha pólizas de fidelidad de valores fiscales a los funcionarios y funcionarias que manejen recursos públicos, incluyendo la conducción de vehículos.

382/2023	2.7 Cuentas Corrientes asociadas a más de una cuenta contable	De la revisión efectuada a las cuentas corrientes y sus respectivas cuentas contables consignadas en el Balance de Comprobación y Saldos, para el periodo examinado, se advirtió de la existencia de cuentas bancarias que presentan dos o más cuentas contables asignadas a estas, desagregación que dificulta mantener un control y supervisión de las recaudaciones ingresadas al patrimonio financiero de la entidad.	Que, al recuperar nuestra entidad edilicia la administración de la atención primaria de salud municipal, se han organizado las cuentas corrientes para evitar la desagregación observada. Hoy se trabaja con dos cuentas en el Banco BCI, siendo la primera para Presupuesto Corriente y la segunda para el financiamiento de los Programas de Apoyo de la Atención Primaria de Salud Municipal.
382/2023	3.1, 3.2, 3.3, 4.1 y 4.2 Observaciones sobre información digital.	Se hicieron observaciones sobre información digital, su manejo y sistemas involucrados. Al ser materia sensible, no se detallará en este informe.	A raíz de nuestra política de seguridad de la información y protección de datos, nos encontramos en fase de implementación.
382/2023	5.1 Situación financiera al 31 de diciembre de 2022.	Efectuado un análisis a la ejecución de los ingresos presupuestarios del período en revisión y los gastos realizados por concepto de remuneraciones, honorarios, bienes y servicios en cada una de las tres áreas individualizadas, se comprobó que la corporación municipal, al 31 de diciembre de 2022, presentaba a nivel global, una diferencia entre los ingresos y gastos de \$2.031.587.092, lo que implica un desequilibrio presupuestario y financiero.	En la actualidad no se producen los desequilibrios temporales ocasionados por los traspasos que había que tramitar entre la Municipalidad y la Corporación. Hoy los dineros son transferidos directamente en la cuenta corriente de presupuesto corriente del área de salud, y es dicha entidad la que internamente transfiere los dineros percibidos para los Programas de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal.
382/2023	5.2 Recursos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente que no fueron percibidos por la corporación municipal.	Revisados los comprobantes de ingresos proporcionados por la entidad privada que detallan los recursos percibidos por esta, no constan las transferencias realizadas para 4 programas ascendente a \$136.083.336, aprobados a través de las resoluciones exentas Nos 1.201, 1.091, 7.978 y 8.227, todas de 2022, del aludido servicio de salud.	Que, el 26 de junio de 2024 desde la Dirección Servicios Traspasados se remite correo electrónico al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, requiriendo los comprobantes de transferencias de las resoluciones exentas Nos 1.201, 1.091, 7.978 y 8.227, todas de 2022, por un monto total de \$ 136.083.336.-

382/2023	5.3 Recursos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente percibidos por la Municipalidad de Cerro Navia, que no fueron transferidos a la corporación municipal al 31 de diciembre de 2022.	El Servicio de Salud Metropolitano Occidente transfirió la suma de \$2.520.309.307 a la Municipalidad de Cerro Navia correspondientes a remesas de 17 programas de salud desarrollados durante el año 2022, sin que conste en los registros contables de la corporación municipal sus ingresos, al 31 de diciembre de ese año.	Que, en el Oficio de respuesta a Contraloría se informaron las fechas de pago de los programas individualizados, dando por cumplimiento a la observación planteada.

382/2023	5.4 Ingresos por recuperación de licencias médicas.	El examen realizado a los ingresos percibidos por el pago de subsidio por incapacidad laboral derivado de una licencia médica presentada por los trabajadores de la corporación municipal, registrados en la cuenta contable 461-01 Recuperaciones y reembolso por licencias médicas, durante el período examinado, totalizó \$1.152.934.728 -cifra consignada en el Balance de Comprobación y de Saldos y en las órdenes de ingreso respectiva-, evidenció los siguientes hechos, cuyo detalle consta en el anexo N°2: a) Según la documentación puesta a disposición por la entidad fiscalizada, no consta el detalle de los pagos del subsidio realizados por el Instituto de Seguridad Laboral por el monto de \$105.696.215, situación que no permitió contrastar que los ingresos recuperados se encontrarán consignados en las respectivas cartolas bancarias. b) También se constató que las ISAPRES Colmena Golden Cross S.A., Consalud S.A., y Cruz Blanca Isapre S.A., a través de los reportes de licencias médicas informaron el pago por un total de \$427.921.816, correspondiente al período examinado, detallados en \$171.397.250, \$117.553.062 y \$138.971.504, respectivamente. En este tenor, efectuada la comparación de la información entre los montos registrados en las cartolas bancarias respectivas y las órdenes de ingreso, la corporación municipal registró un total de \$298.550.311, evidenciando una diferencia no aclarada de \$129.371.505. c) La corporación municipal tiene registrado contablemente un total de \$517.499.951, cifra que es concordante con las cartolas bancarias revisadas, para el período analizado, que corresponde a los pagos realizados por la Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes; ISAPRES Banmédica S.A., Vida Tres S.A. y Nueva Mas Vida S.A. No obstante, de la documentación emitida por las instituciones en comento sobre la devolución de subsidios por incapacidad laboral totaliza \$454.208.056, generándose una diferencia no aclarada de \$63.291.895. d) Asimismo, se comprobó en la información examinada, extraída del sistema de contabilidad de la corporación municipal, que las Órdenes de	Que, la observación fue subsanada. Actualmente nuestra institución da seguimiento a la recuperación de licencias médicas a través del Departamento de Gestión Clínica de la Dirección de Salud.

		Ingreso Nos 65 y 422, de 30 de marzo y 2 de diciembre, ambas del 2022, respectivamente, se encuentran emitidas por la Corporación Municipal de Desarrollo Social Cerro Navia y no por una institución de salud, respecto de la recuperación de licencias médicas, por el total de \$2.166.171, registradas en la cuenta contable 461-01 Recuperaciones y reembolso por licencias médicas, ingresos que constan en las cartolas bancarias Nos 64 y 231 del BancoEstado, hecho que no fue aclarado al término de la auditoría -mes de junio de 2023-. Sobre lo advertido, se verificó en el Balance de Comprobación y de Saldos de la corporación municipal, que no cuenta con saldos devengados de los derechos de recuperación y reembolsos por licencias médicas, y tampoco los recursos por concepto de los eventuales intereses corrientes sobre los subsidios recuperados pendientes de recuperar. Asimismo, tenidos a la vista el libro mayor de las cuentas contables 115-08-01-001 y 115-08-01-002 denominadas Reembolsos Licencias Médicas y Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art único, estas registran solo los movimientos de ingresos percibidos en el período 2022. Los hechos advertidos, no se ajustan a lo establecido en el citado artículo 27, letras d) y h), del estatuto de la corporación municipal. A su vez, en el referido reglamento de estructura interna de la corporación, en la cláusula sexta, sobre las funciones asignadas a la unidad de gestión financiera, que tiene a su cargo las áreas de contabilidad, tesorería y adquisiciones e inventario, establece que a dicha dependencia le corresponde revisar el comportamiento real de los ingresos y los egresos, con relación al presupuesto de caja e informar a la dirección respectiva.	

382/2023	5.5 Sobre la cuenta contable 461-04 Otros Ingresos	El examen efectuado a las transacciones de los ingresos examinados, registrados en el Libro Mayor de la cuenta contable 461-04 Otros Ingresos, por el total de \$105.555.006, la corporación municipal no proporcionó -al término de la auditoría 22 de junio de 2023- el sustento documental de los movimientos contables, entre otros, las órdenes de ingresos con sus respectivos respaldos a objeto de conocer el origen de tales recursos, las que se encontraban registradas en las cartolas bancarias de las cuentas corrientes Nos 9503366, 32200001396, 34900011506, y 34900006952, todas del BancoEstado, transgrediendo lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, por cuando esa entidad no aportó los antecedentes suficientes que permitan sustentar la situación objetada.	Que, desde la recuperación de la administración del área de salud, esta entidad no cuenta con una cuenta contable individualizada como "otros ingresos", toda vez que, cada una de las cuentas se encuentran debidamente identificadas con sus respectivos usos presupuestarios.

382/2023	5.6 Sobre Ingresos percibidos por la corporación municipal por los convenios suscritos con casas de estudios superiores	a) El Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social Cerro Navia y la Universidad Autónoma de Chile, el 23 de noviembre de 2020, firmaron un convenio asistencial, otorgando siete cupos de internados y curriculares relacionados con los campos de formación profesional y técnica para la práctica de los estudiantes, tal como lo detalla la cláusula primera de dicha convención. La cláusula tercera del acuerdo, establece que previo al inicio de cada semestre académico, el centro de formación a través de su representante hará llegar al encargado de relación asistencial de la corporación municipal, las nóminas con la identificación de los estudiantes que concurrirán a la práctica profesional; en tanto, la cláusula cuarta del mismo instrumento, se refiere a la contraprestación para la corporación municipal sobre del uso de los servicios clínicos y de apoyo, sin que se especifiquen los valores del mismo. Asimismo, conforme lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio, la universidad se obliga a pagar el monto de 5 Unidades de Fomento mensual, UF, por cupo de alumnos o jornada completa, fijando el pago en forma semestral, contra factura entregada por la casa de estudio. b) Seguidamente, el 1 de marzo de 2021, la corporación municipal firma el convenio de cooperación asistencial docente con la Universidad Bernardo O'Higgins, para realizar prácticas intermedias y profesionales de las carreras de medicina, kinesiología, enfermería, nutrición y dietética, psicología, química y farmacia, terapia ocupacional, fonoaudiología, tecnología médica y obstetricia y puericultura, entre otras, cuya cláusula séptima establece el detalle con las contribuciones comprometidas por la universidad, las que deben ser acreditadas mensualmente por la autoridad académica. Al respecto, de acuerdo con lo indicado en la cláusula séptima del acuerdo, esta casa de estudios se obliga a pagar por el período que se extienda la práctica profesional 1,25 UF, semanal por alumno. Luego, se pagará por cada hora académica de tutoría por alumno \$1.380, por práctica curricular y \$650 por práctica profesional, debiendo ser	Que, mediante Oficio se emite respuesta a las observaciones realizadas por la CGR, acompañando los antecedentes respectivos a la cantidad de pasantes, indicación de montos correspondientes, de conformidad a lo informado por las Universidades señaladas, coincidiendo los montos recaudados con lo informado. Que, en la actualidad se encuentran suscritos Convenios de Asistencia Docente con las siguientes casas de estudio: Universidad SEK, Universidad Andrés Bello, Universidad del Desarrollo, Universidad Central, Universidad Autónoma, ENAC y AIEP. Que, de acuerdo a los convenios suscritos, todas realizan una retribución en dinero en favor de nuestra entidad edilicia, la cual es debidamente pagada previa remisión de una planilla por parte de la casa de estudios con la individualización de los estudiantes que realizan sus respectivas prácticas en nuestros establecimientos municipales, siendo confirmada por respectivos centros de salud, para que se certificada por la Unidad Técnica, para la emita de la respectiva factura y con ella la casa de estudios realice el pago a nuestra entidad edilicia.

		acreditada mensualmente por la autoridad coordinadora de la universidad. c) A su turno, el 1 de agosto de 2021, se firma convenio de asistencia docente con la Universidad Central de Chile, para que los estudiantes de las carreras de la facultad de ciencias de la salud de esa casa de estudio, realicen sus proyectos, prácticas curriculares y profesionales en los centros de salud de la corporación municipal, fijándose en la cláusula novena el compromiso monetario por parte de la universidad a la corporación por la realización de las prácticas curriculares y profesionales convenidas. Además, la anotada casa de estudio, en virtud de lo dispuesto en la cláusula novena del convenio, se obliga a pagar por cada estudiante de sus carreras, 4 UF mensuales o su proporcional, lo que deberá ser semestralmente o anual previo acuerdo de las partes. d) La Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología y la Universidad de Santiago de Chile, USACH, firmó un convenio de colaboración asistencial docente el 25 de noviembre de 2020 con la corporación municipal. Luego, el 1 de septiembre de 2021, a través de su representante legal, suscribió un adendum, precisando en su cláusula tercera que las partes convienen facilitar el desarrollo de actividades académicas de pregrado, especialmente, prácticas curriculares y/o internados clínicos, para los estudiantes de las carreras de enfermería, nutrición y dietética y obstetricia y puericultura, cupos que serán formalizados a través del anexo respectivo, y por medio de los cuales ambos centros de estudios realizarán aportes. Además, según lo acordado en la cláusula séptima del convenio, las universidades se obligan a pagar el monto de 4 UF por alumnos y alumnas. Si el período de práctica es inferior a un mes, se entenderá que la retribución se calcula de forma proporcional. La cantidad referida se pagará única y exclusivamente en dinero al término de cada semestre contra emisión de la respectiva factura emitida a la USACH, debiendo adjuntar a ella copia de hojas de asistencia de los estudiantes. e) La corporación suscribió un convenio de	

		colaboración con la Universidad del Desarrollo, el 1 de octubre de 2011 -última modificación efectuada el 21 de enero de 2021-, por el cual la corporación municipal se compromete a aceptar y facilitar los centros odontológicos y tecnología médica para los alumnos de la facultad de esa rama de la medicina, estableciendo en su cláusula tercera los estipendios de 4 UF por estudiante que curse internado profesional que reciba por concepto de uso de campos clínicos convenidos, Agrega que, en caso de rotaciones de mayor o menor duración, se calculará este estipendio de forma proporcional, además, 0,5 UF por visita de prácticas clínicas por cada grupo compuesto de 3 o 4 estudiantes. En este contexto, cabe hacer presente que los convenios indicados en los literales a), b), c), d) y e) precedentes, se encontraban vigentes durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2022. El examen consistió en revisar la documentación de respaldo de una muestra de \$34.212.896, correspondiente a los ingresos de mayor cuantía registrados en el mayor contable de la cuenta 431-01 Venta servicios, del período enero a diciembre de 2022, para verificar que los ingresos recaudados se ajusten a los convenios precedentemente descritos. Ahora bien, examinado los montos por los cuales fueron giradas las órdenes de ingreso emitidas durante ese período, los comprobantes de ingreso y las facturas, estas coinciden con la cifra consignada en la aludida cuenta contable - cuyo detalle consta en el anexo N° 3-, cantidad que también fue cotejada con los registros de las cartolas bancarias respectivas, sin determinar diferencias. No obstante, lo anterior, cabe precisar que la corporación no proporcionó antecedentes de los pasantes de cada centro de estudios, a saber, detalle de la cantidad de ellos, el monto que corresponde en cada caso, y los informes emitidos por cada universidad que contenga los días y el número de alumnos autorizados, motivo por el cual no se tiene certeza que lo recaudado corresponda efectivamente a lo pactado en los respectivos convenios. La situación detectada vulnera lo señalado en el literal d)	

		del artículo 27 del Título V, del estatuto de la corporación municipal, que establece el deber de cuidar la recaudación de las entradas y el control de los ingresos, y la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, por cuanto esa entidad no aportó los antecedentes suficientes que permitan sustentar cada situación objetada.	
382/2023	6. Sobre envío de comprobantes de ingresos al organismo otorgante de los recursos.	Al respecto, se comprobó que la corporación municipal no remitió los respectivos comprobantes de ingreso a la entidad otorgante, a saber, la Municipalidad de Cerro Navia, lo que fue informado por la dirección de administración y finanzas de la corporación a través de certificado s/N° emitido el 6 de junio de 2023, y tampoco consta que el municipio los solicitara.	Que, al recuperar la administración del área de salud municipal, dichos ingresos o aportes municipales se encuentran debidamente comprometidos en los inicios de caja respectivos.
382/2023	7. Diferencias entre los saldos en cuentas registradas en el Balance Tributario año 2022.	Efectuada la revisión a los totales de las cuentas de activos y pasivos del Balance Tributario del año 2022, se observó una diferencia de \$567.780.998, la que fue ratificada por la directora de administración y finanzas de la corporación municipal, a través de certificado de 10 de abril de 2023, indicando que tal situación se origina por la implementación del sistema de gestión, el cual implicó modificaciones al plan de cuentas contable, lo que generó una mala asociación de cuentas en la migración de datos.	Una de las ventajas del traspaso de la administración de la atención primaria de salud es que la contabilidad municipal se ha consolidado en la Dirección de Administración y Finanzas en observancia de su plan de cuentas y procedimientos. De esta manera se han evitado ese tipo de desbalances.
382/2023	8.1 Remuneraciones sin registrar el devengamiento	El examen a los pagos de las remuneraciones realizadas del Área Óptica Popular para los meses de enero a diciembre de 2022, por el total de \$55.730.096, evidenció que la entidad fiscalizada emitió las liquidaciones de sueldo y desembolsos a través de los comprobantes de egresos respectivos para los 7 trabajadores dependientes de dicha área, sin embargo, no fue registrado el devengamiento de las obligaciones que dieron origen a estos gastos. También se verificó que la corporación realizó el pago de las remuneraciones para la Farmacia Popular de los meses de abril a diciembre de 2022, por el total de \$56.794.934, emitiendo las respectivas liquidaciones de sueldo, sin embargo, no fue registrado el devengamiento de las obligaciones y gastos correspondientes a estas.	Que, los funcionarios que cumplen funciones en dichos dispositivos de salud son parte de la dotación de salud. Desde el mes de julio de 2023, no existe diferencia en las cuentas de dichos dispositivos, toda vez que, a la fecha en el sistema CAS CHILE contamos con un sistema de remuneraciones de nuestra área, no existiendo falta de registros observados por la CGR.

382/2023	8.2 Inconsistencia en los registros contables y el Libro de Remuneraciones.	El examen realizado a la conciliación de la cuenta contable 21-09-04-02 Remuneraciones por pagar y los desembolsos registrados en el Libro de Remuneraciones de la corporación municipal, para el período enero a diciembre de 2022, se determinó una diferencia de \$1.698.576, la que se origina entre el saldo contabilizado de \$830.749.062 y lo registrado en el Libro de Remuneraciones \$829.050.486, que no fue aclarada al término de la auditoría -22 de junio de 2023-.	Que, a la fecha en los procesos de remuneraciones no existe diferencia en su cuadratura, toda vez que, durante el proceso de pago de remuneraciones se debe remitir el libro de remuneraciones el cual cuadra para su debida tramitación.

382/2023	8.3 Recursos no registrados en las áreas contables respectivas.	8.3.1 Área Óptica Popular. Efectuada una cuadratura de información entre los ingresos mensuales registrados en el Libro de Ventas del Área Óptica Popular, con aquellos existentes en el Libro Mayor de Ingresos aportados por la dirección de administración y finanzas se determinó una diferencia de \$128.600.756, correspondiente a los ingresos generados entre los meses de junio y diciembre de 2022 en el área de la Óptica Popular, que no fueron contabilizados en la cuenta 452-01 Venta de existencias, sino que registrados contablemente en las cuentas 214-09-04-002 Ingresos Ventas Óptica Popular y 214-09-04-004 Ingresos Ventas Años Anteriores Óptica Popular pertenecientes al Área de Salud, hecho que la corporación municipal no aclaró en el transcurso de la auditoría, teniendo en cuenta que las áreas -Óptica Popular y Salud- cuentan con sus respectivos Balances de Comprobación y de Saldos. A su turno, se constató una diferencia de \$331.558, en los meses de enero y mayo de 2022, originada por la cuadratura realizada a los ingresos consignados en el Libro de Ventas -valor neto- y lo contabilizado por la corporación en la cuenta 452-01 Venta de existencias de la aludida área, cifra que no fue justificada en el transcurso de la auditoría. Asimismo, se determinó una diferencia de \$535.553 en los meses de mayo, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2022, entre el Libro de Ventas y el control llevado por el Encargado de la Óptica Popular. El control de este último es llevado a través de una planilla Excel denominado "Reporte Backline", extraído del módulo de ventas del sistema de gestión administrativa, sin que se haya aclarado al término de la auditoría - 22 de junio de 2023. Se constató una diferencia de \$117.943.578, originada entre los \$195.950.319 que registra el Libro de Ventas y la cantidad de \$78.006.741 que representa el total de las Órdenes de Ingreso emitidas por dicha área en el período examinado, e informadas por el Encargado de Óptica Popular, a través de correo electrónico de 15 de mayo de 2023-,	Desde la recuperación de la administración de la red de salud municipal los registros contables de las Farmacias Populares y la Óptica Popular son llevados directamente por nuestra entidad edilicia, en razón del financiamiento de dichos dispositivos.

		para los meses de enero a diciembre de 2022, las que no fueron aclaradas al término de la fiscalización 8.3.2 Área Farmacia Popular. Efectuada la cuadratura mensual de los datos contenidos en el Libro de Ventas y el mayor contable de la cuenta 452-01 Venta de existencia de la citada área con la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de esa entidad privada, se advirtió que la corporación municipal no registró los ingresos por ventas para los meses comprendidos entre junio y diciembre de 2022, por la cantidad de \$361.299.720, monto que no fue aclarado al término de la auditoría. El detalle consta en el anexo N° 5-A. También, cotejada la información incluida en el Libro de Ventas del Área Farmacia Popular -valor neto- y las Órdenes de Ingresos emitidas por la Farmacia Popular para los meses de enero a diciembre de 2022, se constató una diferencia de \$310.703.316, originada entre los \$559.372.605 que registra el Libro de Ventas, y la suma de \$238.669.289 por el total de las Órdenes de Ingreso emitidas en el período examinado, diferencia que no fue aclarada al término de la fiscalización por la entidad fiscalizada. El detalle se presenta en el anexo N° 5-B.	
382/2023	9.1 Fondos por rendir pendientes de rendición.	Se comprobó que la cuenta contable 114-03, denominada Fondos por rendir cuenta de las Áreas de Farmacia Popular y Salud, registran anticipos de fondos asignados durante el año 2022 y de anterior data, por la suma de \$7.624.317, que no se rindieron al 31 de diciembre de 2022 ni al término de esta auditoría, mes de junio de 2023.	Que a la fecha el Departamento de Administración y Logística mediante su Unidad de Presupuesto y Rendiciones es el encargado de realizar el seguimiento y cumplimiento de las rendiciones de los recursos proporcionados a los dispositivos de salud y sus respectivos funcionarios.

382/2023	9.2 Fondos por Rendir que superan las 15 UTM según reglamento Interno	Se constato que la corporación municipal otorgó Fondos por Rendir -tres casos- durante el periodo en revisión, por el total de \$ 456.564.918, los que superaron el monto máximo de 15 UTM fijado en el reglamento sobre uso y rendición de los fondos globales.	Que, la situación planteada se debió a un problema del sistema informático, el que ya se encuentra subsanado y no ha vuelto a registrar esas inconsistencias.
382/2023	10. Adquisiciones sin que se identifique la categoría de compra.	De la revisión efectuada a 10 comprobantes de egresos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, por un total de \$117.401.093, se constató que la documentación que respalda los expedientes de pago, no existe evidencia de la categoría de compra a la que se acoge el desembolso por el bien o servicio adquirido, a saber: adquisiciones de bienes muebles; contratos de obras; contratos de servicios; y, contratos de estudios y asesorías, razón por la que no fue posible evaluar que dichas adquisiciones resultaron más convenientes a los intereses de esa corporación municipal.	En la actualidad dicha información se encuentra en los comprobantes de egresos.
382/2023	11. Sobre falencias en el registro del activo fijo.	Se verificó que los bienes físicos de la corporación municipal, sin perjuicio de estar registrados contablemente, no se encuentran valorizados. De la información tenida a la vista no consta la habilitación de un auxiliar contable con el detalle de estos, además, de un registro con la codificación interna de ellos.	Al respecto es necesario indicar que, desde la recuperación de la administración de la atención primaria de salud municipal, la Dirección de Servicios Traspasados valorizó los bienes físicos que detenta nuestra entidad en el área de salud, lo cual se encuentra debidamente identificado en el sistema CAS CHILE.

382/2023	12.1.1 Recursos gastados y remanentes sin rendir cuentas al 31 de diciembre de 2022. Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, PRAPS.	Del total de ingresos, ascendentes a \$3.548.629.576, que corresponden a 16 convenios suscritos entre el municipio con el Servicio de Salud Metropolitano Occidente para desarrollar programas de salud en la comuna de Cerro Navia durante el año 2022, la corporación municipal rindió a dicho servicio, la cantidad de \$1.125.164.211, quedando un saldo pendiente de rendición de \$2.423.465.358, conforme se presenta en el anexo N°8. Sobre los recursos que no fueron rendidos por \$2.423.465.358, al 31 de diciembre de 2022, cuyos convenios se encontraban vigentes en dicho período, el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, a través de la resolución exenta N° 624, de 3 de febrero de 2023, aprobó la prórroga para la ejecución de los Programas de Reforzamiento en la Atención Primaria, hasta el 30 de junio de año 2023, convenio firmado entre las partes el 30 de diciembre de 2022, previa solicitud realizada por la Municipalidad de Cerro Navia a través del Ordinario N° 128, de 14 de diciembre de 2022, según consta en la cláusula segunda de dicho instrumento. En este contexto, el monto pendiente de rendición se informa como una constatación de hecho.	Que, desde la recuperación de la administración de la atención primaria de salud municipal la Dirección de Servicios Traspasados realizó una revisión del proceso de rendiciones con la finalidad de dar un correcto cumplimiento del mismo en su ejecución. En dicho sentido y respecto del periodo auditado es necesario indicar que del monto señalado por la CGR solo se encuentra pendiente de rendición la suma de \$124.617.807.-, la cual ante la falta de ejecución se tendrán que reintegrar al Servicio de Salud.
382/2023	12.1.2 Aporte basal Per cápita	El total de ingresos recepcionados por la corporación municipal por el Aporte Basal Per cápita para el año 2022, fue de \$17.059.716.402. Al respecto, se comprobó que esa entidad privada remitió mensualmente la rendición de este aporte a la Dirección de Control de la Municipalidad de Cerro Navia, a través de un memorándum acompañando el "Formulario de Rendición de Cuentas", último documento que individualiza el monto rendido y un detalle con la descripción de los gastos asociados al mismo período, sin embargo, de los antecedentes puestos a disposición para su revisión, no consta que tales aportes hayan sido rendidos al organismo que transfiere a las entidades administradoras de salud municipal, a saber, el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ni tampoco que dicho servicio informará conforme la rendición de cuentas del municipio.	Desde julio del 2023 es nuestra entidad edilicia la que percibe directamente los recursos per cápita en la cuenta corriente del área de salud, no existiendo transferencias sujetas a rendición.

382/2023	12.2.1 Recursos transferidos que no presentan rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2022. Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, PRAPS.	Se comprobó que la corporación municipal no realizó las rendiciones de cuentas de los recursos transferidos por el SSMO a la municipalidad para la ejecución de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, PRAPS, del año 2022; de seis programas por la suma de \$485.677.079, de un total de \$693.810.115.	Que, desde la recuperación de la administración de la atención primaria de salud municipal la Dirección de Servicios Traspasados realizó una revisión del proceso de rendiciones con la finalidad de dar un correcto cumplimiento del mismo en su ejecución. En dicho sentido y respecto del periodo auditado es necesario indicar que del monto señalado por la CGR solo se encuentra pendiente de rendición la suma de \$124.617.807.-, la cual ante la falta de ejecución se tendrán que reintegrar al Servicio de Salud.
382/2023	12.2.2 Aportes subvención municipal sin rendición de cuentas.	El examen de la citada subvención municipal determinó las siguientes situaciones: a) La corporación municipal no acreditó la rendición de cuentas de los recursos transferidos por la Municipalidad de Cerro Navia a través de los decretos de pago Nos 2806, y 3539, ambos de 2022, por la suma de \$996.800.025 -contabilizada en el Subtítulo 441, Ítem 03, "Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas"-, razón por la que no fue posible examinar que estos fondos hayan utilizado efectivamente en el cumplimiento de los fines para el cual fueron entregados, así como su posterior aprobación por parte de la unidad de control municipal. b) Seguidamente, por medio del decreto de pago N° 1277, de 21 de abril de 2022, la Municipalidad de Cerro Navia traspasó a la corporación municipal, a través de la cuenta contable 215-24-01-003-001-001 Salud-Aporte Ordinario, la cantidad de \$64.000.000, al Área Farmacia Popular, sin que conste la rendición de tales recursos al 31 de diciembre de 2022, y su posterior aprobación por parte de la unidad de control municipal.	Que, a la fecha no se realizan rendiciones de los aportes municipales toda vez que exista una única entidad, y hoy los aportes corresponden a fondos que se encuentran comprometidos en el presupuesto inicial de caja.

382/2023	12.3 Sobre saldos en cuenta corriente de los programas de salud vigentes al 31 de diciembre de 2022.	Se comprobó que la corporación municipal mantenía 19 Vales Vista -emitidos por el BancoEstado-, por la suma total de \$802.943.193, al 31 de diciembre de 2022, total que corresponde a los remanentes de recursos sin utilizar a esa fecha, sin que la entidad fiscalizada cuente con un detalle auxiliar de los saldos sin acreditar por concepto de los programas de salud, aporte basal y subvención municipal no ejecutados y/o pendientes de rendición a esa data. A su turno, se comprobó que en la cuenta contable 122-01-99-001 Otros Títulos y Valores, se encuentran registrados 17 Vales Vista, por el total de \$798.000.000, en tanto, dos de ellos, identificados con los Nos 030000972118864 y 30000972121154, de 27 y 28 de diciembre de 2022, por las cantidades de \$3.114.823 y \$1.828.370, no están registrados en la información contable proporcionada por la corporación municipal, pero fueron informados por la entidad bancaria. El detalle se indica en la siguiente tabla: Tabla N° 13: Detalle de Vales Vista registrados por la entidad bancaria al 31 de diciembre de 2022. Consultado por los Vales Vista no contabilizado por la suma de \$4.943.193, la entidad corporativa señaló no tener información de estos documentos. Lo anterior, contraviene las funciones que debe cumplir el secretario general de la corporación contenidas en el citado artículo 27, letra h), del estatuto de la corporación.	Que, desde el presente año esta Dirección consideró pertinente separar las cuentas corrientes de los recursos correspondientes al Per Cápita y de los Programas de Apoyo a de la Atención Primaria de Salud Municipal, correspondientes a la N° 3255338 - N° 32553366 del Banco BCI.
382/2023	14.1 Falta de elaboración de conciliaciones bancarias	La corporación municipal no confeccionó las conciliaciones bancarias de cuatro cuentas corrientes del BancoEstado que se exponen en la siguiente tabla N°13, destinadas a comparar los saldos contables con los saldos reflejados en los informes bancarios, con el fin de aclarar las diferencias y efectuar los ajustes contables que sean procedentes, según corresponda. Tabla N° 14: Antecedentes de las cuentas corrientes sin conciliaciones bancarias.	Que, desde la recuperación de la administración de la atención primaria de salud municipal, es necesario indicar que las conciliaciones bancarias son realizadas por nuestra entidad edilicia, sin perjuicio que nuestra Dirección de Servicios Traspasados realiza de una conciliación de sus cuentas con la finalidad de llevar un seguimiento de las mismas y coincidir con las realizadas por la Municipalidad.

382/2023	14.2 Cuentas corrientes no confirmadas por la entidad financiera.	El Balance de Comprobación y de Saldos, al 31 de diciembre de 2022, aportado por la dirección de administración y finanzas de la corporación municipal, consigna las cuentas contables 111-02-02 BancoEstado CTA.CTE. 9503307 (Remuneraciones), 111-02-04 BancoEstado Cta. Cte. 9503331 (Rem. Adm. Central), y 111-02-24 Cta. Cte. 9503331 Rem. Adm. Central), asociadas, la primera de ellas, a la cuenta corriente N° 9503307, y las dos siguientes, a la N°9503331, respectivamente, del BancoEstado, pertenecientes al Área de Salud, cuyo saldo a esa fecha de corte es \$0.En este tenor, examinado el certificado de confirmación bancaria - 001012ECONT20230313131627- emitido por esa entidad bancaria a esta Sede Regional, el 27 de marzo de 2023, no informa que dichas cuentas corrientes estuvieran habilitadas en esa institución, hecho que no pudo ser aclarado con los antecedentes aportados por la corporación.	Que, para subsanar dicha observación la administración del área de salud municipal hoy sólo cuenta con dos cuentas corrientes, la N° 3255338 - N° 32553366 del Banco BCI, siendo la primera para Presupuesto Corriente y la segunda para el financiamiento de los Programas de Apoyo de la Atención Primaria de Salud Municipal, no existiendo a la fecha el escenario observado por la CGR.

382/2023	14.4 Cuentas corrientes pertenecientes al área de educación.	De acuerdo con la información certificada por dicha entidad bancaria, se constató que, al 31 de diciembre de 2022, las cuentas corrientes Nos 9503277, 9503340, 9503391, 9503404, 9503412, 9503421, 9503480, 9503498 y 9503510, vigentes a esa fecha, se encuentran con saldo cero, y corresponden al área de educación. Sobre lo anterior, es preciso mencionar que el servicio de Educación prestado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia fue traspasado al Servicio Local de Barrancas, el 1 de marzo de 2018, conforme lo establece el citado decreto N°373, de 2017, del Ministerio de Educación, en el marco de la ley N° 21.040 que Crea el Sistema de Educación Pública. En este tenor, considerando que no procede el registro de las cuentas corrientes habilitadas por las corporaciones de derecho privado ante este Organismo de Control, tal como lo ha precisado el dictamen N° 80.376, de 2014, de la Contraloría General, así como alguna medida para darle oportuno cierre a las mismas, el hecho advertido se deja como una constatación de hecho. En suma, los hechos observados en los puntos 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4, no se ajustan, además, a lo consignado en el artículo 27, letras a) y h), del estatuto de la corporación, en orden de promover, coordinar y dirigir labores de carácter económico y administrativo que lleve al cumplimiento de sus finalidades, asimismo deberá controlar debidamente ingresos y gastos y supervigilar la contabilidad, deberes que le asisten al secretario general.	Todas las situaciones relativas a cuentas corrientes se encuentran subsanadas desde el momento del traspaso. Existiendo hoy un único banco para toda la Municipalidad y cuentas corrientes limitadas y autorizadas por Contraloría.

382/2023	14.5 Diferencias de saldos entre las cuentas bancarias registradas en el Balance de Comprobación y de Saldos y la institución bancaria, al 31 de diciembre de 2022.	a) Efectuada una revisión entre los saldos consignados en el Balance de Comprobación y de Saldos con aquellos informados en el certificado emitido por el BancoEstado -puesto a disposición de esta Sede Regional el 27 de marzo de 2023- respecto de las cuentas corrientes Nos 9503358, 9503366, 34900011484, y 34900011492, que administran los recursos del Área de Salud, se comprobó la existencia de una diferencia al 31 de diciembre de 2022, ascendente a \$82.490.947, cuyo desglose consta en el anexo N°9-A. La situación descrita para los literales a) y b) precedentes, no se condice con lo establecido en la citada cláusula sexta, número 21 del reglamento interno de la corporación, donde señala que a la unidad de gestión financiera le corresponde efectuar la rendición mensual de cuentas de la Caja Corporativa, con los ajustes y conciliaciones bancarias que correspondan. Asimismo, vulneran los principios de eficiencia y eficacia, consagrados en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, en ese contexto las autoridades y trabajadores de las corporaciones municipales deben velar por el correcto e idóneo uso de los recursos públicos junto con el debido cumplimiento de la función pública (aplica criterio contenido en el dictamen N° E160316, de 2021, de la Contraloría General). b) Similar situación ocurre con las cuentas corrientes Nos 34900011565, 34900011514, 34900011522, y 34900011565, todas del BancoEstado, que administran los recursos de las Áreas de Farmacia Popular y Óptica Popular, se determinó una diferencia de \$52.267.352, su desglose se detalla en el anexo N°9-B. La situación descrita para los literales a) y b) precedentes, no se condice con lo establecido en la citada cláusula sexta, número 21 del reglamento interno de la corporación, donde señala que a la unidad de gestión financiera le corresponde efectuar la rendición mensual de cuentas de la Caja Corporativa, con los ajustes y conciliaciones bancarias que correspondan. Asimismo, vulneran los principios de eficiencia y eficacia, consagrados en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, en ese contexto las autoridades y trabajadores de	Que, se proporcionó el balance de comprobación y de saldos, los cuales subsanaban la observación realizada por la CGR. En dicho sentido, a la fecha esta entidad no ha enfrentado dicho escenario.

		las corporaciones municipales deben velar por el correcto e idóneo uso de los recursos públicos junto con el debido cumplimiento de la función pública (aplica criterio contenido en el dictamen N° E160316, de 2021, de la Contraloría General).	

382/2023	15.1 Gastos rendidos en el Per Cápita basal. Servicios de Seguridad Contratados	La corporación municipal pagó un total de \$398.416.728, por los servicios de seguridad y vigilancia efectuados durante el año 2022 en dependencias de la corporación municipal y centros de salud de la comuna, monto que fue incorporado en las rendiciones de cuentas efectuadas a la Municipalidad de Cerro Navia por parte de la corporación municipal en virtud de los recursos provenientes del programa Per cápita basal, desembolso que no se ajusta a los fines para los cuales fueron otorgados estos recursos, toda vez que, conforme el artículo 51 de la ley N° 19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, deben ser destinados al fomento, prevención y recuperación de la salud y a la rehabilitación de las personas enfermas y sobre el medio ambiente, cuando corresponda, en los establecimientos municipales de atención primaria de salud o prestadas por el personal de dichos establecimientos en el ejercicio de sus funciones dentro de la comuna, objetivo que no consigna el servicio de vigilancia. El detalle se evidencia en anexo N° 10. En este tenor, conviene hacer presente que del análisis efectuado a la documentación tenida a la vista, la Municipalidad de Cerro Navia aprobó las rendiciones de cuentas por el programa analizado, para los meses de enero a octubre de 2022, donde fue rendido el total de \$328.961.271 por dichos servicios con el proveedor Cooperativa de Trabajo Servicios de Seguridad Barrancas, permaneciendo pendientes de rendición por esa entidad edilicia los meses de noviembre y diciembre de igual anualidad, por la cantidad de \$69.458.168, ambas cifras totalizan el monto observado. En este contexto, conviene precisar que el Per cápita basal corresponde a aquel regulado por el artículo 49 de la ley N° 19.378, que dispone que cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente del Ministerio de Salud, MINSAL, a través de los servicios de salud y por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte del Estado que se determinará de acuerdo con los criterios que señala. En efecto, el valor del Per cápita basal, se establece a modo de una tarifa, fijada en	En la actualidad contamos con un servicio licitado de guardias de seguridad para diferentes dependencias de Salud y Municipales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2870/2024, de fecha 3 de junio de 2024.

		relación con un conjunto de prestaciones y/o acciones de salud, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, denominado ¿Plan de Salud Familiar¿, determinado anualmente mediante decreto fundado del Ministerio de Salud que, para el período examinado, corresponde al decreto N° 37, de 23 de diciembre de 2021, que determina el aporte estatal comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2022. Luego, la transferencia del aporte Per cápita basal, otorgados por el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Metropolitano Occidente al municipio, es con cargo a la Partida 16-02-02-027, tal como se ha previsto en las sucesivas leyes de presupuesto, que, para la anualidad examinada, corresponde a la ley N° 21.395 Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022. Así, la glosa 02 de dicha partida prevé una cierta cantidad de recursos para el financiamiento de lo previsto en los artículos 49 y 56 de la ley N° 19.378 -que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal-. En este contexto, corresponde precisar que el otorgamiento de los recursos por el MINSAL en virtud del Per cápita basal, están orientados para financiar lo establecido en los artículos 51 y 56 de la ley N° 19.378, y sus correspondientes modificaciones que dicen relación con el perfeccionamiento del personal que se desempeña en los establecimientos municipales de la atención primaria de salud, sin que en dicho ordenamiento jurídico se encuentre consignado el desembolso por concepto de servicios de seguridad y vigilancia que se prestaran a la corporación municipal durante los meses del año 2022, resultando el gasto rendido que no se enmarca dentro de la finalidad para los cuales fueron transferidos.	

382/2023	15.2 Decreto de pago rendido en forma duplicada	De la revisión efectuada a los desembolsos incluidos en la rendición de cuentas realizada por la corporación municipal a la Dirección de Control de la Municipalidad de Cerro Navia, se constató una duplicidad en la rendición de cuentas respecto de las facturas Nos 290, 293, 294, 295, 298 y 300, todas de 25 de diciembre de 2022, por un total de \$36.516.354, emitidas por el proveedor Cooperativa de Trabajo Servicios de Seguridad Barrancas, por el servicio de vigilancia correspondiente al mes de diciembre del mismo año, y pagadas mediante el decreto de pago N° 4.918, de 29 de diciembre de igual anualidad y comprobante de egreso N° 2.366, de 3 de enero de 2023, última fecha en la que figura materializado su pago en el BancoEstado. En efecto, cabe indicar que a través del memorándum N°2.194 de 26 de enero de 2023, la corporación municipal incorpora dicho decreto de pago en la rendición de cuentas del mes noviembre de 2022, en el marco de los recursos provenientes del Per cápita, cuyo gasto total rendido de esa mensualidad asciende a \$1.289.532.029. En los mismos términos antes descritos, a través del memorándum N°4.578, de 23 de febrero de 2023, la corporación municipal rindió los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, en el marco del mencionado programa, por el total de \$1.858.066.175, - cifra que incorpora el monto de \$36.516.354-, tal como lo consigna el ¿Formulario de Rendición de Cuentas mes de diciembre de 2022¿, produciéndose, en consecuencia, la duplicidad de la rendición de dicho gasto. Al respecto, cabe indicar que la situación analizada, incumple lo señalado en la letra c), del artículo 2°, de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, conforme la cual los informes de rendición de cuentas de los comprobantes de egresos estarán constituidos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acrediten todos los desembolsos realizados. Del mismo modo, los hallazgos determinados en el presente numeral, no se avienen con lo prescrito en el artículo 27, letras h), del estatuto de la corporación municipal, ya mencionado.	Si bien el Aporte Estatal Per Cápita no se rinde ante el Servicio de Salud, la Dirección de Control de la Municipalidad lo exigía a la extinta Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, como una medida de resguardo por ser el órgano que percibía dichos recursos. En dicho sentido, como desde julio del 2023 es nuestra entidad edilicia la que percibe directamente los recursos per cápita en la cuenta corriente del área de salud, no se realiza rendición de la misma.

382/2023	16 Atraso en el pago de cotizaciones previsionales y de salud, correspondientes al período 2022.	Del análisis efectuado al pago de cotizaciones previsionales del personal de salud, para el período enero a diciembre de 2022, se constató que la corporación municipal efectuó el pago de las cotizaciones correspondientes a las remuneraciones del mes de febrero de 2022, fuera del plazo que establece la ley para ello, derivando en consecuencia, pago de intereses y multas, por un total de \$13.492.415, registradas en los decretos de pago Nos 1.097, 1.096, 1.094 y 1.131, todos de ese período. El detalle se presenta en el anexo N°11. Lo anterior no da cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 19, del decreto ley N° 3.500, de 1980, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22, de la ley N° 17.322, que dispone que los empleadores deben declarar y enterar los descuentos previsionales en las instituciones respectivas dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones, el que se extenderá hasta el día 13 de cada mes, aun cuando éste fuere día sábado, domingo o festivo, en el entendido que dichas declaraciones y el pago de éstas se realicen a través de un medio electrónico. Si el pago no se efectúa oportunamente, las sumas adeudadas se reajustarán entre el último día del plazo en que debió efectuarse el pago y el día en que efectivamente se realice.	El pago atrasado se debió a una indisponibilidad del sistema de Banco Estado.

382/2023	17.1 Gastos sin acreditar. Falta de bitácoras de los vehículos arrendados.	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la corporación municipal en virtud de la muestra examinada, se constató la existencia de gastos sin acreditar, por el total de \$10.150.000, cifra compuesta por 22 decretos de pago asociados a recursos provenientes de los programas ¿Acompañamiento Psicosocial en la APS¿ y ¿Más adultos mayores autovalente¿, ejecutados y rendidos al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, siendo sus objetivos: contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial; y, mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años más, respectivamente, cuyos gastos fueron imputados a la cuenta contable 532-09 Arriendos, los que serán analizados a continuación. Mediante la resolución exenta N° 1.935, de 4 de marzo de 2022, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, se aprueba prórroga del convenio del programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, por un total de \$89.915.608, cuya cláusula tercera establece los componentes por medio de los cuales serán destinados sus recursos, donde se encuentran la acción relacionada con el acompañamiento a través de visitas domiciliarias. A su turno, por medio de la resolución exenta N° 7.313, de 14 de noviembre de 2022, se aprueba adendum de la resolución exenta N° 1.217, de 9 de febrero de esa anualidad, ambas del aludido servicio de salud, convenio asociado al programa Más adultos mayores autovalentes, el que incorpora los componentes relativos a: movilización; y, acompañamiento en terreno, difusión y coordinación de la red y las organizaciones, por el total de \$5.264.963, entre otros. Ambos programas fueron ejecutados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, según consta en las aludidas resoluciones exentas Nos 1.935 y 1.217, ambas de esa anualidad. El examen evidenció que, a través de 16 decretos de pago, la corporación municipal realizó desembolsos por el arriendo de vehículos para el traslado del personal de salud -en virtud de los aludidos componentes que fueron	Que, en la actualidad se cuenta con Tratos Directos para el servicio de Transporte en los distintos dispositivos de salud de nuestra comuna, y para su debida certificación uno de los antecedentes que los prestadores de servicios deben acompañar es la bitácora de los viajes realizados, con la indicación de las direcciones donde se dirigen, funcionarios que transportan, o artículos de salud que deben transportar, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

		aprobados por las resoluciones exentas antes indicadas-, por \$6.650.000, para efectuar visitas domiciliarias, cuyos gastos se financiaron con los recursos provenientes de los mencionados programas Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, y Más Adultos Mayores Autovalentes. En los acuerdos contractuales convenidos con los proveedores, RUT Nos13.663.XXX-X y 11.576.XXX-X, se estableció como requisito para la emisión de los pagos respectivos, la presentación de las bitácoras, instrumento que no consta en los expedientes de pago examinados y detallados en el anexo N° 12, por lo que la cifra indicada no se encuentra acreditada.	
382/2023	17.2 Gastos sin acreditar. Información contenida en las bitácoras que no coinciden con el Informe de citas por Estado extraído del sistema Rayen.	Al respecto, a través del decreto de pago N° 3.580, de 6 de octubre de 2022, la corporación municipal desembolsó la cantidad de \$350.000, correspondiente al servicio de transporte del mes de septiembre de 2022 -conforme el contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2022, con el proveedor RUT N°13.663.XXX-X, cuyo pago fue cubierto con los fondos del programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud. De la documentación examinada, consta que las direcciones contenidas en la bitácora del vehículo no concuerdan con aquellas registradas en el reporte ¿Informe Citas por Estado¿ extraído del módulo IRIS del sistema de información Rayen del prestador de atenciones domiciliarias, hecho que no fue aclarado al término de la auditoría -22 de junio de 2023-. El detalle consta en el anexo N° 13.	Que, para su debida certificación, en los actuales contratos de transporte de los distintos dispositivos de salud de nuestra comuna, los prestadores de servicios deben acompañar es la bitácora de los viajes realizados, con la indicación de las direcciones donde se dirigen, funcionarios que transportan, o artículos de salud que deben transportar, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia que rigen sus respectivos contratos.

382/2023	17.3 Gastos sin acreditar. Bitácoras que no cuentan con el Informe de citas por Estado.	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la corporación municipal en virtud de la muestra examinada, se constató la existencia de gastos sin acreditar, por el total de \$10.150.000, cifra compuesta por 22 decretos de pago asociados a recursos provenientes de los programas ¿Acompañamiento Psicosocial en la APS¿ y ¿Más adultos mayores autovalente¿, ejecutados y rendidos al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, siendo sus objetivos: contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial; y, mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años más, respectivamente, cuyos gastos fueron imputados a la cuenta contable 532-09 Arriendos, los que serán analizados a continuación.17.3) La corporación municipal, a través del decreto de pago N°4.555, de 30 de noviembre de 2022, efectuó el pago de los servicios de arriendo con el proveedor RUT N°13.663.XXX-X, quién emitió la factura N° 41, de 30 de noviembre de 2022, por un total de \$350.000 -, desembolso que fuera certificado por el Director del Centro de Salud Familiar de Atención Primaria, CESFAM, para el mes de noviembre de ese período, en virtud del programa Acompañamiento Psicosocial en APS. En este contexto, el expediente de pago tenido a la vista no consta el reporte ¿Informe Citas por Estado¿, que contiene la fecha y direcciones visitadas, entre otros, razón por la que dicho desembolso se encuentra sin acreditar.	Que, para su debida certificación, en los actuales contratos de transporte de los distintos dispositivos de salud de nuestra comuna, los prestadores de servicios deben acompañar es la bitácora de los viajes realizados, con la indicación de las direcciones donde se dirigen, funcionarios que transportan, o artículos de salud que deben transportar, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia que rigen sus respectivos contratos.

382/2023	17.4 Gastos sin acreditar. Bitácoras que no cuentan con las direcciones del recorrido.	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la corporación municipal en virtud de la muestra examinada, se constató la existencia de gastos sin acreditar, por el total de \$10.150.000, cifra compuesta por 22 decretos de pago asociados a recursos provenientes de los programas ¿Acompañamiento Psicosocial en la APS¿ y ¿Más adultos mayores autovalente¿, ejecutados y rendidos al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, siendo sus objetivos: contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial; y, mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años más, respectivamente, cuyos gastos fueron imputados a la cuenta contable 532-09 Arriendos, los que serán analizados a continuación.17.4) A su vez, mediante los decretos de pago Nos 3088, 3576, 4036 y 4461, todos de 2022, por el total de \$2.800.000, la corporación municipal desembolsó el pago por los servicios de transporte realizados por el proveedor RUT N°11.576.XXX-X para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022-, según contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2022 y vigente al 31 de diciembre de ese año, rendido con los recursos provenientes del programa Mas Adulto Mayor Autovalente, los que se encuentran insuficientemente acreditados, toda vez que, de las bitácoras tenidas a la vista y que respaldan dichas transacciones, no consta la individualización de las direcciones visitadas, registrando solo el nombre de la institución y/o calle recorrida sin incluir una numeración y/o especificidad del cometido, lo que no permite realizar verificaciones con el registros clínicos - Rayen-. A modo de ejemplo, se detalla la bitácora de la semana comprendida entre el 1 al 5 de agosto de 2022, correspondiente al egreso N°680, cuya evidencia se detalla en el anexo N° 14.	Que para su debida certificación, en los actuales contratos de transporte de los distintos dispositivos de salud de nuestra comuna, los prestadores de servicios deben acompañar es la bitácora de los viajes realizados, con la indicación de las direcciones donde se dirigen, funcionarios que transportan, o artículos de salud que deben transportar, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia que rigen sus respectivos contratos.

382/2023	18.1 Sobre información de deudas no aclaradas. Morosidades y multas e imposiciones impagas	Esta II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, con fecha 20 de marzo de 2023, solicitó el Informe Empresarial 360°, de Equifax, respecto de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, RUT N°71.303.900-4, donde se consigna que, a esa fecha, la entidad edilicia presentaba deudas no aclaradas bajo los conceptos de morosidad, y multas e imposiciones no declaradas, por la suma de \$1.973.485.430.	La Municipalidad como persona jurídica distinta de la Corporación está abordando cada situación caso a caso, ya que no se han recibido cobranzas y verificando siempre posibles prescripciones que se deban aplicar.

7. Auditorías, Sumarios y Juicios en los que la municipalidad sea parte.

Respecto a las auditorías donde el municipio fue parte, durante el 2024 hubo 6, también se incluyen otras 6 del 2023 que tuvieron acciones durante el 2024. Se detallan a continuación:

Tabla 70 Detalle de auditorías 2024.

Informe de Auditoría	Principales observaciones o recomendaciones	Acciones realizadas por Unidad Técnica respectiva
Auditoría al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, buenas prácticas y control interno del procedimiento de programación y otorgamiento de horas extraordinarias remuneradas al personal de la dirección de salud	Las principales observaciones realizadas se refieren a la ausencia de un reglamento que regule el sistema de control de asistencia, deficiencias en el procesamiento y revisión de las horas extras, un sistema de marcaje vulnerable, el incumplimiento de las instrucciones de la Dirección de Salud en relación con el marcaje a través de dispositivos telefónicos, así como pagos realizados de manera incorrecta, entre otros aspectos.	En respuesta al informe de auditoría y a las observaciones planteadas, se informa que se están tomando medidas para corregir y mejorar los procesos identificados. El reglamento de asistencia, el control de asistencia y el procedimiento para el trabajo extraordinario se encuentran en fases finales de desarrollo y estarán pronto en plena implementación. Estos documentos establecerán un marco normativo claro que regulará los aspectos relacionados con la asistencia del personal y la gestión de horas extraordinarias, garantizando un control más eficiente y transparente. De manera similar, el descriptor de cargos ya ha sido elaborado y se encuentra en proceso de revisión para asegurar que se ajuste a las necesidades del área y cumpla con los requisitos establecidos. Este documento facilitará la asignación de responsabilidades claras para cada puesto, mejorando la organización y el rendimiento del equipo. En relación al uso del sistema de marcaje a través de dispositivos móviles mediante una aplicación, se ha delimitado claramente el personal autorizado para utilizar este sistema, lo que permitirá un control más riguroso y evitará posibles malentendidos o abusos en el proceso de marcaje de asistencia. Respecto a los pagos efectuados, se ha proporcionado una explicación detallada sobre los montos pagados en exceso, reconociendo las discrepancias y los errores en los cálculos previos. Para mitigar

		este riesgo en el futuro, se han implementado medidas correctivas y controles adicionales que permitirán una revisión más exhaustiva de los pagos y evitarán la repetición de estos errores, garantizando la correcta remuneración del personal y el cumplimiento de las normativas salariales. Estas acciones serán validadas mediante auditoría de seguimiento a realizar por la Dirección de Control.
Auditoría al cumplimiento de la normativa y control interno del programa Cerro Letras de la Corporación de Inclusión Social, verificando funcionamiento, gestión de compras y rendiciones de dicha entidad.	De lo analizado, se destacan varias áreas de mejora, entre las cuales se identifican las siguientes: deficiencias en el Plan Anual de Compras, la falta de un procedimiento formalizado para las compras, y debilidades en la gestión y control de inventarios. Además, se han encontrado oportunidades de mejora en la administración de los fondos fijos y en los procesos de rendición de cuentas relacionados con estos recursos. Estas observaciones apuntan a la necesidad de fortalecer la planificación, organización y control en diversas áreas, con el fin de optimizar los procesos, garantizar la transparencia y cumplir con los estándares de eficiencia establecidos.	En respuesta a las observaciones recibidas, se destacan varias acciones clave que se tomarán para mejorar la gestión del programa. En primer lugar, se procederá con la emisión de procedimientos específicos que regularán de manera clara y precisa la gestión de dicho programa, asegurando que todos los procesos se realicen de acuerdo con las normativas establecidas. Además, se iniciará la postulación a un fondo público con el objetivo de obtener los recursos necesarios para la adquisición de un sistema de administración de inventarios, lo que permitirá optimizar el control y la organización de los bienes y materiales bajo nuestra gestión. Asimismo, se adoptarán las recomendaciones formuladas por el ente fiscalizador, tanto en lo que respecta a la gestión de los fondos fijos como en la rendición de los mismos. Estas recomendaciones contribuirán a mejorar la transparencia, la eficiencia y la correcta utilización de los recursos, garantizando un adecuado manejo financiero y el cumplimiento de los estándares establecidos para una rendición de cuentas clara y responsable.

Auditoría al cumplimiento de la normativa y control interno de la dirección de tránsito, más específicamente al departamento de licencias de conducir, verificando funcionamiento desde la toma de hora por parte del usuario hasta la finalización del proceso, siendo esta el archivo del documento en la carpeta de conductor.	Dentro de las observaciones informadas a la Dirección de Tránsito, se identificaron varias áreas que requieren atención y mejora. En primer lugar, se destaca la ausencia de personal de relevo para cubrir procesos estratégicos, como los exámenes prácticos y psicotécnicos, dentro del departamento de Licencias de Conducir. Esta situación pone en riesgo la continuidad y eficiencia de los servicios, especialmente en momentos de ausencia o incapacidad del personal clave. Asimismo, se señala la falta de implementos adecuados para los funcionarios encargados de realizar los exámenes prácticos, lo que dificulta el desempeño de sus funciones y compromete la calidad del servicio prestado. Otra de las observaciones importantes es la necesidad de digitalizar la documentación bajo la administración del área responsable, lo que contribuiría a una mejor organización, acceso rápido a los registros. Finalmente, se han señalado áreas de oportunidad en los procedimientos y flujogramas utilizados para el funcionamiento del departamento, los cuales requieren mejoras y/o actualizaciones. Estas modificaciones son necesarias para optimizar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y proporcionar un servicio más ágil y transparente a los usuarios. En conjunto, estas observaciones reflejan la importancia de adoptar medidas que fortalezcan tanto la infraestructura como los procesos operativos, lo cual contribuirá a una mejora significativa en la gestión y el servicio ofrecido por la Dirección de Tránsito.	La Dirección de Tránsito informa que elevará una solicitud para la adquisición de los implementos necesarios para reducir los riesgos en el funcionamiento del área de licencias de conducir. Además, se solicitará la incorporación de personal que pueda suplir a los funcionarios clave, garantizando así la continuidad de los servicios para los habitantes de la comuna. También se gestionará la digitalización de los archivos bajo custodia de la Dirección y la actualización de los manuales que regulan su funcionamiento.

Auditoría para verificar cumplimiento de la Municipalidad de Cerro Navia con lo estipulado en la ley 19.886, que establece las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. se evalúa la gestión del departamento de operaciones, en relación con lo que establece la mencionada ley. además, se considerarán las disposiciones del reglamento municipal N°1, de 25 de febrero de 2013, sobre licitaciones, contrataciones y adquisiciones, así como del decreto alcaldicio N° 603 de 2021, que modifica el reglamento de compras y establece medidas para la agilización de los procesos de licitación, contratación y adquisición.	Como resultado de la revisión realizada, se destacan los siguientes puntos de debilidad y áreas que requieren atención y mejoras significativas. En primer lugar, se observó que no se han implementado las modificaciones necesarias en los procedimientos y manuales conforme a la nueva Ley de Compras N° 21.634, lo cual dificulta el cumplimiento de las disposiciones legales actuales y la optimización de los procesos de adquisición. Además, se identificó la falta de participación del área de adquisiciones en la elaboración del Plan de Compras, lo cual limita la coordinación y la correcta planificación de las adquisiciones. Este plan también presenta varias debilidades, por lo que se solicita su creación de manera formal, asegurando que contenga información clara y transparente respecto a los productos, cantidades, precios y otros aspectos relevantes. Es fundamental que, una vez creado el Plan de Compras, se realice un seguimiento y control más riguroso durante su ejecución, para garantizar que se cumpla con los plazos establecidos, que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los procesos de compra se lleven a cabo conforme a los estándares de transparencia y legalidad requeridos. La implementación de estas medidas contribuirá a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de las compras, asegurando que se cumplan los objetivos del Plan de Compras y se optimicen los recursos disponibles.	La sección de adquisiciones se compromete a desarrollar un reglamento interno que regule de manera clara y precisa todos los aspectos relacionados con la materia, garantizando un proceso de compras eficiente y conforme a la normativa vigente. Asimismo, se llevará a cabo un programa de capacitación dirigido al personal involucrado, con el fin de actualizarlo y familiarizarlo con las disposiciones de la nueva Ley de Compras, asegurando que todos estén debidamente preparados para su correcta implementación. Además, se establecerá un sistema de registro y seguimiento detallado de todas las gestiones de compras, en el cual se aplicarán los criterios establecidos por la Dirección de Control, con el propósito de garantizar transparencia, trazabilidad y cumplimiento de las normativas correspondientes en cada proceso.
Auditoría a las compras realizadas a través de la modalidad de trato directo, con el fin de analizar el cumplimiento, en función de la normativa vigente, durante el proceso de adquisiciones	Las principales debilidades identificadas durante la revisión corresponden a varios aspectos clave que requieren atención y mejora. En primer lugar, se destaca la ausencia de un manual de procedimientos específico para la gestión de compras, lo cual genera	La administración se compromete a la elaboración y puesta en marcha de procedimientos específicos que regularán y optimizarán la gestión de las actividades en el área correspondiente, con el objetivo de mejorar su eficiencia y transparencia. En este sentido, se informa que durante el año 2024 se han implementado medidas

de la dirección de salud de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia, constatando la correcta ejecución y supervisión de las citadas contrataciones, así como comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas relacionadas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad.	falta de claridad y coherencia en los procesos, y dificulta la toma de decisiones adecuadas dentro de la Dirección de Salud. La falta de este documento normativo contribuye a la ineficiencia en la organización de las compras y a la ausencia de un marco que guíe las prácticas del área. Asimismo, se identificó la posible fragmentación en las compras realizadas por la Dirección de Salud, lo cual puede generar una distribución inadecuada de los recursos y una falta de coordinación entre los distintos procesos de adquisición. Esta fragmentación impide una planificación adecuada y puede dar lugar a costos innecesarios y a una menor efectividad en la ejecución de las compras. Otro punto crítico es la debilidad en la gestión del Plan de Compras, que no está suficientemente estructurado ni monitoreado. Esta deficiencia obliga a recurrir, con demasiada frecuencia, a la generación de compras y contrataciones de manera directa, lo que afecta la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa vigente. La falta de un plan claro y de un proceso de seguimiento adecuado incrementa el riesgo de desorganización y de posibles irregularidades en la gestión de los recursos. Es necesario implementar un manual de procedimientos actualizado, establecer un Plan de Compras robusto y coordinar mejor las adquisiciones para asegurar que se realicen de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa. Estas acciones contribuirán a optimizar la gestión de recursos y mejorar la efectividad en la Dirección de Salud.	concretas para reducir tanto la fragmentación en los procesos de compra como la emisión de contratos directos, buscando centralizar y simplificar las adquisiciones de manera más efectiva y conforme a la normativa vigente. Estas acciones serán evaluadas y verificadas durante el año 2025 a través de las auditorías de seguimiento que se han planificado por la Dirección de Control Municipal. Estas auditorías tienen como propósito asegurar que las medidas adoptadas sean efectivas y que los procesos de compra se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos, contribuyendo a una gestión más ordenada, responsable y alineada con los principios de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Auditoría con finalidad de evaluar la adquisición, venta y control de medicamentos, así como también al cumplimiento de la normativa que regula la materia en cuanto al funcionamiento de la citada farmacia, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2023.	Se han identificado diversas faltas y debilidades que requieren una atención urgente para mejorar los procesos y cumplir con los estándares establecidos. Entre las principales deficiencias, se destaca la inexistencia de una póliza de fidelidad para los funcionarios, lo que representa un riesgo en términos de seguridad y control sobre las operaciones realizadas por el personal. Asimismo, se ha observado la falta de conciliaciones bancarias, lo que impide asegurar la correcta correspondencia entre los registros contables y las transacciones bancarias, generando una posible falta de transparencia y precisión en los informes financieros. Adicionalmente, se evidencia la ausencia de un proceso sistemático de toma de inventarios, lo que dificulta el control adecuado de los bienes y productos bajo custodia, aumentando el riesgo de pérdidas o errores en la gestión. Las resoluciones de funcionamiento también se encuentran desactualizadas, lo que genera incertidumbre sobre la normativa vigente que regula las operaciones y procesos internos. En relación con la dependencia administrativa de la farmacia, se ha constatado que no cumple con los requisitos establecidos por la normativa correspondiente, lo cual podría generar problemas de cumplimiento y afectar la eficiencia de las operaciones. Además, existen deficiencias en el proceso de ingreso de mercaderías al sistema, lo que puede dar lugar a errores en los registros y afectar la correcta gestión del inventario. Esta situación, a su vez podría comprometer la exactitud y fiabilidad de los estados financieros. Estas falencias reflejan la necesidad urgente de actualizar los procedimientos, fortalecer el control	La administración se compromete a abordar y resolver las deficiencias identificadas por el ente fiscalizador. Entre las soluciones propuestas se incluyen la emisión de pólizas de seguros para aquellos funcionarios cuya labor implique el manejo de dinero en las farmacias, la apertura de una cuenta corriente destinada exclusivamente a los fines de las farmacias, y la realización de inventarios periódicos para garantizar un control adecuado de los bienes. Además, se gestionarán los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en relación con la dependencia administrativa de las farmacias. También se implementarán mejoras en el plan de compras, particularmente en las adquisiciones anuales que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2025, con el objetivo de optimizar la gestión y los recursos disponibles. Es importante destacar que el cumplimiento de estos compromisos será monitoreado y evaluado mediante las auditorías de seguimiento que están programadas para el año 2025, con el fin de garantizar que las acciones correctivas sean implementadas de manera efectiva y que se cumpla con los estándares establecidos.

	interno y garantizar que todas las prácticas cumplan con la normativa aplicable. Se deben implementar medidas correctivas para asegurar una mayor eficiencia, transparencia y cumplimiento de los estándares establecidos en todos los aspectos de la gestión administrativa y financiera.	
Auditoría coordinada con la Contraloría General de la República respecto del control de vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de Cerro Navia.	Se observaron faltas en el registro de los vehículos, políticas de mantención, pólizas y bitácoras.	1. Se designó un encargado de flota, que lleva el control de los vehículos que son propiedad municipal que realiza las labores de coordinación de los diversos vehículos administrados por las diferentes Direcciones. 2. El encargado previamente indicado, lleva un registro consolidado de los vehículos con su respectiva codificación, el anexo a las placas se encuentra en proceso. 3. Las políticas de mantención se encuentran en proceso de elaboración para ser decretadas. 4. Se mantiene un registro consolidado y actualizado de las pólizas de fianza de fidelidad de vehículos a medida que se van otorgando.

Fiscalización del adecuado cumplimiento de los deberes de la transparencia activa de la Corporación de Inclusión Social, Corporación de Desarrollo Social y Municipalidad de Cerro Navia.	Se indica para los 3 casos individualizados bajo esta materia, la especial relevancia a la capacitación constante de aquellos funcionarios que tienen implicancia directa en el proceso de preparación y carga de información, producto de los cambios normativos o de lineamientos entregados por el Consejo para la Transparencia mediante sus Instrucciones. Además, se constituye como un aspecto de carácter urgente, la necesidad de regularización de los sitios web incorporando en cada caso, aquel respaldo documental que permita estar constantemente informados de las principales actividades o en caso de no ser aplicable alguno de estos aspectos, establecerlo de manera formal en la plataforma, en concordancia con el derecho del público general al acceso a la información, hecho por el cual se considera de especial relevancia la determinación de un encargado de Transparencia por cada Banner.	Se protocolizarán los procesos de levantamiento y publicación de información referente a transparencia activa en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de asegurar calidad y oportunidad publicitada. Adicionalmente se adicionará un enlace a la plataforma de transparencia activa que contenga un registro histórico de la información publicitada por la extinta Cormucena a fin de asegurar la continuidad de su difusión.
Revisión y validación del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias relacionadas con la asignación, rendición y uso de fondos globales.	Se observa una carencia de registro independiente de cuentadantes y fondos totales otorgados. Se advierte además una planificación deficiente de las adquisiciones para las operaciones, considerando que fondos globales corresponden a montos otorgados para enfrentar situaciones imprevistas.	1.- En proceso de actualización de registros contables. 2.- Se ha establecido una capacitación trimestral para el Departamento de Tesorería, la primera a realizar con fecha 09.03.2024. 3.- En proceso de elaboración/actualización de Reglamento Interno sobre otorgamiento, uso, custodia y rendición de Fondos Globales.

Comprobar el cumplimiento de la normativa legal, técnica y reglamentaria, relacionada con la operatividad de la clínica veterinaria.	Se indica la regularización de infraestructura y equipamiento básico según norma n°228, para certificación por SEREMI de Salud. Se sugiere agilizar procesos de tramitación interna. Se observa además la necesidad de validación de procesos y manuales internos y especial relevancia a la mantención de bases de datos, además de otras observaciones.	1.- Reglamento Interno: Se está elaborando el manual de procedimientos, el cual se finalizará el 8 de marzo. 2.- Vulnerabilidades en sistema de horas Zero Q: Durante el mes de enero se inició la marcha blanca del nuevo programa de agendamiento llamado UBQ. 3.- Responsable Técnico con título de Médico Veterinario: Al igual que en el manual de procedimientos, se enviará la solicitud de nombrar a funcionaria cómo el responsable técnico de la veterinaria para ser decretado. 4.- Vacunación antirrábica preexposición al día: Se solicitará mediante gestión documental al administrador la posibilidad de disponer la compra de la vacuna antirrábica para los profesionales que se encuentran expuestos a posibles ataques de mascotas en el quehacer de sus funciones. 5.- Condición de sala de espera y consulta. Se ha solicitado la ampliación de la veterinaria municipal considerando la mejora de los espacios de espera para los vecinos y de las mismas consideraciones para las consultas de atención médica. 6.- Área de Esterilización de materiales quirúrgicos. Se está en búsqueda de empresa de capacitación requerida para obtener la certificación en el uso de la autoclave. Asimismo, se están llevando a cabo los trámites necesarios para registrar la autoclave y obtener el certificado de competencia para nuestros operadores. Asimismo, desde el 1 de marzo la veterinaria cuenta con una funcionaria dedicada al aseo y esterilización de las áreas de trabajo. 9.- Convenio para traslado en caso de contingencia. 10.-El Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas, se encuentra elaborando una propuesta que será presentada a jurídico para su aprobación, para luego poder exponer estas propuestas con refugios de animales. De esta forma poder dar respuesta rápida para aquellos casos urgentes que de vez en cuando se presentan en la veterinaria. 11.- Medidas de Seguridad Se ha solicitado mejora de las condiciones de seguridad de

		la veterinaria y sus funcionarios. Se incorporó un botón de pánico en la veterinaria municipal. 12.- Imprecisiones derivadas de la Ordenanza Municipal Durante el año 2024 se establecerá en la Ordenanza de Derechos por permisos, concesiones y servicios municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia y la modificación del proceso de obtención de descuentos o gratuidades, incorporando un mecanismo de análisis por parte del Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas, el cual busca controlar y supervisar el proceso ajustado a las condiciones.
Verificar la adopción de buenas prácticas, medidas de control interno, normativa legal y reglamentaria por parte de los funcionarios municipales en cuanto al otorgamiento y pago de las horas extraordinarias.	Se estableció como medida de suma urgencia la regularización y ajuste de procesos en torno al cumplimiento normativo y respaldo con fuentes de información. Se observa que los manuales se encuentran desactualizados, existe revisión insuficiente de antecedentes previo al pago de horas extras. Finalmente se sugieren acciones de mejoras para mantener información relevante a disposición. El periodo de revisión poseía características excepcionales por motivo de la Alerta Sanitaria, que permitió realizar labores en modalidad de teletrabajo	1.- Se realizó muestra del 50% de las nuevas contrataciones de enero a febrero 2024, la muestra se encuentra 100% enrolada en Sistema de Reloj Control. 2.-Se ha enviado a las Direcciones procedimiento de reintegro y términos anticipados de contrataciones. 3.- Se incorporaron nuevas contrataciones al Departamento de Personal para dar continuidad y fluidez a los procesos que se han visto retrasados (proceso de contratación de honorarios, tramitación de Decretos Alcaldicios, actualización y mantención de registros internos, entre otros). 4.- Se han actualizado a fecha de hoy, los registros de feriados legales y días compensados. 5.- Actualización en el proceso de enrolamiento, una vez instruida la contratación por parte del Administrador, se procede inmediatamente al enrolamiento del funcionario. 6.- Informe Técnico del Estado de Panel de Electricidad de afecta a indirectamente conexión del Reloj Control, comprometido para el día 15.03.2024. 7.- Se incorporó en Decretos que ratifican las Horas Extraordinarias, la existencia de buen servicio. 8.- Se ha actualizado e informado el Formulario de Horas Extraordinarias a todas las Direcciones. 9.- Se ha modificado procedimiento de pago de Horas Extraordinarias para Código del Trabajo de acuerdo a la normativa vigente.

		10.- Se ha enviado informe de atrasos reiterados de funcionarios para considerarse en la programación de horas extraordinarias.
Revisión al proceso de cálculo y pago de remuneraciones de los primeros meses de la municipalización de la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia.	Hay observaciones al cálculo y pago de asignaciones y bonos, inadecuada verificación de habilidades, pagos de remuneraciones pendientes de decreto de nombramiento y ausencia de procedimiento ante errores en pagos. Se observa ausencia de reglamento sobre el funcionamiento del Departamento de Salud y del sistema de control de asistencia. Por último, se observa que las carpetas de funcionarios se encuentran desactualizadas.	Debido a que la Cormucena, fue una institución de derecho privado, durante el año 2023 se requirió la realización de procesos administrativos que sancionen los pagos en materia de recursos humanos, lo cual a la fecha está resuelto. Para la formalización de procedimientos administrativos, se han creado manuales e instructivos para estandarizar en la Red de Salud un actuar único de cada proceso. Para mejorar la completitud y actualización de los antecedentes de los funcionarios, al momento de su contratación, se ha creado un procedimiento interdepartamental con las diversas Direcciones y Jefaturas de los Centros de Salud a través de sistema de almacenamiento online, digitalizando las carpetas de cada funcionario, lo que ha favorecido el proceso de contratación de los funcionarios durante el último trimestre del año 2023 y año 2024.

En cuanto a los sumarios, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario. Durante el año 2024, se iniciaron 46 sumarios administrativos (13 más que en 2023), de los que 38 se encuentran aún en tramitación.

Respecto a los juicios, se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2024, en que la municipalidad es parte:

Tabla 71 Resumen de juicios por causas civiles 2024. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.

N°	JUZGADO	Parte	ROL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
1	2° JLC Santiago	Junji con Municipalidad (Intercultural)	C-2203-2020	Ordinario-Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios	Sentencia desfavorable para la Municipalidad, en cumplimiento incidental
2	11° JLC Santiago	Municipalidad de Cerro Navia/Morales	C-204-2021	Ordinario-Cobro de Pesos	Sentencia favorable para Municipalidad, apelada.
3	30° JLC Santiago	Idr con Municipalidad de Cerro Navia	C-32103-2019	Ordinario-Cobro de Pesos	Sentencia desfavorable para Municipalidad, deducido el recurso de apelación ROL 1982-2024, acumulado con recurso ROL 2434-2024.
4	27° JLC Santiago	Construcciones Daniel Pacheco/ Municipalidad	C-6576-2021	Ordinario-Indemnización de Perjuicios	Citación a oír sentencia
5	30° JLC Santiago	Idr con Municipalidad de Cerro Navia	C-32095-2019	Ordinario-Cobro de Pesos	Sentencia desfavorable para Municipalidad, deducido el recurso de apelación, pendiente de resolución.
6	1° JLC Santiago	Cia Inversiones Rupanco/Municipalidad de Cerro Navia	C-17670-2019	Ordinario-Cobro de Pesos	Sentencia desfavorable para Municipalidad, deducido el recurso de apelación ROL 9575-2023.

7	12° JLC Santiago	Kras con Municipalidad de Cerro Navia	C-15194- 2018	Ejecutivo Obligación de Dar	En cumplimiento incidental
8	2° JLC Santiago	Saldaño con Municipalidad de Cerro Navia	C-9873- 2022	Falta de Servicio	Citación a oír sentencia
9	30° JLC Santiago	SERVIU con Municipalidad	V-220- 2019	Expropiación	Cobranza
10	29° JLC Santiago	Junji/Municipalida d de Cerro Navia (Millahue 405, Lazzarini)	C-18172- 2020	Ordinario- Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios	Sentencia desfavorable para la Municipalidad, en cumplimiento incidental.
11	19° JLC Santiago	Junji/Municipalida d de Cerro Navia (Saldo Insoluto)	C-14095- 2022	Ordinario de Menor Cuantía	Suspendida de común acuerdo
12	21° JLC Santiago	Municipalidad con Fuentes	C-9414- 2023	Gestión Preparatoria Vía Ejecutiva	Pendiente de notificación
13	27° JLC Santiago	Municipalidad con Díaz	C-7267- 2022	Precario Heriberto Rojas	Pendiente audiencia de conciliación, contestación y prueba
14	19° JLC Santiago	Municipalidad con Romagnoli	C-104- 2024	Notificación Protesto Cheque	Pendiente de notificación
15	27° JLC Santiago	Fisco con Corporación	C-21155- 2023	Juicio de Hacienda	Evacuada Duplica
16	2° JLC Santiago	Municipalidad con Aguirre	C-18894- 2023	Demanda Ejecutiva Multa Serval	Notificación de Mandamiento
17	11° JLC Santiago	Arzobispado De Santiago/I Municipalidad de Cerro Navia	C-7939- 2022	Acción Reivindicatoria	Sentencia
18	26° JLC Santiago	I Municipalidad de Cerro Navia / I. Municipalidad de Recoleta Cementerio General	C-20600- 2024	Demanda Prescripción Extintiva	Notificación de la demanda
19	1° JLC Santiago	Simpli S.A. / I. Municipalidad de Cerro Navia.	C-20683- 2024	Gestión Preparatoria Cobro Factura	Notificación de la demanda

20	10° JLC Santiago	Hormazábal/ I Municipalidad de Cerro Navia	C-2391- 2022	Prescripción Extintiva Permiso Circulación	Archivada
21	10° JLC Santiago	Valenzuela/ I. Municipalidad Cerro Navia.	C-11332- 2022	Prescripción Extintiva Permiso Circulación	Terminada
22	29° JLC Santiago	Ortiz/Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	C-10916- 2022	Prescripción Extintiva Patente Profesional	Término probatorio
23	29° JLC Santiago	Ortiz/Ilustre Municipalidad de Cerro Navia	C-10917- 2022	Prescripción Extintiva Patente Comercial	Sentencia
24	5° JLC Santiago	Godoy con Municipalidad	C-17461- 2020	Prescripción Derechos de Aseo (Mínima Cuantía)	Archivada
25	19° JLC Santiago	Constructora Rojas Valenzuela con Municipalidad	C-37795- 2018	Prescripción Patente Comercial (Mayor Cuantía)	Archivada
26	27° JLC Santiago	Núñez con Municipalidad	C-5839- 2021	Prescripción Derechos de Aseo (Mayor Cuantía)	Archivada
27	27° JLC Santiago	Regular con Municipalidad	C-2701- 2019	Prescripción Derechos de Aseo (Mayor Cuantía)	Archivada
28	4° JLC Santiago	Donoso con Municipalidad	C-13410- 2022	Prescripción Permiso de Circulación	Sentencia
29	9° JLC Santiago	Alarcón con Municipalidad	C-6542- 2022	Prescripción Derechos de Aseo Mayor Cuantía	Sentencia
30	2° JLC Santiago	Castro con Municipalidad	C-14957- 2022	Prescripción Derechos de Aseo Menor Cuantía	Sentencia

31	4° JLC Santiago	Garate con Municipalidad	C-11029- 2022	Prescripción Derechos Patente Comercial	Sentencia
32	21° JLC Santiago	González con Municipalidad	C-26- 2023	Prescripción Derechos Patente Comercial	Citación a oír sentencia
33	15° JLC Santiago	Orozco con Municipalidad	C-10791- 2022	Prescripción Permisos de Circulación Menor Cuantía	Archivada
34	4° JLC Santiago	Santibáñez con Municipalidad	C-9056- 2023	Prescripción Derechos Patente Comercial	Sentencia
35	26° JLC Santiago	Severino con Municipalidad	C-12608- 2023	Prescripción Permiso de Circulación Mayor Cuantía	Pendiente audiencia de conciliación
36	6° JLC Santiago	Crisóstomo con Municipalidad	C-10539- 2023	Prescripción Permiso Patente Industrial	Término probatorio
37	20° JLC Santiago	Herrera con Municipalidad	C-11663- 2023	Prescripción Permiso de Circulación	Sentencia
38	29° JLC Santiago	Concha con Municipalidad	C-3014- 2024	Prescripción Patente Comercial	Apelación de Sentencia Definitiva
39	3° JLC Santiago	Miranda con Municipalidad	C-4256- 2024	Prescripción Patente Comercial	Apelación de Sentencia Definitiva
40	14° JLC Santiago	Ortiz con Municipalidad	C-5974- 2024	Prescripción Patente Comercial	Evacuada Duplica
41	1° JLC Santiago	Espinoza con Municipalidad	C-1975- 2024	Prescripción Permiso de Circulación	Termino probatorio
42	26° JLC Santiago	Pizarro con Municipalidad	C-11062- 2024	Prescripción Permiso de Circulación	Contesta demanda
43	5° JLC Santiago	Redoxi Water S.A. con Municipalidad	C-12652- 2024	Prescripción Patente Comercial	Contesta demanda

44	21° JLC Santiago	Rojas con Municipalidad	C-17479-2024	Prescripción Permiso de Circulación	Citación a oír sentencia
45	12° JLC Santiago	Inversiones e Inmobiliaria Lupita Spa con Municipalidad	C-15918-2024	Prescripción Patente Comercial	Contesta demanda
46	13° JLC Santiago	Urbina con Municipalidad	C-17483-2024	Prescripción Permiso de Circulación	Sentencia
47	21° JLC Santiago	Rojas con Municipalidad	C-17479-2024	Prescripción Permiso de Circulación	Contesta demanda
48	22° JLC Santiago	Vera con Municipalidad	C-20738-2024	Prescripción Patente Comercial	Contesta demanda
49	9° JLC Santiago	Donoso con Municipalidad	C-20991-2024	Prescripción Permiso de Circulación	Pendiente contestación de la demanda
50	27° JLC Santiago	Armijo con Municipalidad	C-7468-2024	Prescripción Patente Comercial	Pendiente contestación de la demanda
51	5° Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad Cerro Navia con NN	18001283 44-4	Falsificación Licencia de Conducir	Querella declarada admisible
52	8° Juzgado de Garantía de Santiago	Mauro Elías Tamayo Rozas con NN	19100239 24-0	Negligencia Médica con Resultado de Muerte	En investigación
53	5° Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad Cerro Navia/ Burger Torres	22008442 92-8	Falsificación Licencia de Conducir	Audiencia de procedimiento abreviado 03.02.2025
54	5° Juzgado de Garantía de Santiago	Rodrigo Andrés Lara Fernández con Alfredo José Hernández Pernia	22000959 59-k	Falsificación Licencia de Conducir	Sobreseimiento temporal
55	5° Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad Cerro Navia/ Héctor Rubilar	Agrupada a 22008442 92-8	Falsificación Licencia de Conducir	Audiencia de procedimiento abreviado 03.02.2025
56	5° Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad Cerro Navia/ Ricardo Soto	Agrupada a 22008442 92-8	Falsificación Licencia de Conducir	Audiencia de procedimiento abreviado 03.02.2025

57	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad Cerro Navia/ Manuel Romero Saldaña	Agrupada a 22008442 92-8	Falsificación Licencia de Conducir	Audiencia de procedimiento abreviado 03.02.2025
58	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad Cerro Navia/ Arturo Quezada Rocha	Agrupada a 22008442 92-8	Falsificación Licencia de Conducir	Audiencia de procedimiento abreviado 03.02.2025
59	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Mauro Tamayo/Diego Eduardo Retamales Méndez	21000328 52-6	Amenazas	Suspensión condicional del procedimiento
60	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Ilustre Municipalidad de Cerro con Carla Andrea Rocco Lagos	23100587 05-K	Hurto Simple	Querella declarada inadmisible
61	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Ilustre Municipalidad de Cerro con Eduardo Felipe Valverde Cifuentes	24100270 52-4	Lesiones Leves	Audiencia sobreseimiento 12.05.2025
62	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Ilustre Municipalidad de Cerro con Ximena Alejandra Quinlan Pulgar	24100326 35-K	Fraude al Fisco	Querella declarada admisible
63	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Ilustre Municipalidad de Cerro con Francis Alejandro Retamal Aravena	24100519 92-1	Lesiones Leves	Querella declarada admisible
64	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Ilustre Municipalidad de Cerro con NN NN NN	24009531 80-3/ 24100519 89-1	Robo de Vehículo Motorizado	Querella declarada admisible
65	5º Juzgado de Garantía de Santiago	Ilustre Municipalidad de Cerro con Jessica Andrea Alarcón Moncada	23004872 36-3	Lesiones Leves y Amenazas	Suspensión condicional por 1 año 24.08.2024

Tabla 72 Causas laborales en que la Municipalidad es parte durante el 2024. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

N°	JUZGADO	Parte	ROL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
1	1° JLT Santiago	Soto/Pelayo	O-4813-2019	Accidente Laboral	Sentencia favorable a la Municipalidad, recurrida de nulidad por la demandante. ROL Corte 1250-2024
2	1° JLT Santiago	Hernández con Municipalidad	T-1336-2022	Tutela Laboral	Sentencia favorable a la Municipalidad, se remitió a cobranza. Rol C-475-2024
3	1° JLT Santiago	Miranda con Deporte	O-1249-2023	Ordinario Laboral	Sentencia desfavorable a la Municipalidad, se presentó recurso de nulidad que fue declarado admisible. ROL Corte 3940-2023
4	1° JLT Santiago	Pérez con Municipalidad	T-63-2024	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
5	1° JLT Santiago	Williams con Municipalidad	O-1588-2024	Tutela Laboral	Pendiente de sentencia
6	2° JLT Santiago	Torres con Municipalidad	O-1981-2024	Ordinario Laboral	Pendiente de sentencia
7	2° JLT Santiago	León con Municipalidad	T-669-2024	Tutela Laboral	Sentencia desfavorable a la Municipalidad, se presentó recurso de nulidad que fue declarado admisible. ROL Corte 4367-2024
8	1° JLT Santiago	Sepúlveda con Municipalidad	O-7099-2023	Ordinario Laboral	Sentencia favorable a la Municipalidad, se presentó recurso de nulidad que fue declarado admisible. ROL Corte 1327-2024
9	1° JLT Santiago	Ramírez con Municipalidad	T-1097-2024	Tutela Laboral	Audiencia de Juicio pendiente

10	2° JLT Santiago	Pinto con Municipalidad	O-3966-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
11	1° JLT Santiago	Valenzuela con Municipalidad	O-4182-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
12	2° JLT Santiago	Bermúdez con Municipalidad	T-1631-2024	Tutela Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
13	1° JLT Santiago	Muñoz con Municipalidad	M-2892-2024	Monitorio Laboral	Terminada por avenimiento
14	1° JLT Santiago	Rolack con Municipalidad	T-1881-2024	Tutela Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
15	1° JLT Santiago	Muñoz con Servitrans S.A.	O-5174-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
16	2° JLT Santiago	Hernández con Construcciones Especializadas Procret S. A	O-5417-2024	Ordinario Laboral	Audiencia preparatoria pendiente
17	1° JLT Santiago	Moraga con Municipalidad	O-5231-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
18	2° JLT Santiago	Quiroz con Municipalidad	O-5646-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
19	1° JLT Santiago	Hidalgo con Municipalidad	O-5995-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
20	1° JLT Santiago	Iturriaga con Municipalidad	O-6737-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
21	1° JLT Santiago	Reyes con Municipalidad	O-7176-2024	Ordinario Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
22	1° JLT Santiago	Zepeda con Servitrans	O-7407-2024	Ordinario Laboral	Audiencia preparatoria pendiente
23	2° JLT Santiago	Oyola con Tresur Spa	M-5470-2024	Monitorio Laboral	Audiencia Única Pendiente
24	2° JLT Santiago	Ariztía con Akro Diseños S.A.	T-3308-2024	Ordinario Laboral	Audiencia preparatoria pendiente
25	2° JLT Santiago	Sánchez con Municipalidad	M-6011-2024	Monitorio Laboral	Audiencia Única Pendiente
26	2° JLT Santiago	Olivares con Municipalidad	O-71-2025	Ordinario Laboral	Audiencia preparatoria pendiente
27	2° JLT Santiago	Gracia con Municipalidad	O-8634-2024	Ordinario Laboral	Audiencia preparatoria pendiente
28	1° JLT Santiago	Rodríguez con Municipalidad	O-7-2025	Ordinario Laboral	Audiencia preparatoria pendiente

29	2° JLT Santiago	Moreno con Corporación	O-3954-2023	Ordinario Laboral	Sentencia favorable ejecutoriada
30	2° JLT Santiago	Fidele con Municipalidad (Salud)	T-1924-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
31	2° JLT Santiago	Yalpi con Municipalidad (Salud)	T-1917-2023	Tutela Laboral	Sentencia desfavorable parcialmente para Municipalidad, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 2901-2024, Recurso declarado admisible.
32	2° JLT Santiago	Molina Zuñiga con Municipalidad (Salud)	T-2170-2023	Tutela Laboral	Sentencia favorable para Municipalidad, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 3950-2024, Recurso declarado admisible.
33	2° JLT Santiago	Morandé con Municipalidad (Salud)	T-1928-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
34	2° JLT Santiago	Herrera con Municipalidad (Salud)	T-1918-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
35	2° JLT Santiago	Bravo con Municipalidad (Salud)	T-1929-2023	Tutela Laboral	Sentencia desfavorable parcialmente para Municipalidad, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 3686-2024, Recurso declarado admisible.
36	1° JLT Santiago	Diez con Municipalidad (Salud)	T-1925-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
37	2° JLT Santiago	Romero con Municipalidad (Salud)	T-1962-2023	Tutela Laboral	Sentencia favorable para Municipalidad, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 2172-2024, Recurso declarado admisible.
38	2° JLT Santiago	Solís con Municipalidad (Salud)	T-2169-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento

39	2° JLT Santiago	Reyes con Municipalidad (Salud)	T-1975-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
40	1° JLT Santiago	Borgeaud con Municipalidad (Salud)	T-2170-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
41	1° JLT Santiago	Molina con Municipalidad (Salud)	T-2169-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
42	1° JLT Santiago	Macías con Municipalidad (Salud)	T-2192-2023	Tutela Laboral	Pendiente de sentencia
43	1° JLT Santiago	Mishkin con Municipalidad (Salud)	T-2191-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
44	1° JLT Santiago	Acuña con Municipalidad (Salud)	T-2171-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
45	1° JLT Santiago	Ramos con Municipalidad (Salud)	T-2187-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
46	1° JLT Santiago	Gómez con Municipalidad (Salud)	T-2193-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
47	1° JLT Santiago	Muñoz con Municipalidad (Salud)	T-2189-2023	Tutela Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
48	2° JLT Santiago	Morales con Municipalidad (Salud)	T-2026-2023	Tutela Laboral	Sentencia favorable para Municipalidad, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 2268-2024, Recurso declarado admisible.
49	2° JLT Santiago	Solar con Municipalidad (Salud)	T-2187-2023	Tutela Laboral	Sentencia favorable para Municipalidad, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 2439-2024, Recurso declarado admisible.
50	2° JLT Santiago	García Gómez con Municipalidad (Salud)	T-2193-2023	Tutela Laboral	Pendiente de sentencia
51	2° JLT Santiago	García Jiménez con Municipalidad (Salud)	T-2168-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento

52	1° JLT Santiago	Carrasco con Municipalidad (Salud)	T-2848-2023	Tutela Laboral	Audiencia de Juicio pendiente
53	2° JLT Santiago	Aliaga con Municipalidad	O-7019-2023	Tutela Laboral	Terminada por avenimiento
54	2° JLT Santiago	Alarcón con Corporación	T-277-2023	Tutela Laboral	Sentencia desfavorable para Corporación, Nulidad ante Corte de Apelaciones ROL 3817-2024, Recurso en estado de ingresado.
55	2° JLT Santiago	Acevedo con Corporación	O-1576-2023	Ordinario Laboral	Terminada por desistimiento
56	Juzgado de Cobranza Santiago	AFP Habitat S.A con Municipalidad	P-52588-2020	Cobranza Laboral	Reliquidación
57	Juzgado de Cobranza Santiago	AFP Provida S.A con Municipalidad	P-43873-2018	Cobranza Laboral	Reliquidación
58	Juzgado de Cobranza Santiago	AFP Habitat S.A con Municipalidad	P-3162-2018	Cobranza Laboral	Requerimiento de pago
59	Juzgado de Cobranza Santiago	Colmena con Municipalidad	P-427-2023	Cobranza Laboral	Termino probatorio
60	Juzgado de Cobranza Santiago	Provida con Municipalidad	P-29832-2023	Cobranza Laboral	Liquidación
61	Juzgado de Cobranza Santiago	Hernández con Municipalidad	C-475-2024	Cobranza Laboral	Certificación que no se han opuesto excepciones
62	Juzgado de Cobranza Santiago	Rojas con Municipalidad	C-3565-2024	Cobranza Laboral	Notificada
63	Juzgado de Cobranza Santiago	Millagual con Constructora San Nicolás	C-3994-2010	Cobranza Laboral	Suspensión de común acuerdo

ANEXOS

Anexos

Anexo 1: Glosario Títulos 4 y 5.

Denominación	Descripción
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.
Transferencias Corrientes	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
Rentas de la Propiedad	Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.
Ingresos de Operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.
Otros Ingresos Corrientes	Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores tales como: Impuestos Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades Imposiciones Previsionales Transferencias Corrientes Rentas de la Propiedad Ingresos de Operación.
Venta de Activos No Financieros	Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público,

	así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso estén restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.
Ventas de Activos Financieros	Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior.
Recuperación de Préstamos	Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
Transferencias para Gastos de Capital	Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.
Endeudamiento	Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.
Saldo Inicial de Caja	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.
Gastos en Personal	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
Bienes y Servicios de Consumo	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
Prestaciones de Seguridad Social	Prestaciones previsionales: Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se

	encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. Prestaciones de asistencia social: Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de seguridad social no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternales. Prestaciones sociales del empleador: Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o exempleados.
Transferencias Corrientes	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
Íntegros al Fisco	Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Comprende Impuesto, Anticipos y/o Utilidades, Excedentes de Caja, Otros Íntegros al Fisco.
Otros Gastos Corrientes	Devoluciones: Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad: Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. 2% Constitucional: Son los gastos por concepto de la creación o incremento de asignaciones en otros subtítulos, cuando existan las condiciones de emergencia nacional, en los términos establecidos en el número 22 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile. Aplicación fondos de terceros: Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Adquisición de Activos no Financieros	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
Adquisición de Activos Financieros	Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
Iniciativas de Inversión	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
Préstamos	Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De asistencia social Hipotecarios Pignoratícios De Fomento Médicos Por Anticipos a Contratistas Por Anticipos por Cambio de Residencia Por Ventas a Plazo.
Transferencias de Capital	Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
Servicio de la Deuda	Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo

ÍNDICE DE TABLAS

Índice de tablas

Tabla 1: Clasificación de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago según su Índice de Prioridad Social 2024 (IPS). Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.	9
Tabla 2: Indicadores IPS 2024. Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.	10
Tabla 3: Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.	11
Tabla 4: Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.	11
Tabla 5: Indicadores Pobreza multidimensional 2022 – Cerro Navia (comparación RM). Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	12
Tabla 6: Áreas y dimensiones del Plan de Gobierno Local 2021 – 2024.	20
Tabla 7: Organizaciones beneficiadas por FIVS 2022-2024. Fuente: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.	23
Tabla 8: Resultados FIVS 2022-2024 por tipo de dispositivo financiado. Fuente: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.	24
Tabla 9: Metros cuadrados reparados por la dirección de OOVV y GRD los años 2023 y 2024.	40
Tabla 10: Programa Arquitectónico TRAMO 1.	47
Tabla 11: Detalle considerado en intervención TRAMO 1 - Huelén / Resbalón.	48
Tabla 12: Programa Arquitectónico TRAMO 2.	49
Tabla 13: Detalle considerado en intervención TRAMO 2 - Blanca Margarita / Huelén.	50
Tabla 14: Organizaciones sociales vigentes el año 2024.	51
Tabla 15: Compromisos por territorio del 2024 y comparativa con 2023.	53
Tabla 16: Categorías de proyectos adjudicados del Fondo Juventud y Acción Climática 2024.	53
Tabla 17: Evolución de la cobertura del Plan 80 desde el 2021.	71
Tabla 18: Requerimientos sociales Plan 80, 2024.	71
Tabla 19: Requerimientos de salud Plan 80, 2024.	72
Tabla 20: Entrega de ayudas sociales a usuarios/as del Plan (In)dependencia.	73
Tabla 21: Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Servicios Traspasados.	79
Tabla 22: Tipo de profesional del Sector Salud del año 2024. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados.	80
Tabla 23: Caracterización de cargos directivos por género 2018 al 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.	80
Tabla 24: Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.	81
Tabla 25: Comparación gasto en capacitación años 2018 a 2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.	81

Tabla 26: Comparativa de cantidad de practicantes 2018-2024. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.....	82
Tabla 27: Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2024.	82
Tabla 28: Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre, año 2024.	87
Tabla 29: Accidentabilidad y siniestralidad laboral el 2024.....	87
Tabla 30: Gastos en capacitación 2024.	87
Tabla 31: Cajas de alimentos entregadas por mes año 2024.....	96
Tabla 32: Detalle del proceso de postulación Beca Municipal de Educación	102
Tabla 33: Cuadro Resumen programa Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos.....	104
Tabla 34: Comparativa de cobertura 2018-2023 de los programas del Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social.....	111
Tabla 35: Detalle de entregas realizadas por el programa de Ayuda Económica Directa 2024.	113
Tabla 36: Detalle de exámenes y procedimientos.....	114
Tabla 37: Insumos entregados el 2024.	115
Tabla 38: Detalle de entregas del programa.	116
Tabla 39: Número de prestaciones brindadas.....	121
Tabla 40: Número de atenciones de hipoterapia desde 2021	122
Tabla 41: Número de asistentes por territorio	136
Tabla 42: Comparativa de cobertura 2019-2024 de los programas del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.....	144
Tabla 43: Comparativa de cobertura 2019-2024 de los programas del Departamento de Protección a las Familias.	147
Tabla 44: Proyectos de inversión 2024.....	301
Tabla 45: Proyectos ejecutados y en ejecución el 2024.....	304
Tabla 46: Aportes realizados el 2024 a la cuenta de Ley de aporte al espacio público. ...	308
Tabla 47: Ingresos Propios Permanentes expresados en \$.	313
Tabla 48: Descripción teórica de la composición del FCM.	314
Tabla 49: Indicadores teóricos del FCM.....	315
Tabla 50: Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).	316
Tabla 51: Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).	317
Tabla 52: Distribución de gastos pagados con el FET el 2024.....	318
Tabla 53: Resumen Ingresos 2024.	319
Tabla 54: Resumen Gastos Municipales 2024.....	320
Tabla 55: Ingresos percibidos (en \$) en 2024.	323
Tabla 56: Ingresos devengados 2024 (en \$).....	324
Tabla 57: Gastos Devengado 2024 (\$)	325
Tabla 58: Gastos Pagados 2024 (\$)	326
Tabla 59: Deudas flotantes a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2024.	327
Tabla 60: Deuda IDR.	329

Tabla 61 Resumen de ejecución presupuestaria de la Dirección de Servicios Traspasados.	330
Tabla 62 Detalle de ingresos percibidos el 2024 de la Dirección de Servicios Traspasados	330
Tabla 63 Detalle de Gastos de la dirección de Servicios Traspasados	331
Tabla 64: Nombre de proveedores con deuda flotante por concepto de Presupuesto Salud al cierre de año 2024.	331
Tabla 65 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2024.	332
Tabla 66 Gastos Corporación de Inclusión Social 2024.	332
Tabla 67 Modificaciones al patrimonio municipal realizadas el 2024.	334
Tabla 68 Convenios celebrados el 2024.	336
Tabla 69 Observaciones de la CGR el 2024.	344
Tabla 70 Detalle de auditorías 2024.	378
Tabla 71 Resumen de juicios por causas civiles 2024. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.	389
Tabla 72 Causas laborales en que la Municipalidad es parte durante el 2024. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica	395

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.....	5
Ilustración 2: División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.....	6
Ilustración 3: Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos Censo 2024.....	7
Ilustración 4/ Mapa del Plan Cuadrante Municipal.	25
Ilustración 5 Tramos Parque Mapocho Río	29
Ilustración 6: Planta general proyecto Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia.....	32
Ilustración 7: Imagen Objetivo / Plaza de Acceso 4 de septiembre.	33
Ilustración 8: Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Lo Amor.	34
Ilustración 9 Área de influencia Medio humano Línea 7– Manzanas censales.	36
Ilustración 10: Equipo de bacheo en reparaciones.....	40
Ilustración 11: Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.....	41
Ilustración 12: Render Proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.	42
Ilustración 13: Plano de emplazamiento Reposición Edificio Consistorial de Cerro Navia.....	43
Ilustración 14: Renders propuesta conceptual, oficina DAL Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Edificio Consistorial.	43
Ilustración 15: Renders propuesta conceptual, oficina IGLESIS Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Centro de Divulgación de las Ciencias.	45
Ilustración 16: Render mejoramiento del tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.....	47
Ilustración 17: Inauguración de la Semana de la Astronomía.....	59
Ilustración 18: Lanzamiento edición 2024 de Libros Juega y Aprende.	60
Ilustración 19 Organigrama Municipal. Fuente: www.cerronavia.cl	79
Ilustración 20 Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2024. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.....	300
Ilustración 21 Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia. Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM.....	311

ÍNDICE DE IMÁGENES

Índice de imágenes

Imagen 1: Concejo Municipal 2021-2024	8
Imagen 2: Concejo Municipal 2024-2028.	2
Imagen 3: Inauguraciones del Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad.	23
En mayo se lanzó el programa “Plan Ruco Cero”, cuyo objetivo es recuperar espacios públicos y municipales mediante la erradicación de rucos habitados por personas en situación de calle en la comuna. Esta iniciativa busca prevenir la asociación de estos rucos con actividades delictivas, comenzando con intervenciones que fomentan la reinserción socio-laboral o la revinculación familiar de los habitantes. Si las personas no aceptan estas opciones o si se comprueba que el ruc está vinculado a delitos, se procede al retiro de los enseres. Imagen 4: Retiro de ruco.	26
Imagen 5: Reunión de Mesa Jurídico-Policial, 11 de noviembre de 2024.	27
Imagen 6 Vista aérea del Parque Mapocho Río.	29
Imagen 7: Parque Mapocho Río en funcionamiento.....	31
Imagen 8: Avance de obras Parque Cerro Navia.	35
Imagen 9: Render de vista aérea. Diseño propuesta trabajada por IGLESIS Arquitectos.	44
Imagen 10: Render mejoramiento del tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.	46
Imagen 11: Render mejoramiento del tramo 2, extensión entre las calles B. Margarita al poniente y Huelén al oriente.	49
Imagen 12: Render mejoramiento del tramo 2, extensión entre las calles B. Margarita al poniente y Huelén al oriente.	50
Imagen 13: Actividad "Experiencia Bloomberg Cerro Navia" con líderes juveniles, actividad de cierre de la ejecución de los proyectos (19 de diciembre 2024).	54
Imagen 13: 3ra feria científica realizada en el Gimnasio Municipal.	57
Imagen 14: Afiche de conferencia magistral del Dr. José Maza.	58
Imagen 15: FLIC 2024, durante la presentación de Manuel García.	61
Imagen 16: Visita de ministros y ministras de agricultura al Banco de Alimentos.	64
Imagen 17: Conmemoración del 8M.	67
Imagen 18: Jornada de Inauguración del Centro Comunitario de Cuidados.....	74

CP!

**CUENTA PÚBLICA
2024**

